

Atlas del patrimonio en Chile

2023



Atlas del patrimonio en Chile, 2023

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2023.
Santiago, Región Metropolitana de Santiago.
Registro de propiedad intelectual: N° 2023-A-8166
ISBN: 978-956-352-439-0

Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Carolina Arredondo Marzán

Subsecretaria del Patrimonio Cultural

Carolina Pérez Dattari

Directora Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Nélida Pozo Kudo

Publicación a cargo de

María Paz Undurraga Riesco
Francesca Picón Bruno
Bernardita Ladrón de Guevara González

Diseño, análisis y producción cartográfica

Víctor Morales Torres
Darío Toro Balbontín
Gerardo Riquelme Gazzano

Edición

Tal Pinto Panzer

Diseño y diagramación

Isidora Val Valdivielso

Impresión

Andros Ltda.

Se autoriza la reproducción parcial de este documento
citando la fuente.

Septiembre, 2023.

“Autorizada su circulación en cuanto a los mapas y citas
que contiene esta obra, referentes o relacionadas con los
límites internacionales y fronteras del territorio nacional por
Resolución N°83 del 28 de julio 2023 de la Dirección Nacional
de Fronteras y Límites del Estado.

La edición y la circulación de mapas, cartas geográficas u
otros impresos y documentos que se refieran o relacionen con
los límites y fronteras de Chile, no comprometen, en modo
alguno, al Estado de Chile, de acuerdo con el Art. 2°, letra g)
del DFL N°83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores”.



[IDE Patrimonio]





Mejores herramientas para los desafíos del futuro

Carolina Arredondo Marzán
Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Es una alegría y honor presentar el *Atlas del Patrimonio en Chile 2023*. Una publicación que reúne, identifica, actualiza y georreferencia parte importante de las diversas dimensiones del patrimonio cultural: material, inmaterial, de los pueblos indígenas y el pueblo Tribal Afrodescendiente chileno, natural, y de espacios y recorridos de vinculación patrimonial, entre otros.

Con esta publicación avanzamos y cumplimos con algunos de los objetivos principales del Estado y de nuestro quehacer como Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. No solo estamos poniendo a disposición y en conocimiento de la ciudadanía un catastro del patrimonio que existe en nuestro territorio, sino que, además se está recopilando y actualizando información territorial clave para optimizar nuestra toma decisiones y el diseño de políticas públicas en el ámbito patrimonial.

La primera versión de este *Atlas*, realizada el año 2016, se elaboró en el contexto del diseño de la nueva institucionalidad cultural y como una forma de anticiparse a los desafíos existentes en ese minuto en el ámbito patrimonial. El *Atlas del Patrimonio en Chile 2023* consolida y profundiza dicho trabajo gracias al esfuerzo de múltiples instituciones públicas, incluidas algunas que se desempeñan en esferas que no necesariamente pertenecen al mundo patrimonial.

Quiero agradecer especialmente la colaboración del Ministerio de Bienes Nacionales, a través del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), y el trabajo de nuestra Subsecretaría del Patrimonio Cultural y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, mediante la plataforma digital de Infraestructura de Datos Espaciales de Patrimonio (IDE Patrimonio), quienes fueron fundamentales en este proyecto.

Solo quiero dar algunos ejemplos de los frutos de este exhaustivo trabajo. En el ámbito del patrimonio cultural material podemos apreciar registros geoespaciales de bienes que cuentan con protección o reconocimiento oficial, como monumentos nacionales, en sus categorías de monumentos históricos y zonas típicas o pintorescas, Sitios de Patrimonio Mundial, sitios de memoria, y espacios que dan acceso a la ciudadanía a colecciones patrimoniales.

En la dimensión inmaterial del patrimonio cultural, se considera información relacionada a nuestras iniciativas institucionales Tesoros Humanos Vivos e Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial, además de datos de cultores y cultoras desplegados en el territorio nacional. Se identifican también registros y presencia territorial de patrimonios culturales de los pueblos indígenas y el pueblo Tribal Afrodescendiente chileno, gracias a la información proporcionada por nuestros programas de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente y el Sello Artesanía Indígena, entre otros datos.

En tanto, en el ámbito del patrimonio natural, se presenta información georreferenciada de zonas de protección y reconocimiento de bienes nacionales, santuarios de la naturaleza, del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), etc. Se agregan a estos espacios y recorridos de vinculación patrimonial, mediante registros geoespaciales de Rutas Patrimoniales y zonas turísticas con valores naturales, culturales y/o patrimoniales.

Esperamos que esta publicación contribuya a no solo a dimensionar, identificar y reconocer cómo se distribuye parte importante del patrimonio cultural presente en nuestro territorio y comunidades, sino que también cómo ha evolucionado y se pueden generar mejores herramientas y políticas para su protección y desarrollo desde el Estado e instituciones públicas.

Un Atlas para la toma de decisiones en patrimonio

Carolina Pérez Dattari
Subsecretaria del Patrimonio Cultural
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Tengo la fortuna de presentar el fruto de una idea que surgió hace un par décadas y que hoy, gracias al compromiso de las decenas de personas que han sido parte de este proyecto a lo largo de los años, cierra una etapa importantísima con esta maravillosa publicación. Como suele suceder, las grandes obras no son el resultado de una persona o grupo aislado; en nuestro caso, no podríamos hablar del *Atlas* sin las 15 instituciones del Estado que contribuyeron con ideas, pero sobre todo con información, a su desarrollo. Sabemos que es nuestro deber como servidores públicos fomentar la colaboración intersectorial e interinstitucional para poder contar con políticas públicas de primer nivel.

Desde el año 2016, con su primera versión, el *Atlas* forma parte de las iniciativas de integración de información territorial: el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), liderado por el Ministerio de Bienes Nacionales, a la que sumó en 2020 la plataforma digital de Infraestructura de Datos Espaciales de Patrimonio (IDE Patrimonio), coordinada por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural en colaboración con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. De esta forma, la presente versión del *Atlas* actualiza y complementa la información que proporcionan estos instrumentos de georreferenciación, sumando una visión holística de las acciones públicas en patrimonio, lo que incluye iniciativas desarrolladas por instituciones del Estado que trabajan en ámbitos distintos del patrimonio.

Uno de los más valiosos hallazgos de este trabajo fue no solo lograr identificar las acciones públicas en materia patrimonial, sino también poder georreferenciarlas a escala regional y local. Hacerlo nos permitió confirmar que estas están repartidas a lo largo y ancho del territorio nacional, cuestión que permite concluir, sin asomo de duda alguna, que los patrimonios son importantes para las personas. Es la tarea de la institución que dirijo, y del Estado en general, protegerlos, y para ello necesitamos los aportes de muchos actores y miradas de muchas disciplinas. Solo así podremos cuidar los acervos culturales presentes en Chile.

Reunir todos los registros de patrimonios disponibles en un solo espacio es de por sí un gran acierto, pero también ayuda a mostrar que nuestro ámbito es dinámico y susceptible a las transformaciones.

Precisamente por eso, este *Atlas* aspira a ser útil, en combinación con la información proporcionada por el SNIT y la IDE Patrimonio, para la toma de decisiones informada en asuntos patrimoniales, ya sean del orden cultural material, cultural inmaterial, culturales de los pueblos originarios y Tribal Afrodescendiente chileno o natural. Para facilitar la comprensión y visualización de los datos patrimoniales recopilados para el *Atlas*, se favoreció la lectura territorial mediante la elaboración de mapas. Aplicar un enfoque territorial, es decir, promover una descentralización efectiva en materia de toma de decisiones, es una de las más importantes tareas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Esperamos que este *Atlas* permita a actores comunales o regionales reconocerse en una totalidad mayor y conocer lo que otros están haciendo, potenciando la articulación con otros agentes culturales; mejorar el diseño, elaboración e implementación de políticas públicas; y, en general, ser un aporte para una mejor gestión del patrimonio.

Colaboración pública para una gestión patrimonial

Nélida Pozo Kudo
Directora del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Nos complace presentar la segunda compilación del *Atlas del Patrimonio en Chile*, un proyecto colaborativo que reúne a más de una decena de instituciones públicas con el objetivo de integrar y facilitar el acceso a la información patrimonial de nuestro país y que desde hace años vienen aportando a la investigación, identificación y registro de los patrimonios para su protección, desde sus distintos ámbitos de acción, fortaleciendo la importancia del enfoque territorial para su gestión.

Me permito unas líneas para destacar y reconocer el trabajo que ha desarrollado el Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR) por más de 20 años por medio de su Unidad de Patrimonio y Territorio, así como la creación del Área de Patrimonio del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial, que entrega un marco para la actual Infraestructura de Datos Espaciales de Patrimonio, IDE Patrimonio. Todas estas iniciativas han requerido de la dedicación de muchos funcionarios y funcionarias, a quienes agradecemos su visión y esfuerzo por instalar esta temática.

Gracias a la integración de datos georreferenciados proporcionados por estas instituciones, podemos visualizar de manera cartográfica la distribución territorial de nuestro valioso patrimonio cultural y natural. El *Atlas* abarca los diversos patrimonios del país tales como inmuebles y zonas patrimoniales, patrimonio cultural inmaterial, patrimonio indígena, biodiversidad, áreas protegidas, y geopatrimonio. Además, se incluye información sobre iniciativas de vinculación patrimonial, espacios que albergan colecciones patrimoniales y Sitios de Patrimonio Mundial reconocidos por la UNESCO en Chile.

Este proyecto no solo ha permitido recopilar y organizar información actualizada, sino también evaluar la calidad y disponibilidad de los datos para respaldar la toma de decisiones en políticas públicas.

Finalmente, esta publicación cumple con el compromiso de promover la descentralización y garantizar un acceso equitativo a la información sobre los patrimonios en todo el país. Estamos convencidos de la importancia de seguir fortaleciendo esta colaboración en beneficio de las generaciones actuales y futuras, así como de todas las comunidades de Chile.



Humberstone y Santa Laura, Jorge López, ©SNPC - Archivo Centro Nacional Sitios del Patrimonio Mundial, 2018.

Contenido

1. Cómo leer nuestros patrimonios

Una mirada territorial y taxonómica	12
Patrimonio y territorio: un vínculo estrecho	14
Para leer este Atlas	16
Patrimonios en Chile	28

2. Patrimonio cultural material

Protección y reconocimiento del patrimonio cultural	35
Monumentos Nacionales	35
<i>Monumentos históricos</i>	35
<i>Zonas típicas o pintorescas</i>	36
<i>Sitios de memoria</i>	40
Sitios de Patrimonio Mundial	42
Inmuebles y zonas de conservación histórica	44
Espacios que albergan y dan acceso a colecciones, archivos, objetos patrimoniales, memoria histórica y local	50
Museos	50
Archivos	54
Bibliotecas	58
Iniciativas de identificación	62
Catastro de Espacios Culturales	62
Inventario de Patrimonio Inmueble	66
Contexto de la reducción de riesgo de desastres y patrimonio cultural	68
Conclusiones	70

3. Patrimonio cultural inmaterial y patrimonios culturales de los pueblos indígenas y el pueblo Tribal Afrodescendiente chileno

Patrimonio cultural inmaterial	77
Tesoros Humanos Vivos	77
Elementos de patrimonio cultural inmaterial	78
Iniciativas para la reducción del riesgo de desastres en el patrimonio cultural inmaterial	82
Conclusiones	84
Patrimonios culturales de los pueblos indígenas y el pueblo Tribal Afrodescendiente chileno	86
Programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente	86
Sello Artesanía Indígena	89
AX: Encuentro de las Culturas Indígenas y Afrodescendiente	92
Conclusiones	96

4. Patrimonio natural

Protección del patrimonio natural	101
Áreas marinas protegidas	101
Bienes nacionales protegidos	104
Espacios costeros marinos de los pueblos originarios	108
Humedales urbanos	110
Santuarios de la naturaleza	112
Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado	114
Registros de geodiversidad	118
Geositios	118
Conclusiones	120

5. Espacios y recorridos de vinculación patrimonial

Espacios y recorridos de vinculación patrimonial	127
Rutas patrimoniales	127
Turismo	128
Conclusiones	132

6. Inversión pública en patrimonio

Inversión pública en patrimonio	137
Programa Puesta en Valor del Patrimonio	137
Fondo del Patrimonio Cultural	140
Fondo Mejoramiento Integral de Museos	142
Fondo Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas	146
Fondo Sitios del Patrimonio Mundial	148
Conclusiones	150

7. Reflexiones y perspectivas del Atlas

¿Qué dice la información recogida en esta publicación?	154
---	------------

Anexos

Catálogo de objetos geográficos patrimoniales	166
Referencias bibliográficas	172
Enlaces de interés	174
Agradecimientos	175

Cómo leer nuestros patrimonios

Una mirada territorial y taxonómica

Capítulo 1

Patrimonio y territorio: un vínculo estrecho

Patrimonio y territorio son conceptos que se relacionan íntimamente, tanto por su condición de representación cultural como por su poder transformador. El territorio es	
	un espacio que se crea, configura y transforma permanentemente, producto de las interrelaciones entre lo físico ambiental y lo social, testimonio de una apropiación económica, ideológica y política por parte de grupos que se dan una representación particular de sí mismos, de su historia, de su singularidad, para asegurar así su reproducción y satisfacción de sus necesidades vitales materiales y simbólicas ¹ .
Por su parte, la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, indica como uno de los principios de la institución el	
	reconocimiento de las culturas territoriales. Reconocer las particularidades e identidades culturales territoriales que se expresan, entre otros, a nivel comunal, provincial y regional, como también, en sectores urbanos y rurales; promoviendo y contribuyendo a la activa participación de cada comuna, provincia y región en el desarrollo cultural del país y de su respectivo territorio, fortaleciendo la desconcentración territorial en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas en los ámbitos cultural y patrimonial.
Asimismo, señala como principio	
	Del patrimonio cultural como bien público. Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades y de la identidad nacional ² .
Por su parte, un enfoque de territorio es una	
	visión sistémica, holística e integral, que considera tanto las potencialidades económicas como aquellas sociales, culturales y ambientales, articulando a su vez a los distintos actores, la producción de bienes y servicios, y las diversas políticas públicas sectoriales de intervención que contribuyen a un desarrollo integral de las comunidades que lo habitan (Calvo Drago, 2005).
Precisamente dos de los últimos instrumentos a escala nacional de la institución —la Política Nacional de Cultura 2017-2022 y el Plan Nacional de Patrimonio Cultural 2021-2026 (CNCA, 2017; MINCAP, 2022)— incorporaron en su diseño el enfoque territorial, además de los enfoques de derechos y de género en este último.	
Según lo anterior y visto el avance hacia el desarrollo de una mirada sistémica que propenda al uso de información sobre el patrimonio de forma integral, el objetivo principal del <i>Atlas</i> es contribuir a la implementación del enfoque territorial a través de información con expresión regional y comunal, ofreciendo un panorama general actualizado del patrimonio, permitiendo de paso vislumbrar los logros obtenidos y los desafíos pendientes.	
Para ello el <i>Atlas</i> integra registros geoespaciales, comprendidos como objetos y entidades georreferenciadas, con campos de información específicos y normalizados, de ámbitos relativos a patrimonio cultural material, inmaterial, de patrimonios culturales de los pueblos indígenas y el pueblo Tribal Afrodescendiente chileno y de patrimonio natural, actualizados a junio del año 2022, compilados a partir de más de 20 bases de datos cartográficas proporcionadas por las instituciones que conforman el Área de Patrimonio del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT) y aquellas que se han sumado en la actualidad.	
Asoman otra serie de reflexiones al georreferenciar los límites y la localización de un elemento o actividad patrimonial: ¿qué tipos de patrimonios existen en Chile? ¿Cómo se distribuyen? ¿Qué líneas o temáticas tienen mayor presencia? ¿Qué comunas concentran la mayor cantidad de categorías de protección legal?, entre otras muchas preguntas que esta publicación busca responder. Por último, en un nivel más profundo, este <i>Atlas</i> espera contribuir a las conversaciones sobre la futura identificación de zonas patrimoniales existentes en Chile y las relaciones que estos registros patrimoniales mantienen entre sí y con otras variables socioeconómicas, demográficas y ambientales.	
Como resultado, ofrecieron una primera lectura unificada del patrimonio cultural y natural en Chile; pero, más importante aún, generaron metodologías y un aprendizaje compartido que dio paso a la conformación de la Infraestructura de Datos Espaciales de Patrimonio (IDE Patrimonio). Así, el <i>Atlas 2019</i> fue un dispositivo clave para la implementación de un sistema de información territorial para la gestión del patrimonio, interoperable con la Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile (IDE Chile). Este trabajo implicó una gran articulación institucional, anticipándose al escenario de la plataforma IDE, siendo un avance inédito en materia de información pública.	
La actual publicación tiene su origen en el <i>Atlas del Patrimonio Cultural y Natural. Primera compilación de información geoespacial, Chile 2016. Versión revisada: 2019</i> (MINCAP, 2019). Esa primera versión fue realizada por el Área de Patrimonio del SNIT, compuesta por representantes de 10 ministerios y servicios, quienes entendieron la necesidad de avanzar hacia la integración de la información institucional de los patrimonios. Con este espíritu, sistematizaron y cartografiaron el panorama general del patrimonio cultural y natural protegido o reconocido a nivel institucional, con base en la información proporcionada por los organismos del Estado que integraban en ese momento el Área.	
En 2020 se lanzó el portal de la IDE Patrimonio (www.ide.patrimoniocultural.gob.cl), permitiendo el acceso público a información de calidad, agregando nuevas funcionalidades al visor digital. En 2022, luego de un periodo dedicado al trabajo interministerial en torno a la IDE Patrimonio, surgió la necesidad de actualizar el <i>Atlas</i> , retomando la experiencia 2019 y convocando a nuevas instituciones del Estado. Finalmente, cabe destacar que, a partir del desarrollo de la IDE Patrimonio, se logró tanto proyectar e incluir en su plan de trabajo esta nueva versión del <i>Atlas</i> como ir sumando voluntades institucionales en su desarrollo. Esperamos que este trabajo conjunto permita, en un futuro próximo, el desarrollo digital del <i>Atlas</i> , su actualización periódica y constante evolución.	

¹ Elaborada por la Unidad Patrimonio y Territorio, Centro Nacional de Conservación y Restauración en base a Di Méo (1998) y Moine (2005).

² Para efectos de esta ley se entenderá por cultura, diversidad cultural, patrimonio cultural y patrimonio cultural inmaterial las definiciones contenidas en instrumentos internacionales vigentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ratificados por Chile.

Para leer este Atlas

Mapa tipo y secciones

Para que este instrumento sea útil en la toma de decisiones en los territorios, se decidió compartir la información a escala nacional, regional y comunal, a diferencia del *Atlas 2019*, que lo hizo a escala nacional y regional. La escala comunal permite atisbar algunas de las singularidades de los territorios, además de facilitar la perspectiva local del patrimonio.

El presente *Atlas* se organiza a partir de diversos mapas que contienen información georreferenciada vinculada con el patrimonio cultural y natural que ha sido compartida por las instituciones públicas colaboradoras.

Las infografías de esta publicación varían según la escala territorial, ofreciendo información en distinto detalle. Así, hay

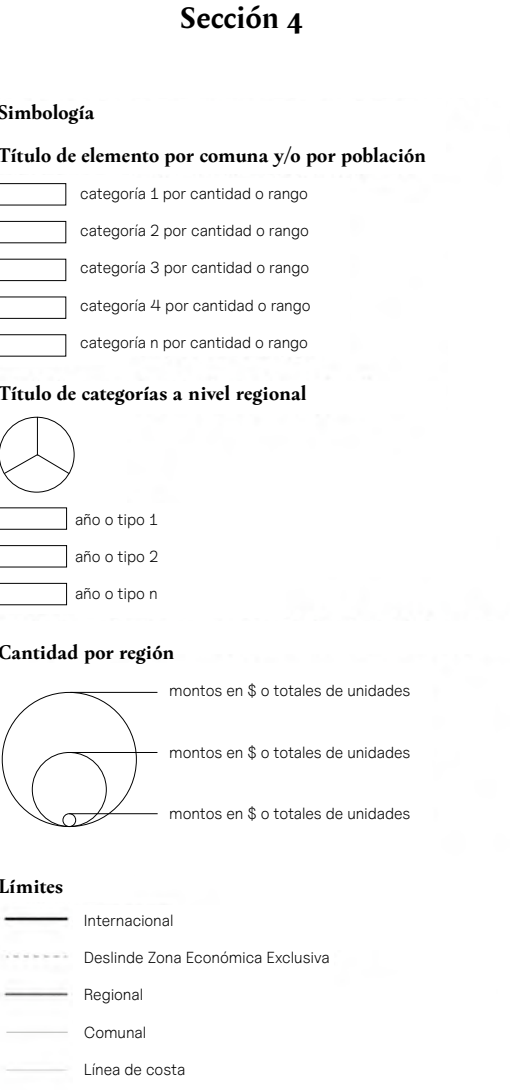
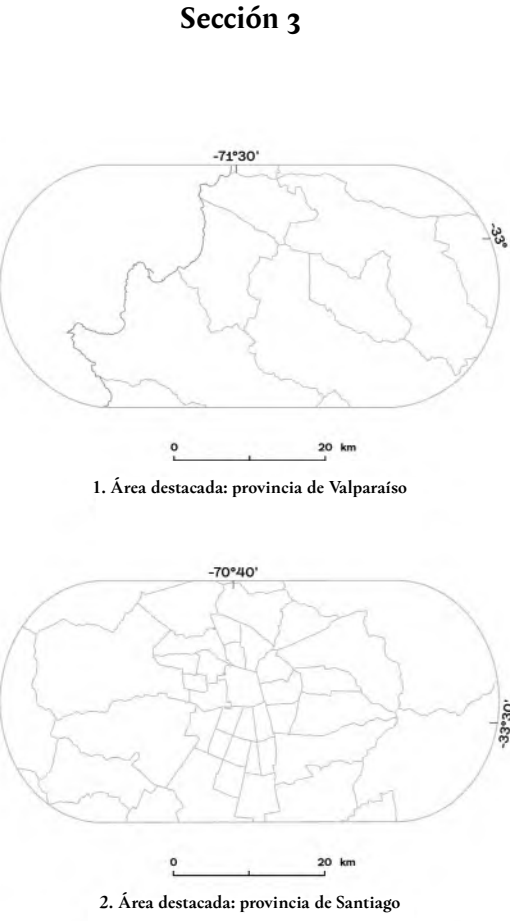
- i. información a nivel comunal (ver mapa tipo sección 2);
- ii. áreas destacadas (ver mapa tipo sección 3);
- iii. información a nivel regional (ver mapa tipo sección 1);
- iv. simbologías (ver mapa tipo sección 4).

A continuación, se presentan un mapa nacional con las regiones y provincias del país, y mapas regionales con las comunas correspondientes.

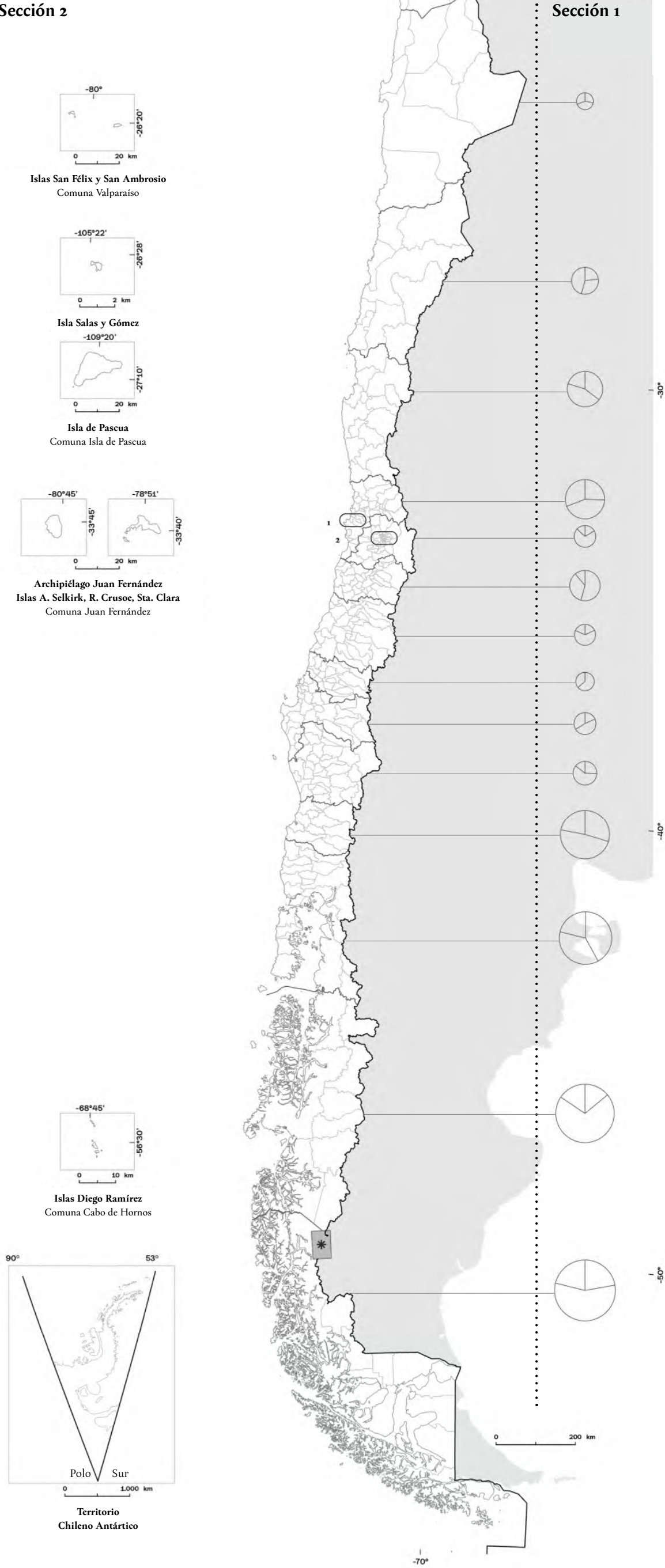
Nota: Según el artículo 9º de la ley 21074, sobre fortalecimiento de la regionalización, las distintas regiones en que se divide el territorio nacional, para el gobierno y administración interior del Estado, se denominarán de la siguiente forma:

- Región de Arica y Parinacota
- Región de Tarapacá
- Región de Antofagasta
- Región de Atacama
- Región de Coquimbo
- Región de Valparaíso
- Región de Metropolitana de Santiago
- Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Región del Maule
- Región de Ñuble
- Región del Biobío
- Región de La Araucanía
- Región de Los Ríos
- Región de Los Lagos
- Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

Sin embargo, en el desarrollo del texto se considerará además la Región de Arica y Parinacota como Región de Arica, Región Metropolitana de Santiago como Región Metropolitana, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins como Región de O'Higgins, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo como Región de Aysén y Región de Magallanes y de la Antártica Chilena como Región de Magallanes.



* "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina, para precisar el recorrido del límite desde el monte Fitz-Roy hasta el cerro Daudet (Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998)".



Mapa nacional



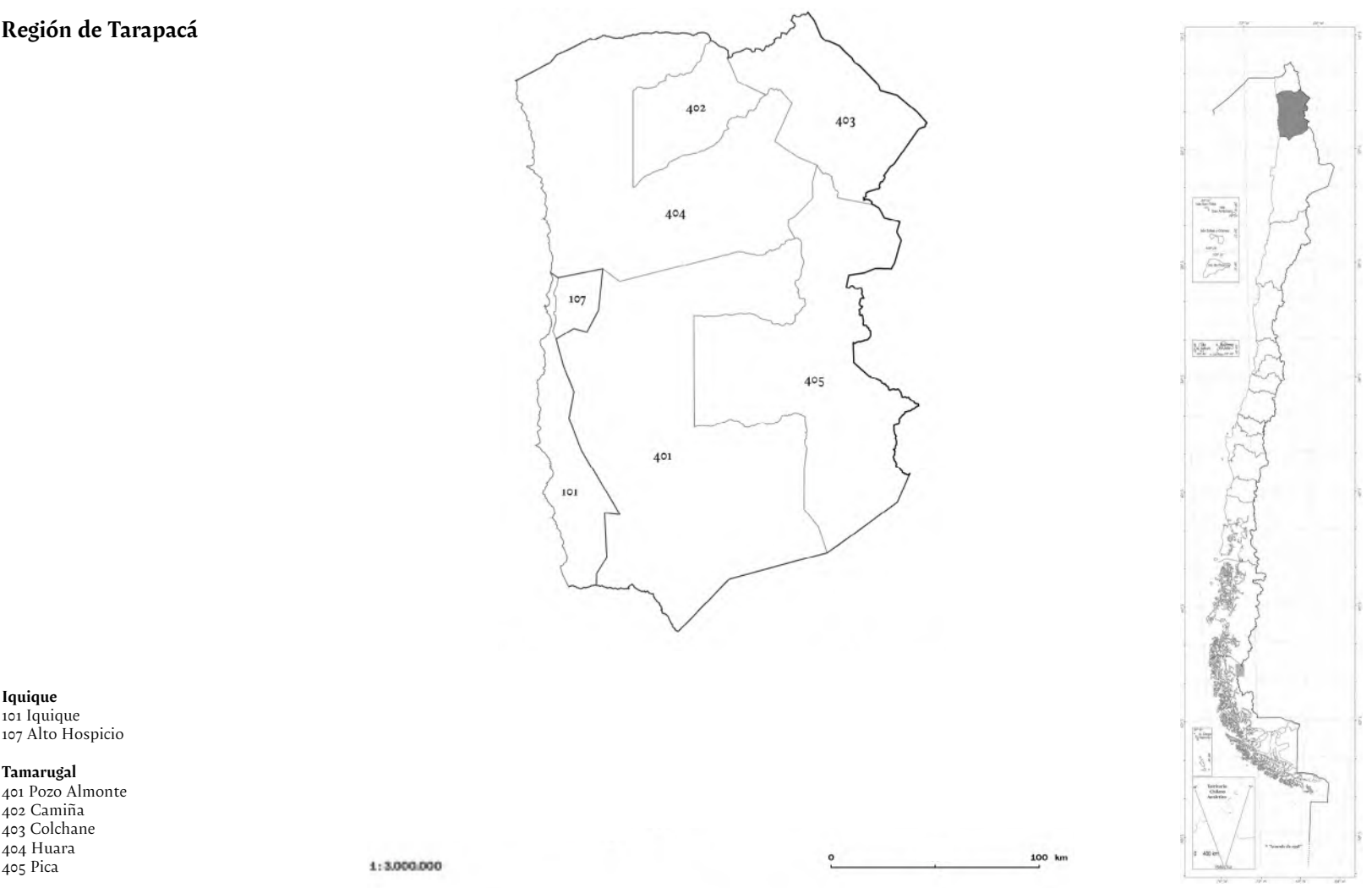
* "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina, para precisar el recorrido del límite desde el monte Fitz-Roy hasta el cerro Daudet (Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998)".

Mapas regionales

Región de Arica y Parinacota



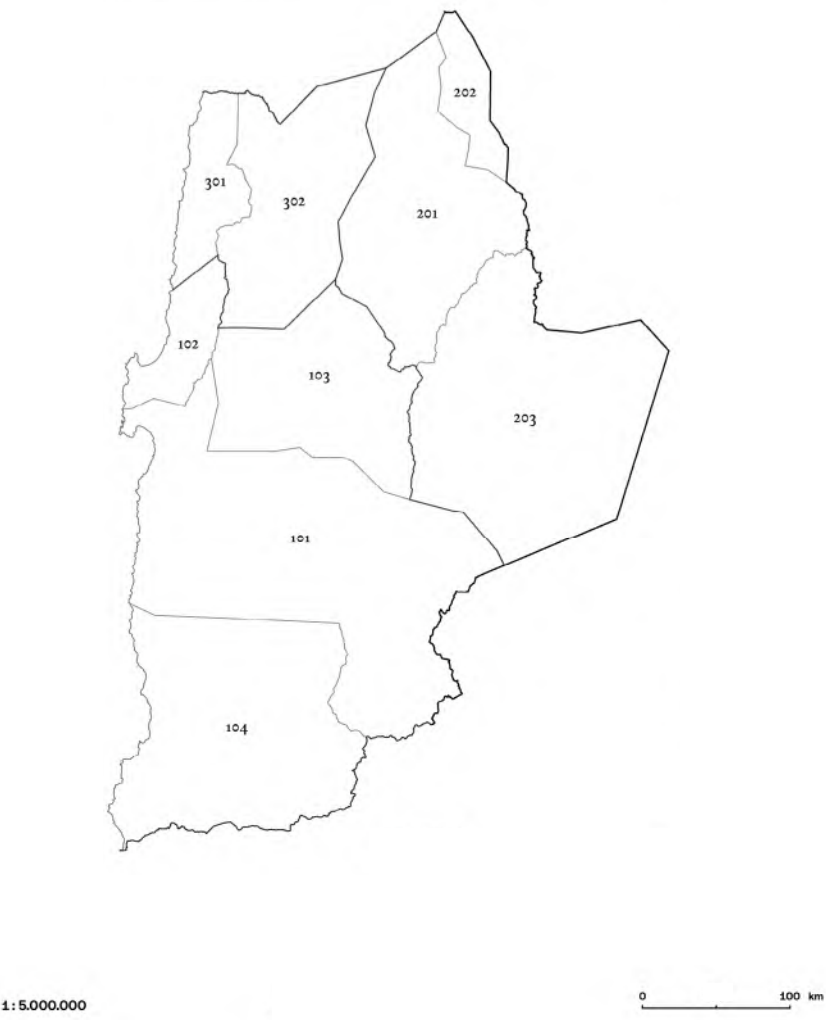
Región de Tarapacá



Mapas regionales

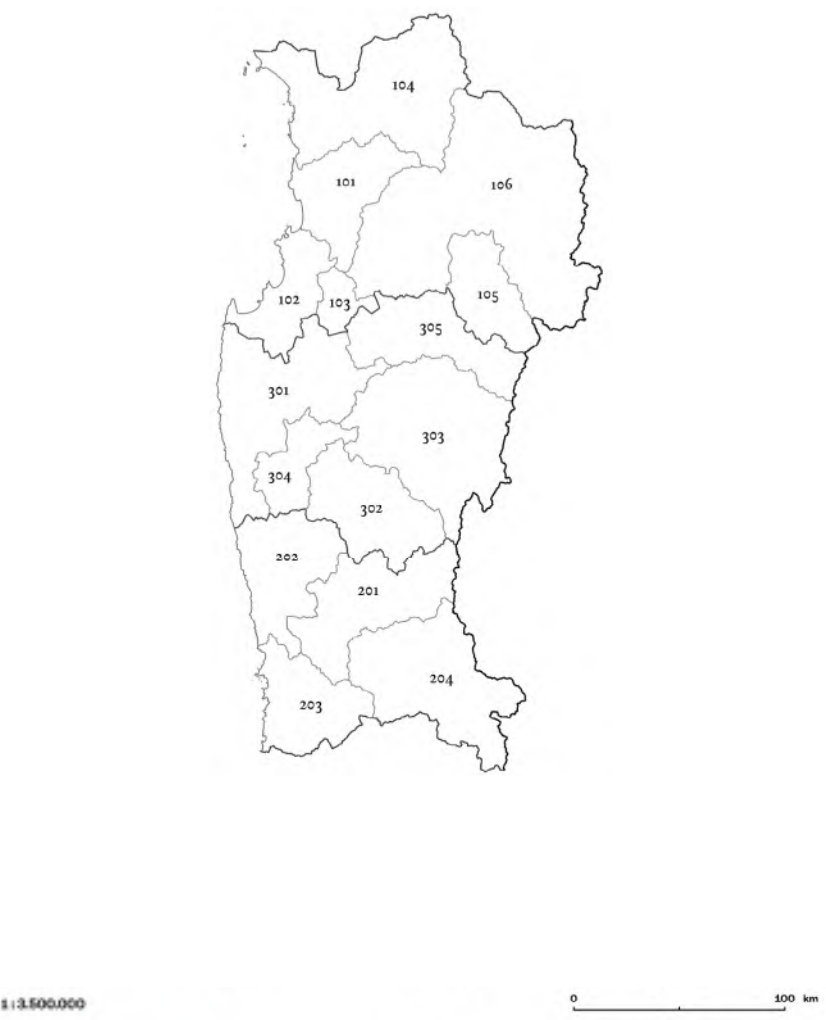
Región de Antofagasta

- Antofagasta
- 101 Antofagasta
- 102 Mejillones
- 103 Sierra Gorda
- 104 Taltal
- El Loa
- 201 Calama
- 202 Ollagüe
- 203 San Pedro de Atacama
- Tocopilla
- 301 Tocopilla
- 302 María Elena



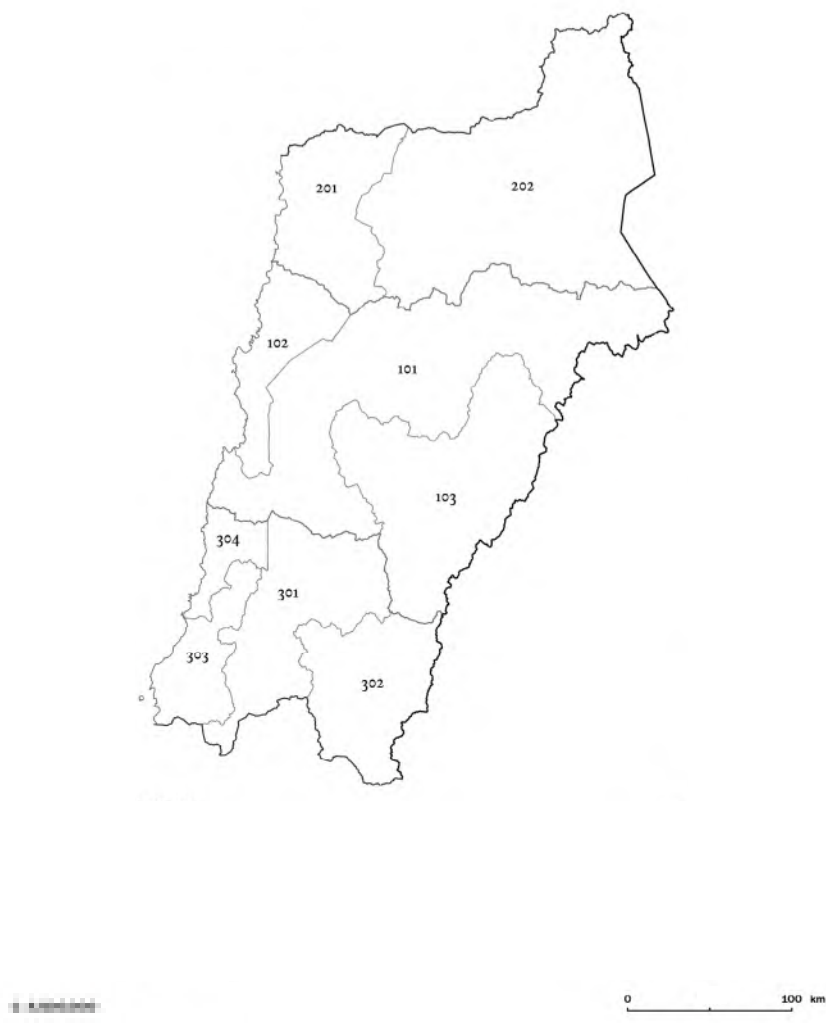
Región de Coquimbo

- Elqui
- 101 La Serena
- 102 Coquimbo
- 103 Andacollo
- 104 La Higuera
- 105 Paiguano
- 106 Vicuña
- Choapa
- 201 Illapel
- 202 Canela
- 203 Los Vilos
- 204 Salamanca
- Limarí
- 301 Ovalle
- 302 Combarbalá
- 303 Monte Patria
- 304 Punitaqui
- 305 Río Hurtado



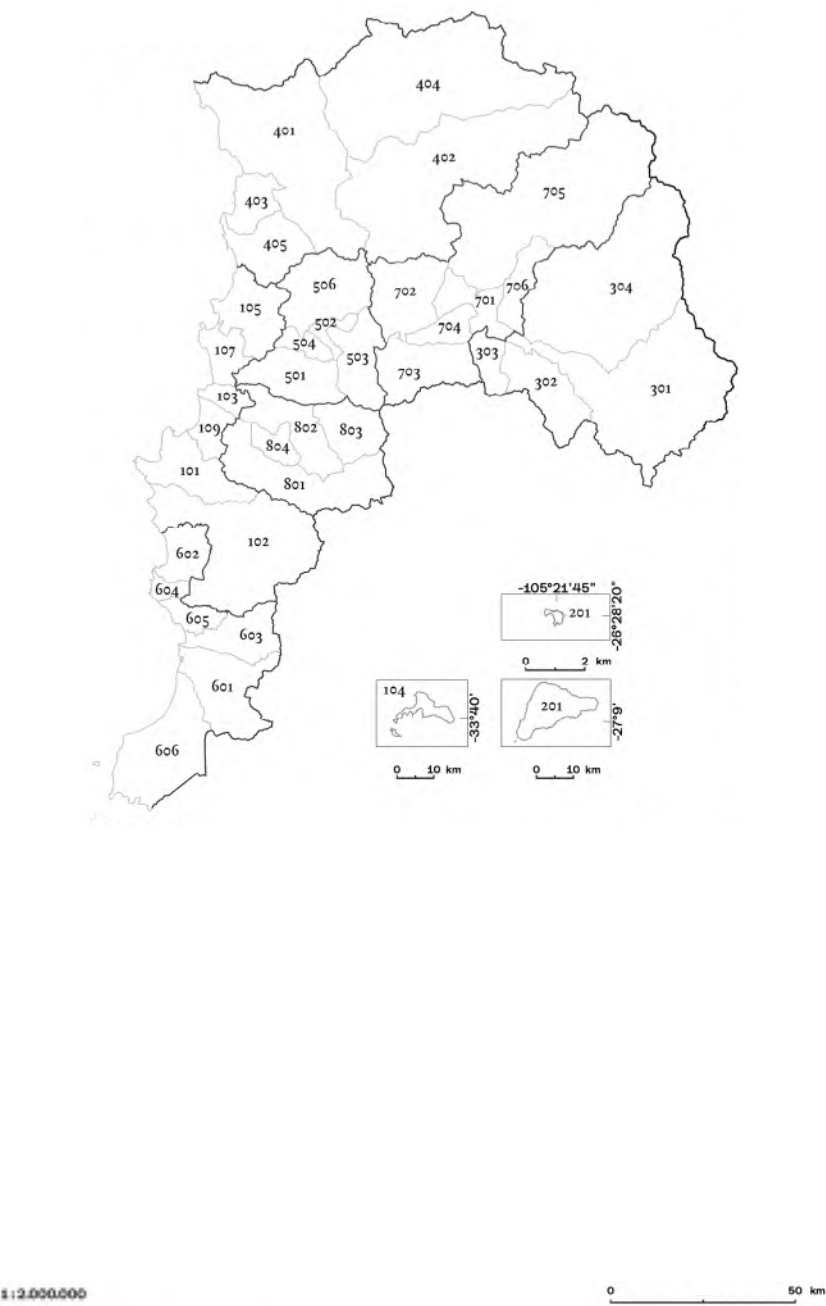
Región de Atacama

- Copiapó
- 101 Copiapó
- 102 Caldera
- 103 Tierra Amarilla
- Chañaral
- 201 Chañaral
- 202 Diego de Almagro
- Huasco
- 301 Vallenar
- 302 Alto del Carmen
- 303 Freirina
- 304 Huasco



Región de Valparaíso

- Valparaíso
- 101 Valparaíso
- 102 Casablanca
- 103 Concón
- 104 Juan Fernández
- 105 Puchuncaví
- 107 Quintero
- 109 Viña del Mar
- Isla de Pascua
- 201 Isla de Pascua
- Los Andes
- 301 Los Andes
- 302 Calle Larga
- 303 Rinconada
- 304 San Esteban
- Petorca
- 401 La Ligua
- 402 Cabildo
- 403 Papudo
- 404 Petorca
- 405 Zapallar
- Quillota
- 501 Quillota
- 502 Calera
- 503 Hijuelas
- 504 La Cruz
- 506 Nogales
- San Antonio
- 601 San Antonio
- 602 Algarrobo
- 603 Cartagena
- 604 El Quisco
- 605 El Tabo
- 606 Santo Domingo
- San Felipe de Aconcagua
- 701 San Felipe
- 702 Catemu
- 703 Llaillay
- 704 Panquehue
- 705 Putaendo
- 706 Santa María
- Marga Marga
- 801 Quilpué
- 802 Limache
- 803 Olmué
- 804 Villa Alemana



Mapas regionales

Región Metropolitana de Santiago

- Santiago**
101 Santiago
102 Cerrillos
103 Cerro Navia
104 Conchalí
105 El Bosque
106 Estación Central
107 Huechuraba
108 Independencia
109 La Cisterna
110 La Florida
111 La Granja
112 La Pintana
113 La Reina
114 Las Condes
115 Lo Barnechea
116 Lo Espejo
117 Lo Prado
118 Macul
119 Maipú
120 Ñuñoa
121 Pedro Aguirre Cerda
122 Peñalolén
123 Providencia
124 Pudahuel
125 Quilicura
126 Quinta Normal
127 Recoleta
128 Renca
129 San Joaquín
130 San Miguel
131 San Ramón
132 Vitacura

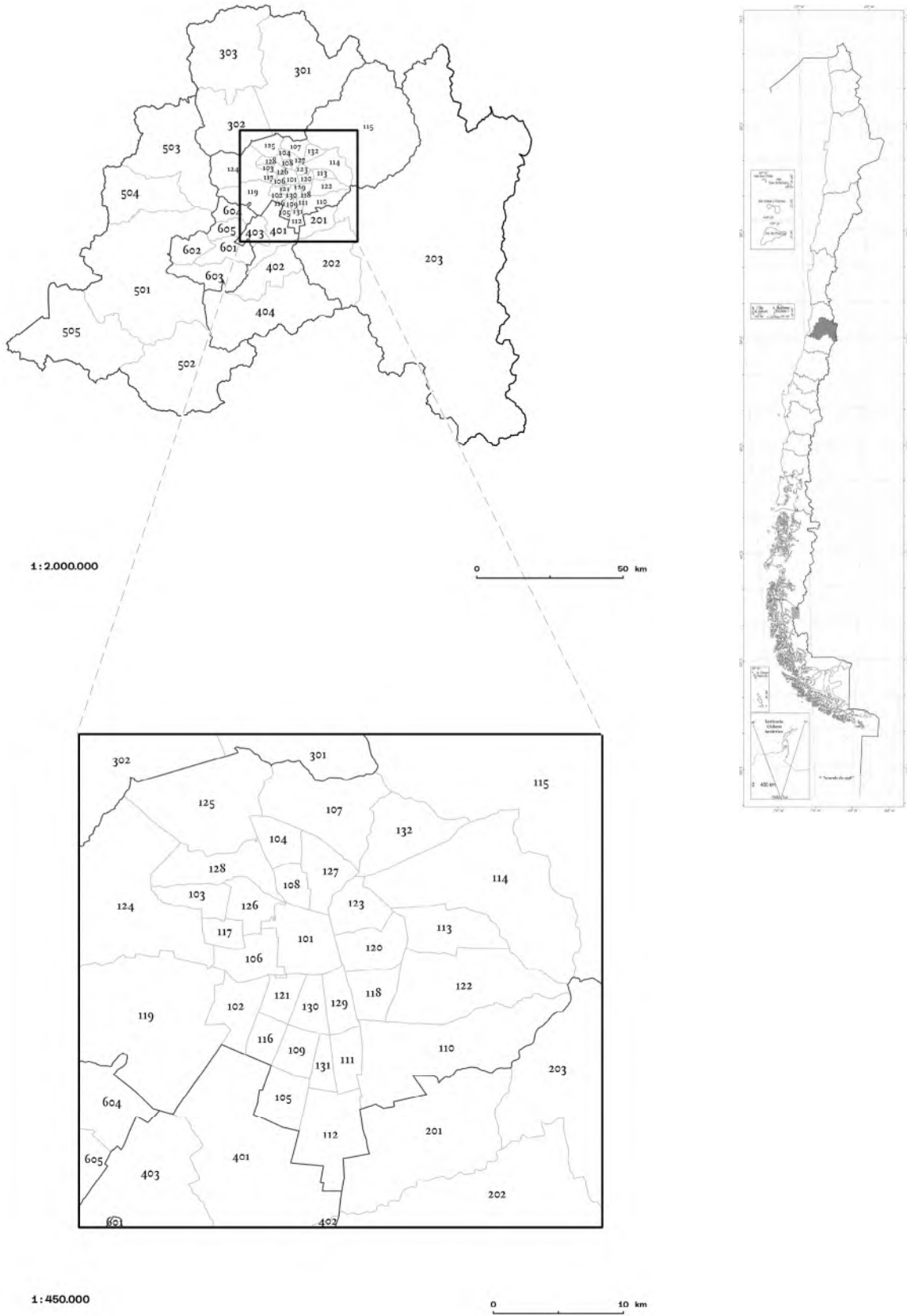
- Cordillera**
201 Puente Alto
202 Pirque
203 San José de Maipo

- Chacabuco**
301 Colina
302 Lampa
303 Tiltil

- Maipo**
401 San Bernardo
402 Buin
403 Calera de Tango
404 Paine

- Melipilla**
501 Melipilla
502 Alhué
503 Curacaví
504 María Pinto
505 San Pedro

- Talagante**
601 Talagante
602 El Monte
603 Isla de Maipo
604 Padre Hurtado
605 Peñaflo

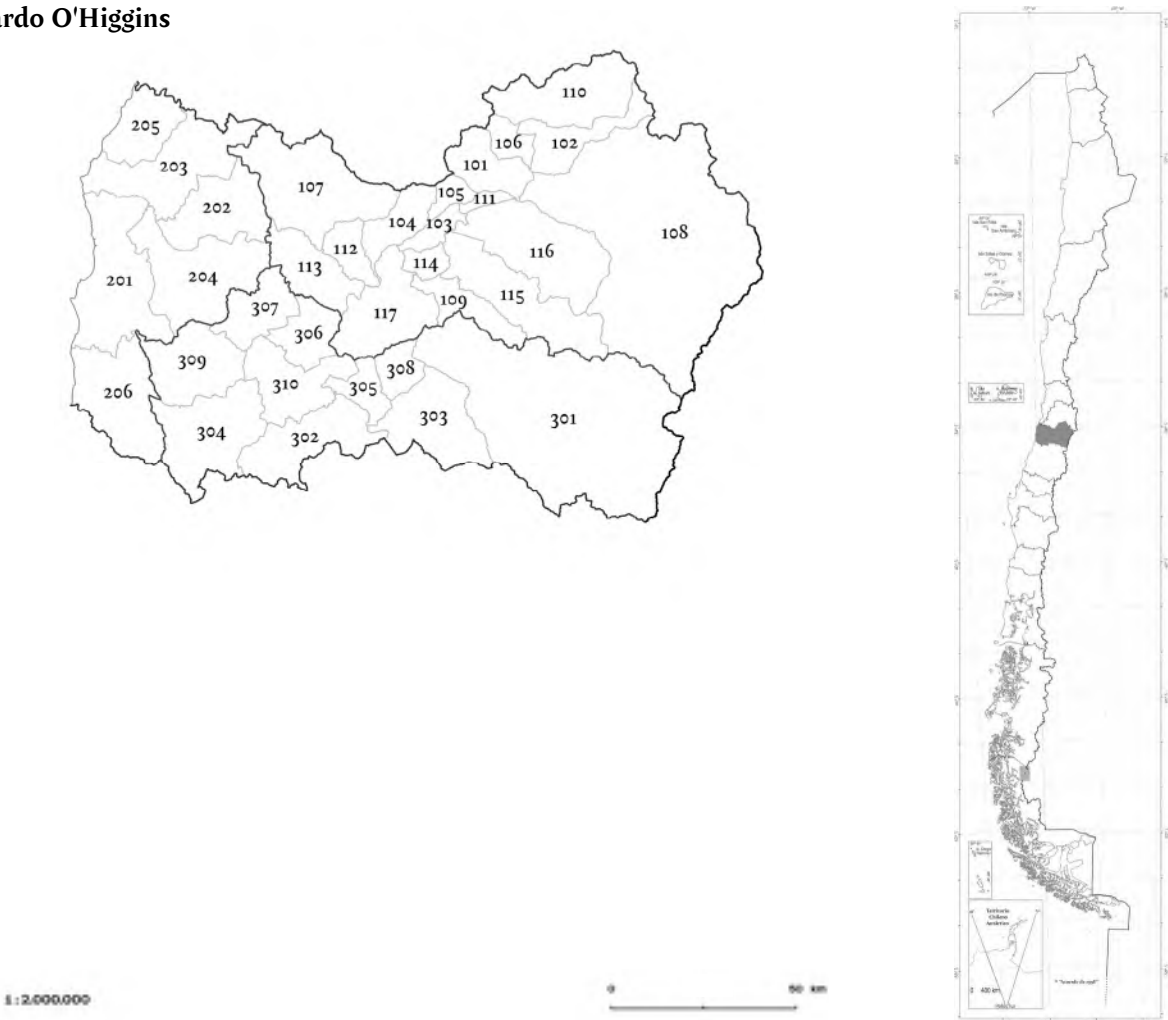


Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

- Cachapoal**
101 Rancagua
102 Codegua
103 Coinco
104 Coltauco
105 Donihue
106 Graneros
107 Las Cabras
108 Machalí
109 Malloa
110 Mostazal
111 Olivar
112 Peumo
113 Pichidegua
114 Quinta de Tilcoco
115 Rengo
116 Requinoa
117 San Vicente

- Cardenal Caro**
201 Pichilemu
202 La Estrella
203 Litueche
204 Marchihue
205 Navidad
206 Paredones

- Colchagua**
301 San Fernando
302 Chépica
303 Chimbarongo
304 Lolol
305 Nancagua
306 Palmilla
307 Peralillo
308 Placilla
309 Pumanque
310 Santa Cruz



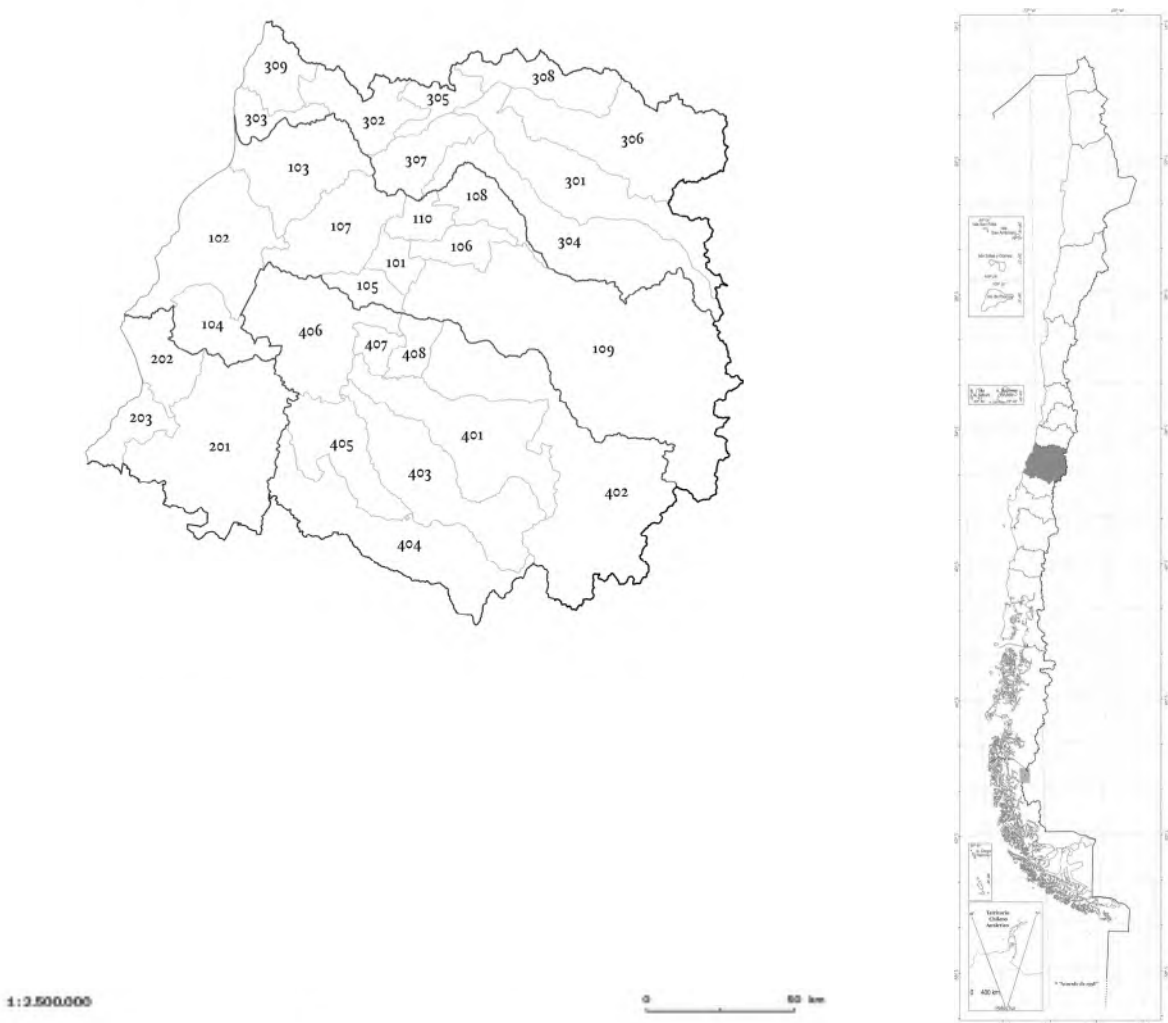
Región del Maule

- Talca**
101 Talca
102 Constitución
103 Curepto
104 Empedrado
105 Maule
106 Pelarco
107 Penco
108 Río Claro
109 San Clemente
110 San Rafael

- Cauquenes**
201 Cauquenes
202 Chanco
203 Pelluhue

- Curicó**
301 Curicó
302 Hualañé
303 Licantén
304 Molina
305 Rauco
306 Romeral
307 Sagrada Familia
308 Teno
309 Vichuquén

- Linares**
401 Linares
402 Colbún
403 Longaví
404 Parral
405 Retiro
406 San Javier
407 Villa Alegre
408 Yerbabuenas



Mapas regionales

Región de Ñuble

Diguillín

- 101 Chillán
- 102 Bulnes
- 103 Chillán Viejo
- 104 El Carmen
- 105 Pemuco
- 106 Pinto
- 107 Quillón
- 108 San Ignacio
- 109 Yungay

Itata

- 201 Quirihue
- 202 Cobquecura
- 203 Coelemu
- 204 Ninhue
- 205 Portezuelo
- 206 Ranquil
- 207 Treguaco

Punilla

- 301 San Carlos
- 302 Goihueco
- 303 Niquén
- 304 San Fabián
- 305 San Nicolás



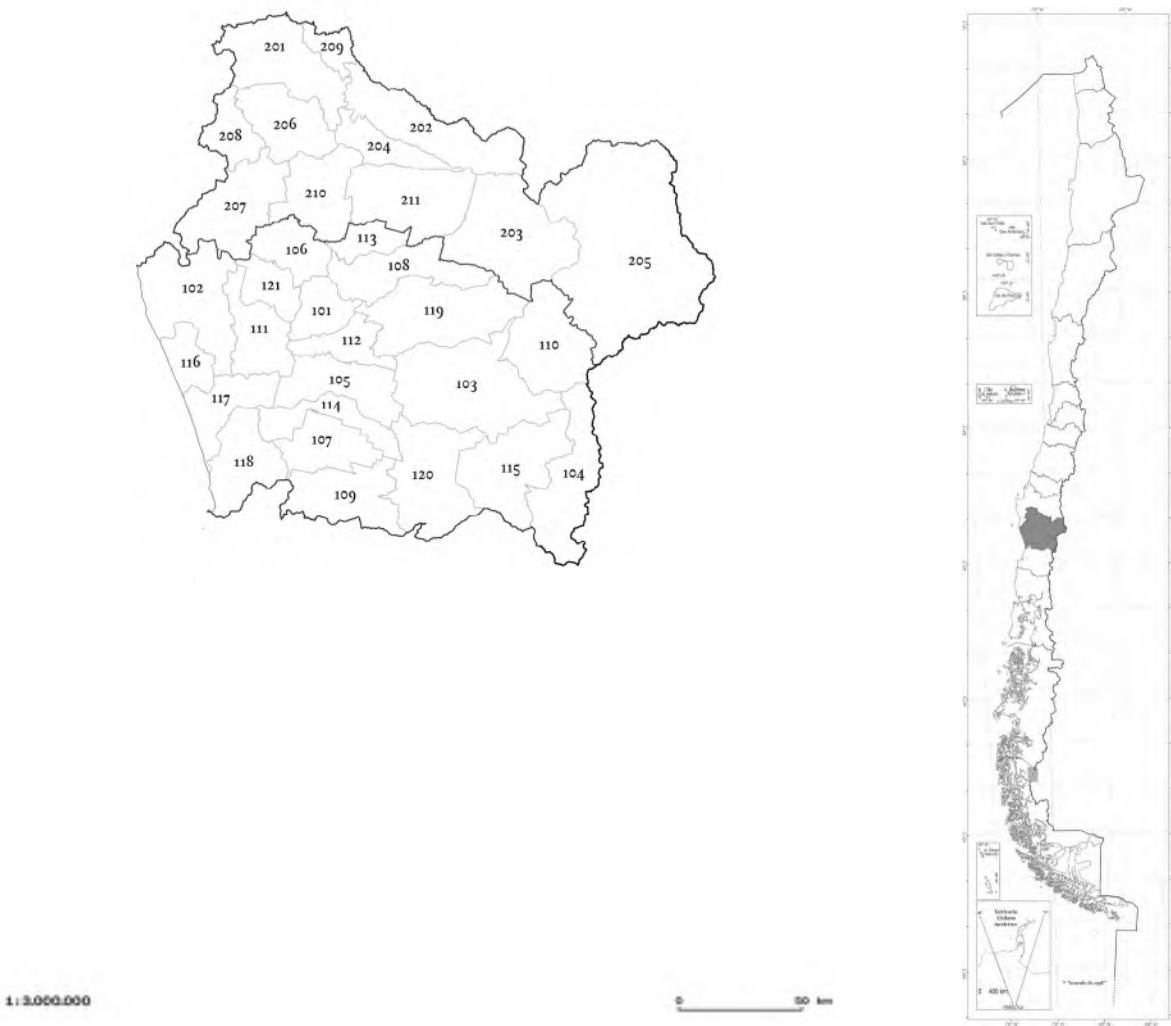
Región de La Araucanía

Cautín

- 101 Temuco
- 102 Carahue
- 103 Cunco
- 104 Curarrehue
- 105 Freire
- 106 Galvarino
- 107 Gorbea
- 108 Lautaro
- 109 Loncoche
- 110 Melipeuco
- 111 Nueva Imperial
- 112 Padre Las Casas
- 113 Perquenco
- 114 Pitruafquén
- 115 Pucón
- 116 Saavedra
- 117 Teodoro Schmidt
- 118 Toltén
- 119 Viltún
- 120 Villarica
- 121 Cholchol

Malleco

- 201 Angol
- 202 Collipulli
- 203 Curacautín
- 204 Ercilla
- 205 Lonquimay
- 206 Los Sauces
- 207 Lumaco
- 208 Purén
- 209 Renaico
- 210 Traiguén
- 211 Victoria



Región del Biobío

Concepción

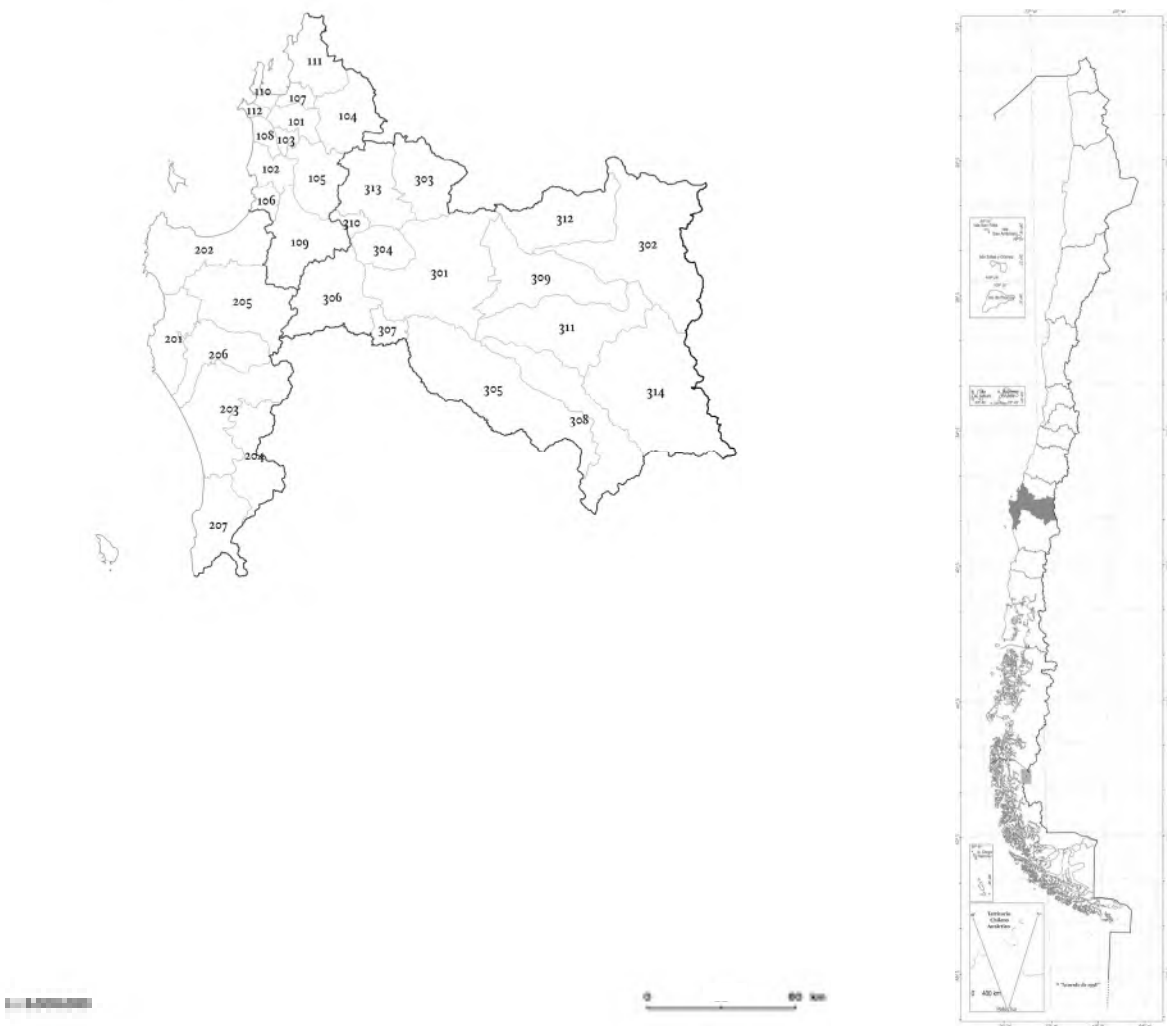
- 101 Concepción
- 102 Coronel
- 103 Chiguayante
- 104 Florida
- 105 Hualqui
- 106 Lota
- 107 Penco
- 108 San Pedro de la Paz
- 109 Santa Juana
- 110 Talcahuano
- 111 Tomé
- 112 Hualpén

Arauco

- 201 Lebu
- 202 Arauco
- 203 Cañete
- 204 Contulmo
- 205 Curanilahue
- 206 Los Álamos
- 207 Tirúa

Biobío

- 301 Los Ángeles
- 302 Antuco
- 303 Cabrero
- 304 Laja
- 305 Mulchén
- 306 Nacimiento
- 307 Negrete
- 308 Quilaco
- 309 Quilleco
- 310 San Rosendo
- 311 Santa Bárbara
- 312 Tucapel
- 313 Yumbel
- 314 Alto Biobío



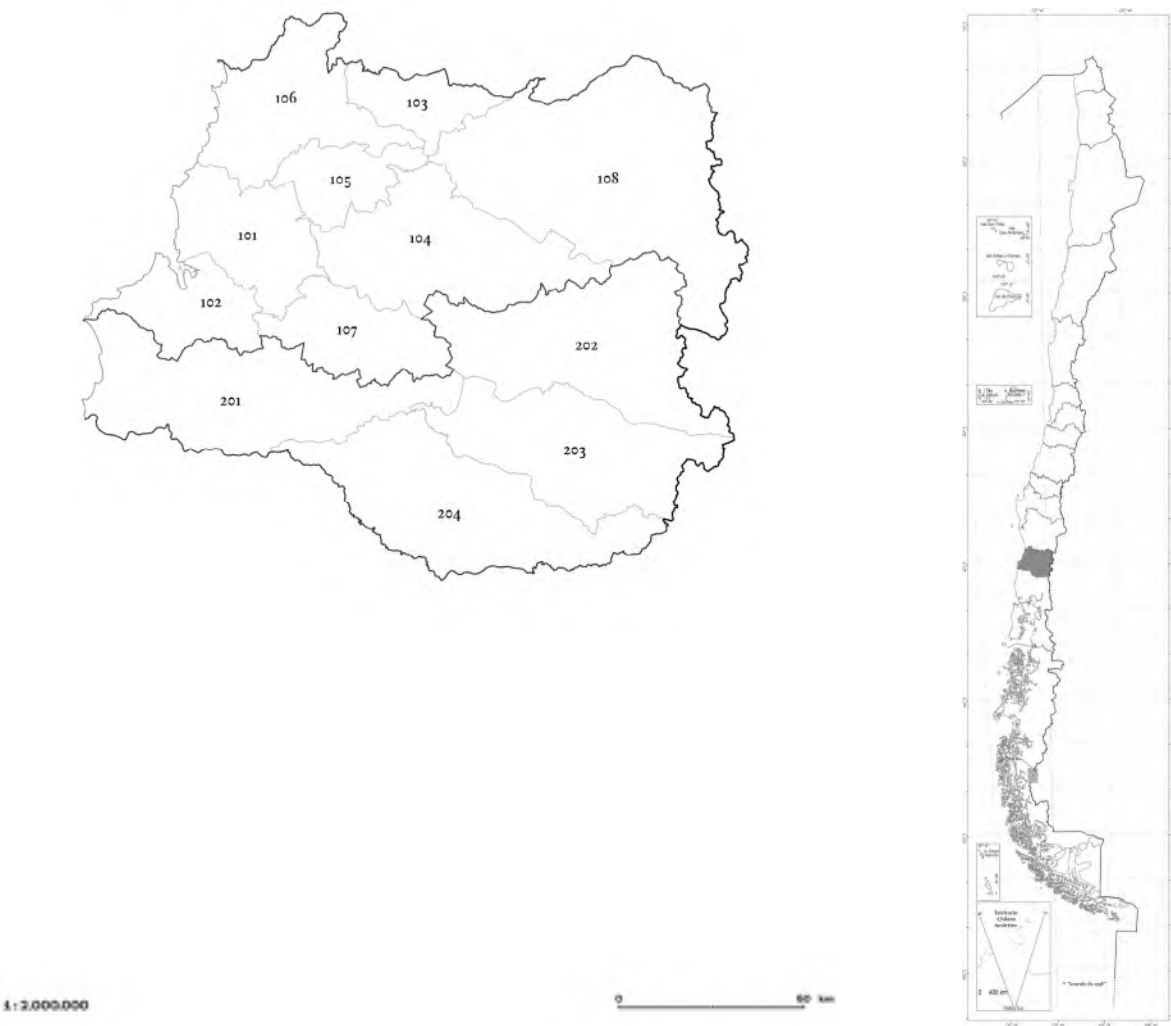
Región de los Ríos

Valdivia

- 101 Valdivia
- 102 Corral
- 103 Lanco
- 104 Los Lagos
- 105 Máfil
- 106 Mariquina
- 107 Paillaco
- 108 Panguipulli

Ranco

- 201 La Unión
- 202 Futrono
- 203 Lago Ranco
- 204 Río Bueno



Mapas regionales

Región de Los Lagos

- Llanquihue**
101 Puerto Montt
102 Calbuco
103 Cochamó
104 Fresia
105 Frutillar
106 Los Muermos
107 Llanquihue
108 Maullín
109 Puerto Varas

- Chiloé**
201 Castro
202 Ancud
203 Chonchi
204 Curaco de Vélez
205 Dalcahue
206 Puqueldón
207 Queilén
208 Quellón
209 Quemchi
210 Quinchao

- Osorno**
301 Osorno
302 Puerto Octay
303 Purranque
304 Puyehue
305 Río Negro
306 San Juan de la Costa
307 San Pablo

- Palena**
401 Chaitén
402 Futaleufú
403 Hualaihué
404 Palena



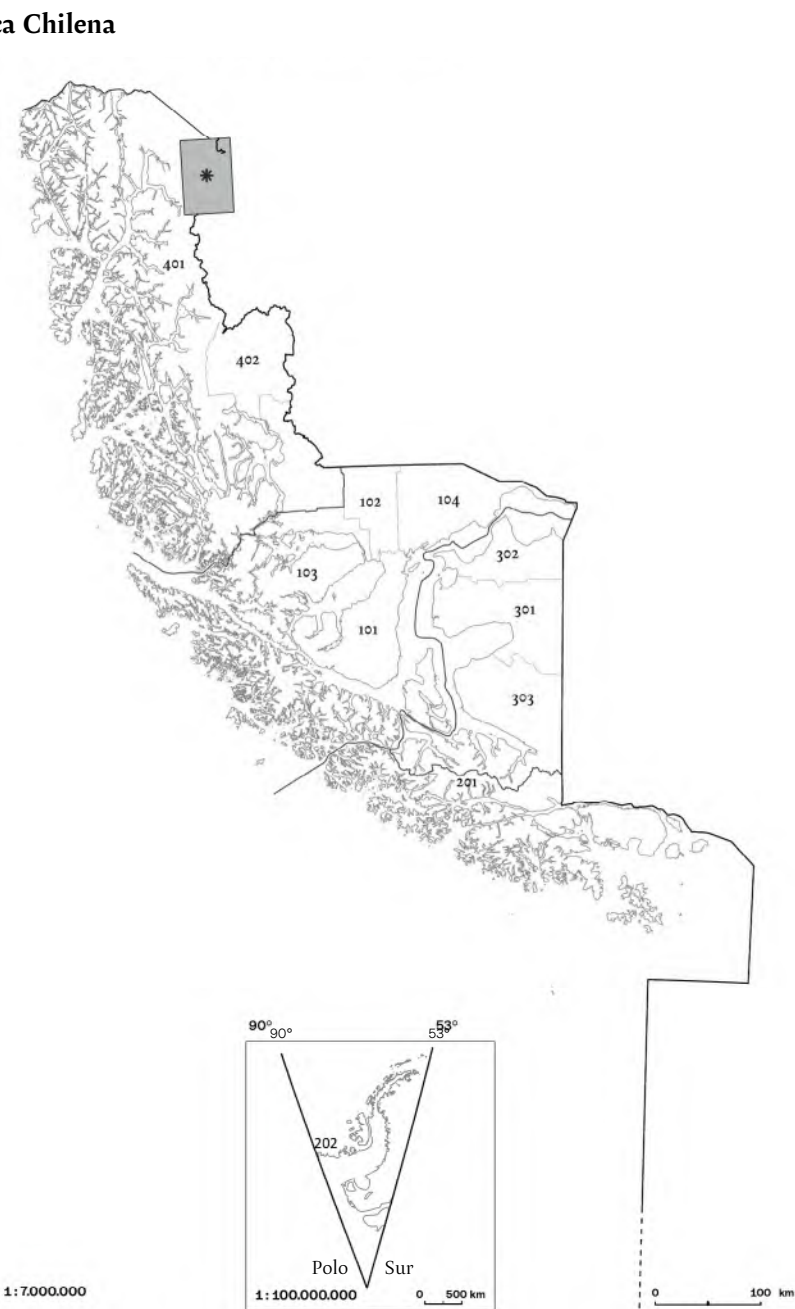
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

- Magallanes**
101 Punta Arenas
102 Laguna Blanca
103 Río Verde
104 San Gregorio

- Antártica Chilena**
201 Cabo de Hornos
202 Antártica

- Tierra del Fuego**
301 Porvenir
302 Primavera
303 Timaukel

- Última Esperanza**
401 Natales
402 Torres del Paine



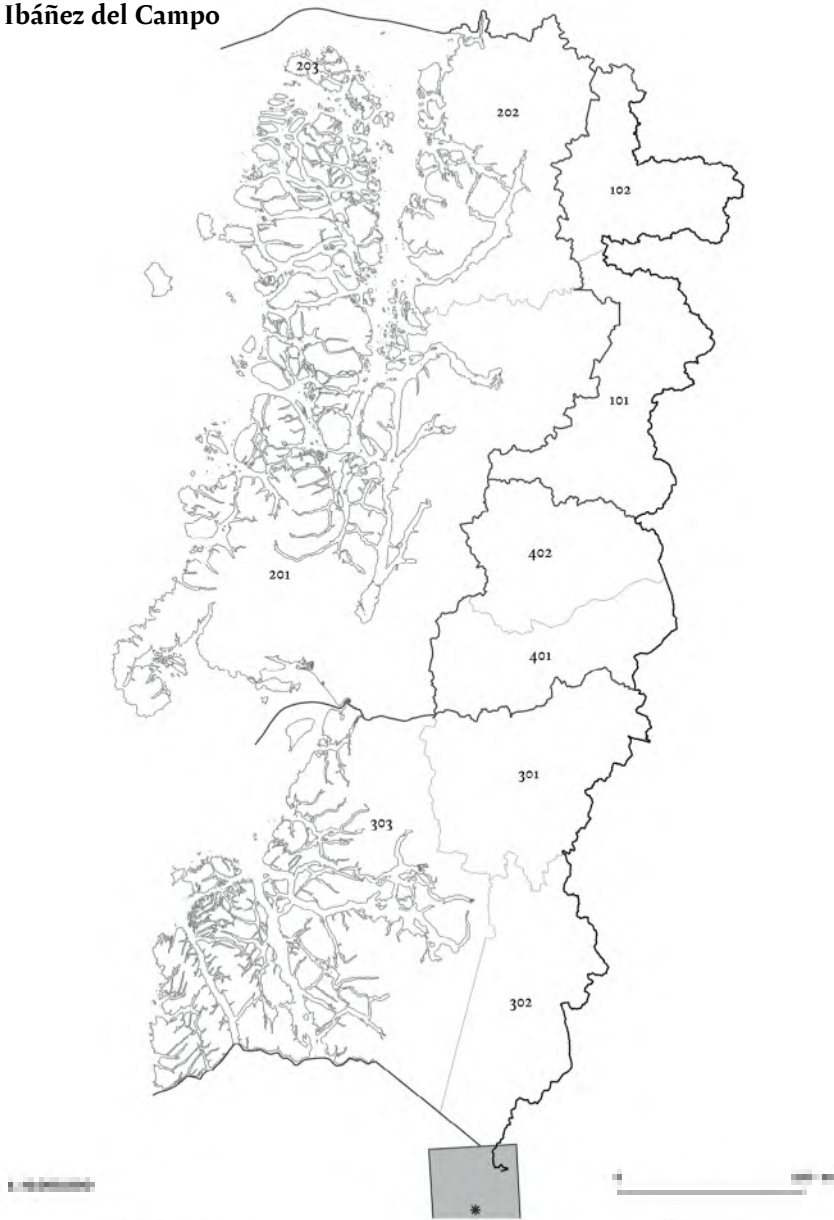
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

- Coihaique**
101 Coihaique
102 Lago Verde

- Aisén**
201 Aisén
202 Cisnes
203 Guaitecas

- Capitán Prat**
301 Cochrane
302 O'Higgins
303 Tortel

- General Carrera**
401 Chile Chico
402 Río Ibáñez



* "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina, para precisar el recorrido del límite desde el monte Fitz-Roy hasta el cerro Daudet (Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998)".

* "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina, para precisar el recorrido del límite desde el monte Fitz-Roy hasta el cerro Daudet (Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998)".

Patrimonios en Chile

La información geoespacial contenida en esta publicación se organiza a partir de la lectura caracterizada de categorías relativas a patrimonio, que van desde la de protección y reconocimiento oficial del patrimonio cultural, la puesta en valor y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, el reconocimiento de los patrimonios culturales de los pueblos indígenas y el pueblo Tribal Afrodescendiente chileno hasta la protección del patrimonio natural, incluyendo iniciativas de vinculación y fondos públicos. Esta clasificación se organiza a partir de cuerpos normativos y la estructura institucional existente.

En Chile, diversos cuerpos legales han abordado la protección oficial del patrimonio cultural. En 1925 se promulgó el decreto N° 3.500, del Ministerio de Educación e Instrucción Pública, a través del cual se estableció la protección estatal sobre los monumentos históricos y arqueológicos presentes en el territorio. En ese mismo año se publicó el decreto N° 651, del Ministerio de Educación e Instrucción Pública, que creó el Consejo de Monumentos Nacionales, entre cuyas funciones se encontraba llevar el registro de monumentos y proponer los reglamentos necesarios para el cumplimiento de la ley. En 1929, se dicta el decreto con fuerza de Ley N° 5.200, del Ministerio de Educación Pública, sobre instituciones nacionales patrimoniales y se crea la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), con el objetivo de reunir a estas instituciones.

Años más tarde, en 1970, se dicta la Ley N° 17.288, del Ministerio de Educación Pública, que legisla sobre Monumentos Nacionales, derogando el decreto de 1925. A lo anterior, se suman otros cuerpos normativos, como la promulgación en 1976 del decreto N° 458, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que Aprueba Nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones y define, entre otras cosas, dos categorías de protección: Zona de Conservación Histórica e Inmueble de Conservación Histórica.

En este contexto, se desarrollan criterios e instrumentos a nivel mundial orientados a la protección y reconocimiento del patrimonio cultural, donde Chile estableció compromisos internacionales. Ejemplo de ello es la adhesión a la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (UNESCO, 1972)³.

En las últimas décadas, se han realizado avances a favor de la actualización de la conceptualización y normativa patrimonial, lo que se visualiza, por ejemplo, en la ratificación de la Convención sobre la protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO, 2005) y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003)⁴. Para el caso de esta última, la Subdirección Nacional



Vista Iglesia Luterana, Ciudad Puerto Valparaíso, Jorge López, ©SNPC - Archivo Centro Nacional Sitios del Patrimonio Mundial, 2018.

³ La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (UNESCO, 1972) señala, en su artículo primero, que los siguientes elementos forman parte del patrimonio cultural: los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

⁴ La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003) señala, en su artículo segundo, que, se entiende por patrimonio cultural inmaterial: los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

de Patrimonio Cultural Inmaterial (SERPAT) resguarda su cumplimiento, promoviendo la diversidad cultural y desarrollo territorial a través del Proceso para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, administrando, además, el Registro del Patrimonio Cultural Inmaterial y el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Asimismo, es relevante mencionar la materialización del Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁵ ⁶ y el desarrollo de algunos cuerpos legales como la Ley N°19.253 de 1993, del Ministerio de Planificación y Cooperación, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los pueblos indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la Ley N° 21.151 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que en 2019 otorga reconocimiento legal al pueblo Tribal Afrodescendiente chileno y a su identidad cultural, idioma, tradición histórica, cultura, instituciones y cosmovisión. Asimismo, durante los años 2014 y 2015 se implementó por el ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el proceso de consulta previa para la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a partir del cual se crea el ex Departamento de Pueblos Originarios, hoy Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, que implementa desde el año 2016 el programa social de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente.

El patrimonio natural fue otro de los ámbitos reconocido por el Estado a fines del siglo XX, lo que se manifestó en la ratificación de la ya mencionada Convención sobre el Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (UNESCO, 1972)⁷ y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNESCO, 1982). Ejemplos de los avances de Chile en esta materia son la publicación de la Ley N° 18.362, en 1984, del Ministerio de Agricultura, que crea el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), estableciendo ciertos criterios de protección para las áreas naturales; la publicación de la Ley N°19.300, en 1994, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que incluyó disposiciones para la conservación del patrimonio ambiental; y la Ley N° 20.417, en 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que crea el Ministerio de Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia de Medio Ambiente, entre otros cuerpos legales.

En el presente *Atlas* se integran los registros geoespaciales disponibles relacionados con patrimonio cultural material, inmaterial, registros de patrimonios culturales de los pueblos indígenas y el pueblo Tribal Afrodescendiente chileno y de patrimonio natural, identificando aquellos elementos que cuentan con protección y reconocimiento oficial, así como aquellas iniciativas de vinculación con las comunidades. Todos estos registros, y el entramado que los sostiene, indican que, si bien lo patrimonial es tratado hoy desde un punto vista sectorial, como actividad atraviesa al territorio, sus comunidades y la gestión pública.

⁵ Este tratado internacional fue adoptado por la Conferencia General de la OIT en 1989 y ratificado por Chile mediante el decreto N° 236, del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores, entrando en vigor el 15 de septiembre del año 2009.

Este convenio establece derechos para los pueblos indígenas y tribales, reconociéndolos como sujetos de derechos colectivos, entre los que se destaca el derecho a la autoidentificación, derecho a consulta previa, libre e informada, derecho a la participación, derecho a la integridad cultural, entre otros derechos. Asimismo, busca proteger y promover la diversidad de expresiones culturales, crear las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener libremente interacciones, fomentando el diálogo para garantizar intercambios culturales más amplios y equilibrados, promoviendo la interculturalidad para construir puentes entre los pueblos.

⁶ Para más información, se puede consultar la Ley N° 19.253, de 1993, del Ministerio de Planificación y Cooperación, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los pueblos indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; y la Ley N° 21.151, de 2019, del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), que otorga reconocimiento legal al pueblo Tribal Afrodescendiente chileno y a su identidad cultural, idioma, tradición histórica, cultura, instituciones y cosmovisión. Asimismo, la Ley N° 21.273 del mismo ministerio, otorga reconocimiento al pueblo Changó en 2020.

⁷ La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (UNESCO, 1972), señala en su artículo segundo, que patrimonio natural consiste en: los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; los lugares naturales estrictamente delimitados, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Tabla 1
Información presente en el Atlas y fuentes de origen

INFORMACIÓN	INSTITUCIÓN COLABORADORA	MINISTERIO	
Monumentos nacionales: monumento histórico, zona típica o pintoresca, santuario de la naturaleza y sitios de memoria declarados como monumentos históricos	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales. Área de Territorio y Unidad de Memoria y Derechos Humanos	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	
Sitios de Patrimonio Mundial	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial. Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial		
Registro de Museos de Chile	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Subdirección Nacional de Museos		
Archivo Nacional y Sistema Nacional de Archivos	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Archivo Nacional y Sistema Nacional de Archivos		
Memorias del Siglo XX y XXI			
Biblioteca Nacional de Chile y Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y Subdirección de Patrimonio Digital, Biblioredes		
Fondo del Patrimonio Cultural	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial. Subdirección Nacional de Museos. Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y División de Planificación y Presupuesto		
Fondo Mejoramiento Integral de Museos			
Fondo Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas			
Fondo Sitios del Patrimonio Mundial			
Tesoros Humanos Vivos	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial		
Elementos de patrimonio cultural inmaterial			
Iniciativas sobre reducción de riesgo de desastres y patrimonio cultural inmaterial			
Programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente			Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Subdirección Nacional de Pueblos Originarios
AX: Encuentro de las Culturas Indígenas y Afrodescendiente			
Sello Artesanía Indígena			
Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural	Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Departamento de Estudios.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	
Planes reguladores que tienen zonas patrimoniales	División de Desarrollo Urbano		
Cartera de parques urbanos			
Programa de Protección del Patrimonio Familiar	División de Políticas Habitacionales		Ministerio de Obras Públicas
Reporte Patrimonial MINVU 2021	Centro de Estudios de Ciudad y Territorio, Equipo Análisis y Gestión de Información Territorial		
Inmuebles y zonas de conservación histórica			
Inventario Nacional de Patrimonio Inmueble	Dirección de Arquitectura. Departamento de Patrimonio	Ministerio de Bienes Nacionales	
Bienes nacionales protegidos	Subsecretaría de Bienes Nacionales. División de Bienes Nacionales. Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio		
Programa Rutas Patrimoniales			
Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado	División de Catastro	Ministerio de Agricultura	
	Corporación Nacional Forestal (CONAF). Departamento de Áreas Silvestres Protegidas, Departamento de Conservación de la Diversidad Biológica, Sección Participación y Vinculación para la Conservación y el Bienestar Social, Departamento Monitoreo y Desarrollo, Sección de Optimización y Regularización		
Geositios	Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN). Departamento de Geología Aplicada. Unidad de Geopatrimonio	Ministerio de Minería	
Programa Puesta en Valor del Patrimonio	Subsecretaría de Desarrollo Regional. División de Desarrollo Regional, Unidad Intersectorial, Programa Puesta en Valor del Patrimonio	Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile	
Contexto de la reducción de riesgo de desastres	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED)		
Humedales urbanos	Subsecretaría del Medio Ambiente. División de Recursos Naturales y Biodiversidad	Ministerio de Medio Ambiente	
Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado			
Áreas marinas protegidas	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. División de Acuicultura. Unidad de Ordenamiento Territorial, División de Administración Pesquera, Departamento de Pesquería, Unidad de Recursos Bentónico	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	
Espacios costeros marinos de los pueblos originarios	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas		
Zonas, atractivos y destinos de interés turístico	Subsecretaría de Turismo y Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)		

Fuente: elaboración propia.

Nota metodológica: el trabajo con las distintas fuentes significó una revisión y estandarización de datos y unidades de medida, así como aproximaciones de decimales y cifras, en algunos casos, lo cual sólo tuvo el objetivo de permitir el desarrollo cartográfico de mapas y análisis de información, lo que en ningún caso buscó modificar las fuentes originales. La información disponible fue levantada a junio 2022.

Patrimonio cultural material

A continuación, se presentan los registros geoespaciales disponibles referidos a obras, elementos, conjuntos, edificaciones, infraestructura y zonas en las que se reconocen valores patrimoniales. Se considerarán los bienes que cuentan con **protección o reconocimiento oficial**, tales como los monumentos nacionales en sus categorías de monumentos históricos y zonas típicas o pintorescas, sitios de memoria declarados como monumento histórico, Sitios de Patrimonio Mundial e inmuebles y zonas de conservación histórica. Asimismo, se incluyen registros de **espacios que albergan y dan acceso a colecciones, archivos, objetos patrimoniales, memoria histórica y local**, como la Biblioteca Nacional y el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, el Sistema Nacional de Archivos y el Sistema Nacional de Museos. Se incluye también información sobre **iniciativas de identificación**, como el Catastro de Espacios Culturales e Inventario de Patrimonio Inmueble; además se entrega un contexto sobre la **reducción de riesgo de desastres y patrimonio cultural**.

Protección y reconocimiento del patrimonio cultural

Mensajes clave

* En la actualidad, hay 5.502 instancias de patrimonio cultural protegido registradas por el Estado en Chile, lo que incluye los monumentos históricos (se consideran en esta categoría los sitios de memoria), las zonas típicas o pintorescas⁸, los inmuebles y zonas de conservación histórica y los Sitios de Patrimonio Mundial.

* Más de la mitad (59,8%) de los registros de patrimonio cultural protegido se ubican en las regiones Metropolitana y Valparaíso.

* Las categorías de protección oficial de inmueble de conservación histórica y de monumento histórico son las más frecuentes, encontrándose en el 73,7% de las comunas del país.

* En cuanto a la diversidad, es decir, cuántas categorías de protección y reconocimiento están presentes en cada región, solo en las regiones de Arica y Parinacota, del Libertador General Bernardo O’Higgins y Valparaíso se encuentran todos los tipos de patrimonio protegido (incluyendo los monumentos históricos, las zonas típicas o pintorescas, los inmuebles y zonas de conservación histórica y los Sitios de Patrimonio Mundial). El promedio de categorías de protección y reconocimiento oficial por región es de 3,7.

* Existen 730 espacios que albergan y dan acceso a colecciones, archivos, objetos patrimoniales, memoria histórica y local: 370 bibliotecas públicas (50,7%), 354 espacios museales (48,5%) y seis archivos (0,8%).

* Según las iniciativas que identifican la presencia del patrimonio cultural a nivel nacional, considerando el Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural y el Inventario Nacional de Patrimonio Inmueble en Chile, en su conjunto contabilizan cerca de 6.000 registros geoespaciales en el país.

* Por último, es necesario avanzar en el contexto de la reducción de riesgo de desastres incorporando explícitamente al patrimonio cultural como un activo a ser protegido.

Monumentos Nacionales

Monumentos históricos

Los monumentos históricos son parte de una de las categorías de monumento nacional protegidas por la Ley N° 17.288⁹ y se definen como

los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo (artículo 9).

Se trata de bienes muebles e inmuebles que deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras. Estos bienes son declarados monumentos históricos por decreto supremo, generalmente en respuesta a una solicitud de personas, comunidades u organizaciones, previo acuerdo del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). En la actualidad, se registran un total de 1.088 monumentos históricos en el país, de los cuales casi la mitad (45,4%) se encuentran en las regiones Metropolitana, de Valparaíso y Maule (ver Tabla 2).

Tabla 2
Monumentos históricos por región, 2022

REGIÓN	MONUMENTO HISTÓRICO (N)	%
Arica y Parinacota	53	4,9%
Tarapacá	67	6,2%
Atacama	37	3,4%
Antofagasta	65	6,0%
Coquimbo	46	4,2%
Valparaíso	130	11,9%
Metropolitana de Santiago	272	25,0%
Libertador General Bernardo O'Higgins	57	5,2%
Maule	94	8,5%
Ñuble	14	1,3%
Biobío	58	5,3%
La Araucanía	32	2,8%
Los Ríos	44	4,0%
Los Lagos	53	4,9%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	18	1,7%
Magallanes y de la Antártica Chilena	51	4,7%
TOTAL	1.091	100%

Nota: Algunos monumentos históricos se emplazan en más de una comuna y/o región. En consecuencia, el número total de la tabla supera los 1.088. El análisis realizado se refiere a monumentos históricos inmuebles.

Fuente: elaboración propia a partir de información publicada por la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, SERPAT (disponible en IDE Patrimonio, 2022).



Palacio Pereira, Santiago, Alexis Caro, Archivo fotográfico Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, 2020.

⁸ Excluye monumentos nacionales en sus categorías de arqueológicos, paleontológicos y monumentos públicos.

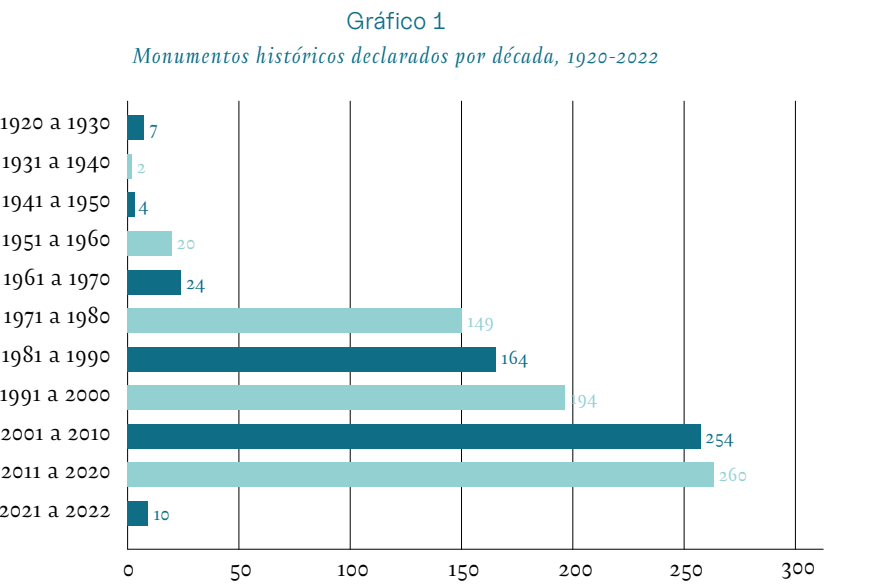
⁹ La Ley N°17.288 establece las siguientes categorías de protección oficial: monumento histórico, zona típica o pintoresca, santuario de la naturaleza, monumento público, monumento arqueológico y paleontológico.

A nivel de distribución comunal, en prácticamente dos terceras partes de las comunas (63,9%) se emplaza al menos un monumento histórico. Así, en la comuna de Santiago se concentra el 10,4%, seguida por Huara, La Serena, Lota (6,6%) y Valparaíso (5,2%).

Por contrapartida, en 3 de cada 10 comunas en Chile (36,1%) no existen monumentos históricos. Destacan en ese sentido las regiones de Ñuble (66,7%) y La Araucanía (56,3%), donde en más de la mitad de las comunas no hay monumentos (ver Mapa 1).

Cualquier persona o institución, ya sea pública o privada, puede solicitar al Consejo de Monumento Nacionales que un bien mueble o inmueble, o un determinado sector, barrio o lugar sea declarado monumento nacional en sus categorías de monumento histórico o zona típica, aportando los antecedentes que eventualmente permitan declararlo como tal, en virtud de lo que indica la Ley N° 17.288 y sus reglamentos asociados, Reglamento de Zonas Típicas o Pintorescas y Resolución Exenta 1.312 del 2020, que establece antecedentes para expediente de monumentos históricos.

Vistas en el tiempo, las declaratorias de monumentos históricos han aumentado de forma consistente desde que se publicó la Ley N° 17.288, en 1970, alcanzando su máximo entre el 2011 y 2020 (ver Gráfico 1).



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, SERPAT (disponible en IDE Patrimonio, 2022).

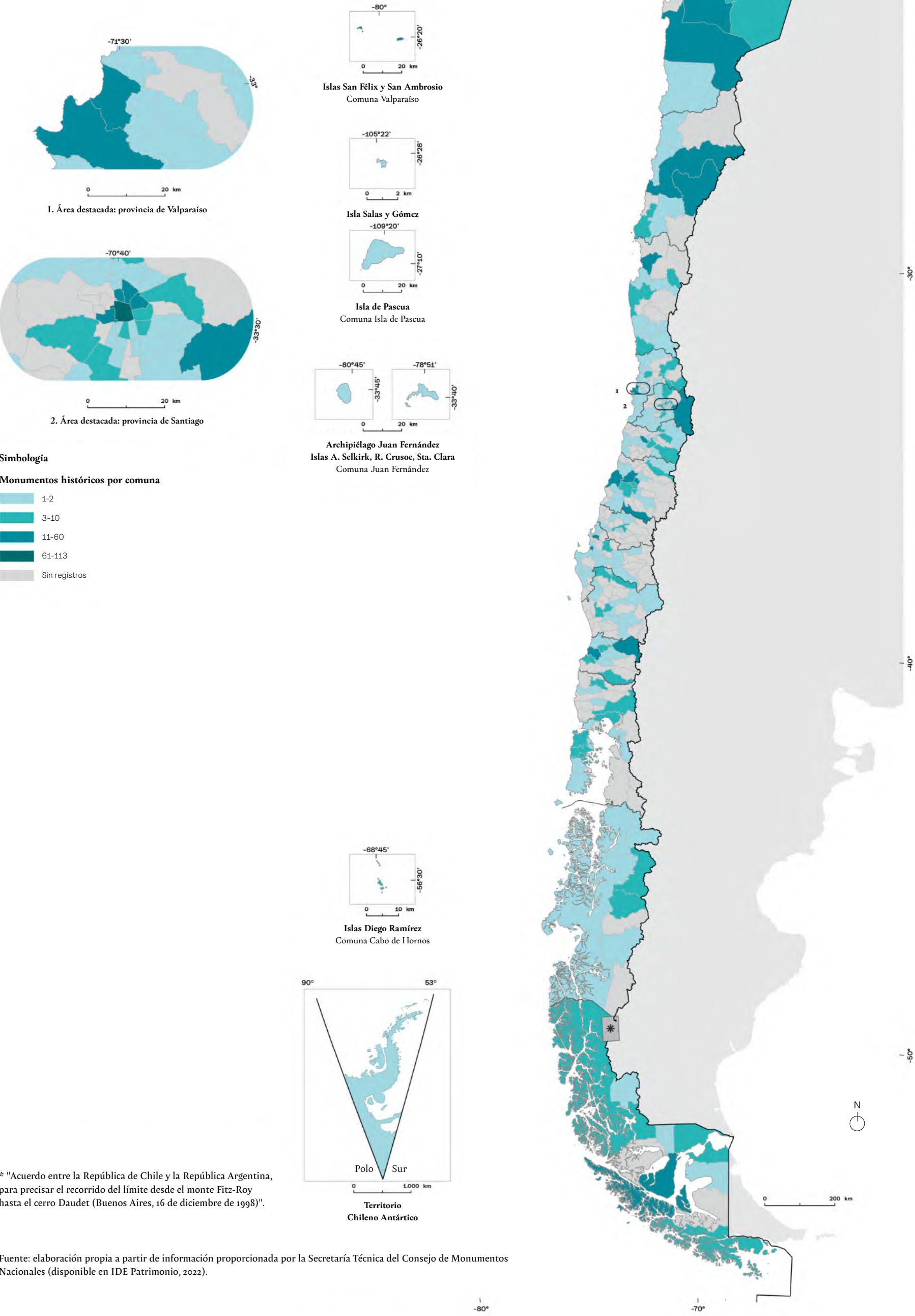
Zonas típicas o pintorescas

Las zonas típicas o pintorescas forman parte de las categorías de monumento nacional protegidas por la Ley N° 17.288, la cual define que

para el efecto de mantener el carácter ambiental y propio de ciertas poblaciones o lugares donde existen ruinas arqueológicas, o ruinas y edificios declarados Monumentos Históricos, el Consejo de Monumentos Nacionales podrá solicitar se declare de interés público la protección y conservación del aspecto típico y pintoresco de dichas poblaciones o lugares o de determinadas zonas de ellas (artículo 29).

Se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. Existen distintas tipologías de zona típica: pueblo tradicional, centro histórico, entorno de monumento histórico, área y conjunto.

Mapa 1
Monumentos históricos por comuna, 2022



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales (disponible en IDE Patrimonio, 2022).



Ex Población William Noon, Santiago, Manuel Rivera, Archivo Subsecretaría del Patrimonio Cultural, 2023.

En la actualidad, hay un total de 147 zonas típicas en el país, de las cuales casi dos terceras partes (60,5%) se concentran en solo tres regiones del país, a saber: Metropolitana, Valparaíso y Los Lagos, (ver Tabla 3; Mapa 2).

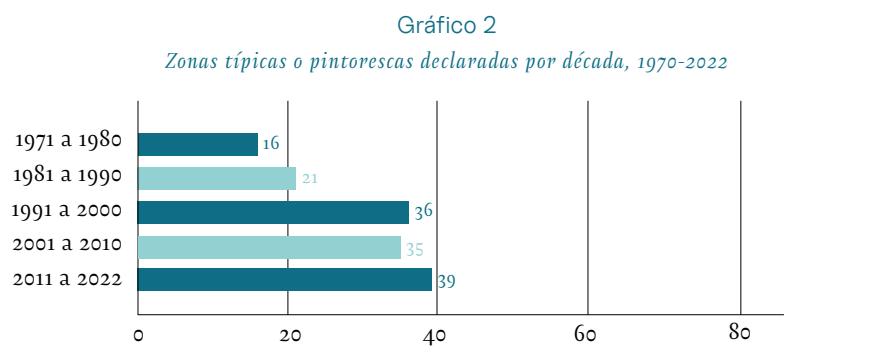
Tabla 3		
Zonas típicas o pintorescas por región, 2022		
REGIÓN	ZONA TÍPICA (N)	%
Arica y Parinacota	2	1,4%
Tarapacá	5	3,4%
Antofagasta	10	6,8%
Atacama	1	0,7%
Coquimbo	6	4,1%
Valparaíso	23	15,6%
Metropolitana de Santiago	48	32,7%
Libertador General Bernardo O'Higgins	11	7,5%
Maule	8	5,4%
Ñuble	2	1,4%
Biobío	3	2,0%
La Araucanía	1	0,7%
Los Ríos	5	3,4%
Los Lagos	18	12,2%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1	0,7%
Magallanes y de la Antártica Chilena	3	2,0%
TOTAL	147	100,0%

Fuente: elaboración propia a partir de información publicada por la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, SERPAT (disponible en IDE Patrimonio, 2022).

A nivel de distribución comunal, en 81 comunas hay zonas típicas, es decir, casi en la cuarta parte (23,4%). La comuna de Santiago concentra la mayor cantidad (13,2%), seguida de Valparaíso (7,3%) y Providencia (6,6%).

En cambio, en 3 de cada 4 comunas en Chile (76,6%) no existen zonas típicas. Ejemplo de ello son las regiones de La Araucanía, Biobío y Ñuble, donde la mayoría de sus comunas no registran zonas típicas.

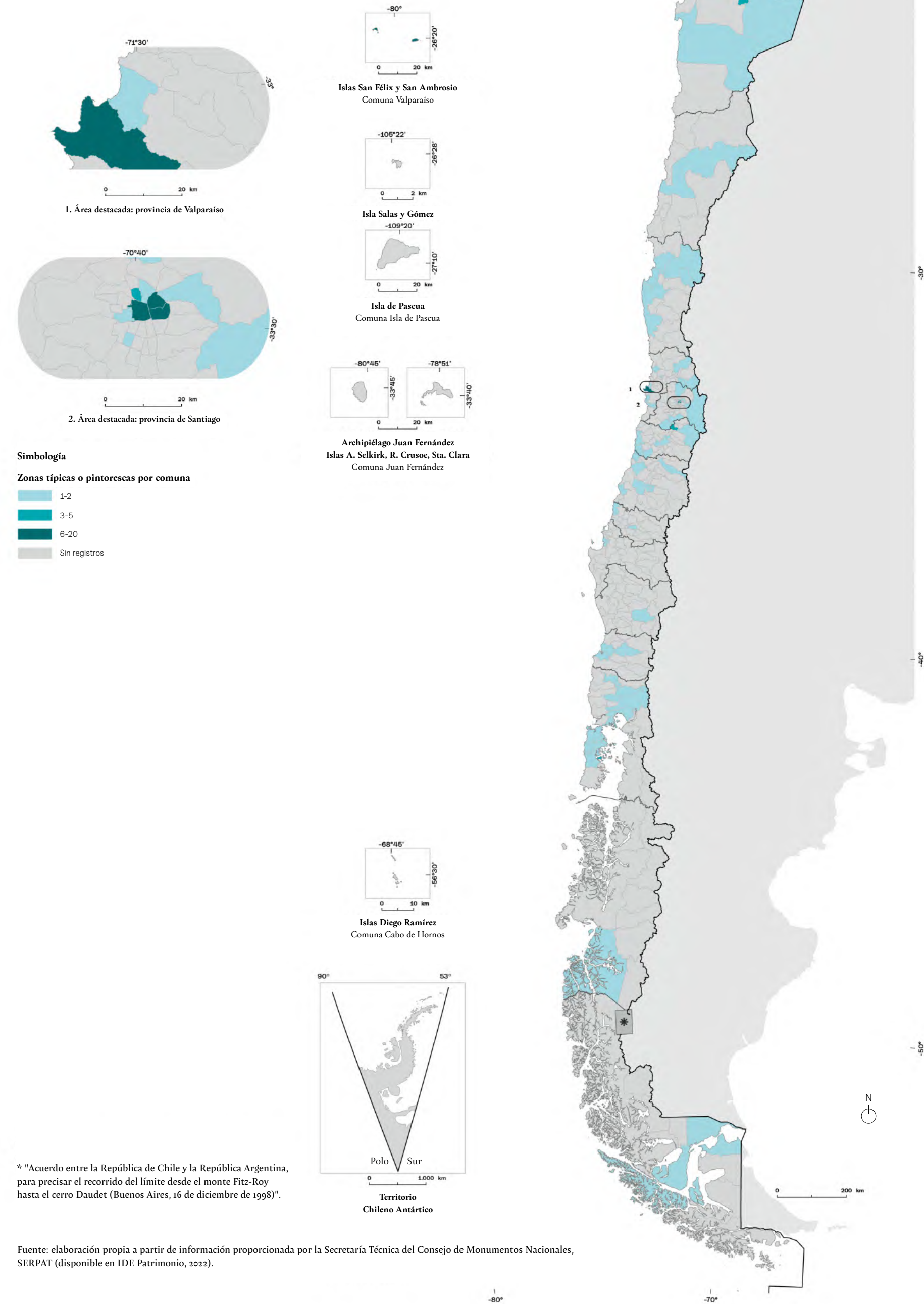
Vistas en el tiempo, las declaratorias de zonas típicas o pintorescas tuvieron un aumento notorio entre 2011 y 2020, con un total de 39 zonas declaradas (ver Gráfico 2).



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, SERPAT (disponible en IDE Patrimonio, 2022).

Mapa 2

Zonas típicas o pintorescas por comuna, 2022



* "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina, para precisar el recorrido del límite desde el monte Fitz-Roy hasta el cerro Daudet (Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998)".

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, SERPAT (disponible en IDE Patrimonio, 2022).



Isla Dawson, Manuel Rivera, Archivo Subsecretaría del Patrimonio Cultural, 2023.

Sitios de memoria

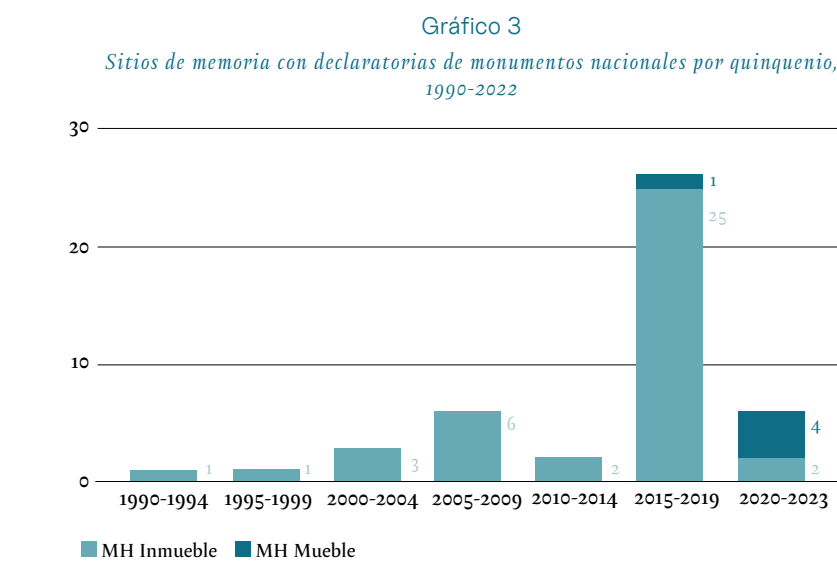
La tipificación sitio de memoria surge en el Cono Sur en el contexto de la lucha por la verdad, la justicia y la no repetición de violaciones a los derechos humanos por regímenes dictatoriales. Además, según la Resolución 3/2019 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas, se entiende por sitios de memoria a todos aquellos lugares donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos, o donde se padecieron o resistieron esas violaciones, o que por algún motivo las víctimas o las comunidades locales consideran que el lugar puede rendir memoria a esos acontecimientos y que son utilizados para repensar, recuperar y transmitir sobre procesos traumáticos, y/o para homenajear y reparar a las víctimas (CIDH, 2019).

En Chile, el Catastro Sitios de Memoria – Archivo de la Memoria de los Derechos Humanos, elaborado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, contabiliza más de mil sitios. Desde 1996, con la declaratoria de Monumento Histórico del sitio Hornos de Lonquén, la Ley N° 17.288 ha permitido identificar y proteger legalmente 45 sitios de memoria al darles la categoría de monumentos históricos. De estos, 40 son espacios (ver Mapa 3) y cinco son archivos.

Los sitios de memoria protegidos, a junio de 2022, se encuentran en 12 regiones del país, concentrándose la mayoría en la Región Metropolitana (56,5%).

En términos de distribución comunal, los sitios de memoria protegidos oficialmente como monumentos nacionales se ubican en 31 comunas. Como era de esperar (habida cuenta de que la Región Metropolitana aglutina la mayoría de los sitios de memoria), la comuna de Santiago es la que cuenta a la fecha con más sitios, con aproximadamente el 15,2%¹⁰. Solo el Sitio Histórico Matanza de Mulchén, en el Fundo Carmen y Maitenes, se ubica en más de una región y una comuna, a saber, en las de Collipulli (La Araucanía) y de Mulchén (Biobío).

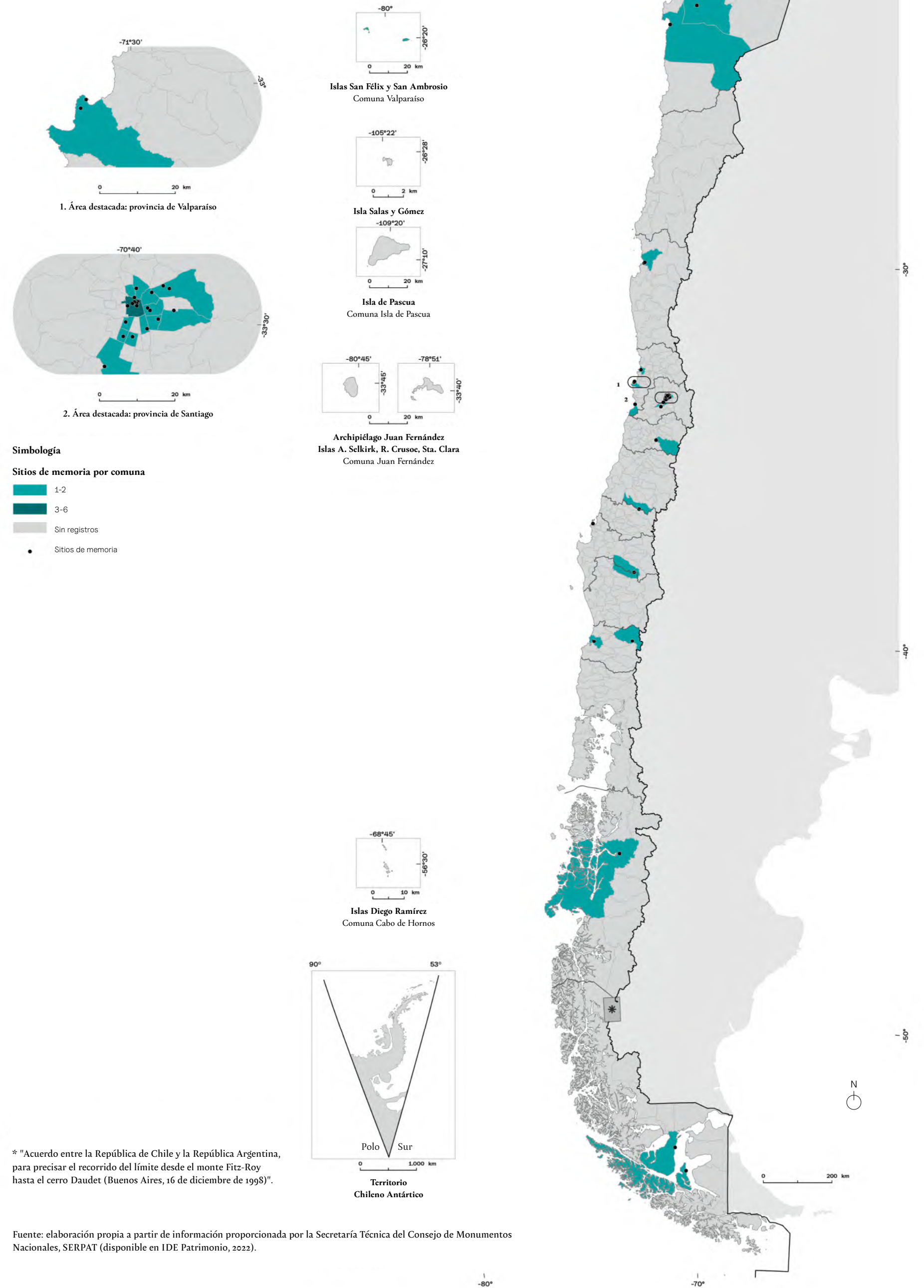
Por otra parte, las declaratorias de sitios de memoria, en la categoría de monumentos históricos, aumentaron significativamente entre 2015 y 2019, siendo el año 2016 el que registra un mayor número, con ocho registros (ver Gráfico 3).



Fuente: elaboración propia a partir de información publicada por la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, SERPAT (disponible en IDE Patrimonio, 2022).

Mapa 3

Sitios de memoria declarados como monumento histórico por comuna, 2022



¹⁰ Se consideran 40 registros de los cuales dos sitios presentan más de un decreto (Londres 38. Espacio de Memorias. Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura, Ejecución y Desaparición Forzada, ubicado en la comuna de Santiago con los decretos N°1413 de 2005, N°0131 de 2016 y N°25 de 2021, y Pisagua (Escuela, Multicancha deportiva y Fosa-cárcel) con los decretos N°780 de 1990 y N°466 de 2008).



Sewell, Jorge López, © SNPC - Archivo Centro Nacional Sitios del Patrimonio Mundial, 2018.

Sitios de Patrimonio Mundial

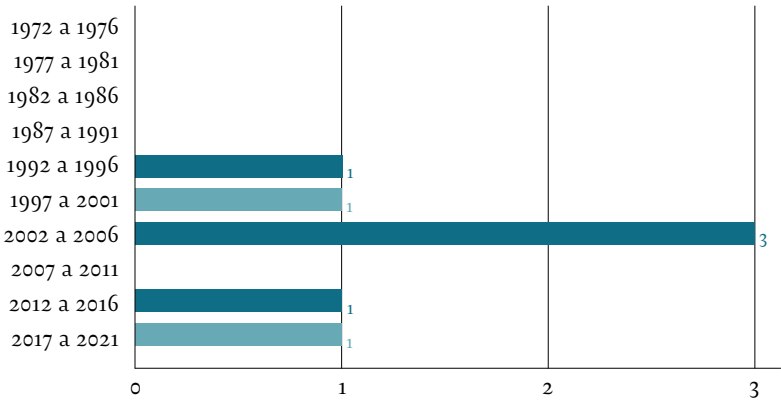
Hacia la segunda mitad del siglo XX, una mayor preocupación por el patrimonio cultural se materializó en nuevas conceptualizaciones, criterios e instrumentos para protegerlo y reconocerlo. Destaca en este sentido la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (UNESCO, 1972), que otorga distinción universal a los Sitios de Patrimonio Mundial, cuya nominación responde al reconocimiento de sus valores universales excepcionales.

Si bien estas designaciones son internacionales, y a través de ellas el Estado de Chile da cumplimiento a lo establecido en la Convención sobre el Patrimonio Mundial de la UNESCO, sus condiciones de protección se refuerzan y complementan mediante la legislación nacional vigente, particularmente a través de la Ley N° 17.288, por lo cual los Sitios de Patrimonio Mundial en Chile tienen protección oficial como monumentos nacionales.

En la actualidad, Chile cuenta con siete Sitios de Patrimonio Mundial: Parque Nacional Rapa Nui (1995), Iglesias de Chiloé (2000); Área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso (2003); Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura (2005); Campamento Sewell (2006); Qhapaq Ñan Sistema Vial Andino (2014); y Asentamientos y Momificación Artificial de la Cultura Chinchorro en la Región de Arica y Parinacota (2021). Estos Sitios de Patrimonio Mundial están presentes en las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, O'Higgins y Los Lagos (las regiones de Valparaíso y Arica tienen dos Sitios de Patrimonio Mundial cada una) (ver Mapa 4).

En el país, los Sitios de Patrimonio Mundial se ubican en 16 comunas, o 4,6% del total. En cuanto a las inscripciones mismas, estas comenzaron en la década de 1990, aumentando significativamente entre el año 2000 y 2006, período en el que se reconocieron cuatro Sitios (ver Gráfico 4). Los Sitios de Patrimonio Mundial cuentan con distintos administradores,

Gráfico 4
Inscripciones UNESCO de Sitios de Patrimonio Mundial por quinquenio, 1972-2021

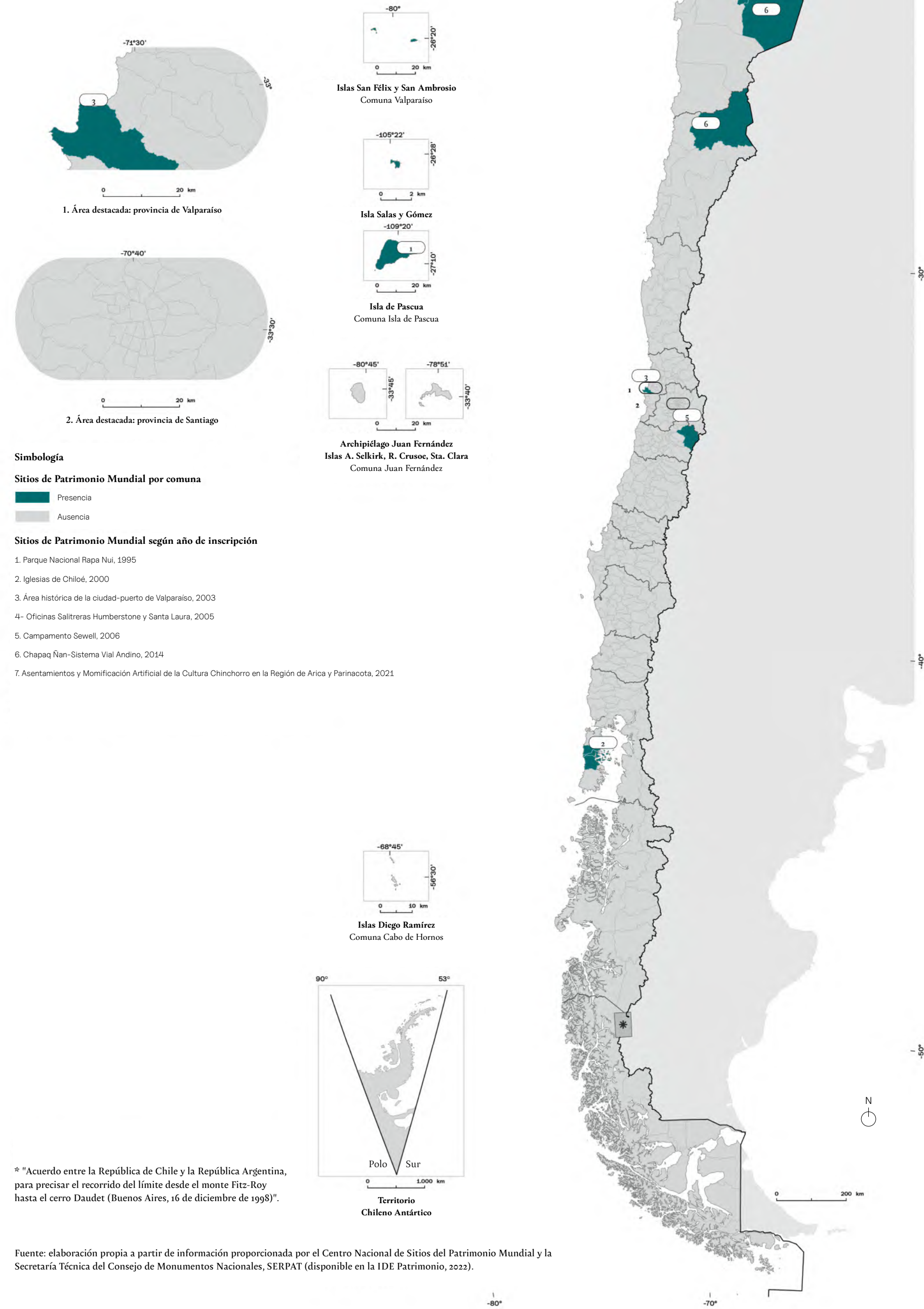


Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por el Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial, SERPAT (disponible en la IDE Patrimonio, 2022).

dependiendo de su organización y gestión particular. Actualmente, los administradores de estos en Chile son organizaciones privadas, como corporaciones, fundaciones y comunidades indígenas, que son propietarias o que tienen la administración legal de estos bienes, o que han sido designadas por las partes involucradas, con el visto bueno del Estado. También se puede dar el caso que sean instituciones públicas. El Estado se ocupa de promover la aplicación efectiva de la Convención de 1972, velando por la conservación del valor excepcional de los sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial y apoyando su gestión sostenible, en coordinación con sus administradores, gestores y organismos colaboradores, tanto del ámbito público como del privado, por medio del Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Mapa 4

Sitios de Patrimonio Mundial por comuna, 2022





Avenida Santelices, Isla de Maipo, Francesca Picón, Archivo Subsecretaría del Patrimonio Cultural, 2023.

Inmuebles y zonas de conservación histórica

A partir de la década de 1950, y en el contexto de instrumentos normativos y legales que protegen el patrimonio cultural, se elaboraron en el país nuevas categorías relacionadas con protección patrimonial, enfocadas en inmuebles y zonas de conservación histórica, las cuales se identifican con la entrada en vigencia de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su artículo 60°. Hoy, cabe destacar además la gestión que realiza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) financiando instrumentos de planificación, obras urbanas y de programas habitacionales vinculados con el patrimonio.

La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones define un inmueble de conservación histórica como

el individualizado como tal en un Instrumento de Planificación Territorial dadas sus características arquitectónicas, históricas o de valor cultural, que no cuenta con declaratoria de Monumento Nacional.

Por otra parte, define una zona de conservación histórica como una

área o sector identificado como tal en un Instrumento de Planificación Territorial, conformado por uno o más conjuntos de inmuebles de valor urbanístico o cultural cuya asociación genera condiciones que se quieren preservar.

A junio de 2022 existen 4.007 inmuebles de conservación histórica y 253 zonas de conservación histórica en Chile¹¹, los que se concentran mayormente en las regiones Metropolitana y de Valparaíso (ver Tabla 4 y mapas 5 y 6).

Tabla 4
Inmuebles y zonas de conservación histórica por región, 2022

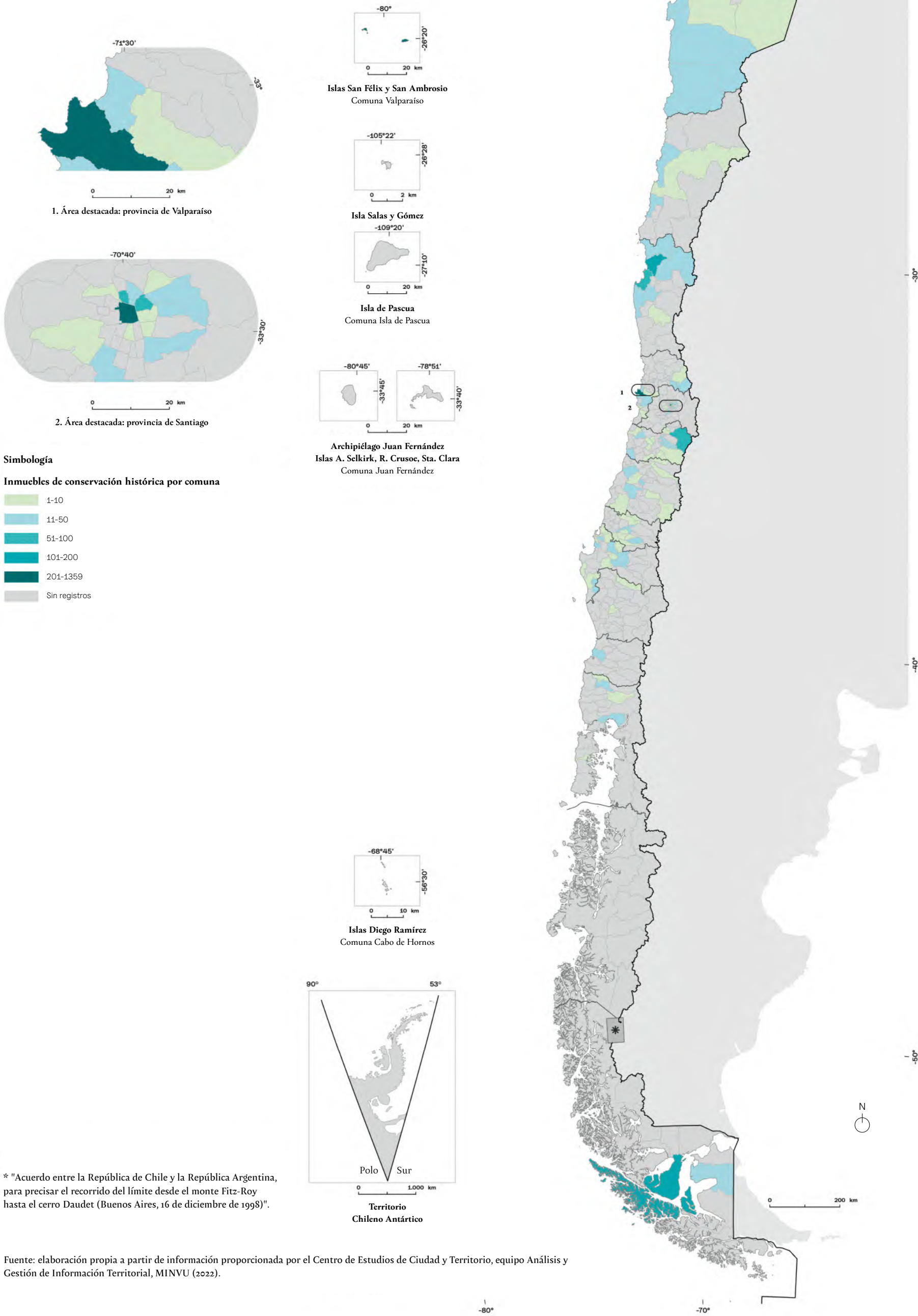
REGIÓN	ICH (N)	%	ZCH (N)	%
Arica y Parinacota	61	1,5%	1	0,4%
Tarapacá	0	0,0%	0	0,0%
Antofagasta	65	1,6%	6	2,4%
Atacama	44	1,1%	7	2,8%
Coquimbo	299	7,5%	21	8,3%
Valparaíso	1078	26,9%	47	18,6%
Metropolitana de Santiago	1608	40,1%	78	30,8%
Libertador General Bernardo O'Higgins	208	5,2%	29	11,4%
Maule	98	2,4%	6	2,4%
Ñuble	102	2,5%	10	4,0%
Biobío	176	4,4%	29	11,5%
La Araucanía	15	0,4%	13	5,1%
Los Ríos	44	1,1%	0	0,0%
Los Lagos	58	1,5%	3	1,2%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	0	0,0%	0	0,0%
Magallanes y de la Antártica Chilena	151	3,8%	3	1,2%
TOTAL	4.007	100%	253	100%

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por el equipo de Análisis y Gestión de Información Territorial, Centro de Estudios de Ciudad y Territorio, MINVU (2022).

¹¹ En julio de 2022 se sumaron a los existentes 13 inmuebles de conservación histórica en Maullín. Según información proporcionada por el MINVU, hay inmuebles de conservación histórica no georreferenciados, dado que no existen archivos o planos que delimiten sus áreas. Estos se ubican en: San Pedro de Atacama (18), San Fernando (1), Valdivia (3), Osorno (2) y Puerto Octay (2). Asimismo, existen 253 zonas de conservación histórica georreferenciadas, adicionalmente, dos no cuentan con planimetría, ambas ubicadas en la comuna de Coquimbo.

Mapa 5

Inmuebles de conservación histórica por comuna, 2022



* "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina, para precisar el recorrido del límite desde el monte Fitz-Roy hasta el cerro Daudet (Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998)".

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por el Centro de Estudios de Ciudad y Territorio, equipo Análisis y Gestión de Información Territorial, MINVU (2022).



Proyecto de obras urbanas en área patrimonial Parque del Carbón, Lebu, División de Desarrollo Urbano, Archivo MINVU, 2015.

Visto por comuna, 95 comunas del país cuentan con al menos un inmueble de conservación histórica (27,5%), mientras 251 (72,5 %) no registran ninguno. Adicionalmente, vale la pena señalar que en 16 comunas (4,6%) hay entre uno y dos inmuebles de conservación histórica y que dos comunas tienen 1.000 o más: Santiago, con 1.359 registros, y Valparaíso, con 1.000.

Por otra parte, en lo que corresponde a zonas de conservación histórica, 71 comunas registran al menos una (20,5%), mientras 275, u 8 de cada 10 (79,5%), no tienen ninguna. Además, 49 comunas poseen entre una y dos zonas de conservación histórica y cinco registran más de 10, destacándose las comunas de Valparaíso con 29 (Región de Valparaíso), Providencia con 22, Santiago con 17 (ambas en la Región Metropolitana) y Temuco (Región de La Araucanía) con 13.

En el marco de la gestión realizada por la División de Política Habitacional (DPH) y de Desarrollo Urbano (DDU) del MINVU, se encuentran en desarrollo diversas iniciativas que abordan el ámbito patrimonial desde la escala territorial a través de los instrumentos de planificación territorial (IPT), la escala urbana a partir de proyectos específicos; y la escala de vivienda a partir de la priorización de subsidios habitacionales.

Para el caso de los instrumentos de planificación territorial, el MINVU apoya a las municipalidades en la realización de planes reguladores comunales mediante financiamiento anual, ejemplo de ellos son la Actualización del Plan Regulador Intercomunal del Bordo Costero Región de Antofagasta, el Plan Seccional y Plano de detalle Damero Fundacional de Rancagua, la Actualización del Plan Regulador Comunal Puerto Octay, la Actualización del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas y la Actualización y modificación del Plan Regulador Comunal de Monte Patria.

A escala urbana, se destaca el Programa de Parques Urbanos como una línea prioritaria del MINVU, dadas las recomendaciones realizadas por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU) y la Política Nacional de Parques Urbanos (2021). El programa cuenta con tres líneas primordiales: construcción, mejoramiento y conservación.

Actualmente, en la cartera de parques urbanos, en sus tres líneas, se pueden encontrar siete proyectos con componente patrimonial (ver Tabla 5).

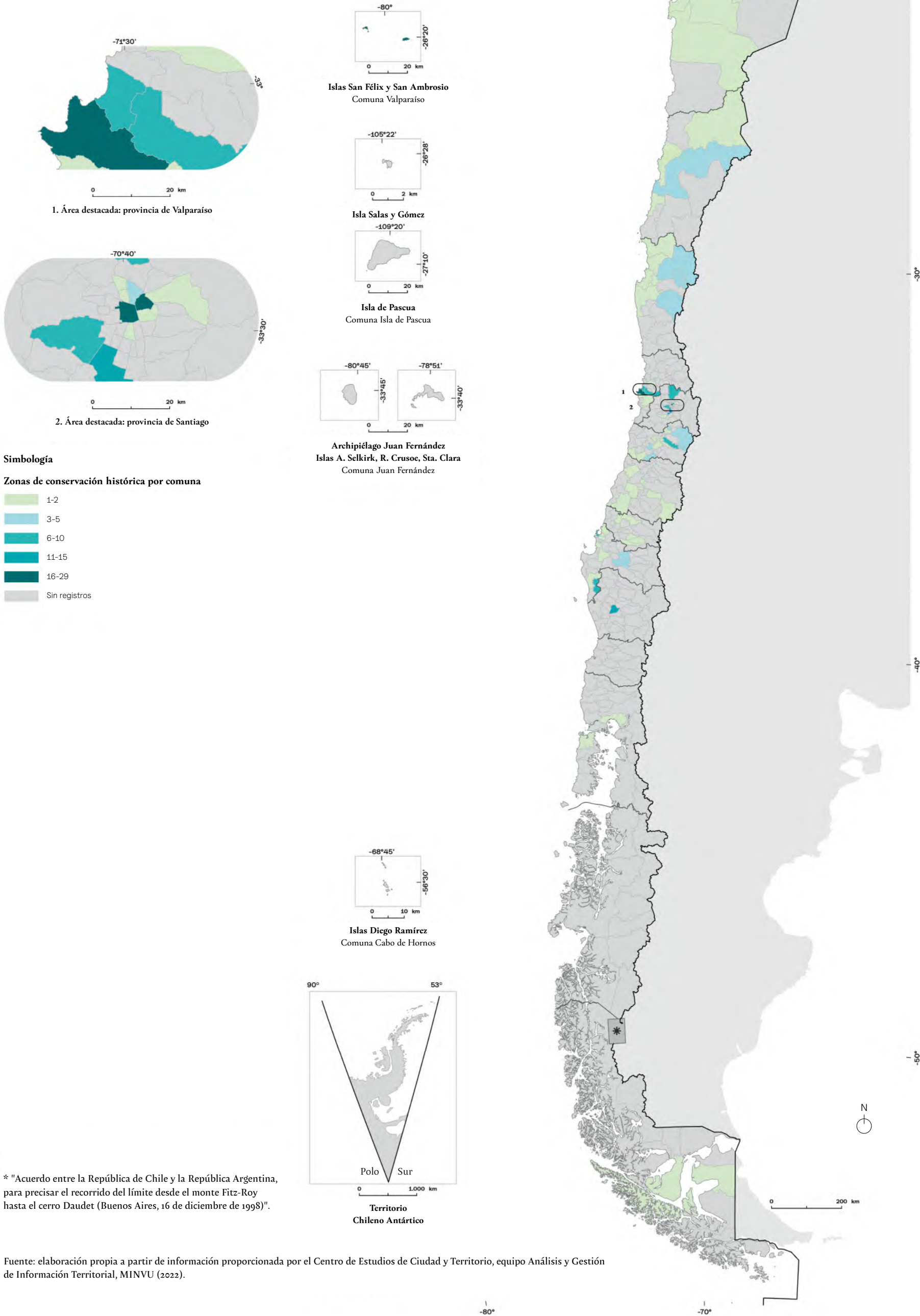
Tabla 5
Cartera de parques urbanos, inversión y presupuesto ejecutado (en millones de pesos), 2021

REGIÓN	NOMBRE PROYECTO	LÍNEA DE INVERSIÓN	PPTO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
Metropolitana de Santiago	Ampliación Zoo Nacional Etapa 1 (A Y B) Chile Nativo, Recoleta	Inversión Parque Metropolitano de Santiago	7.101.413	7.101.413
Metropolitana de Santiago	Conservación Accesibilidad Funicular Parque Metropolitano De Santiago	Inversión PMS	73.000	70.000
Valparaíso	Parque Barón	Parques urbanos	2.732.312	2.522.234
Biobío	Parque El Carbón de Lebu	Parques urbanos	350.000	344.480
Los Ríos	Parque Humedal Catrico (con declaratoria de protección)	Parques urbanos	281.183	344.813
Arica y Parinacota	Mejoramiento Parque Chinchorro Oriente	Parques urbanos	36.210	20.700
Libertador General Bernardo O'Higgins	Parque Federico Errázuriz del Huíque, Palmilla (circuito patrimonial)	Parques urbanos	12.260	12.120
TOTAL			10.586.378	10.415.760

Fuente: División de Desarrollo Urbano, MINVU (2022).

Mapa 6

Zonas de conservación histórica por comuna, 2022



* "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina, para precisar el recorrido del límite desde el monte Fitz-Roy hasta el cerro Daudet (Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998)".

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por el Centro de Estudios de Ciudad y Territorio, equipo Análisis y Gestión de Información Territorial, MINVU (2022).

Asimismo, a escala de vivienda, la División de Política Habitacional realiza un llamado especial desde 2015, en el marco del programa de Protección del Patrimonio Familiar (D.S. N°255 de 2006), para inmuebles considerados como patrimoniales. Ejemplo de ello es el llamado del año 2021, que incluyó tres modalidades:

- a) viviendas patrimoniales: inmuebles de conservación histórica o ubicados en una zona de conservación histórica definidos en un instrumento de planificación con destino habitacional, o monumento histórico o ubicado en una zona típica con destino habitacional;
- b) vivienda antigua: edificación construida con anterioridad a la Ley General de Construcciones y Urbanización, D.F.L. N° 345, de 1931, cuyo avalúo fiscal no exceda de 1.500 unidades de fomento (UF), considerando terreno y construcciones; y
- c) cités: tipo de construcción colectiva compuesta de una agrupación de casas pequeñas de fachada continua, en torno a un espacio público de acceso común para las viviendas, las que pueden plantearse en uno o varios niveles.

Entre 2015 y 2021 el programa ha beneficiado a 1.404 proyectos¹² (ver Tabla 6).

Tabla 6
Proyectos beneficiados por el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, 2015-2021

AÑO	PROYECTOS BENEFICIADOS (N)
2015	324
2016	211
2017	306
2019	273
2020	162
2021	128

Fuente: División de Políticas Habitacionales, MINVU (2022).



Campus Oriente, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Manuel Rivera, Archivo Subsecretaría del Patrimonio Cultural, 2023.

¹² Para más información, ver: <https://www.patrimoniourbano.cl/>

Espacios que albergan y dan acceso a colecciones, archivos, objetos patrimoniales, memoria histórica y local

Museos

El Consejo Internacional de Museos (ICOM, por sus siglas en inglés) sancionó en agosto de 2022, la definición de museos como:

una institución sin ánimo de lucro, permanente y al servicio de la sociedad, que investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial. Abiertos al público, accesibles e inclusivos, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Con la participación de las comunidades, los museos operan y comunican ética y profesionalmente, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos (ICOM, 2022).

En Chile, los museos están organizados en el Sistema Nacional de Museos, que según la Ley N° 21.045, en su artículo 31, es administrado por el SERPAT e integrado por los 27 museos dependientes de éste, y por aquellos administrados por instituciones públicas o privadas, que se integren voluntariamente. Este Sistema tiene por objeto contribuir a una gestión eficaz y eficiente de los museos que lo integren, los asesorará técnicamente, aportará en el desarrollo de los museos del país y promoverá la coordinación y colaboración entre museos públicos y privados. El Sistema es coordinado a través de la Subdirección Nacional de Museos, la que presta asesorías técnicas, brinda acceso al Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos y promueve la colaboración entre museos públicos y privados. Una herramienta fundamental para la colaboración público-privada es el Registro de Museos de Chile:

plataforma virtual de los museos del país, la cual cuenta con un directorio en línea de las diversas entidades, con sus características y servicios más relevantes. Es un espacio que reúne a los museos de Chile y constituye una herramienta para su conocimiento y acercamiento a la ciudadanía.

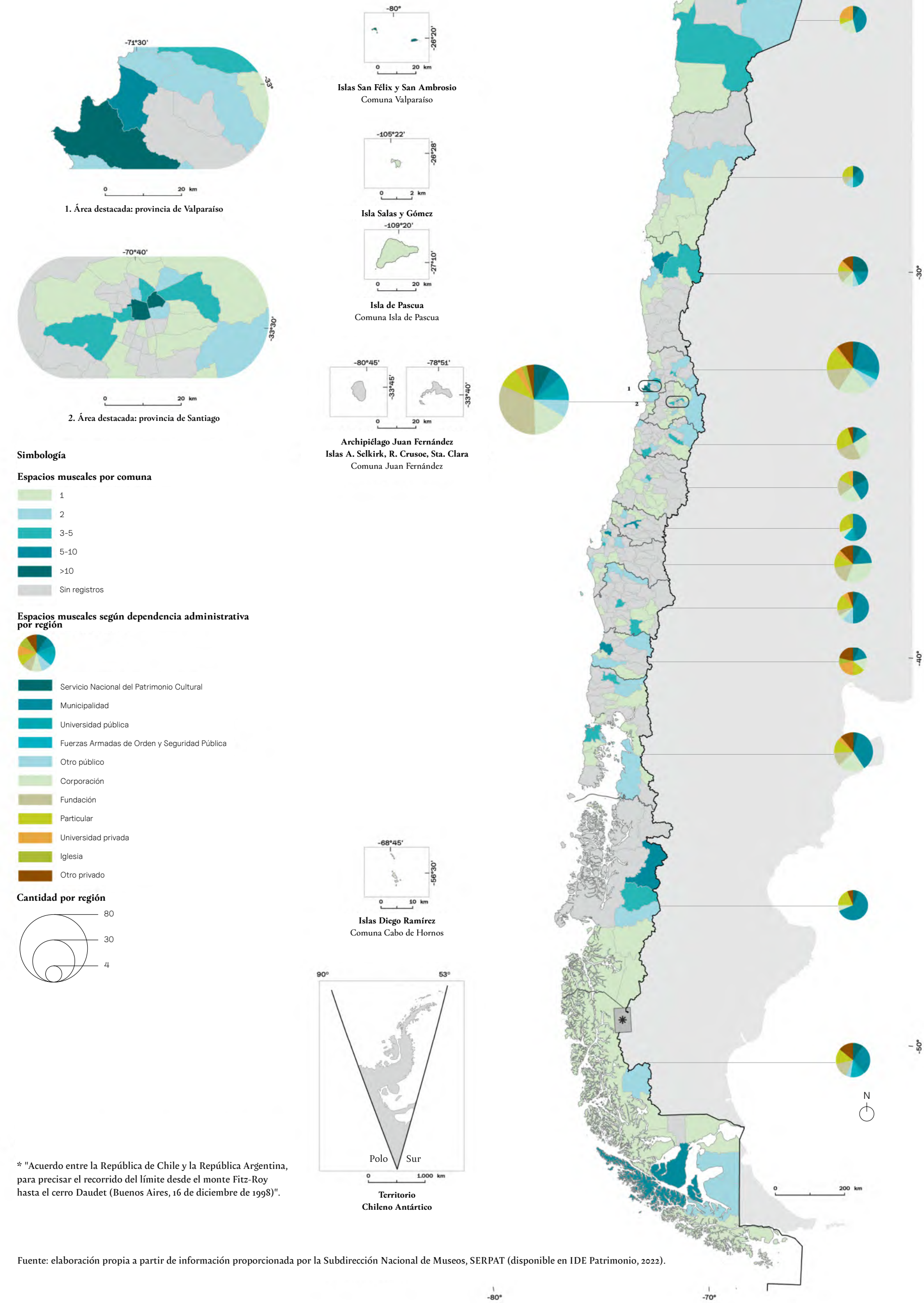
Al año 2022, existen 354 espacios museales inscritos en el Registro de Museos de Chile, de los cuales 278 (78,5%) se definen como museo y 76 (21,5%) como sala de exposición museográfica (espacios que no desarrollan todas las acciones propias de un museo).

Del total de espacios museales, 4 de cada 10 son públicos (145), lo que incluye a las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, municipios, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y universidades públicas; mientras que 6 de cada 10 (209) son privados, es decir, dependen de instituciones como una corporación, fundación, iglesia, universidad privada o particulares. La diversidad de tipos de dependencia administrativa en los museos en Chile da cuenta de que no existen grupos de interés dominantes en el sector (ver Mapa 7).



Museo Arqueológico de La Serena, Aryeh Kornfeld Kischinevsky, Subdirección Nacional de Museos, 2021.

Mapa 7
Espacios museales por comuna, 2022



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Subdirección Nacional de Museos, SERPAT (disponible en IDE Patrimonio, 2022).



Museo de Historia Natural de Concepción, Felipe Infante, Subdirección Nacional de Museos, 2018.

Los museos en Chile se distribuyen de manera desigual, concentrándose en tres regiones: la Metropolitana (87 o 24,6%), Valparaíso (49 o 13,8%) y Los Lagos (27 o 7,6%). Por el contrario, las regiones con menos espacios museales son Arica y Parinacota (4 o 1,1%), Tarapacá (7 o 2,0%) y Atacama (8 o 2,3%).

En Chile, más de la mitad de las comunas (53,5%) carecen de museos. Esto es relevante, ya que estudios previos han demostrado que la presencia de museos en la comuna de residencia fomenta la visita a estos sitios patrimoniales. Según la Encuesta Nacional de Participación Cultural de 2017 (CNCA, 2018), las personas que tienen un museo en su comuna tienden a visitar más estos espacios que aquellas que no lo tienen. Las comunas con la mayor cantidad de museos son Santiago, que cuenta con 36 museos (10,2% del total nacional), Valparaíso con 13 (3,7%), Providencia, en la Región Metropolitana, con 11 (3,1%), y Punta Arenas, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con 10 (2,8%). En comparación con el promedio nacional de 2,2 museos por comuna, 31 comunas tienen una cantidad de museos superior. Estas comunas son en su mayoría de contexto urbano (87,1%), incluyendo capitales regionales.

En Chile hay en promedio dos espacios museales cada 100 mil habitantes, ubicándose por sobre la media a nivel latinoamericano (ver Tabla 7).

Tabla 7		
Museos cada 100 mil habitantes, algunos países de América Latina, 2021		
PAÍS	MUSEOS (N)	MUSEOS CADA 100 MIL HABITANTES
Chile	354	2,0
Brasil	3.807	2,0
Argentina	576	1,2
Colombia	494	1,0
Bolivia	97	1,0
México	1.046	0,8
Perú	56	0,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados en *Panorama de los museos en Chile, Reporte 2021, Nueva versión*, p. 21.

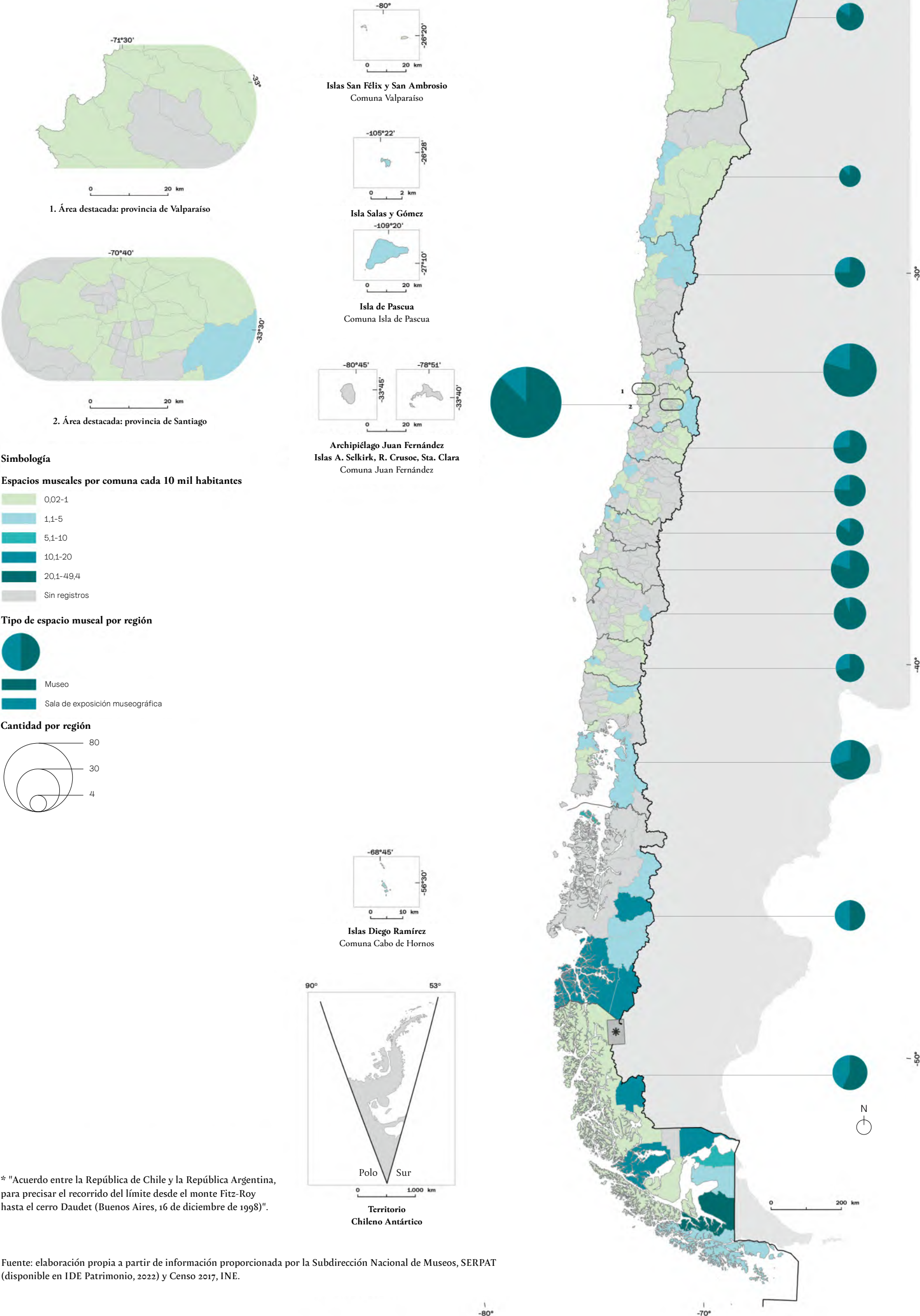
Por otra parte, las regiones con mayor número de espacios museales cada 100 mil habitantes son Aysén, con 15,5 y Magallanes y la Antártica Chilena, con 12,6. Por el contrario, la Región Metropolitana es la que posee el menor número de espacios museales por habitantes, con 1,2, pero el mayor número de museos en el país (ver Tabla 8 y Mapa 8).

Tabla 8			
Espacios museales por región y cada 100 mil habitantes, 2022			
REGIÓN	MUSEOS (N)	%	MUSEOS/100 MIL HAB.
Arica y Parinacota	4	1,1%	1,8
Tarapacá	7	2,0%	2,1
Antofagasta	13	3,7%	2,1
Atacama	8	2,3%	2,8
Coquimbo	16	4,5%	2,1
Valparaíso	49	13,8%	2,7
Metropolitana de Santiago	87	24,6%	1,2
Libertador General Bernardo O'Higgins	19	5,4%	2,1
Maule	17	4,8%	1,6
Ñuble	13	3,7%	2,7
Biobío	25	7,1%	1,6
La Araucanía	18	5,1%	1,9
Los Ríos	14	4,0%	3,6
Los Lagos	27	7,6%	3,3
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	16	4,5%	15,5
Magallanes y de la Antártica Chilena	21	5,9%	12,6
TOTAL	354	100%	2,0

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Subdirección Nacional de Museos, SERPAT (disponible en IDE Patrimonio, 2022) y Censo 2017, INE.

Mapa 8

Espacios museales por comuna y población, 2022





Archivo Nacional de la Administración, Manuel Rivera, archivo Subsecretaría del Patrimonio Cultural, 2023.

Archivos

En Chile, los archivos públicos se organizan bajo el Sistema Nacional de Archivos —en proceso de formación—, que es coordinado por el Archivo Nacional y tiene como misión reunir, organizar, preservar, investigar y difundir el conjunto de documentos, independientemente de su edad, forma o soporte, producidos orgánicamente y/o acumulados y utilizados por una persona, familia o institución en el curso de sus actividades y funciones, así como todos aquellos documentos relevantes para la historia y desarrollo del país (Ley N°21.045, Art. 29).

Por otra parte, se tiene que:

Los archivos custodian decisiones, actuaciones y memoria. Los archivos conservan un patrimonio único e irremplazable que se transmite de generación en generación. Los documentos son gestionados en los archivos desde su origen para preservar su valor y su significado. Los documentos son fuentes fiables de información que garantizan la seguridad y la transparencia de las actuaciones administrativas. Juegan un papel esencial en el desarrollo de la sociedad contribuyendo a la constitución y salvaguarda de la memoria individual y colectiva. El libre acceso a los archivos enriquece nuestro conocimiento de la sociedad, promueve la democracia, protege los derechos de los ciudadanos y mejora la calidad de vida (UNESCO, 2011).

Actualmente, conforman el Sistema seis archivos a nivel nacional, cinco archivos dependientes del SERPAT: el Archivo Histórico Nacional, el Archivo Nacional de la Administración y los archivos regionales de Tarapacá, Atacama y de La Araucanía.; a los anteriores se suma la Fundación de Documentación y el Archivo Vicaría de la Solidaridad (FUNVISOL), dependiente del Arzobispado de Santiago¹³.

En el país, los archivos catastrados se ubican en las regiones Metropolitana, Tarapacá, Atacama y La Araucanía, es decir, existen archivos en una cuarta parte de las regiones en Chile (ver Mapa 9).

Las comunas con presencia de archivos pertenecientes al Sistema Nacional son, en la Región Metropolitana, Santiago (que cuenta con dos) y Las Condes (con uno); en la Región de Tarapacá: Iquique, con uno; en la Región de Atacama, Copiapó, con uno; y en la Región de la Araucanía, Temuco, con uno.

Cabe destacar dos iniciativas del Archivo Nacional que buscan extender su influencia territorial, a saber:

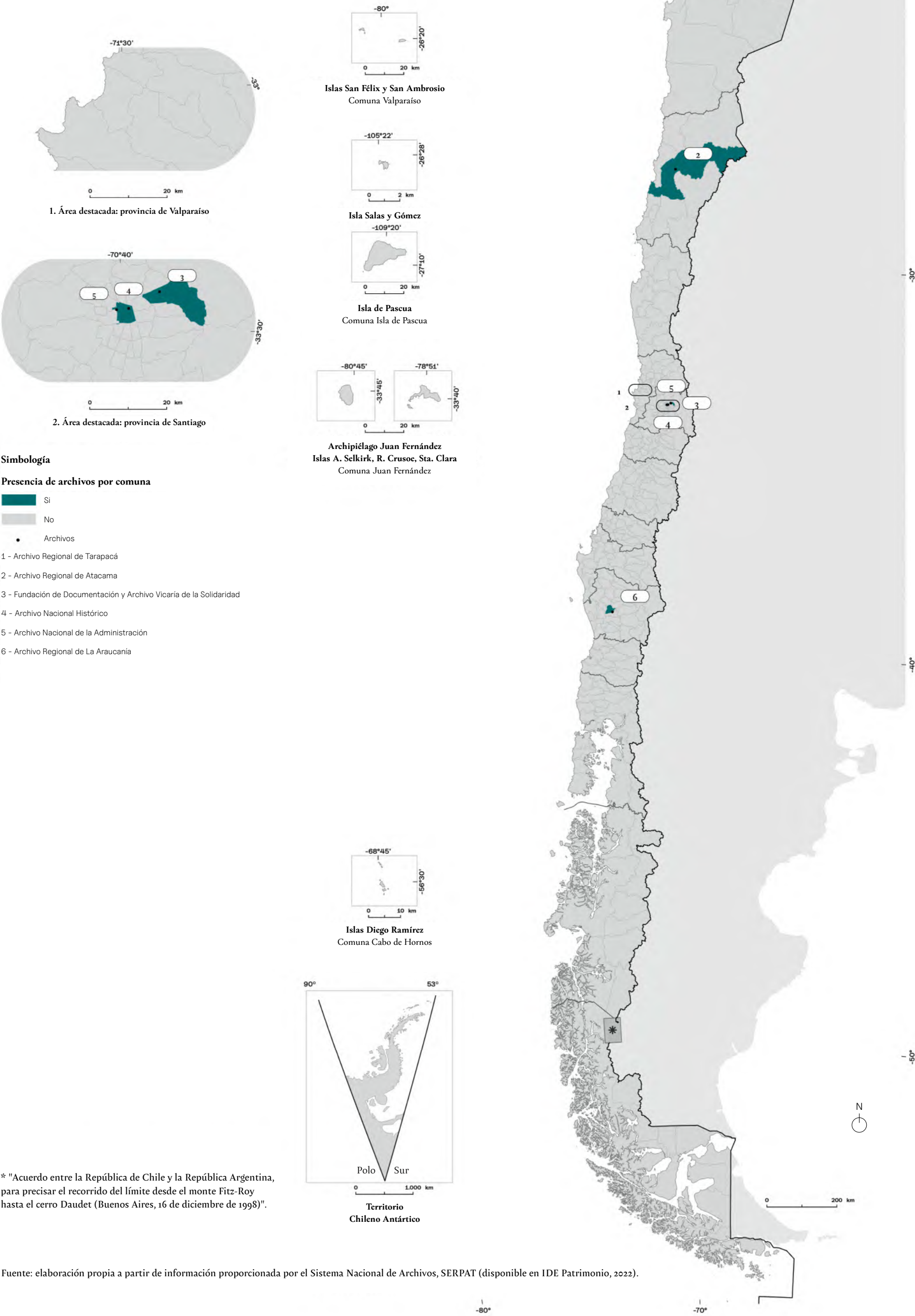
- i. **Proyecto Censo Guía**, que desde 2012 ha censado 1.333 archivos públicos y privados en ocho regiones del país, registrando 152.192 metros lineales de documentos¹⁴.
- ii. **Memorias del Siglo XX y XXI**, programa que promueve la articulación de una red colaborativa en torno a la valoración del patrimonio documental, contribuyendo a diversificar los acervos del SERPAT.

¹³ Ley N°21.045 de 2017, del Ministerio de Educación, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Se incorporan también todos aquellos archivos privados que se integren al sistema voluntariamente, como el Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, el primero en integrarse a la red que no pertenece al Estado.

¹⁴ Para más información, ver www.memoriassigloxx.cl/601/w3-channel.html y www.censoguia.archivonacional.cl/

Mapa 9

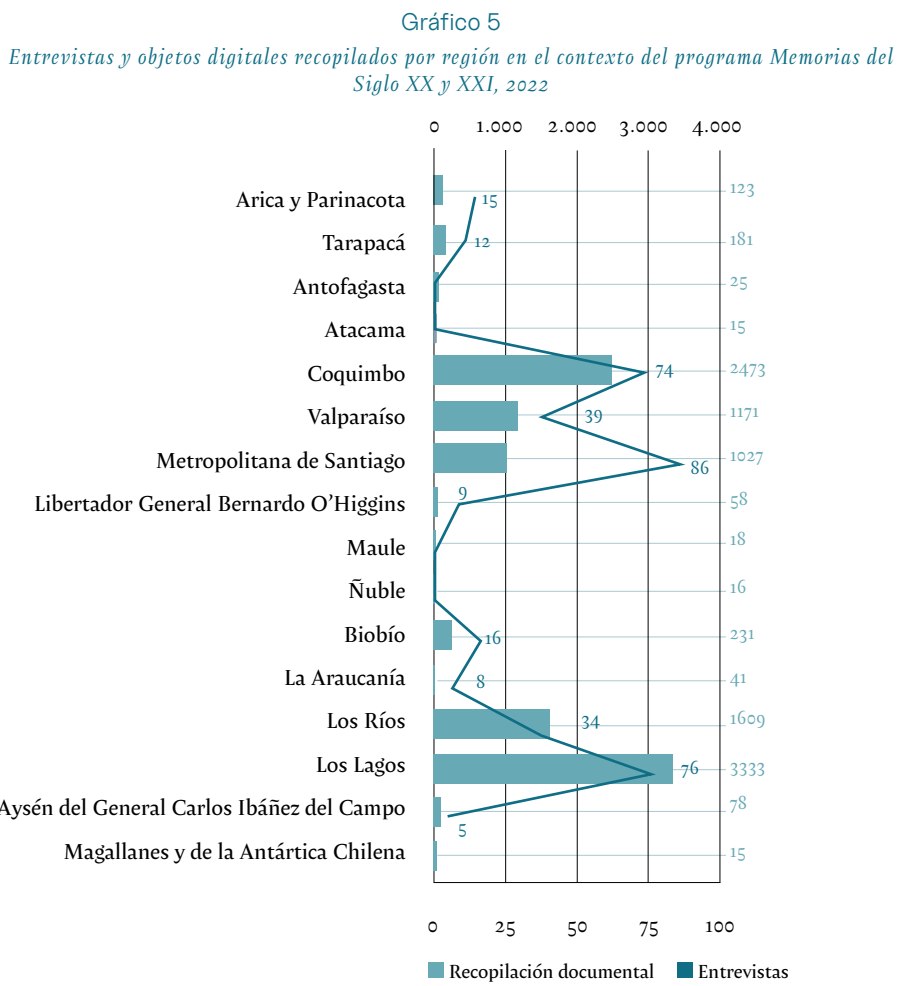
Archivos por comuna, 2022



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por el Sistema Nacional de Archivos, SERPAT (disponible en IDE Patrimonio, 2022).

El número de entrevistas realizadas en comunas a lo largo del país en el marco de este último programa, y la cantidad de objetos digitales recopilados por región, digitalizados y disponibles en el sitio web, pueden observarse en el mapa a continuación (ver Mapa 10).

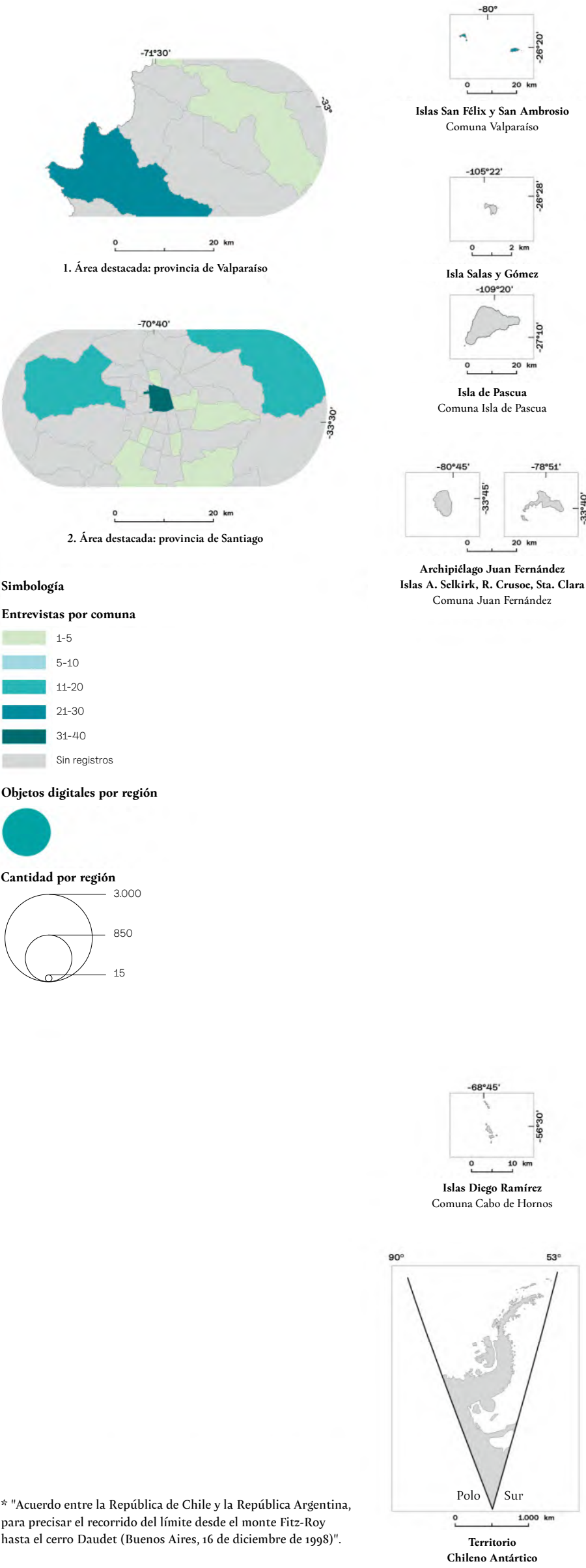
En el marco del programa Memorias del Siglo XX y XXI se realizaron 374 entrevistas en 60 comunas. Las regiones con la mayor cantidad de entrevistas son Metropolitana (86), Los Lagos (76) y Coquimbo (74). Por otra parte, la colección digital de documentos— principalmente fotografías— cuenta con más de 10.000 objetos digitales; las regiones que han aportado una mayor cantidad de objetos en el marco de este programa son Los Lagos (3.333) y Coquimbo (2.473) (ver Gráfico 5).



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por el Sistema Nacional de Archivos, SERPAT (2022).

Mapa 10

Entrevistas y objetos digitales recopilados por comuna en el contexto del programa Memorias del Siglo XX y XXI, 2022



* "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina, para precisar el recorrido del límite desde el monte Fitz-Roy hasta el cerro Daudet (Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998)".

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por el Archivo Nacional, SERPAT (2022).

Bibliotecas

De acuerdo con la UNESCO (1970), una biblioteca es una colección organizada de libros y publicaciones periódicas impresas y de otros documentos, sobre todo gráficos y audiovisuales, servida por un personal encargado de facilitar el uso de ella por los lectores para su información, investigación, enseñanza o recreo.

A partir del siglo XX, el rol social de las bibliotecas adquiere una mayor relevancia, en tanto lugares públicos de encuentro y discusión para la formación, la información y la entretención de las comunidades a las que pertenecen (MINCAP, 2023)¹⁵.

La mayoría de las bibliotecas en Chile forman parte del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, el que tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento y desarrollo de las bibliotecas públicas del país como espacios comunitarios, que democratizan el acceso a la lectura, la información, el conocimiento y la recreación. Este sistema posee representación territorial y técnica a través de 16 coordinaciones regionales de bibliotecas públicas, que velan por la creación, desarrollo y asesoría de las bibliotecas públicas y servicios bibliotecarios en convenio.

A la fecha, el conjunto de bibliotecas georreferenciadas lo componen 370 bibliotecas públicas, desglosadas de la siguiente manera: la Biblioteca Nacional, siete bibliotecas regionales, dependientes del SERPAT, incluyendo la Biblioteca de Santiago y 362 bibliotecas públicas dependientes de municipios y en convenio con el Servicio¹⁶.

Las regiones que albergan un número más alto de bibliotecas del Sistema son Metropolitana (60), La Araucanía (48) y Valparaíso (40) (estas tres regiones en su conjunto concentran el 40,0% de las bibliotecas del Sistema en Chile). Por otra parte, las regiones con menos bibliotecas son Arica y Parinacota (6), Magallanes (9) y Tarapacá (10) (ver Mapa 11 y Tabla 9).

Toda vez que el SNBP opera en buena medida en convenio con municipalidades, la distribución comunal es importante. Por ejemplo, la región de Atacama es una de las con menor número de bibliotecas, sin embargo, todas sus comunas tienen al menos una. Las comunas con más bibliotecas son Temuco (5), Peñalolén (4) y Santiago (4). En general, 12 comunas (3,5%) cuentan con tres bibliotecas, 41 (11,8%) con dos bibliotecas, 239 (69,1%) con una biblioteca y, por último, 51 (14,7%) comunas del país no cuentan con ninguna biblioteca pública (aunque podrían tener bibliotecas no adscritas al SNBP).

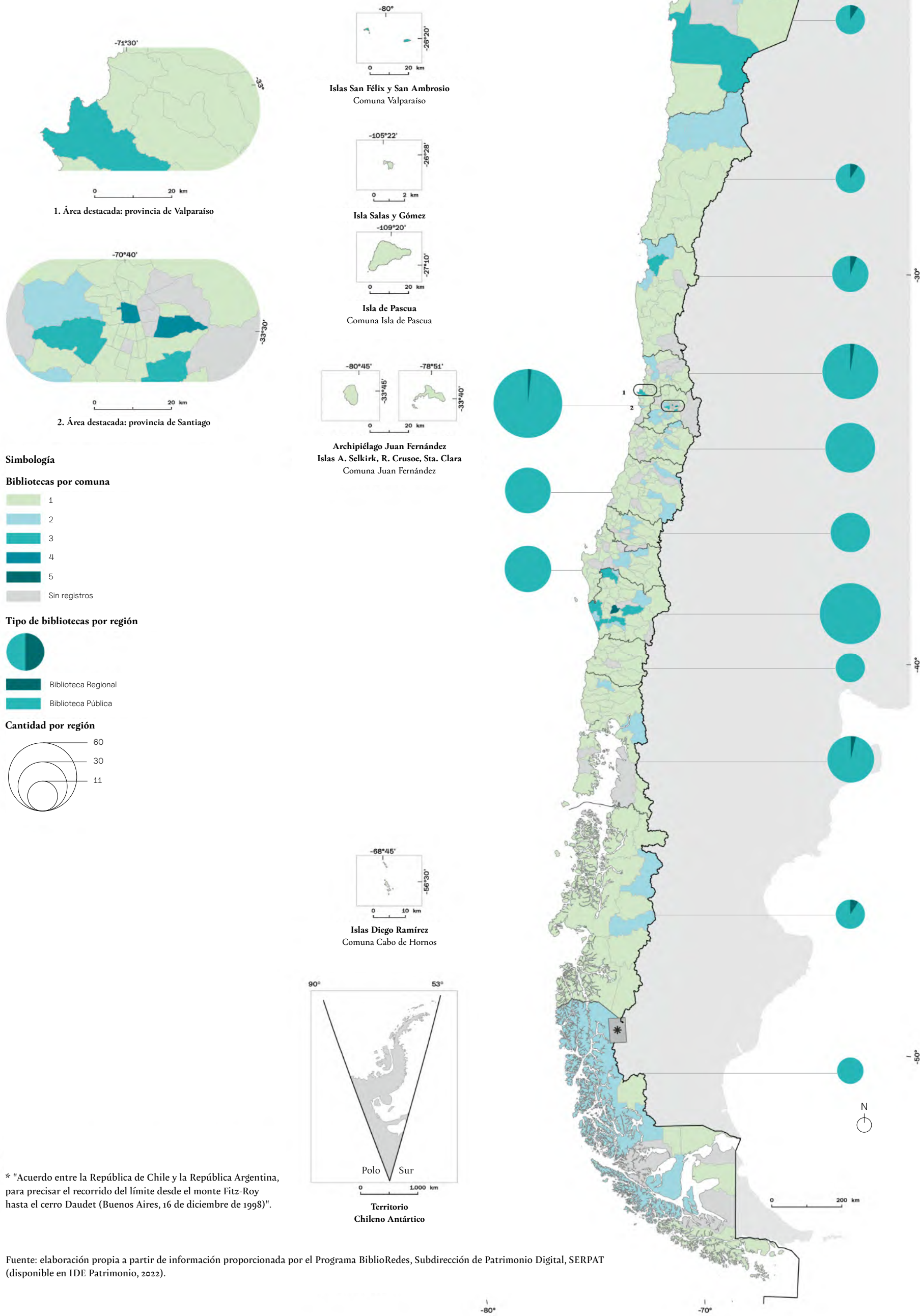


Biblioteca de Santiago, Archivo Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, 2011.

15. Además, según la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (MINCAP, 2023) el patrimonio bibliográfico es el conjunto de documentos manuscritos, impresos o digitales, de carácter público o privado, que responden a la actividad creadora del hombre y a los que un individuo o comunidad le atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes. El patrimonio bibliográfico es variable, mediante un proceso social de afirmación de su nueva condición, a través de la atribución actual de valores, funciones, significados y sentidos. Dada su condición, el patrimonio bibliográfico debe ser protegido legalmente, conservado, registrado y puesto al acceso de la comunidad para su conocimiento y apropiación cultural. Forman parte del patrimonio bibliográfico, las bibliotecas y sus colecciones, la bibliografía nacional, las películas cinematográficas, discos, fotografías, y producciones audiovisuales en cualquier soporte y formato de creación.

16. De acuerdo con la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), a través de su Mapa Mundial de Bibliotecas, una biblioteca nacional es la responsable de adquirir y conservar copias de todos los documentos relevantes publicados en el país donde está situada. De acuerdo al mismo documento, una biblioteca pública es una biblioteca general abierta al público que presta servicios a toda la población de una comunidad local o regional y que normalmente está financiada, en su totalidad o en parte, con fondos públicos. Sus servicios básicos son gratuitos o tienen una tarifa subsidiada. Asimismo, de acuerdo a IFLA/UNESCO (2001), una biblioteca pública brinda acceso al conocimiento, la información y las obras de la imaginación gracias a toda una serie de recursos y servicios y está a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral y nivel de instrucción.

Mapa 11
Bibliotecas por comuna, 2022



* "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina, para precisar el recorrido del límite desde el monte Fitz-Roy hasta el cerro Daudet (Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998)".

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por el Programa BiblioRedes, Subdirección de Patrimonio Digital, SERPAT (disponible en IDE Patrimonio, 2022).



Biblioteca de Santiago, Archivo Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, 2011.

Por otra parte, la región con mayor cantidad de bibliotecas por cada 100 mil habitantes es Aysén, con más de 10, seguida por Magallanes con 5,4 y La Araucanía con cinco (Ver Tabla 9 y Mapa 12).

Tabla 9
Bibliotecas por región y por cada 100 mil habitantes, 2022

REGIÓN	BIBLIOTECAS PÚBLICAS (N)	%	BIBLIOTECAS PÚBLICAS CADA 100 MIL HABITANTES
Arica y Parinacota	6	1%	2,7
Tarapacá	10	2%	3,0
Antofagasta	11	3%	1,8
Atacama	11	3%	3,8
Coquimbo	17	4%	2,2
Valparaíso	40	10%	2,2
Metropolitana de Santiago	60	16%	0,8
Libertador General Bernardo O'Higgins	32	8%	3,5
Maule	28	7%	2,7
Ñuble	20	5%	4,2
Biobío	28	7%	1,8
La Araucanía	48	13%	5,0
Los Ríos	11	3%	2,9
Los Lagos	28	7%	3,4
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	11	3%	10,7
Magallanes y de la Antártica Chilena	9	2%	5,4
TOTAL	370	100%	2,11

Fuente: elaboración propia a partir de información publicada por Programa BiblioRedes, Subdirección de Patrimonio Digital, SERPAT (disponible en IDE Patrimonio, 2022) y Censo 2017 (INE).

El promedio nacional de bibliotecas es 2,1 por cada 100 mil habitantes, el que se puede comparar internacionalmente (ver Tabla 10).

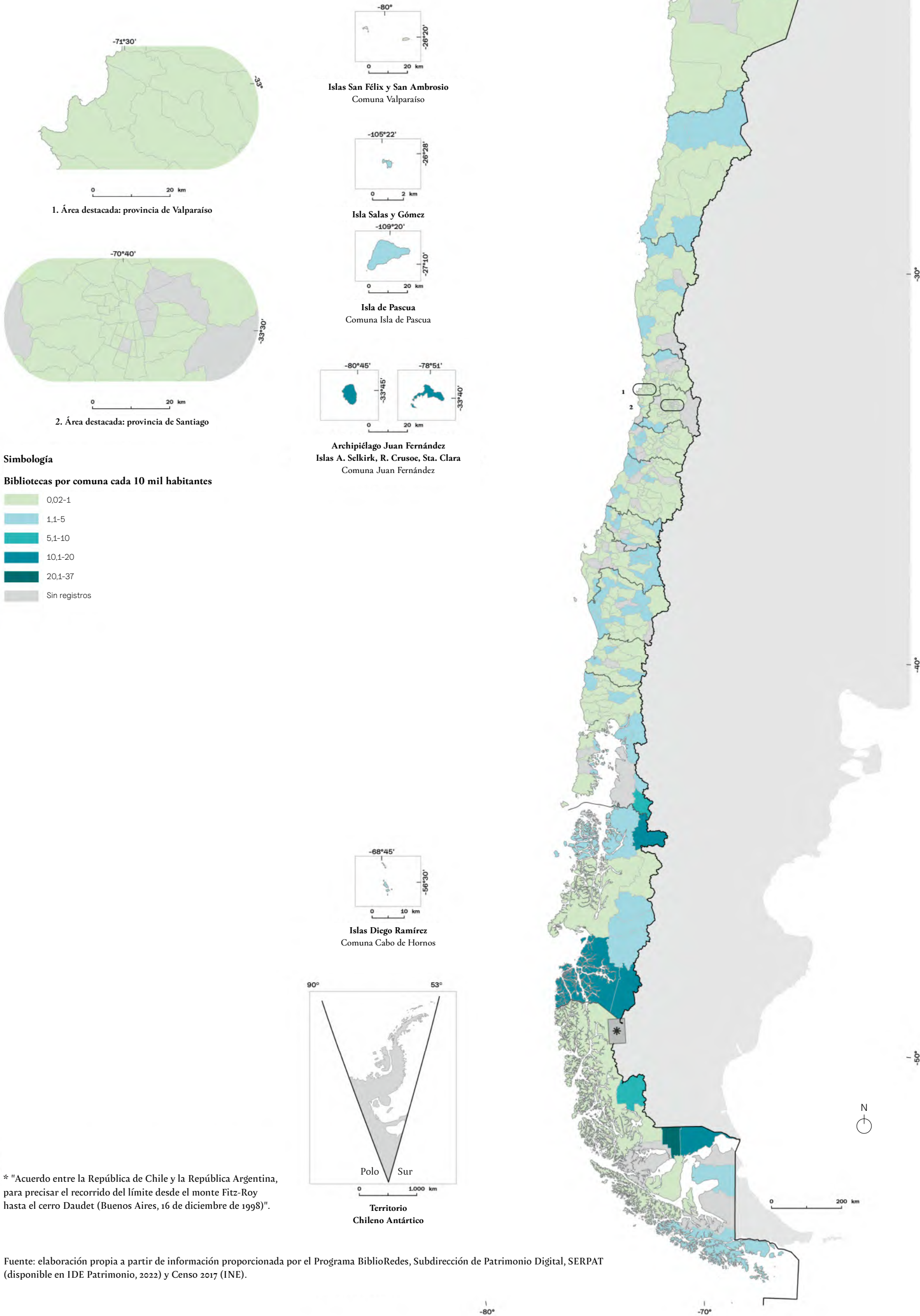
Tabla 10
Bibliotecas cada 100 mil habitantes en el mundo, 2021

BIBLIOTECAS CADA 100 MIL HABITANTES	PAÍSES (N)
Más de 60	1
40,1-60	5
20,1-40	10
10,1-20	18
1-10	81
0	11
TOTAL	126

Fuente: Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), mapa mundial de bibliotecas (consultado en diciembre, 2022).

Mapa 12

Bibliotecas por comuna y población, 2022



Iniciativas de identificación

Catastro de Espacios Culturales

El patrimonio construido y protegido alberga a lo largo del territorio la presencia de espacios de uso cultural, infraestructuras necesarias para el funcionamiento y desarrollo de la actividad cultural. En este contexto, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes ha realizado importantes esfuerzos para levantar información actualizada y validada para su caracterización a partir del Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privado de Uso Cultural, cuya última actualización se realizó entre los años 2021-2022¹⁷.

Dicho Catastro levanta información tanto de espacios culturales, artísticos y patrimoniales y espacios socioculturales (aquellos espacios que tienen una planificación programada como mínimo tres actividades al año).

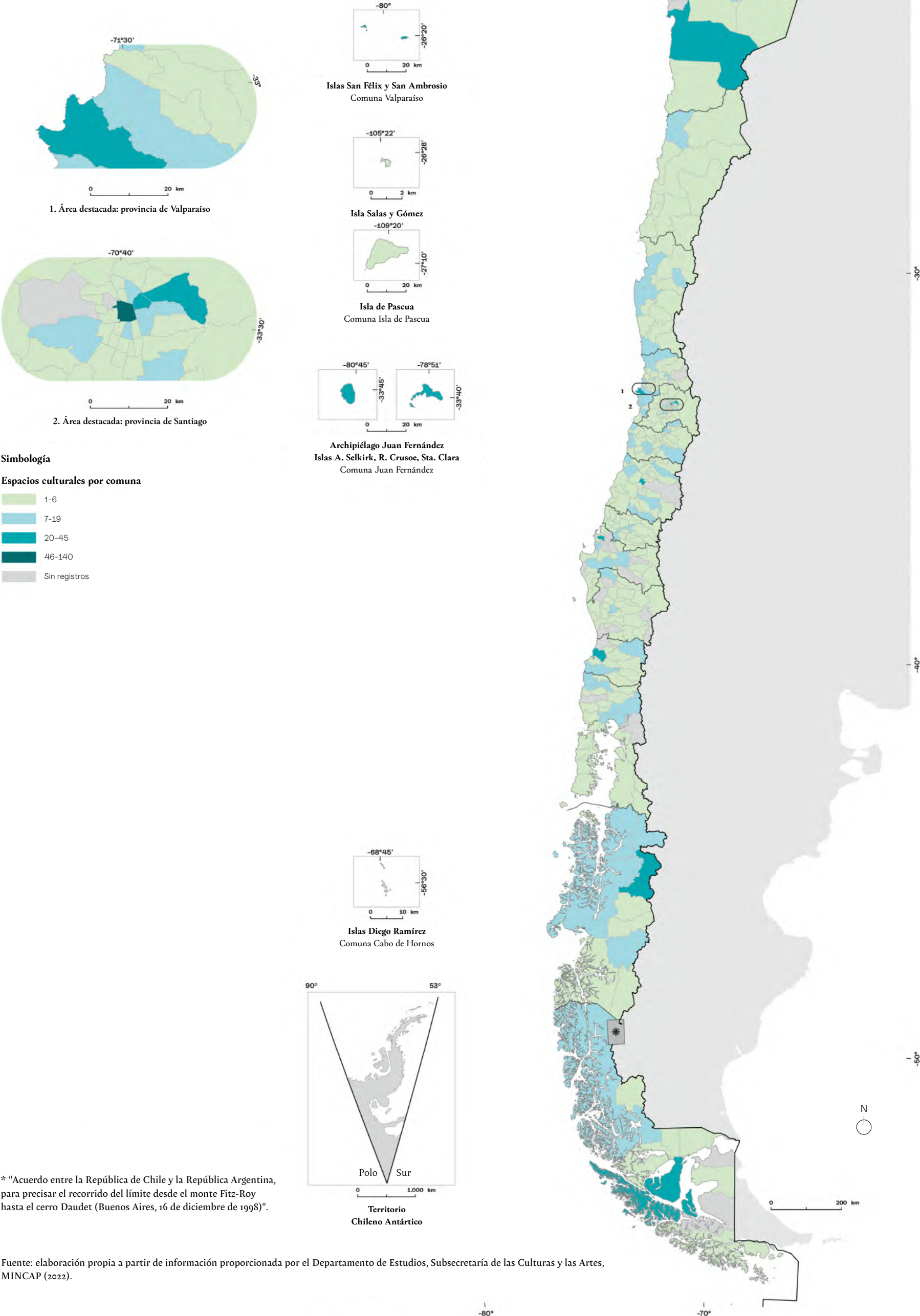
A diferencia de los sistemas nacionales que poseen infraestructuras de datos permanentes, este Catastro es de carácter voluntario y se realiza mediante una encuesta a aquellas infraestructuras con acceso público. Indistintamente de si el acceso fuera gratuito o pagado, las infraestructuras culturales y otras infraestructuras para uso cultural catastradas debían tener acceso público. Por lo tanto, no se catastraron infraestructuras que solicitaran requisitos especiales para el ingreso, como, por ejemplo, pago mensual por concepto de membresía, ser familiar de socio o pertenencia a gremio o colegio profesional, entre otros. Con independencia de si se tratara de infraestructura cultural o de otras infraestructuras para uso cultural (socioculturales), para ser actualizadas y catastradas todas debían tener personalidad jurídica.

Se registraron 1.794 espacios culturales en la última versión de este instrumento, los cuales se distribuyen entre los exclusivamente culturales, artísticos, patrimoniales y socioculturales (ver Mapa 13).

Aquellas comunas que cuentan con el mayor número de espacios culturales catastrados son Santiago, Providencia, Arica, Valparaíso y Las Condes, concentrando en su conjunto casi el 16,5% del total. Por otra parte, 7,5% de las comunas en el país no tienen espacios culturales catastrados.

Por otra parte, en lo que refiere a la cobertura, es decir, la relación entre espacios culturales y población (cantidad de espacios culturales cada 100.000 habitantes), las regiones de Aysén y Magallanes cuentan con una mayor tasa de espacios por habitante, destacándose en ellas las comunas de Lago Verde, en la Región de Aysén, y Laguna Blanca, en la Región de Magallanes.

Mapa 13
Espacios culturales por comuna, 2021



* "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina, para precisar el recorrido del límite desde el monte Fitz-Roy hasta el cerro Daudet (Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998)".

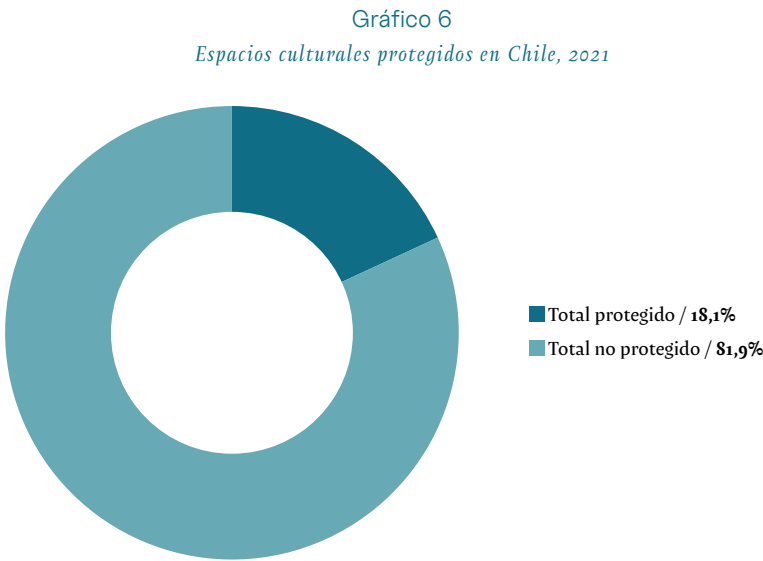
Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por el Departamento de Estudios, Subsecretaría de las Culturas y las Artes, MINCAP (2022).



Centro Cultural de Paine, Francesca Picón, Archivo Subsecretaría del Patrimonio Cultural, 2023.

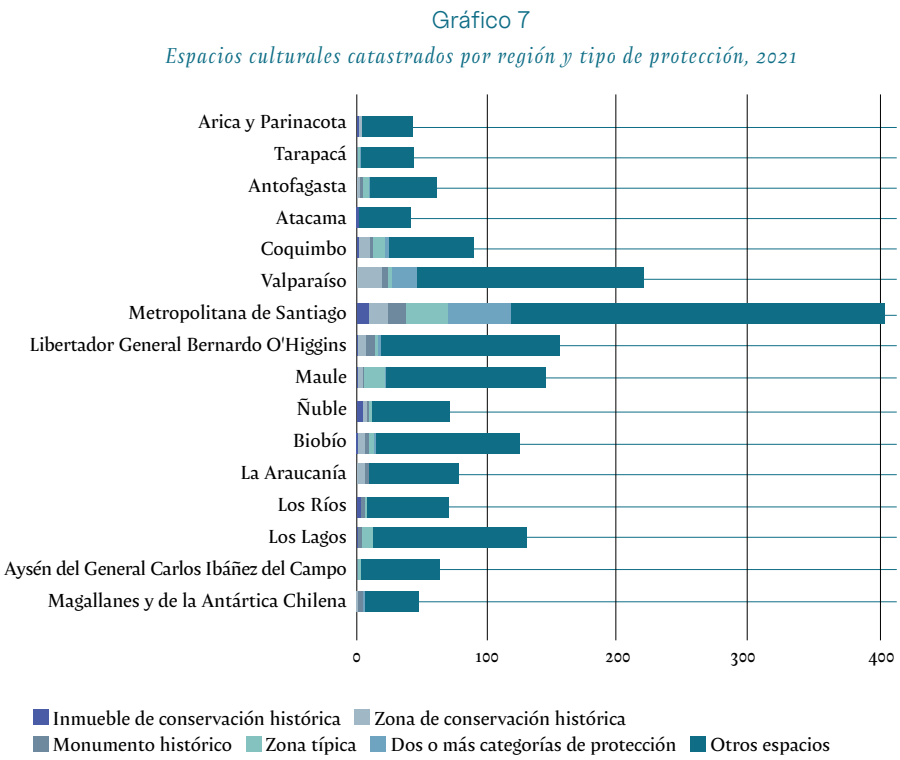
¹⁷ Los esfuerzos por catastrar y/o caracterizarlos espacios culturales se remontan a la década de 1990, en periodos en que la cultura era materia del Ministerio de Educación. El año 2010, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, realizó la actualización del Catastro de Infraestructura Cultural, en base a lo levantado en la Cartografía Cultural de Chile. Posteriormente, el instrumento ha sido perfeccionado en las versiones subsiguientes a partir de una propuesta de clasificación de espacios culturales para Chile realizada el 2014, que orientó a su vez el III del Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural.

Desde la perspectiva del patrimonio protegido, el 18,1% del total de los espacios operan en un edificio protegido por las leyes de Monumentos Nacionales, en sus categorías de monumento histórico y zona típica o pintoresca, y la General de Urbanismo y Construcciones, en sus categorías de inmuebles y zonas de conservación histórica (ver Gráfico 6).



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por Departamento de Estudios, Subsecretaría de las Culturas y las Artes, MINCAP (2022).

Visto por región, las regiones Metropolitana de Santiago, Valparaíso, Coquimbo y Maule registran más espacios culturales protegidos, todas con un 65,8% a nivel nacional (ver Gráfico 7).



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por Departamento de Estudios, Subsecretaría de las Culturas y las Artes, MINCAP (2022).



Centro Cultural Gabriela Mistral, Santiago, Manuel Rivera, archivo Subsecretaría del Patrimonio Cultural, 2023.



Galpón Estancia Cuero Bayo, comuna de Lago Verde, Consultora Tándem Ltda. y Dirección de Arquitectura MOP, 2021.

Inventario de Patrimonio Inmueble

Vinculada a la gestión sobre el patrimonio inmueble en el país, destaca la identificación de registros patrimoniales que ha desarrollado el Ministerio de Obras Públicas (MOP) a través de su Dirección de Arquitectura, los cuales, a partir del año 1999, promueven tanto la difusión como la protección del patrimonio construido, aportando con conocimiento e información de calidad, a través del desarrollo del Inventario Nacional de Patrimonio Inmueble en Chile. En la actualidad, hay cuatro inventarios finalizados, de las regiones de Atacama, Valparaíso, Ñuble y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Además, ocho regiones se encuentran en fase de desarrollo y cuatro en etapa de formulación (ver Mapa 14).

En estos inventarios no solo se integran los inmuebles protegidos oficialmente, sino también aquellos que, dadas sus características, podrían avanzar hacia algún tipo de protección oficial. En el primer inventario realizado por la Dirección de Arquitectura del MOP, se registraron aproximadamente 7 mil inmuebles, de los cuales un 63,6% correspondieron a edificaciones sin protección. Considerando solo las regiones actualizadas durante los años 2021 y 2022, los registros se han más que duplicado (ver Tabla 11).

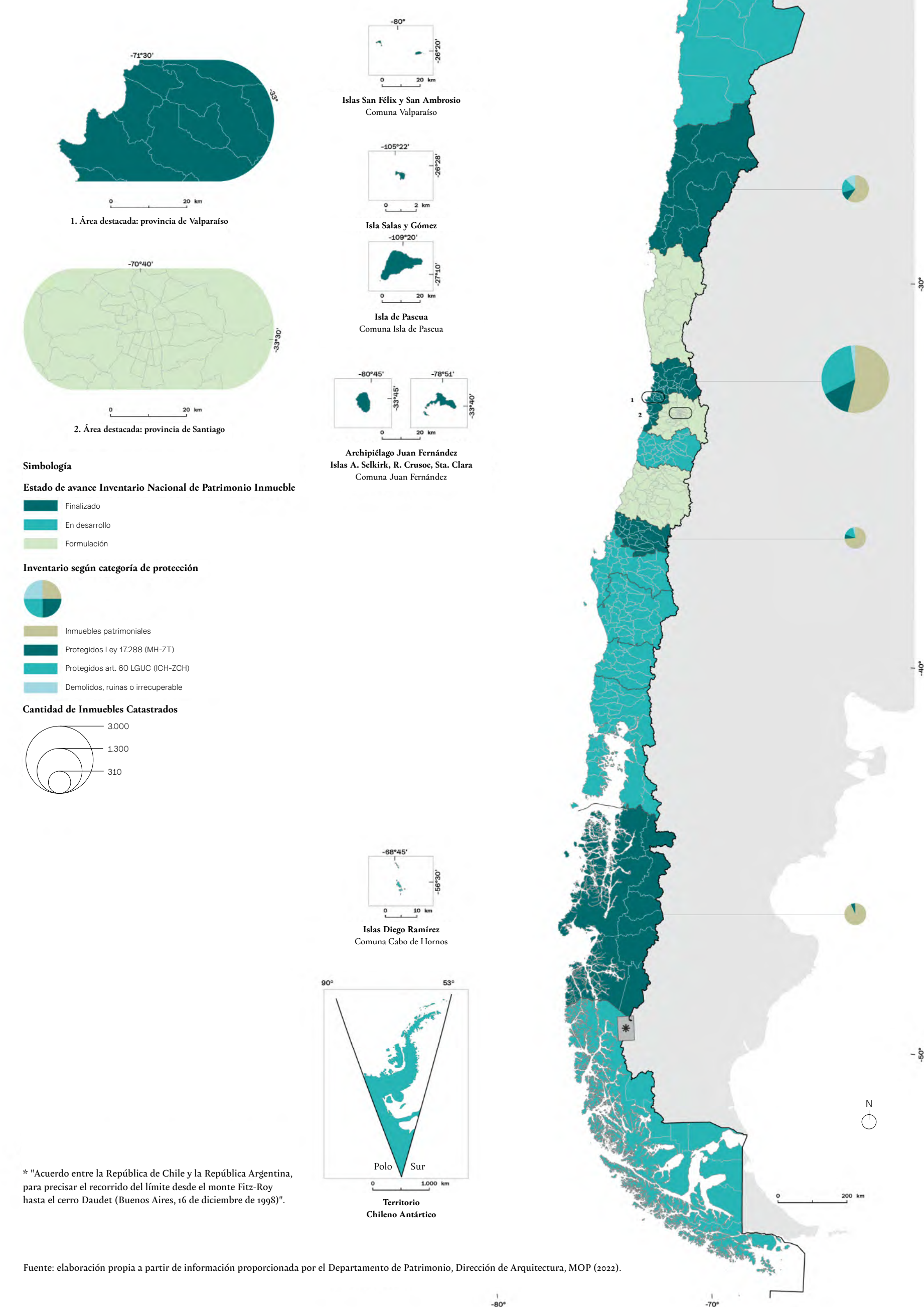
El Inventario se compone de un fichaje de inmuebles y áreas patrimoniales por región, en el que se identifican espacios públicos, edificios fiscales y privados, instalaciones industriales y equipamientos, áreas en sectores urbanos y rurales, entre otros, que, al ser seleccionados con criterios de calidad territorial, urbano y arquitectónico, histórico, cultural y social, conforman un instrumento de información para la toma de decisiones.

Tabla 11
Comparación levantamiento Inventario Nacional de Patrimonio Inmueble
(1999-2002 / 2021-2022)

	REGIÓN	Atacama	Valparaíso	Ñuble	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
1999-2002	INMUEBLES PATRIMONIALES	221	S/I	50	S/I
	ÁREAS INVENTARIADAS	23	S/I	S/I	S/I
	TOTAL CATASTRO	244	1332	50	76
2021-2022	INMUEBLES PATRIMONIALES	375	2751	189	266
	ÁREAS INVENTARIADAS	118	319	118	52
	TOTAL CATASTRO	493	3070	307	318
	% AUMENTO COBERTURA	102	130	514	318

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por el Departamento de Patrimonio de la Dirección de Arquitectura del MOP (2022).

Mapa 14
Inventario Nacional de Patrimonio Inmueble por comuna, estado de avance 2021-2022



Contexto de la reducción de riesgo de desastres y patrimonio cultural

El patrimonio cultural es un elemento esencial de la identidad y la cohesión social de una comunidad. Su pérdida o deterioro representa una amenaza para la memoria colectiva y la diversidad cultural. En el contexto de la reducción de riesgo de desastres, el patrimonio cultural debe ser considerado como un activo vulnerable que requiere medidas específicas para su protección y conservación.

En el último tiempo, el mundo ha visto un alza significativa tanto en la recurrencia como en la magnitud de eventos catalogados como desastres (ONU, 2022). Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR) un desastre se puede definir como

una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos (UNISDR, 2009).

El riesgo de desastres ha aumentado en gran medida por el incremento de la exposición de la población y sus bienes materiales, producto del rápido y acelerado crecimiento urbano en zonas costeras y en especial en aquellas que se encuentran ambientalmente deterioradas y vulnerables a otros fenómenos acelerados por la acción humana; y, por otra parte, por el incremento de frecuencia y severidad de fenómenos de origen natural como consecuencia del cambio climático, manifestado en la ocurrencia de eventos meteorológicos, hidrometeorológicos y climáticos más extremos, los que han provocado un creciente nivel de pérdidas de vidas, daños en infraestructura y perjuicios económicos. Todo esto ha contribuido al incremento de la pobreza, las migraciones (internas y externas), como desplazamientos por pérdida de hábitat (Petit, 2003).

Por sus características geográficas y geológicas, el territorio chileno está expuesto a diversas amenazas de origen natural, tales como: terremotos, tsunamis, marejadas, erupciones volcánicas y eventos hidrometeorológicos extremos que provocan a su vez inundaciones y remociones en masa, por citar algunos. Así también, su territorio está expuesto a eventos de origen antrópico, como incendios forestales y otros de origen biológico que alteran ecosistemas y comprometen modos de vida de las comunidades. Lo anterior, da cuenta en breve de la diversidad y complejidad de los escenarios de riesgo al que la población, infraestructura y medios de vida están expuestos¹⁸.

Para hacer frente a los desastres y mitigar las pérdidas causadas por estos, se ha avanzado en el desarrollo e implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD). Los países que forman parte del Sistema de Naciones Unidas (SNU), abordan el compromiso de la Reducción del Riesgo de Desastres a través de los últimos marcos internacionales en la materia, en el año 2005 con la adhesión al Marco de Acción de Hyogo (2005-2015) y luego el año 2015 al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015- 2030), instrumentos relacionados con los lineamientos de desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Con la adhesión al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, se busca integrar la reducción del riesgo de desastres con el aumento de la resiliencia

de las comunidades y la protección y conservación de bienes patrimoniales. Esto implica la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta de las comunidades y la integración de la gestión del patrimonio cultural en los planes y programas de reducción de riesgo de desastres.

¹⁸. Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

en las políticas, planes, programas y presupuestos en todos los niveles. Es importante llamar la atención sobre el hecho de que este marco incorpora explícitamente al patrimonio cultural como un activo a ser protegido, indicando que

es urgente y fundamental prever el riesgo de desastres, planificar medidas y reducirlo para proteger de manera más eficaz a las personas, las comunidades y los países, sus medios de subsistencia, su salud, su patrimonio cultural, sus activos socioeconómicos y sus ecosistemas, reforzando así su resiliencia (ONU, 2015).

Lo anterior se debe, en parte "al importante papel que el patrimonio desempeña en la cohesión social y el desarrollo sostenible, sobre todo en momentos de tensión" (UNESCO, 2014), como al aprendizaje de técnicas y saberes tradicionales en torno a la relación de las poblaciones con la naturaleza.

En Chile, el Marco de Sendai se aplica a través de la Política Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres y la implementación de su Plan Estratégico Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres 2020-2030, mediante el trabajo de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, instancia de gobernanza que favorece la articulación y trabajo intersectorial a través de una coordinación efectuada por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) (desde el 1 de enero del 2023, anteriormente denominada Oficina Nacional de Emergencia).

Habida cuenta de lo anterior, es deseable abordar la reducción de riesgo de desastres bajo una óptica patrimonial, entendiendo que esto incorpora complejidad al trabajo de mitigación de los mismos. La incorporación de la dimensión patrimonial en el riesgo de desastre podría dar a pie a la elaboración de información georreferenciada actualizada y de calidad de elementos patrimoniales amenazados, al desarrollo de estudios técnicos, a proyectos orientados a sensibilizar a la población y al fortalecimiento de la gestión para la reducción de riesgo de desastres en instituciones públicas y privadas involucradas en la protección y conservación de bienes patrimoniales.

Conclusiones

El análisis geoespacial del patrimonio cultural material estudiado muestra ciertas características en su distribución a escala nacional:

En total, se han analizado más de 10.000 registros geoespaciales vinculados con patrimonio cultural material.

Dentro de las categorías estudiadas, la que tiene mayor cantidad de registros es patrimonio cultural protegido (5.502), con monumentos históricos (1.088), zonas típicas (147), Sitios de Patrimonio Mundial (7), inmuebles (4.007) y zonas de conservación histórica (253), los que se distribuyen en todas las regiones del país, concentrándose mayoritariamente en la zona central de Chile, regiones Metropolitana y de Valparaíso.

Al analizar la distribución de registros de protección o reconocimiento oficial del patrimonio cultural, es posible visualizar que entre las regiones de Arica y O'Higgins, se encuentran presentes en la mayoría de las regiones de una forma homogénea, mientras entre las regiones de Maule a Los Lagos, con la excepción de Los Ríos, disminuyen las comunas con patrimonio protegido, así como el número total de registros en las comunas que sí los poseen.

En las regiones de Aysén y Magallanes aumentan los registros de patrimonio cultural protegido y son mayoritarias las comunas que cuentan con estos registros, destacándose Punta Arenas, que supera los 100 registros y Porvenir, con 37 registros. (ver Mapa 15).

A escala local, si bien una cantidad acotada de comunas cuenta con más de 50 registros de patrimonio cultural protegido (3,8%), casi la mitad de las comunas del país (48,9%) presenta menos de 10 registros y un 26,3% no presenta ninguno. Por último, las comunas de Santiago y Valparaíso tienen sobre mil registros de patrimonio material protegido.

Respecto a la diversidad del patrimonio cultural protegido, entendida como la presencia de categorías de protección o reconocimiento oficial, existen regiones que tienen una mayor diversidad de categorías que otras, no obstante, no se observa una caracterización claramente definida, sino más bien, se da cuenta que cada región posee características patrimoniales específicas.

Al examinar la diversidad a escala comunal, se puede ver que la mayoría (188) tiene uno o dos tipos de categorías de patrimonio cultural protegido, lo que representa casi el 73,7% de las 255 comunas que tienen al menos una de las cinco categorías (91 comunas no registran patrimonio material protegido). Es importante destacar que 23 comunas (9,0%) tienen cuatro de las cinco categorías y solo tres comunas registran todas las categorías: Arica, Machalí y Valparaíso (ver Mapa 16).

Al analizar cuáles son las categorías de protección y reconocimiento de patrimonio cultural que cuentan con mayor cantidad, se observa que el 72,7% de estas corresponden a inmuebles de conservación histórica a nivel nacional, lo que indica una mayor presencia de esta categoría en comparación con otras. En la mayoría de las regiones del país, los registros de inmuebles de conservación histórica superan el 50,0% del resto de las categorías de protección. Por otro lado, monumentos históricos ocupan el segundo lugar del total nacional, siendo la categoría con mayor presencia en cinco regiones.

En cuanto a la distribución de las categorías de protección y reconocimiento patrimonial a nivel comunal en Chile, se destaca que, de las cinco categorías consideradas, la categoría con mayor presencia es la de monumento histórico, la cual está presente en 141 comunas del país. En 121 de estas comunas, la cantidad de registros en esta categoría es igual o superior al 75% del total y en 102 comunas, monumento histórico es la única categoría presente.

A su vez, la categoría de inmueble de conservación histórica está presente en 78 comunas, en 56 de ellas la cantidad de registros en esta categoría es igual o superior al 75% del total de registros de patrimonio cultural protegido en la comuna. Además, en 14 comunas, inmueble de conservación histórica es la única categoría presente (ver Mapa 17).

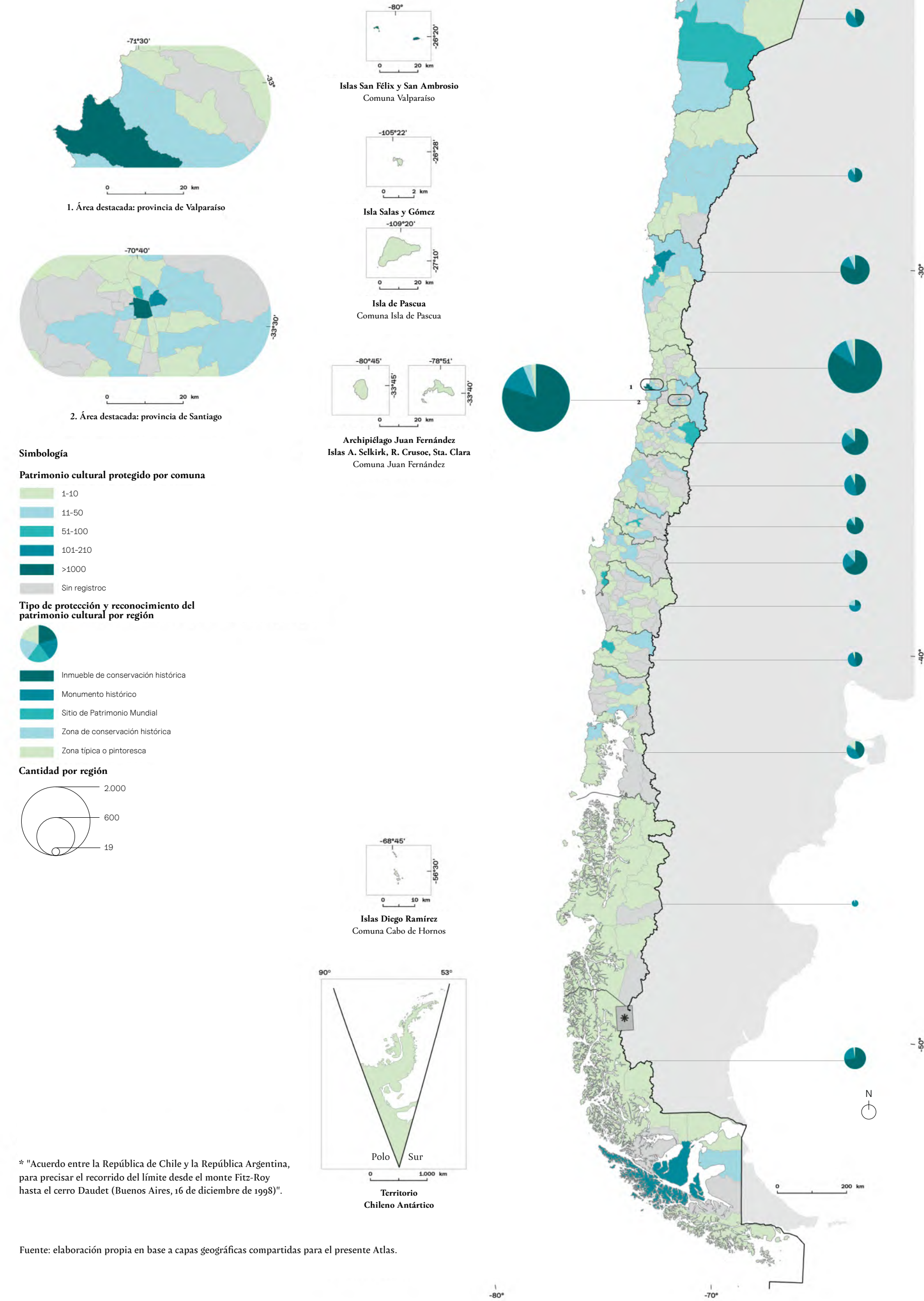
Del total de 730 registros de museos, bibliotecas y archivos a nivel nacional, las regiones Metropolitana, Valparaíso, La Araucanía, Los Lagos, Biobío y O'Higgins sobrepasan los cincuenta espacios.

Asimismo, un 91,3% de las comunas cuentan con al menos un registro georeferenciado de este tipo. Las 3 comunas que poseen mayor cantidad de museos, bibliotecas y archivos, en orden decreciente, son Iquique (Región de Tarapacá), Santiago (Región Metropolitana de Santiago) y Valparaíso (Región de Valparaíso).

Sobre las iniciativas que identifican la presencia del patrimonio material en sus territorios, como es el caso del Catastro de Espacios Culturales y el Inventario de Patrimonio Inmueble, se aprecia que en su conjunto se ha catastrado el total de las regiones y que se consideran actualizaciones en desarrollo.

Finalmente, es necesario avanzar en la identificación de patrimonio protegido, museos, bibliotecas y archivos ubicados en áreas de riesgo de desastres, para adoptar las medidas que permitan la prevención de daños asociados.

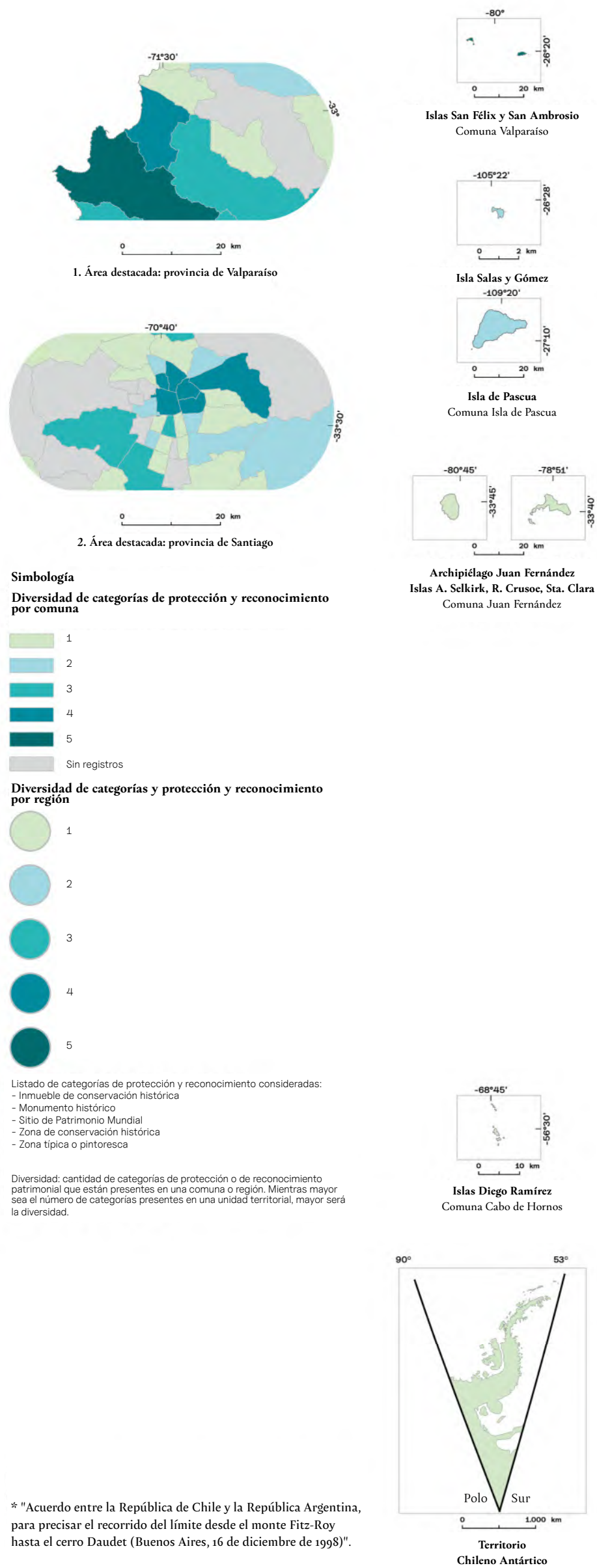
Mapa 15
Patrimonio cultural protegido por comuna, 2022



* "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina, para precisar el recorrido del límite desde el monte Fitz-Roy hasta el cerro Daudet (Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998)".

Fuente: elaboración propia en base a capas geográficas compartidas para el presente Atlas.

Mapa 16
Diversidad del patrimonio cultural protegido por comuna, 2022



Fuente: elaboración propia en base a capas geográficas compartidas para el presente Atlas.

Mapa 17
Categorías de protección o reconocimiento de patrimonio cultural más frecuentes por comuna, 2022



Fuente: elaboración propia en base a capas geográficas compartidas para el presente Atlas.

Patrimonio cultural inmaterial y patrimonios culturales de los pueblos indígenas y el pueblo Tribal Afrodescendiente chileno

Se presentan a continuación los registros disponibles de patrimonio cultural inmaterial y patrimonios culturales de pueblos indígenas y pueblo Tribal Afrodescendiente chileno, referidos a aquellas formas de reconocimiento con foco en los actores sociales, colectivos o individuales.

Se incluyen los registros geospaciales de **patrimonio cultural inmaterial** relativos a reconocimientos de Tesoros Humanos Vivos, cultores y cultoras y elementos del Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial. Además se informa sobre iniciativas para la reducción del riesgo de desastres y patrimonio cultural inmaterial.

Asimismo, se presentan los registros geospaciales de los **patrimonios culturales de los pueblos indígenas y el pueblo Tribal Afrodescendiente chileno** referidos al Programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente, obras destacadas de la convocatoria de arte contemporáneo indígena y afrodescendiente AX: Encuentro de las Culturas Indígenas y Afrodescendiente; y obras ganadoras y menciones honrosas de la convocatoria de artesanía tradicional indígena Sello Artesanía Indígena.

Cabe señalar que los pueblos indígenas conciben sus patrimonios de manera integral y sistémica, por tanto, estos trascienden las categorías de patrimonio material e inmaterial puesto que perciben los elementos que conforman estos patrimonios como un todo indivisible, siendo los territorios sus ejes articuladores. Son patrimonios vivos en constante proceso de creación y recreación, se transmiten de generación en generación y comprenden tanto lo tradicional como lo contemporáneo.

Patrimonio cultural inmaterial

Mensajes clave

Patrimonio cultural inmaterial

- * Los registros de patrimonio cultural inmaterial reconocen a grupos, personas y/o comunidades que tienen un saber o realizan prácticas representativas de una cultura o comunidad.
- * En Chile, al año 2022, hay 49 elementos de patrimonio cultural inmaterial en el Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial, de los cuales 24 son elementos que se encuentran en la fase de Inventario del Proceso para la Salvaguardia.
- * Se contabilizan, además, 56 Tesoros Humanos Vivos.

* Durante el año 2022, la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial realizó tres talleres de gestión local para abordar la reducción del riesgo de desastres y patrimonio cultural inmaterial.

Patrimonios culturales de los pueblos indígenas y el pueblo Tribal Afrodescendiente chileno

- * La Subdirección Nacional de Pueblos Originarios del SERPAT implementa desde 2016 el Programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente. En su componente de difusión e intercambio cultural se da apoyo o se realizan instancias de difusión e intercambio de experiencias y expresiones artísticas y culturales de los pueblos indígenas y pueblo Tribal Afrodescendiente presentes en Chile.
- * Entre las iniciativas de difusión de alcance nacional se encuentran las convocatorias públicas Sello Artesanía Indígena y AX: Encuentro de las Culturas Indígenas y Afrodescendiente.
- * Hasta 2021 se contabilizaban 61 registros de Sello Artesanía Indígena, convocatoria de artesanía indígena tradicional.
- * Se han identificado 45 registros AX: Encuentro de las Culturas Indígenas y Afrodescendiente, convocatoria de arte contemporáneo indígena y afrodescendiente.

Tesoros Humanos Vivos

Según el MINCAP (s.f) Tesoros Humanos Vivos es

la instancia oficial de reconocimiento que el Estado chileno otorga a comunidades, grupos y personas que son distinguidos y destacados por sus pares, por los significativos aportes que han realizado a la salvaguardia y al cultivo de elementos que forman parte del Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile, de acuerdo a lo establecido en el Proceso para la Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial.

La Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial del SERPAT coordina la entrega de este reconocimiento. Su principal tarea es implementar la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003), que Chile suscribió en 2008 y que fue ratificada por el Congreso Nacional en enero de 2009, año en que se lanzó este programa. El proceso comienza con una solicitud dirigida al Comité Asesor de Patrimonio Cultural Inmaterial, que propone una lista para su aprobación por parte del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la máxima autoridad del ministerio. Además de la inscripción en el Registro de Tesoros Humanos Vivos de Chile, el reconocimiento incluye una certificación pública, un registro etnográfico, audiovisual y fotográfico para la elaboración de materiales de difusión, y un incentivo económico.

Entre 2009 y 2019, este reconocimiento se otorgó a 56 cultores y cultoras, de los cuales 27 son cultores colectivos, 24 son individuos y cinco son grupos de cultores. Entre esos años se entregó un promedio anual de cinco reconocimientos, siendo el máximo de seis y el mínimo de dos.

En términos territoriales, las regiones Metropolitana de Santiago y Libertador General Bernardo O'Higgins presentan la mayor cantidad de reconocimientos con ocho y seis, respectivamente.

En cuanto a la distribución comunal, prácticamente el 10,0% (5) residen en la comuna de Arica, tres en Isla de Pascua, perteneciente a la Región de Valparaíso y dos en Chillán (Región de Ñuble), Padre Las Casas (Región de La Araucanía), Pichidegua (Región del Libertador General Bernardo O'Higgins), Pozo Almonte (Región de Tarapacá) y San Pedro de Atacama (Región de Antofagasta) (ver Mapa 18).



Baile Chino Pescador N°10 de Coquimbo, CNCA, ©alestimage, Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, 2009.

Elementos de patrimonio cultural inmaterial

El patrimonio cultural inmaterial (PCI) son los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural.

Este patrimonio, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, entregándoles un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

La gestión del PCI se lleva a cabo a través del Proceso para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, el cual consta de cinco fases: Solicitud Ciudadana, Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial (49 elementos), Investigación Participativa, Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial (24 elementos) y Planes de Salvaguardia (MINCAP, 2019). Cabe señalar que cada fase del proceso para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial es un instrumento de gestión en sí mismo, en donde es posible realizar medidas y acciones, por lo cual, si la comunidad de la manifestación de PCI lo requiere, se puede seguir avanzando en las fases del proceso según sea necesario para permitir su salvaguardia.

Con el fin de tener información actualizada de este proceso, existe el Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial (SIGPA), el cual se ordena a partir de un flujo de gestión distribuido en fases, que se inicia canalizando solicitudes ciudadanas asociadas al patrimonio cultural inmaterial mediante un formulario de solicitud. Luego, estas son revisadas por el Comité Asesor en Patrimonio Cultural Inmaterial, el que indicará cuáles efectivamente corresponden a elementos de patrimonio cultural inmaterial según las características descritas por la UNESCO¹⁹ para, de esta manera, ingresar al Registro del Patrimonio Cultural Inmaterial. El SIGPA alberga información de reconocimientos como Tesoros Humanos Vivos, elementos de PCI en sus distintas fases y cultores individuales y colectivos, que son parte de cada una de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial con las cuales trabaja la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Para efectos de este análisis se trabajará con información de dos fases del proceso de salvaguardia: Registro e Inventario.

A partir de la fase del Registro de PCI, el Comité Asesor recomienda los elementos a investigar para conocer su estado actual. La decisión de su realización depende del MINCAP, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria. La documentación obtenida en el proceso de salvaguardia es recopilada, clasificada y ordenada en un expediente, que luego es revisado por el Comité Asesor para determinar su ingreso a la fase de Inventario. Con la información que se dispone del elemento, se definen las acciones pertinentes a seguir por medio de los Planes de Salvaguardia. La implementación del plan es actualizada, monitoreada y evaluada permanentemente (MINCAP, 2019).

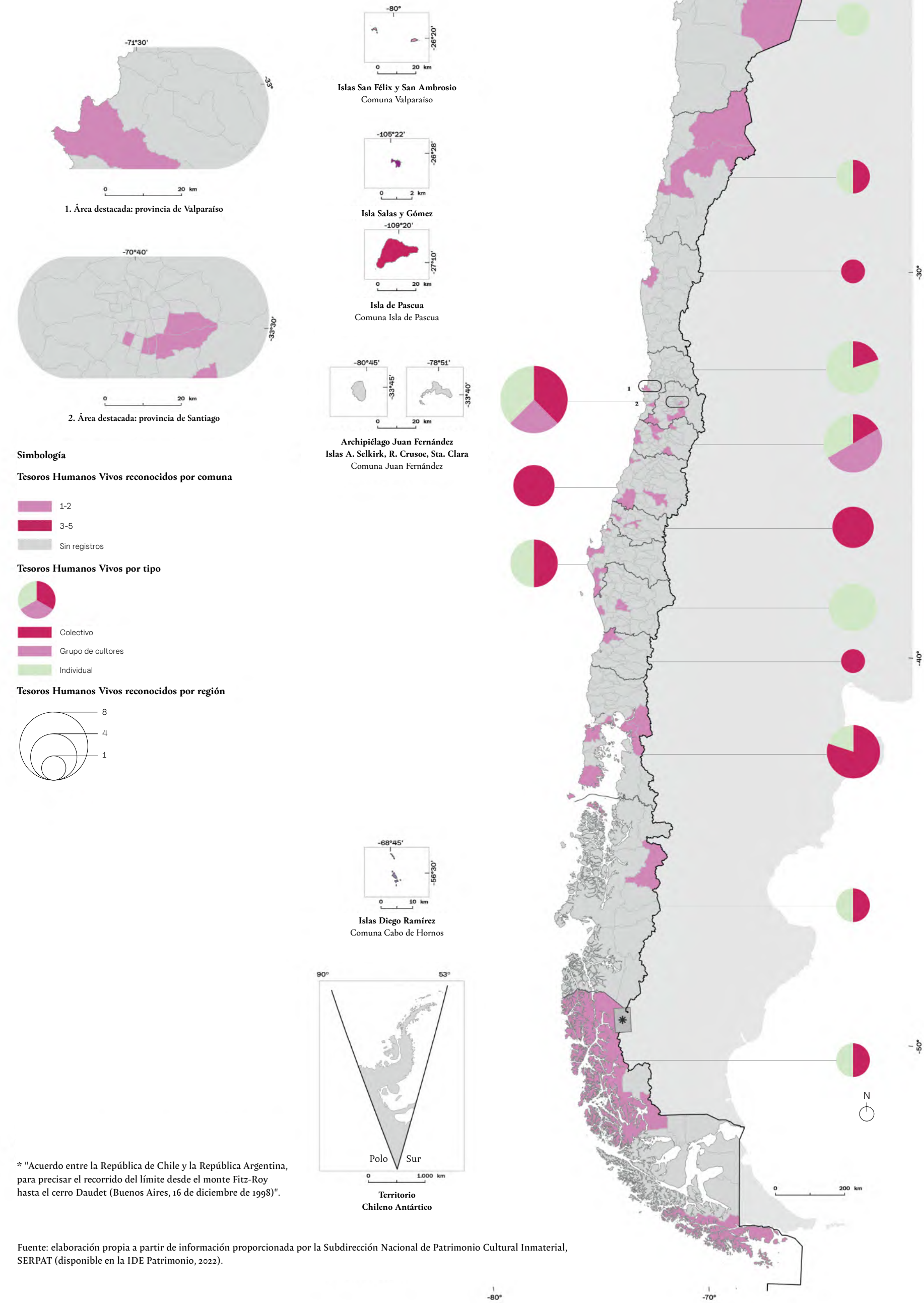
En este contexto, se destaca en el año 2013 la incorporación de los Bailes Chinos en el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial y su inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, (UNESCO) durante el 2014.



Trabajo en sogá en Coihaique, Jimmy Valdés, Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, 2013.

¹⁹· El criterio de la selección realizada por el Comité Asesor se fundamenta en el artículo 2° de la Convención de Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, suscrito en 2008.

Mapa 18
Tesoros Humanos Vivos por comuna, 2009-2019



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, SERPAT (disponible en la IDE Patrimonio, 2022).

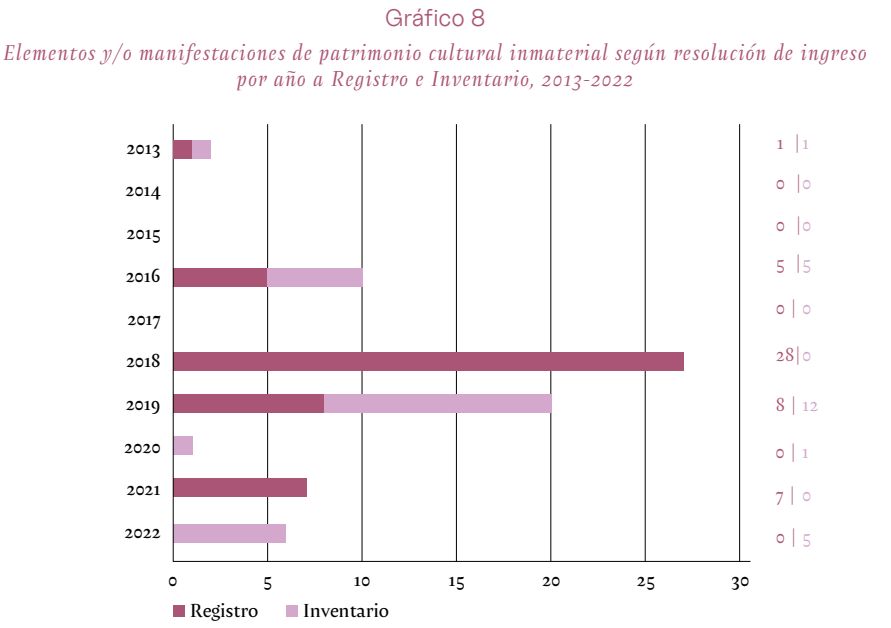
El ingreso de elementos de patrimonio cultural inmaterial a Registro e Inventario ha sido fluctuante en el tiempo, debido, por ejemplo, a factores como la instalación institucional en regiones (2014-2015), la formalización del proceso de salvaguardia (2018) y el cambio institucional (2018), entre otros.

Considerando que el proceso de salvaguardia puede verse interrumpido por diversas razones, los elementos de PCI se pueden registrar según la fase en que están y no cuando terminan el proceso. Así, pues, a junio de 2022, se registran 49 elementos en la fase de Registro, de los que solo 24 se encuentran en la fase de Inventario.

Las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial están presentes a lo largo del territorio nacional, muchas veces en varias comunas o varias regiones, sin que exista una continuidad o vecindad entre ellas. Así, la mayor presencia de elementos de patrimonio cultural inmaterial, tanto en fase de Registro o Inventario, pueden encontrarse en la Región Metropolitana de Santiago, Los Lagos y Biobío (ver Mapa 19).

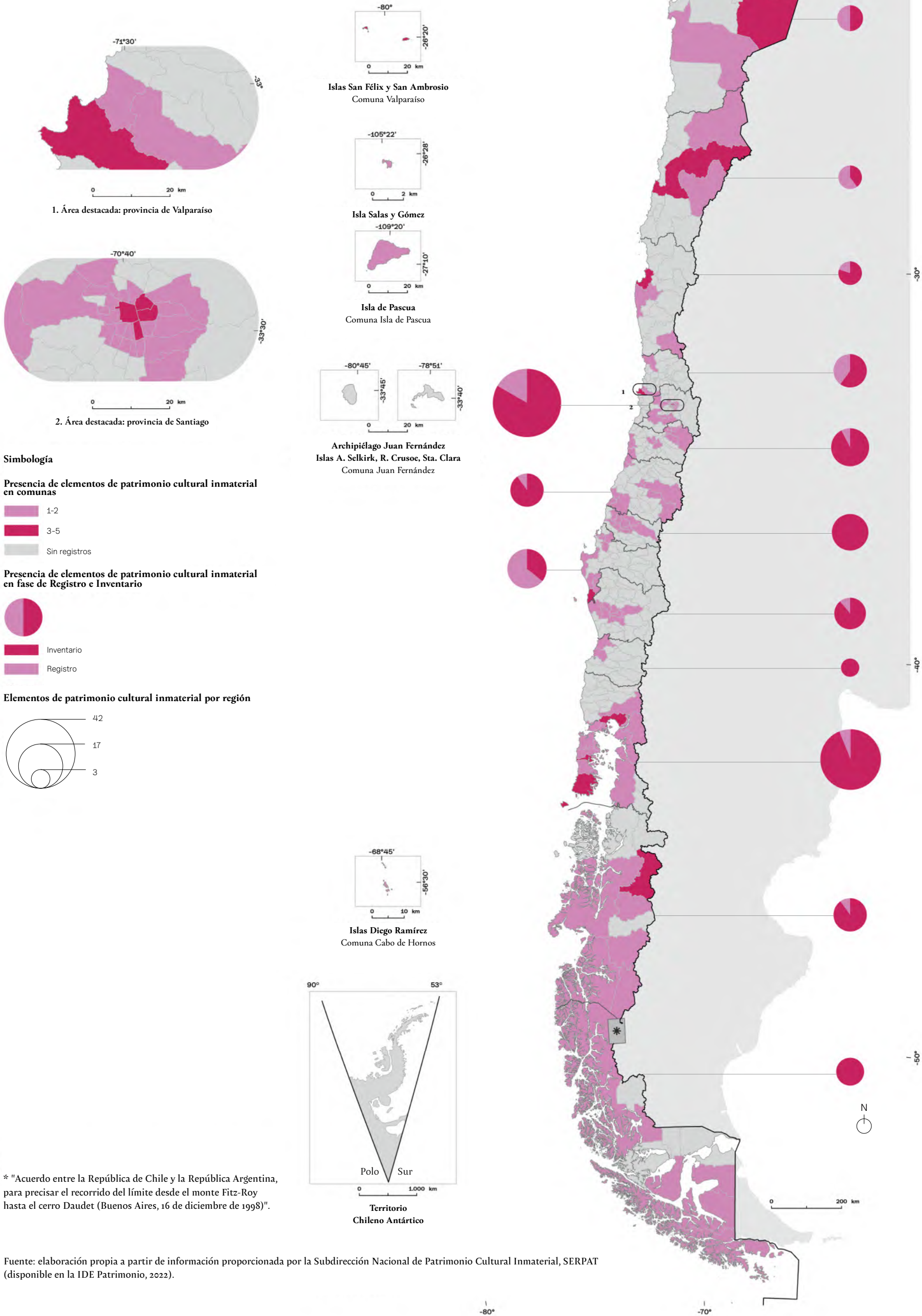
Los 49 elementos que forman parte del Registro de PCI, se encuentran en 141 comunas. Las comunas con mayor presencia en el Inventario son Valparaíso con cuatro, Coquimbo, Puerto Montt y Quellón (ambas en la Región de Los Lagos) y Santiago, con tres cada una.

Por otra parte, en los años 2018 y 2019 se registró la mayor cantidad de ingresos de manifestaciones de PCI tanto en las fases de Registro como Inventario (ver Gráfico 8)²⁰.



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, SERPAT (2022).

Mapa 19
Elementos de patrimonio cultural inmaterial en fases de Registro e Inventario, por comuna, 2022



²⁰. Para la elaboración del registro georreferenciado, se realiza un polígono referencial, que puede ubicarse en una o más comunas.

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, SERPAT (disponible en la IDE Patrimonio, 2022).

Iniciativas para la reducción del riesgo de desastres en el patrimonio cultural inmaterial

La Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial implementa un proceso de gestión para garantizar la viabilidad y sostenibilidad del patrimonio cultural inmaterial. Desde 2016, este proceso incluye investigaciones participativas, las cuales han sido normalizadas para identificar amenazas y riesgos. El proceso abarca la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización de cada patrimonio en sus distintos aspectos, incluyendo medidas para la enseñanza no formal y formal. También se consideran amenazas y riesgos naturales y antrópicos, así como la información de otras instituciones mediante sistemas de información geográfica.

Producto de la mayor información y sistematización existente, también desde esa fecha surgió la Mesa de Patrimonio y Gestión del Riesgo de Desastres de la Plataforma Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres. A partir de esta instancia, la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial ha establecido una estrecha relación con SENAPRED (ex Onemi), ya que la acción programática de PCI está relacionada con el logro de algunas metas establecidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020 – 2030, en las cuales el conocimiento local y ancestral se presenta como un factor importante para fortalecer la resiliencia de las comunidades frente a las amenazas existentes en el territorio, a saber:

Durante gran parte de la historia de la humanidad los desastres han tenido diversas explicaciones a partir de las causas atribuidas a estos fenómenos tales como actos de Dios o de la naturaleza. Sin embargo, actualmente debemos comprender que la exposición a diversas amenazas y la vulnerabilidad revelan que los desastres son producto de una construcción social. En este sentido, es fundamental que las políticas públicas logren generar cambio con transformación con una perspectiva prospectiva e integral en la manera que gestionamos el riesgo de desastres.

[...] el enfoque contemporáneo para la comprensión integral del riesgo de desastres releva la importancia de las capacidades locales, sistémicas, comunitarias e individuales como un factor a considerar y fortalecer. Para esto, es necesario recoger los conocimientos tradicionales y ancestrales, así como habilidades y capacidades que subyacen en los territorios como elementos claves para aumentar la resiliencia (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2022).

A raíz del establecimiento de gestiones permanentes con, a nivel nacional (SENAPRED) e internacionales (Crespial), y la creciente relevancia del tema en el contexto de la pandemia del COVID-19, la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial se ha comprometido a realizar talleres de gestión local para abordar el riesgo de desastres en el patrimonio cultural inmaterial. Desde el año 2021 se ha trabajado en el diseño de estos talleres y en el año 2022 se han implementado en tres comunidades cultoras del país, con el acompañamiento de profesionales de SENAPRED, específicamente en la Crianza caprina pastoril del río Choapa, de la Región de Coquimbo, los Portadores del anda de la Fiesta de la Virgen de la Merced de Isla de Maipo y los Bailes chinos de Caleu, ambos de la Región Metropolitana.

Para los años 2023 y 2024, se ha establecido continuar con el desarrollo de estas actividades, contemplando talleres por año, lo que sugiere un compromiso a largo plazo para abordar y mejorar la gestión de riesgos de desastres en el patrimonio cultural inmaterial. Además, se ha considerado la devolución de información de los talleres a las comunidades cultoras con las que se ha trabajado, lo que refleja un enfoque colaborativo y participativo en el desarrollo de estas iniciativas.



Familia Madariaga, Cartagena, Fidel Rudolphy, Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, 2017.

Conclusiones

Se contabilizan un total de 105 registros geoespaciales de patrimonio cultural inmaterial, en dos categorías: Tesoros Humanos Vivos y elementos de patrimonio cultural inmaterial (ver Mapa 20).

Existen 56 registros geoespaciales de Tesoros Humanos Vivos a nivel nacional, los que están presentes en todas las regiones del país, destacándose las regiones Metropolitana y O'Higgins, con un 14,3% y 10,7%, respectivamente.

A escala local, las comunas de Arica (8,9%, con cinco distinciones) e Isla de Pascua (5,4% con tres distinciones) son las que presentan una mayor cantidad de Tesoros Humanos Vivos.

Existen tres tipologías de Tesoros Humanos Vivos: grupos de cultores, colectivos e individuales. La tipología que concentra mayor cantidad de reconocimientos es la de colectivo con 27 distinciones (48,2%), de los cuales cinco se ubican en la Región de Arica y Parinacota. En cuanto a su distribución comunal, la mayor cantidad de cultores está radicado en la comuna de Linares, específicamente en la localidad de Rari, representando a la Comunidad de Artesanas de Crin, con 103 cultoras.

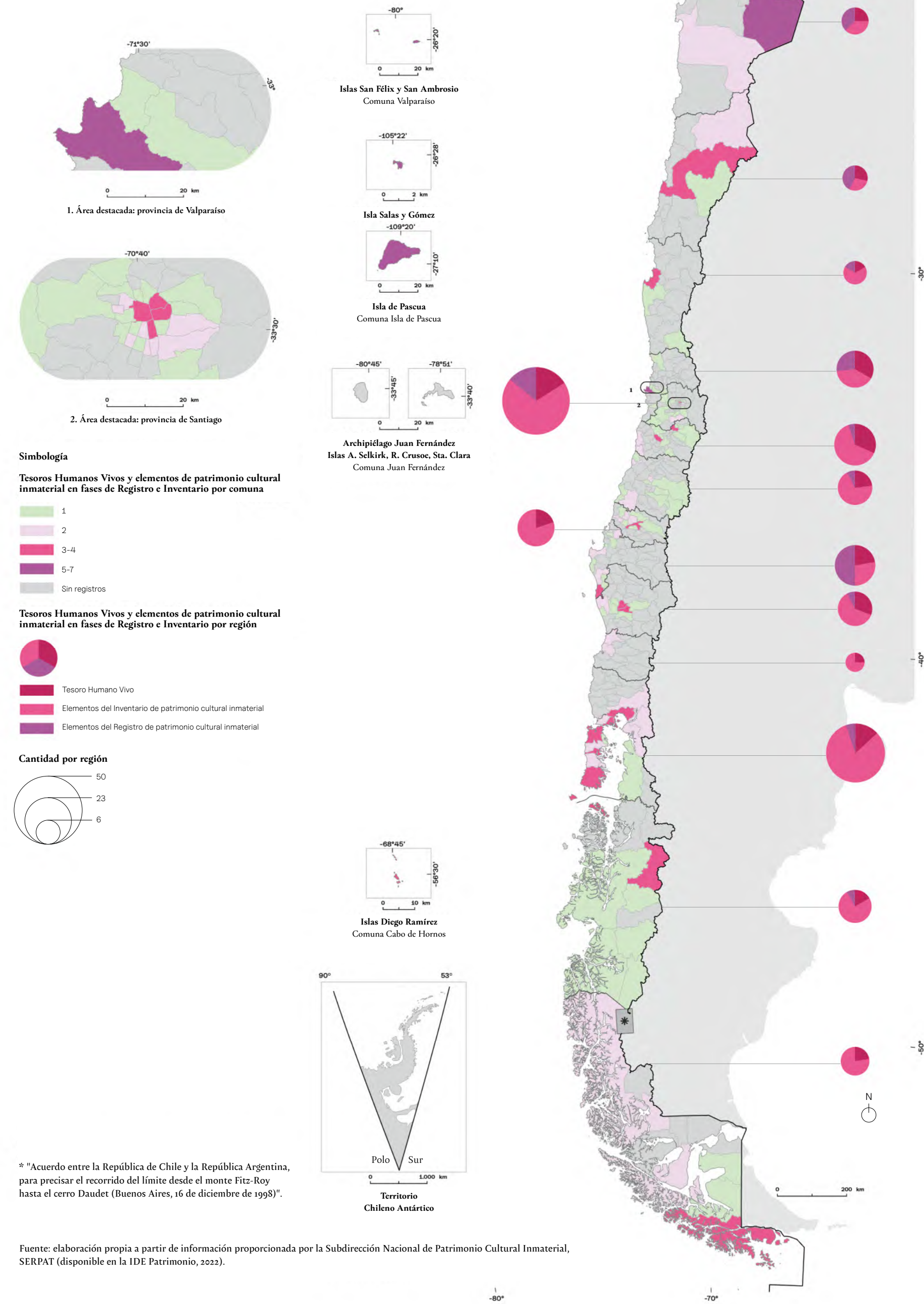
Respecto de los grupos de cultores, se destaca mayormente la práctica de “Canto a lo poeta”²¹, y residen en las comunas de Las Cabras, Rancagua, Chimbarongo, Paine y Pirque.

Finalmente, respecto de los cultores individuales cabe señalar que la comuna de Isla de Pascua ha recibido más reconocimientos, con tres: dos representantes de tradición oral y otro que representa el elemento Kai Kai de Rapa Nui.

Los 49 elementos que forman parte del Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial están presentes en todo el país. En cuanto al Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial, el Circo Tradicional es un ejemplo de una práctica extendida por todas las regiones de Chile. Además, existen elementos presentes en más de una región, como los Bailes chinos (presentes en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Metropolitana y Valparaíso) y Canto a lo poeta (Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule).

A escala local, las comunas con mayor presencia de elementos en el Inventario son Valparaíso, con cuatro elementos, Santiago, Coquimbo, Puerto Montt y Quellón con tres elementos.

Mapa 20
Tesoros Humanos Vivos por comuna, 2009-2019 y elementos de patrimonio cultural inmaterial en fases de Registro e Inventario, por comuna, 2022



²¹ Canto en décimas.

Patrimonios culturales de los pueblos indígenas y el pueblo Tribal Afrodescendiente chileno

Programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente

La Subdirección Nacional de Pueblos Originarios del SERPAT implementa el Programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente (ex Programa de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas). Este programa surgió a partir del diagnóstico del estado de sus culturas, artes y patrimonios, realizado por representantes de los pueblos indígenas y Tribal Afrodescendiente chileno en el contexto de la consulta previa a los pueblos indígenas para la creación del MINCAP (CNCA, 2016).

Este programa social aplica los enfoques de derechos humanos, territorial e intercultural para abordar la pérdida de transmisión y uso de conocimientos, oficios, y expresiones culturales y artísticas propias de los pueblos indígenas y Tribal Afrodescendiente chileno. Su objetivo es contribuir a la revitalización de estas prácticas y expresiones culturales mediante su creación y recreación, y ponerlas de manifiesto a través de decisiones colectivas autónomas de actores sociales de estos pueblos. El proceso de revitalización cultural incluye tanto lo tradicional como lo contemporáneo.

El programa busca promover el ejercicio efectivo del derecho a la identidad e integridad cultural de los pueblos indígenas y el pueblo Tribal Afrodescendiente chileno, incluyendo la preservación, desarrollo y protección de sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales y contemporáneas. Para guiar el trabajo en los distintos territorios del país, se han utilizado los marcos de acción del Convenio 169 de la OIT, en particular, el artículo 5 que consagra el derecho a la integridad cultural. El programa busca fomentar la participación y el protagonismo de las organizaciones de estos pueblos en la definición e implementación de propuestas de trabajo, en función de sus prioridades y desde la pertinencia cultural y territorial como elementos centrales.

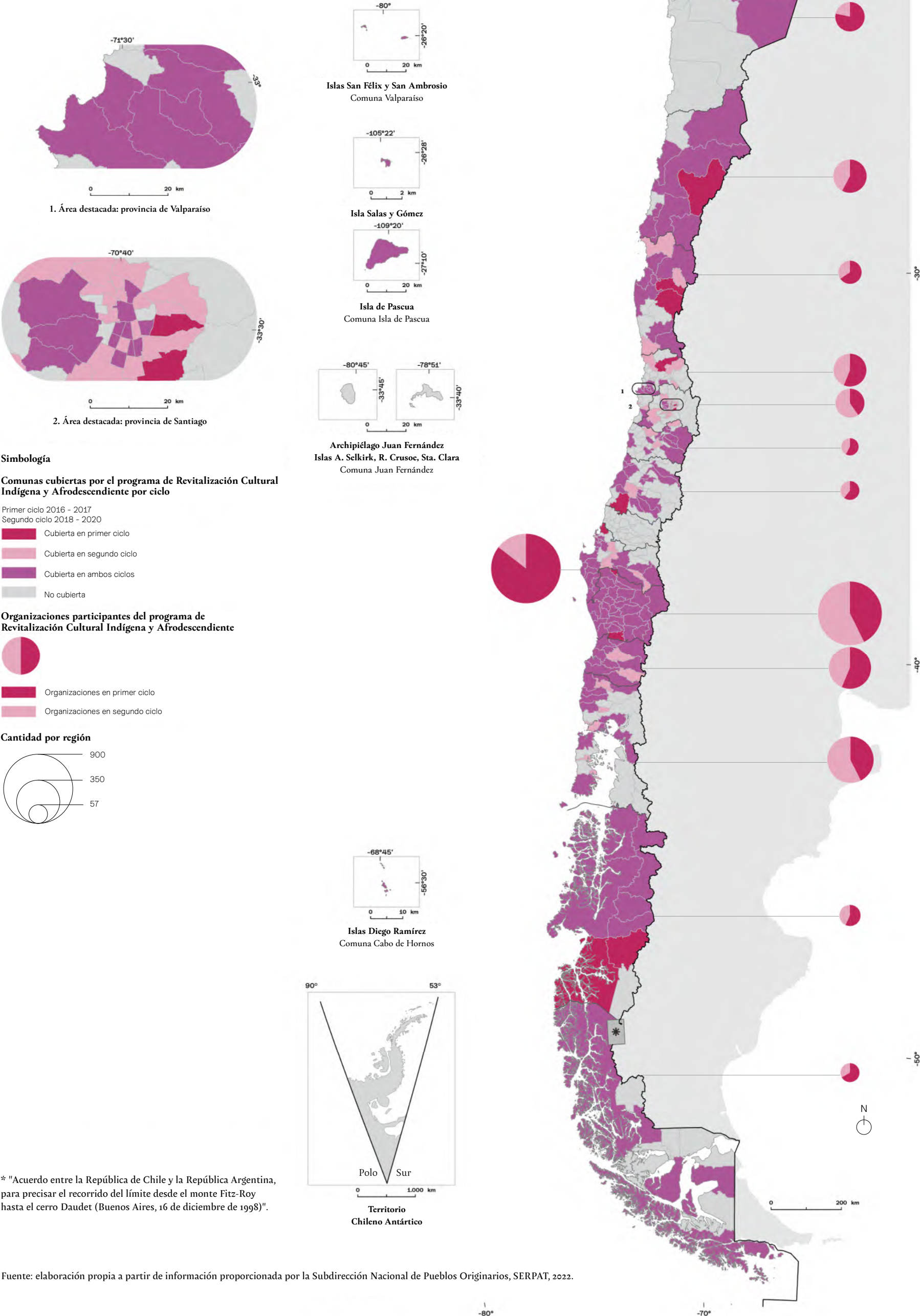
El programa cuenta con la participación de organizaciones de los pueblos indígenas reconocidos por la Ley N° 19.253 y sus modificaciones, que incluye a los pueblos Aymara, Quechua, Colla, Diaguita, Atacameño-Lickanantay, Rapa Nui, Mapuche, Kawésqar, Yagán y Chango, así como el pueblo Tribal Afrodescendiente chileno, reconocido en 2019 por la Ley N° 21.151. Se ejecuta en ciclos bienales; hasta la fecha ha implementado tres ciclos: 2016-2017, 2018-2020 y 2021 y 2022, correspondiendo el cuarto ciclo en los años 2023-2024. Hasta el tercer ciclo se formularon 16 Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente en 15 regiones del país (excepto Ñuble, que iniciará su implementación en el cuarto ciclo del programa), además del territorio Rapa Nui. Cada región y Rapa Nui tienen su propia Sección Regional de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, la que tiene como misión articular, gestionar y acompañar técnicamente a las organizaciones indígenas y afrodescendientes durante el proceso de implementación del programa.



Taller de tejido tradicional aymara para niños, niñas y adolescentes de Colchane, impartido por la Asociación Indígena de Artesanas Aymar Warmi, archivo Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, 2019.

Mapa 21

Programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente por ciclo y comuna, 2022



En cuanto a la cobertura comunal y su relación con las regiones, se registra que hasta el año 2020, todas las comunas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, La Araucanía y Los Ríos han sido beneficiadas con el trabajo del programa, en el marco de los primeros dos ciclos (ver Mapa 21).

Durante el primer ciclo, el programa llegó a 168 comunas, cubriendo el 49,0% del territorio nacional. En el ciclo siguiente, la cobertura se amplió a 201 comunas, es decir, a 58,0% del total. En los dos primeros ciclos tuvieron cobertura 156 comunas, equivalente al 45,0% del total. Sumando todas las comunas que han sido alcanzadas por al menos uno de los ciclos, el programa ha llegado a 213 comunas, es decir, el 62,0% de las comunas en Chile, en el periodo comprendido entre 2016 y 2020. No hay información disponible aún para los ciclos tercero y cuarto.

El programa contó con la participación de 1.192 organizaciones en 2016, 1.361 en 2017, 968 en 2018, 1.049 en 2019, 691 en 2020 y 822 en 2021. Estas organizaciones son indígenas y afrodescendientes y se han constituido bajo diferentes estatutos, como comunidades y asociaciones indígenas (Ley N° 19.253), organizaciones funcionales, culturales, productivas, sociales, deportivas y corporaciones, entre otras.

El programa cuenta con tres componentes para su implementación: participación cultural indígena y afrodescendiente, fomento de las artes y las culturas indígenas y afrodescendientes y difusión e intercambio cultural.

El componente de participación cultural indígena y afrodescendiente consiste en un proceso en el que se fomenta el derecho colectivo de participación de los pueblos indígenas y Afrodescendiente en todo el ciclo del programa, a través de diálogos de priorización, seguimiento y evaluación. En cada ciclo, se desarrolla un Plan de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente en cada región, así como en Rapa Nui.

El componente de fomento de las artes y culturas indígenas y afrodescendientes se enfoca en la implementación de los planes regionales. Esto incluye una variedad de iniciativas como talleres, capacitaciones, investigaciones, encuentros, seminarios temáticos, internados lingüísticos, inmersión lingüística en escuelas y preescolares, apoyo a actividades de difusión de expresiones culturales tradicionales y contemporáneas, muestras de arte tradicional y contemporáneo indígena y afrodescendiente, e intercambios interregionales de experiencias y conocimientos, entre otras.

Dentro del programa se llevan a cabo diversas actividades que se relacionan con los ejes temáticos que agrupan variadas líneas de trabajo priorizadas a partir de los diálogos participativos. Estos ejes temáticos reflejan la diversidad cultural de los distintos pueblos originarios y afrodescendientes, así como de sus territorios, y se dividen en cinco categorías: revitalización lingüística, investigación y registro de la memoria indígena, transmisión de expresiones culturales como artes y oficios, registro y transmisión de conocimientos tradicionales, e investigación sobre sitios patrimoniales. Cada actividad puede estar asociada a más de un eje temático. A partir del tercer ciclo del programa, que abarca el período 2021-2022, se ha incorporado un sexto eje temático de trabajo denominado difusión e iniciativas de protección de los derechos culturales indígenas y afrodescendientes.

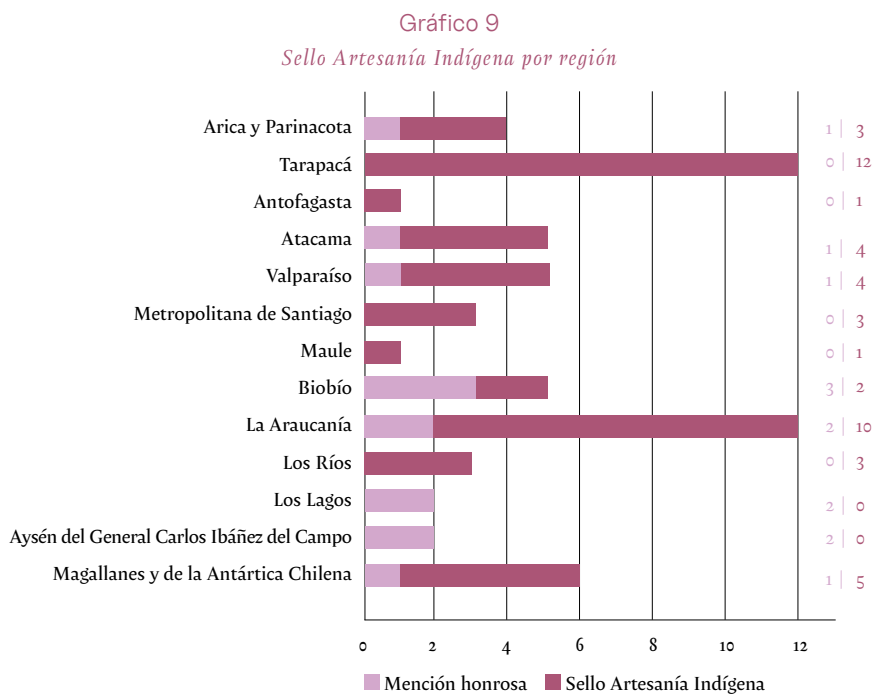
Es importante destacar que a lo largo de los años se ha establecido una red de organizaciones colaboradoras, compuesta por comunidades, asociaciones y organizaciones indígenas y afrodescendientes, municipalidades, fundaciones, universidades, ONG, entre otras. Esta red ha sido fundamental en el éxito del programa, ya que permite la realización de actividades y proyectos en conjunto, promoviendo la participación y el diálogo intercultural. Además, permite una mayor difusión y alcance de las iniciativas del programa.

El tercer componente del programa es la difusión e intercambio cultural, el cual busca la promoción y difusión de la cultura indígena y afrodescendiente en espacios públicos y privados, así como el intercambio de experiencias culturales entre las distintas regiones y territorios. Este componente se desarrolla a través de la realización de eventos culturales, ferias y exposiciones, la promoción de la participación en festivales y concursos culturales y la creación de redes de colaboración entre las organizaciones participantes. Algunas iniciativas de alcance nacional que se pueden mencionar son las convocatorias Sello Artesanía Indígena y AX: Encuentro de las Culturas Indígenas y Afrodescendiente, conmemoración de hitos como el Día Internacional de la Lengua Materna, solsticio de invierno, Día Internacional de la Mujer Indígena y Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, elaboración de publicaciones y material audiovisual, entre otras.

Sello Artesanía Indígena

El Sello Artesanía Indígena²² es una convocatoria pública de carácter nacional que brinda anualmente un reconocimiento a obras de artesanía tradicional y a sus creadores y creadoras. A contar de 2019 contempla la entrega de menciones honrosas. Este Sello busca incentivar la revitalización de los conocimientos y técnicas artesanales tradicionales de los pueblos indígenas, además de promover la difusión de sus manifestaciones culturales cuya transmisión se encuentra en crisis y requieren de urgente fortalecimiento (MINCAP, 2021) (ver Mapa 22).

Entre 2016 y 2021, se otorgaron un total de 61 reconocimientos, 48 de los cuales fueron Sello Artesanía Indígena y 13 menciones honrosas. Estos premios se distribuyen en 13 regiones del país, aunque se concentran principalmente en las regiones de Tarapacá y La Araucanía, donde se registró un 19,7% del total nacional en cada una (ver Gráfico 9).



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, SERPAT (disponible en la IDE Patrimonio, 2022).

En el ámbito comunal, de los 61 reconocimientos otorgados por el sello, destaca la comuna de Colchane (Región de Tarapacá) con un total de ocho obras reconocidas, todas pertenecientes al pueblo Aymara, distribuidas en diferentes localidades como Cariquima, Central Citani, Enquelga, Colchane, Aravilla y Pisiga Carpa. Le sigue la comuna de Isla de Pascua (Región de Valparaíso) con cuatro obras reconocidas del pueblo Rapa Nui. La comuna de Natales (Región de Magallanes), específicamente la localidad de Puerto Edén, cuenta con tres

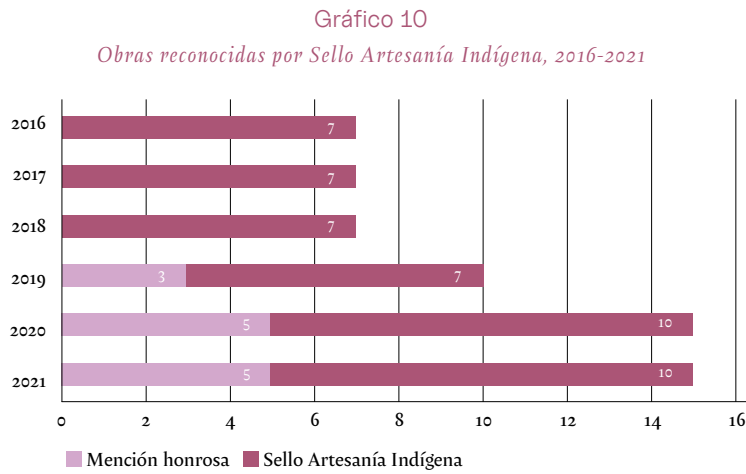


Arpón Aoea, Martín González (1953-2020), pueblo Yagán, Sello Artesanía Indígena, Archivo Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, 2020.

22. Para más información, ver: www.pueblosoriginarios.gob.cl/sello-artesania-indigena

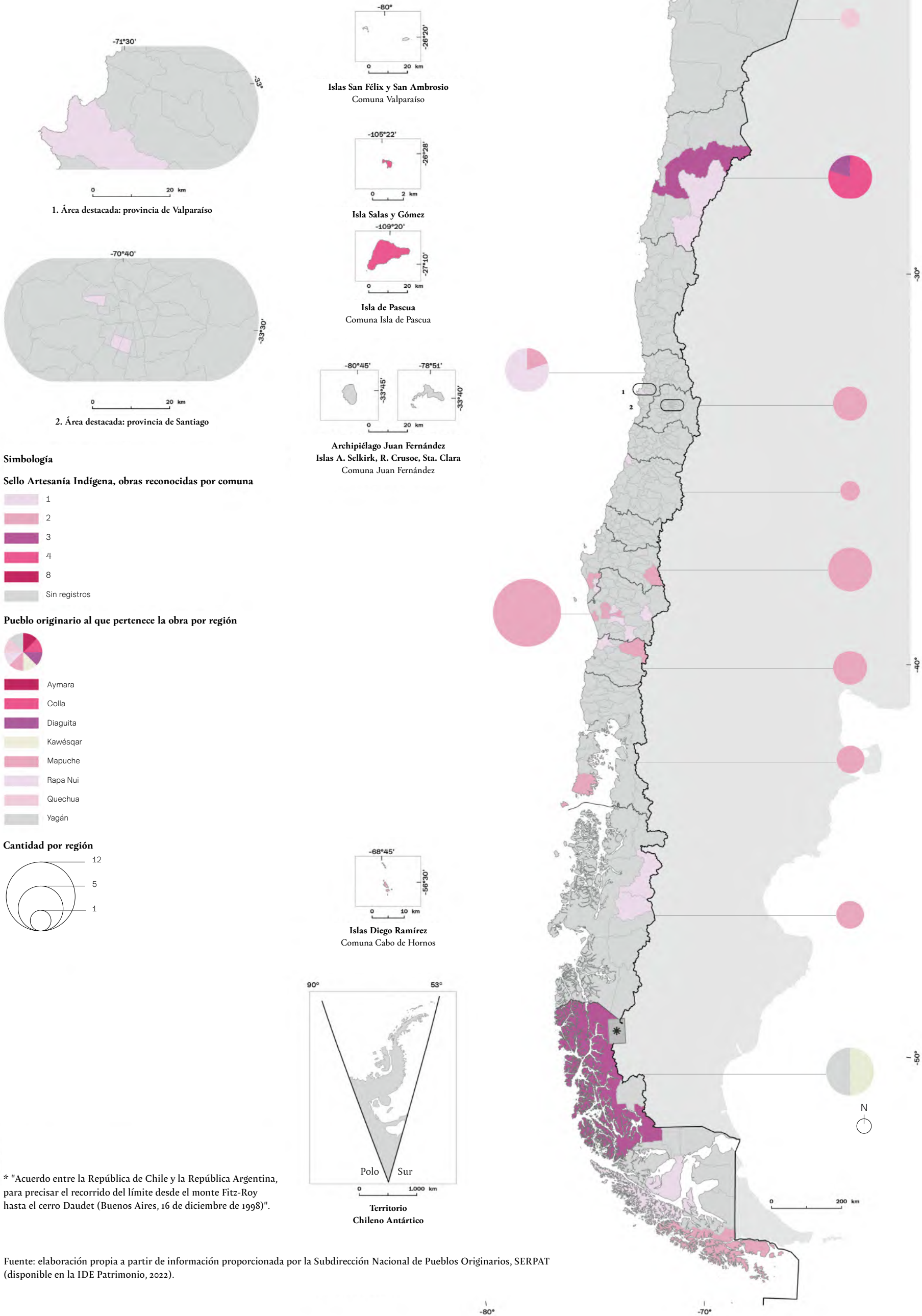
obras reconocidas del pueblo Kawésqar. Por su parte, la comuna de Copiapó (Región de Atacama) cuenta con tres obras reconocidas del pueblo Colla, una en la ciudad de Copiapó y dos en la localidad de Piedra Colgada Sur, incluyendo una mención honrosa. Es importante mencionar que todas estas obras reconocidas reflejan la riqueza cultural de los pueblos originarios y su importante aporte al patrimonio cultural del país.

Desde el inicio de la convocatoria, en 2016, hasta el 2021, se ha observado un incremento significativo en el número de reconocimientos otorgados por el Sello Artesanía Indígena, incluyendo sellos y menciones honrosas (ver Gráfico 10).



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, SERPAT (disponible en la IDE Patrimonio, 2022).

Mapa 22
Obras reconocidas por el Sello Artesanía Indígena por comuna, 2016-2021



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, SERPAT (disponible en la IDE Patrimonio, 2022).

AX: Encuentro de las Culturas Indígenas y Afrodescendiente

El AX: Encuentro de las Culturas Indígenas y Afrodescendiente es una convocatoria anual que se realiza en Chile y tiene como objetivo visibilizar y reconocer la producción artística contemporánea de los pueblos indígenas y Tribal Afrodescendiente chileno.

Este encuentro es organizado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios del SERPAT y busca promover el diálogo intercultural y el fortalecimiento de las identidades culturales de estos grupos.

En cada edición del AX se reciben postulaciones de obras de arte contemporáneo de diversos formatos, como pintura, escultura, fotografía, videoarte, entre otros, creadas por artistas pertenecientes a los pueblos indígenas y Tribal Afrodescendiente chileno. Luego de un proceso de selección, se premian las obras más destacadas, tanto en calidad artística como en su capacidad de transmitir y representar las culturas y realidades de estos pueblos. Estas se exponen primero en Santiago y luego, eventualmente, itineran por algunas ciudades del país.

El AX se ha convertido en una importante plataforma de visibilización y reconocimiento de la producción artística contemporánea de los pueblos indígenas y Afrodescendiente, contribuyendo al fortalecimiento y valoración de sus identidades y culturas en Chile.

Desde 2017, cuando la convocatoria se convirtió en un concurso, se han entregado un total de 45 reconocimientos a artistas pertenecientes a los pueblos Mapuche, Aymara, Diaguita, Tribal Afrodescendiente chileno y Rapa Nui.

Cada versión del concurso se ha centrado en un concepto curatorial. A partir de la convocatoria de 2020 se incorporó a su nombre la palabra "ax" (pintar/escribir), perteneciente a la lengua del pueblo Aónikenk, aportando a la revitalización de este concepto por ser parte de una lengua olvidada en nuestro país, además, se incorpora la participación del pueblo Tribal Afrodescendiente chileno²³.

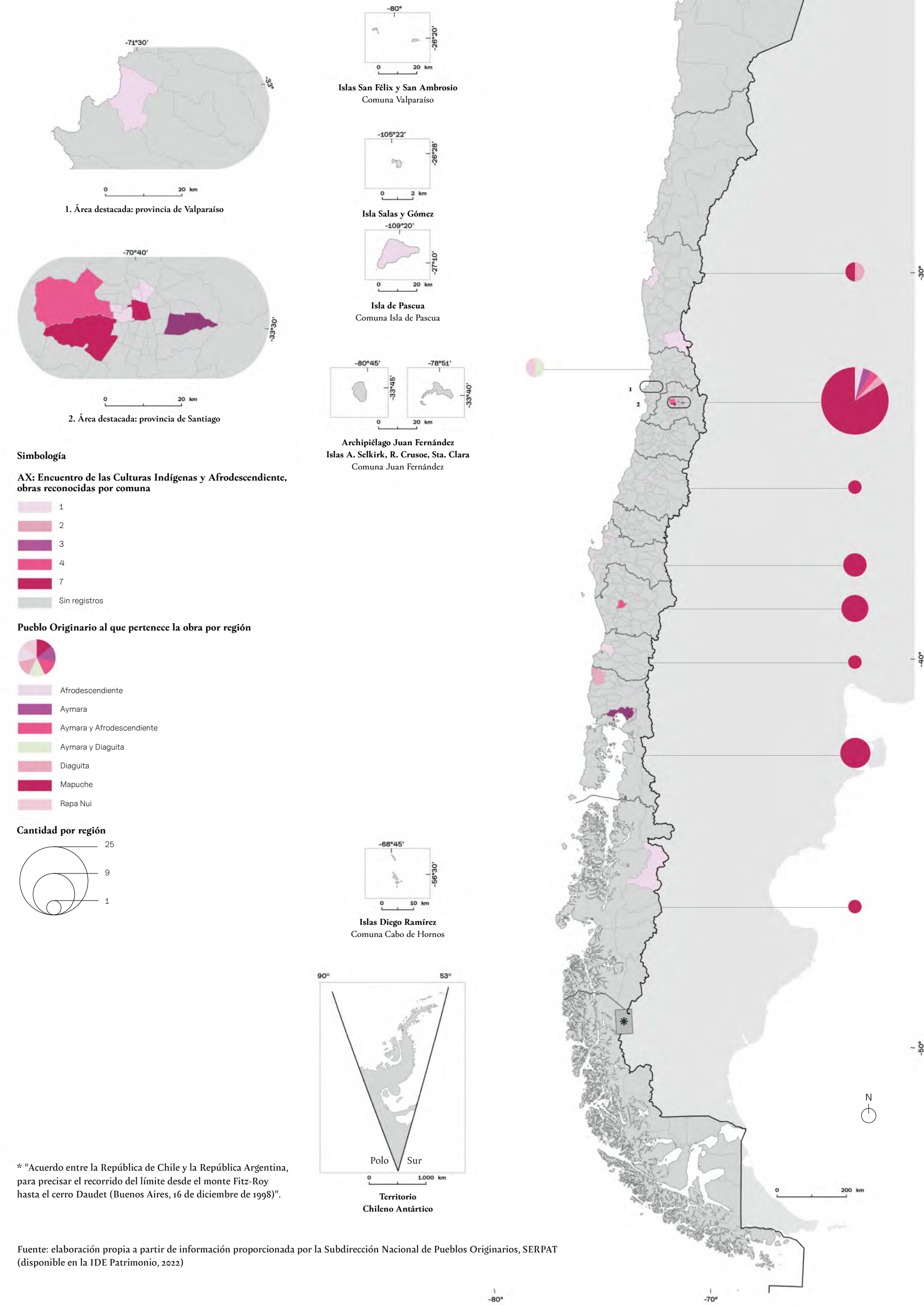
Los reconocimientos se han distribuido en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén, con un alto número de obras reconocidas en la Región Metropolitana, con 25 (55,6% del total nacional), seguida de las regiones de Los Lagos, con cinco, La Araucanía, con cuatro, y Biobío con tres (ver Mapa 23).



1er lugar 2020, Llekümiñ, Daniela Catrileo Cordero, AX: Encuentro de las Culturas Indígenas y Afrodescendiente, archivo Subdirección Nacional de Pueblos Originarios.

23. Para más información, ver: www.cultura.gob.cl/AXencuentroculturas/

Mapa 23
Obras reconocidas por AX: Encuentro de las Culturas Indígenas y Afrodescendiente por comuna, 2017-2020



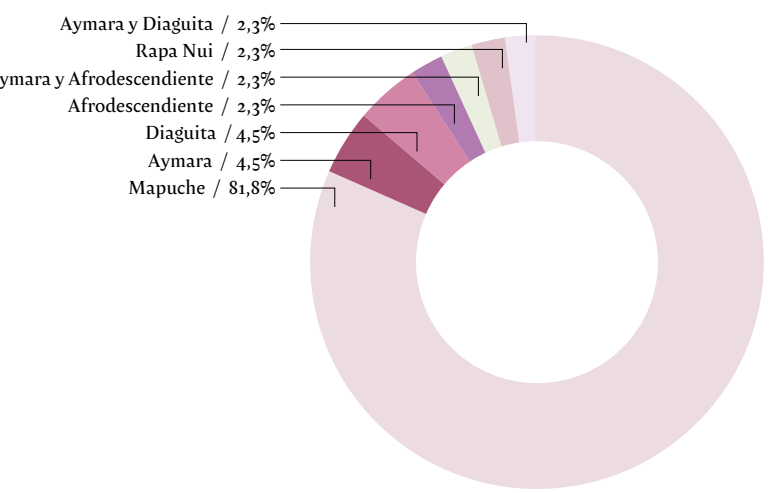
* "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina, para precisar el recorrido del límite desde el monte Fitz-Roy hasta el cerro Daudet (Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998)".

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, SERPAT (disponible en la IDE Patrimonio, 2022)

Las comunas con más registros son Maipú y Santiago, de la Región Metropolitana, con siete reconocimientos cada una. Le siguen Pudahuel, también de la Región Metropolitana, y Temuco, de la Región de la Araucanía, ambas con cuatro reconocimientos.

Por otra parte, poco más de 4 de cada 5 reconocimientos otorgados por el concurso, fueron para personas del pueblo Mapuche (81,8%) (ver Gráfico 11).

Gráfico 11
Reconocimientos otorgados por AX: Encuentro de las Culturas Indígenas y Afrodescendiente por pueblo de pertenencia, 2017-2020*



* Dos artistas declararon pertenecer a más de un pueblo (Aymara y Afrodescendiente, y Aymara y Diaguita).

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, SERPAT (disponible en la IDE Patrimonio, 2022).



Feria de artes y oficios indígenas en Escuela de Idiomas Indígenas, Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago, Archivo Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, 2019.

Conclusiones

Se contabilizan un total de 106 registros geoespaciales de patrimonios culturales de los pueblos indígenas y el pueblo Tribal Afrodescendiente chileno a junio 2022, en dos categorías de reconocimiento: Sello Artesanía Indígena y AX: Encuentro de las Culturas Indígenas y Afrodescendiente (ver Mapa 24).

Los 61 registros geoespaciales de reconocimientos de Sello Artesanía Indígena están presentes en 13 regiones del país, destacándose las regiones La Araucanía y Tarapacá con 19,7% cada una.

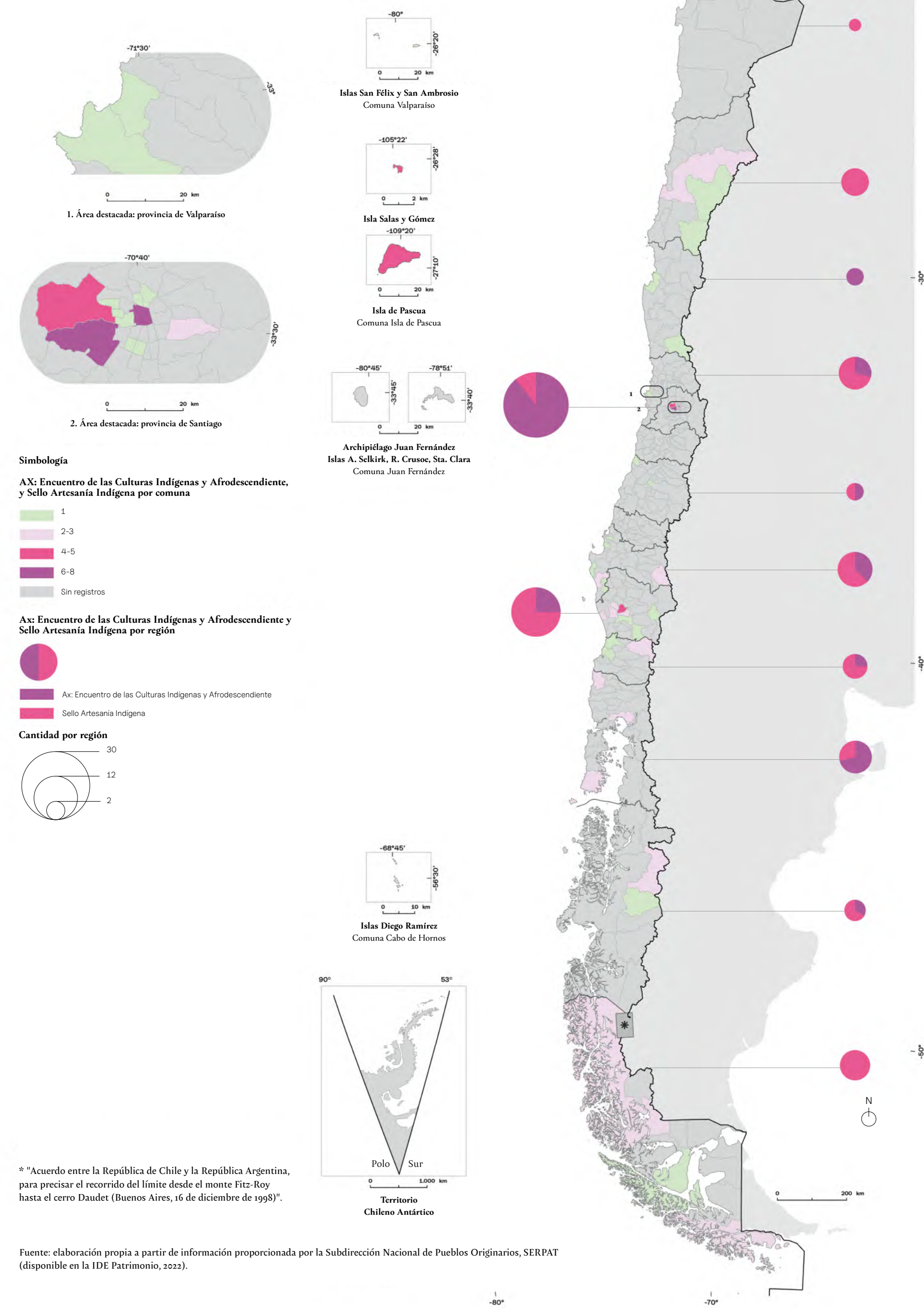
Las comunas de Colchane (13,1%) e Isla de Pascua (6,6%) son las que presentan una mayor cantidad de reconocimientos Sello Artesanía Indígena.

Los 45 reconocimientos de AX: Encuentro de las Culturas Indígenas y Afrodescendiente están presentes en 10 regiones del país, destacándose las regiones Metropolitana (55,6%) y Los Lagos (11,1%) con mayor número de reconocimientos.

Las comunas de Maipú y Santiago son las que concentran un mayor número de reconocimientos AX (15,6% cada una).

Los registros geoespaciales se concentran en las comunas de Colchane (7,5%) y Santiago (6,6%), incluyendo AX y Sello Artesanía Indígena.

Mapa 24
Obras reconocidas por Sello Artesanía Indígena (2016-2021) y obras reconocidas por AX: Encuentro de las Culturas Indígenas y Afrodescendiente (2017-2020) por comuna



Patrimonio natural

A continuación, se presentan los registros geoespaciales disponibles de patrimonio natural referidos a espacios que reflejan la biodiversidad, o diversidad biológica, de la naturaleza y el medio ambiente. Se consideran como **patrimonio natural protegido** los espacios que cuentan con protección y reconocimiento, tales como áreas marinas protegidas, bienes nacionales protegidos, espacios costeros marinos de los pueblos originarios, humedales urbanos, santuarios de la naturaleza y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado; asimismo, se muestran los registros relacionados con la puesta en valor de la **geodiversidad**.

Protección del patrimonio natural

Mensajes clave

- * Del total de 943 registros geoespaciales considerados, 374 son de patrimonio natural protegido, 82 se encuentran en proceso de obtener la categoría de protección y 487 son iniciativas de identificación y puesta en valor del geopatrimonio y de la geodiversidad a través de los geositios.
- * Los registros de patrimonio natural protegidos se encuentran presentes en todas las regiones del país.
- * La principal categoría de protección está dada por el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado. Le siguen los santuarios de la naturaleza, presentes mayoritariamente en la zona central del país.
- * Las regiones con las mayores superficies de áreas protegidas son Magallanes y Aysén.
- * Los registros de patrimonio natural están presentes en 178 comunas (41,6%) del país.

Áreas marinas protegidas

Según lo establecido por la Ley General de Pesca y Acuicultura (N° 18.892), un área marina protegida es un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante cuerpos legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza, de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.

En la legislación chilena existen cuatro tipos de áreas marinas protegidas: parques marinos y reservas marinas, que son esencialmente acuáticas, de cuyo cuidado es responsable el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA); las áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos (AMCP-MU) y los santuarios de la naturaleza con ecosistema marino. Todas son decretadas por el Ministerio del Medio Ambiente, sin embargo, tanto en los parques como reservas marinas, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura es la encargada de suministrar los antecedentes para su promulgación y posterior gestión. Para la elaboración del presente *Atlas*, se cuenta con los registros geoespaciales de parques y reservas marinos.

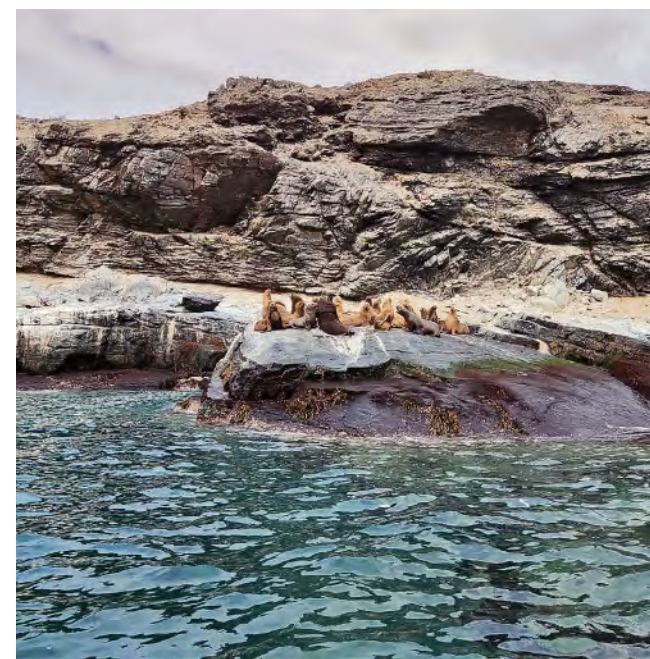
Los parques marinos son áreas marinas específicas y delimitadas destinadas a preservar unidades ecológicas de interés para la ciencia y cuidar áreas que aseguren la mantención y diversidad de especies hidrobiológicas, como también aquellas asociadas a su hábitat. En ellos no puede efectuarse ningún tipo de actividad, salvo aquellas que se autoricen con propósitos de observación, investigación o estudio.

Las reservas marinas, por su parte, son áreas de resguardo de los recursos hidrobiológicos, cuyo objeto es proteger zonas de reproducción, caladeros de pesca y áreas de repoblamiento por manejo. Solo pueden efectuarse actividades extractivas por períodos transitorios, previa resolución fundada de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

En términos de la distribución marítima territorial, hay 16 áreas marinas protegidas frente a las costas de las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Los Lagos, y Magallanes. La mitad (50,0%) de estas se encuentran en la Región de Valparaíso (ver Mapa 25).

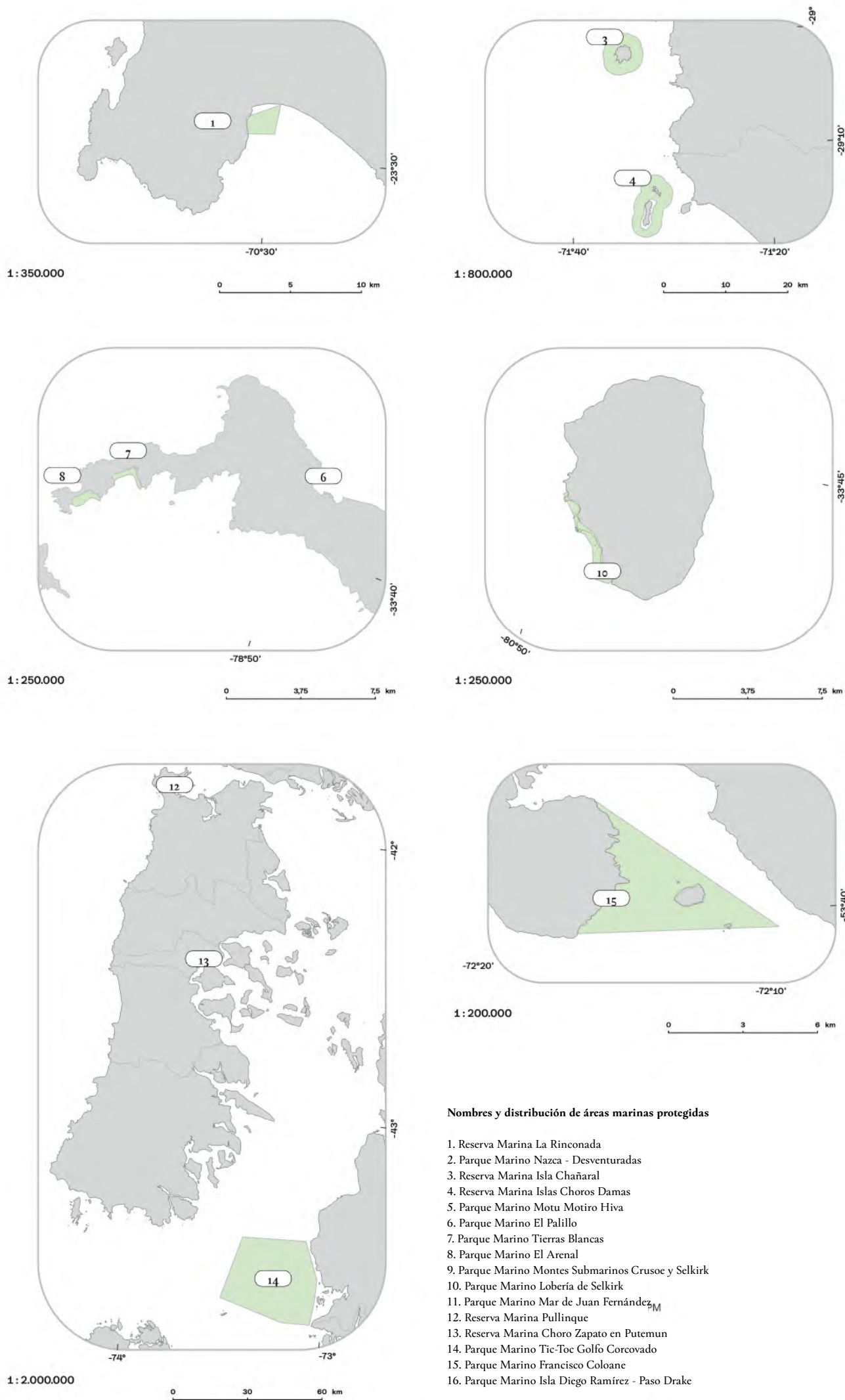
El 68,8% de las áreas marinas protegidas declaradas en el país son parques marinos; más importante aún, concentran prácticamente todas las hectáreas de superficie. Las reservas marinas, pese a representar el 31,2% de las áreas marinas protegidas, ocupan menos del 1% de la superficie total.

Además de ser la mayoría, las áreas marinas protegidas ubicadas en la Región de Valparaíso representan el 83,1% del total de la superficie nacional de estas. La mitad restante, distribuidas a lo largo de las cinco regiones mencionadas anteriormente, solo dan cuenta del 16,9% de la superficie total de áreas marinas protegidas (ver Tabla 12).



Lobos marinos en Reserva Marina Islas Choro y Dama, Daniel Bujes, 2021.

Mapa 25
Áreas marinas protegidas por región, 2022



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (2022).

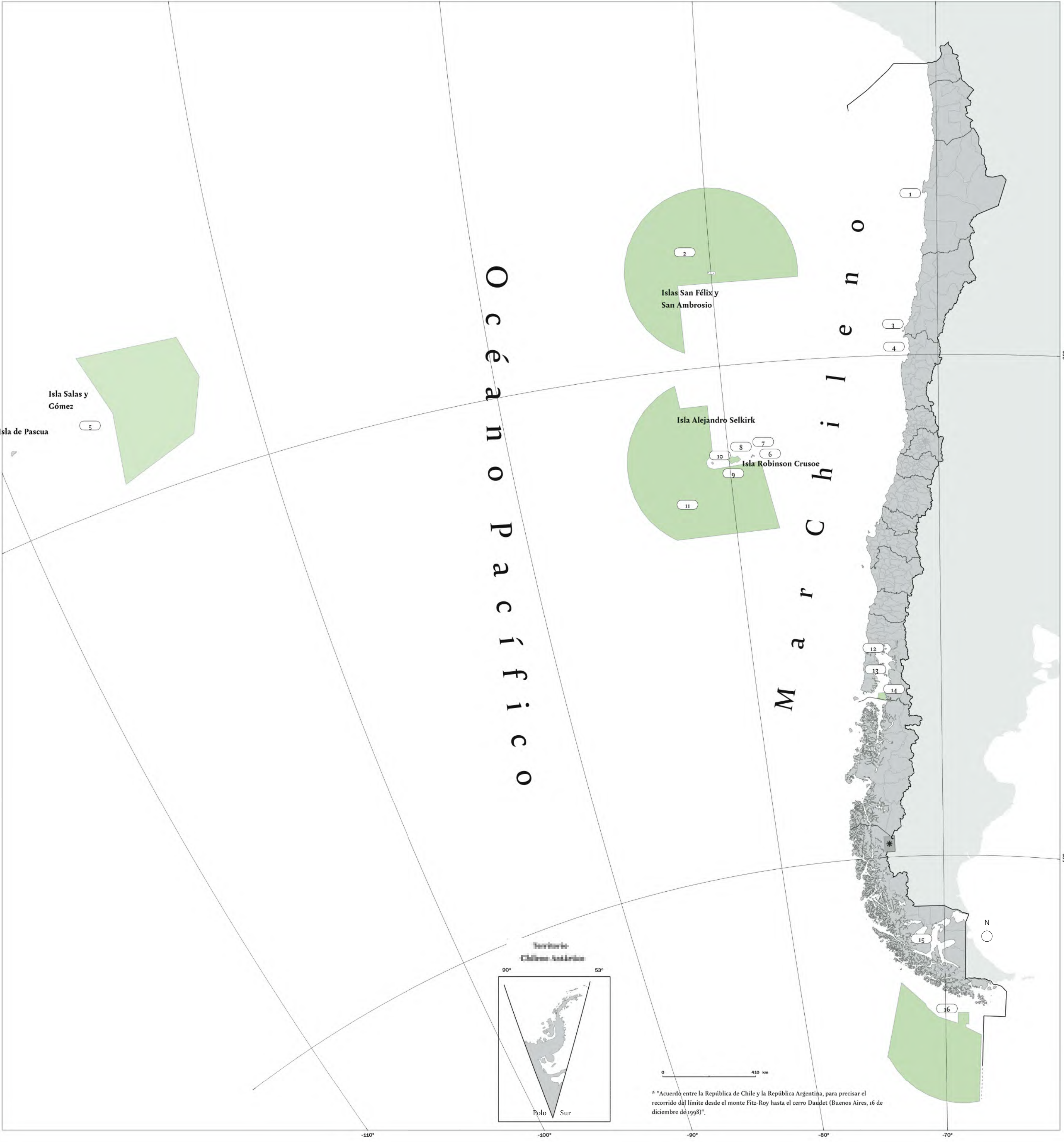


Tabla 12

Áreas marinas protegidas según región, tipo, superficie (en hectáreas) y año de declaratoria, 2022

REGIÓN	TIPO	SUPERFICIE (ha)	DECRETO	FECHA DECRETO
Antofagasta	Reserva Marina La Rinconada	340	522	1997-09-15
Atacama	Reserva Marina Isla Chañaral	2.695	161	2010-09-29
Coquimbo	Reserva Marina Islas Choros Damas	3.778	161	2010-09-29
Valparaíso	Parque Marino El Arenal	44	10	2017-01-26
Valparaíso	Parque Marino El Palillo	4	10	2017-01-26
Valparaíso	Parque Marino Lobería de Selkirk	258	10	2017-01-26
Valparaíso	Parque Marino Mar de Juan Fernández	26.212.000	12	2018-02-28
Valparaíso	Parque Marino Montes submarinos Crusoe y Selkirk	107.800	10	2017-01-26
Valparaíso	Parque Marino Motu Motiro Hiva	15.000.000	235	2010-12-04
Valparaíso	Parque Marino Nazca - Desventuradas	30.003.500	5	2016-08-24
Valparaíso	Parque Marino Tierras blancas	39	10	2017-01-26
Los Lagos	Reserva Marina Choro zapato en Putemun	753	1148	2020-03-02
Los Lagos	Reserva Marina Pullinque	773	133	2004-12-20
Los Lagos	Parque Marino Tic-Toc golfo Corcovado	101.916	30	2022-03-10
Magallanes y de la Antártica Chilena	Parque Marino Francisco Coloane	1.506	276	2004-01-15
Magallanes y de la Antártica Chilena	Parque Marino Isla Diego Ramírez - paso Drake	14.439.060	9	2019-02-02

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (2022).

Por último, cabe señalar que la primera área marina protegida — la Reserva Marina La Rinconada, frente a la costa de la Región de Antofagasta— fue declarada en 1997. Las 15 restantes fueron decretadas en los años sucesivos, existiendo un volumen importante de declaratorias entre los años 2016 y 2017.

Bienes nacionales protegidos

Los bienes nacionales protegidos son territorios con valor patrimonial que se destinan al Ministerio de Bienes Nacionales con el objetivo de gestionar su administración para fines de turismo, investigación y conservación, propiciando así la asociatividad público-privada para su protección y/o manejo sustentable de sus recursos. Forman parte del listado de categorías oficiales de protección territorial para efectos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. En la actualidad, hay 62 bienes nacionales protegidos en el país.

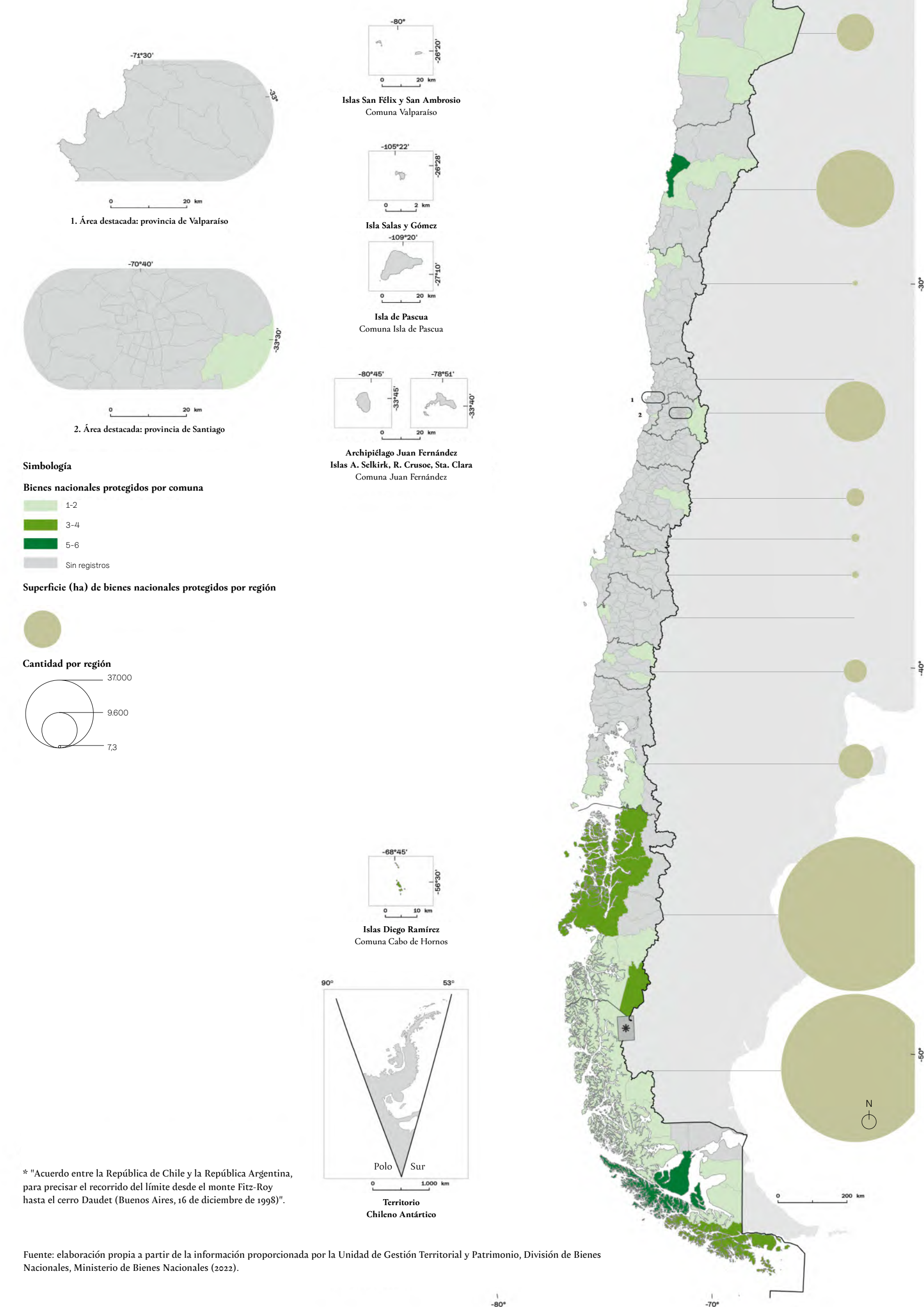
En términos de distribución regional, la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena concentra una cuarta parte (16) de los bienes nacionales protegidos, seguida por Aysén (12). Actualmente, solo la Región de O’Higgins no cuenta con ningún bien nacional protegido.

Por su parte, 36 comunas a lo largo del país cuentan con uno o más bienes nacionales protegidos. Entre ellas, las comunas con mayor cantidad de áreas protegidas son Punta Arenas (Región de Magallanes) con seis y Caldera (Región de Atacama) con cinco (ver Mapa 26).

Según datos oficiales, la Región de Aysén concentra la mayor superficie de bienes nacionales protegidos en Chile, con un 32,1% del total nacional. En segundo lugar, se encuentra Magallanes con un 29,8%, seguida por Tarapacá con un 19,9%.

Mapa 26

Bienes nacionales protegidos por comuna, 2022



Fuente: elaboración propia a partir de la información proporcionada por la Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, División de Bienes Nacionales, Ministerio de Bienes Nacionales (2022).

Por otro lado, las regiones con menor proporción de superficie son Coquimbo, La Araucanía y Valparaíso, las que en su conjunto no llegan al 1% de la superficie total (ver Tabla 13).

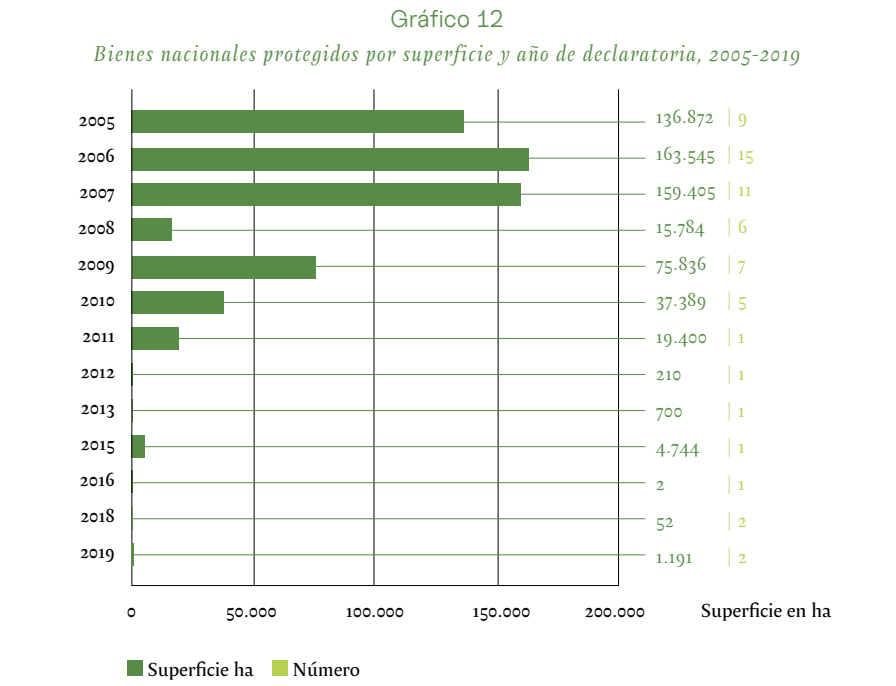
Tabla 13

Bienes nacionales protegidos según región y superficie (en hectáreas), 2022

REGIÓN	BIENES NACIONALES PROTEGIDOS (N)	SUPERFICIE (ha)
Arica y Parinacota	2	1.202
Tarapacá	5	122.214
Antofagasta	4	11.595
Atacama	6	50.677
Coquimbo	2	237
Valparaíso	1	7
Metropolitana de Santiago	1	30.400
Maule	2	2.655
Ñuble	1	561
Biobío	2	395
La Araucanía	1	10
Los Ríos	3	4.363
Los Lagos	4	9.890
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	12	197.474
Magallanes y de la Antártica Chilena	16	183.450
TOTAL	62	615.130

Fuente: elaboración propia a partir de la información proporcionada por la Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, División de Bienes Nacionales, Ministerio de Bienes Nacionales (2022).

Por último, el período de 2005 a 2010 fue el más productivo en términos de declaratorias de bienes nacionales protegidos, con un promedio anual de 8,8, lo que representa el 95,7% de la superficie total nacional. A partir de 2008, el promedio de declaratorias se mantuvo en 1,2 por año; entre 2011 y 2019, se protegió el 4,3% de la superficie total de bienes nacionales protegidos en Chile. Actualmente se avanza en mecanismos de administración de los ya existentes. (ver Gráfico 12).



Fuente: elaboración propia a partir de la información proporcionada por la Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, División de Bienes Nacionales, Ministerio de Bienes Nacionales (2022).



Bien nacional protegido Cerro Unita, comuna de Huará, Región de Tarapacá, archivo Ministerio de Bienes Nacionales, 2019.



ECMPO Isla Huichas, comuna de Cisnes, Andrea Nadeau Martínez, Unidad de Borde Costero, CONADI, 2022.

Espacios costeros marinos de los pueblos originarios

En 2008, a través de Ley N° 20.249, conocida como Ley Lafkenche, se creó el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios (ECMPO), resultado de la negociación con las comunidades mapuche-lafkenche que reclamaban el reconocimiento y protección de sus derechos territoriales sobre el borde costero.

Los espacios costeros marinos de los pueblos originarios son una destinación marítima delimitada, otorgada por el Ministerio de Defensa Nacional a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para que, mediante un convenio de uso, le entregue la administración del espacio a una comunidad indígena o a una asociación de comunidades, cuyos integrantes han ejercido el uso consuetudinario de dicho espacio, previa aprobación de un plan de administración.

La duración de la administración es indefinida, a menos que se incurra en incumplimiento o infracciones al reglamento establecido en el convenio de uso.

A 2022, se han elevado 100 solicitudes en siete regiones del país, las que abarcan una superficie costera y marítima total de más de cuatro millones de hectáreas, de las cuales fueron decretadas 18 (por un total de casi cien mil hectáreas) en los siguientes sitios naturales:

- i. Playa y terreno de playa
- ii. Porción de agua y fondo de mar

Las siete regiones con espacios costeros marinos de los pueblos originarios son Atacama, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Es importante señalar que aproximadamente tres cuartas partes de estos espacios se encuentran en la Región de Los Lagos (ver Tabla 14).

Estas 100 solicitudes, que se encuentran en diferentes etapas de tramitación, se emplazan en 35 comunas, de las cuales destacan Quellón, con 15 (23,1%), Ancud y Chonchi (ambas con el 7,7%), Calbuco y Quinchao (todas ubicadas en la Región de Los Lagos) con el 6,3% del total nacional (ver Mapa 27).

Las comunas que poseen mayor superficie de espacios costeros marinos de los pueblos originarios solicitados son Cisnes (Región de Aysén) con el 18,9%, Quellón (Región de Los Lagos) con el 15,5% y Natales (Región de Magallanes) con el 14,7%.

Tabla 14

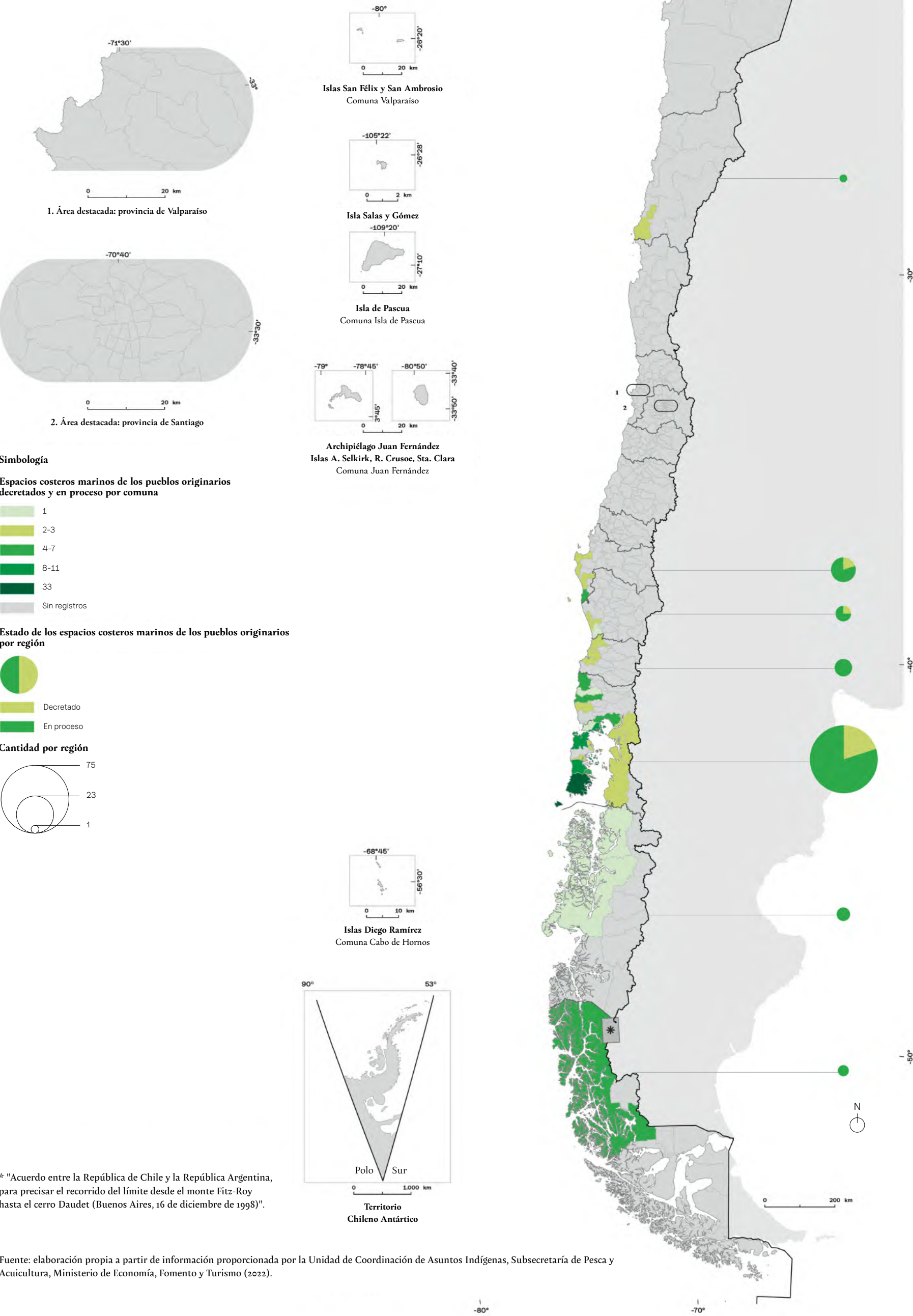
Solicitudes de delimitación de espacios costeros marinos de los pueblos originarios según región, 2022

REGIÓN	ECMPO (N)
Atacama	1
Biobío	10
La Araucanía	4
Los Ríos	5
Los Lagos	75
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	3
Magallanes y de la Antártica Chilena	2
TOTAL	100

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (2022).

Mapa 27

Solicitudes de delimitación de espacios costeros marinos de los pueblos originarios por comuna, 2022



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (2022).



Cartagena, Jorge Herreros de Lartundo, archivo personal, 2016.

24. Mediante su inclusión en instrumentos de planificación territorial a toda escala como “área de protección de valor natural”. Asimismo, la ley también faculta a los municipios para desarrollar ordenanzas generales que posterguen los permisos de subdivisión predial, loteo, urbanización y de construcciones en los terrenos donde se encuentren los humedales.

Humedales urbanos

Los humedales urbanos son ecosistemas de humedales dentro de áreas urbanas (total o parcialmente). Se encuentran regulados, desde enero del 2020, por la Ley N° 21.202, la que busca protegerlos en virtud de la gran relevancia que estos ecosistemas tienen como áreas verdes, espacios para la recreación, control de inundaciones y mitigación al cambio climático, entre otros, para las ciudades; así como para resguardarlos de amenazas. Son declarados como tales por el Ministerio de Medio Ambiente y su gestión está a cargo de los municipios²⁴.

A partir de lo establecido en el artículo 1° de la Ley, el Ministerio del Medio Ambiente podrá declarar humedales urbanos a través de dos procedimientos:

- i. de oficio de dicho ministerio; o
- ii. a petición de el o los municipios respectivos, en cuyo caso el ministerio deberá pronunciarse dentro de un plazo de seis meses a contar de la fecha de solicitud.

La declaración de humedales urbanos de oficio se realiza a nivel nacional a través de un proceso que considera la representatividad de iniciativas por región y una planificación de dos años para su implementación. La coordinación de esta implementación está a cargo del Departamento de Ecosistemas Acuáticos de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, en colaboración con las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) del Medio Ambiente. Por otra parte, la ley entrega a los municipios herramientas concretas que permitirá protegerlos, a través de la elaboración de Ordenanzas Generales para la protección de estos humedales y la postergación de permisos de subdivisión predial, loteo, urbanización y de construcciones.

El Ministerio de Medio Ambiente ha declarado a la fecha un total de 88 humedales urbanos. Las regiones con mayor número de humedales urbanos son Valparaíso (17), Los Lagos (16) y Biobío (14) (ver Mapa 28).

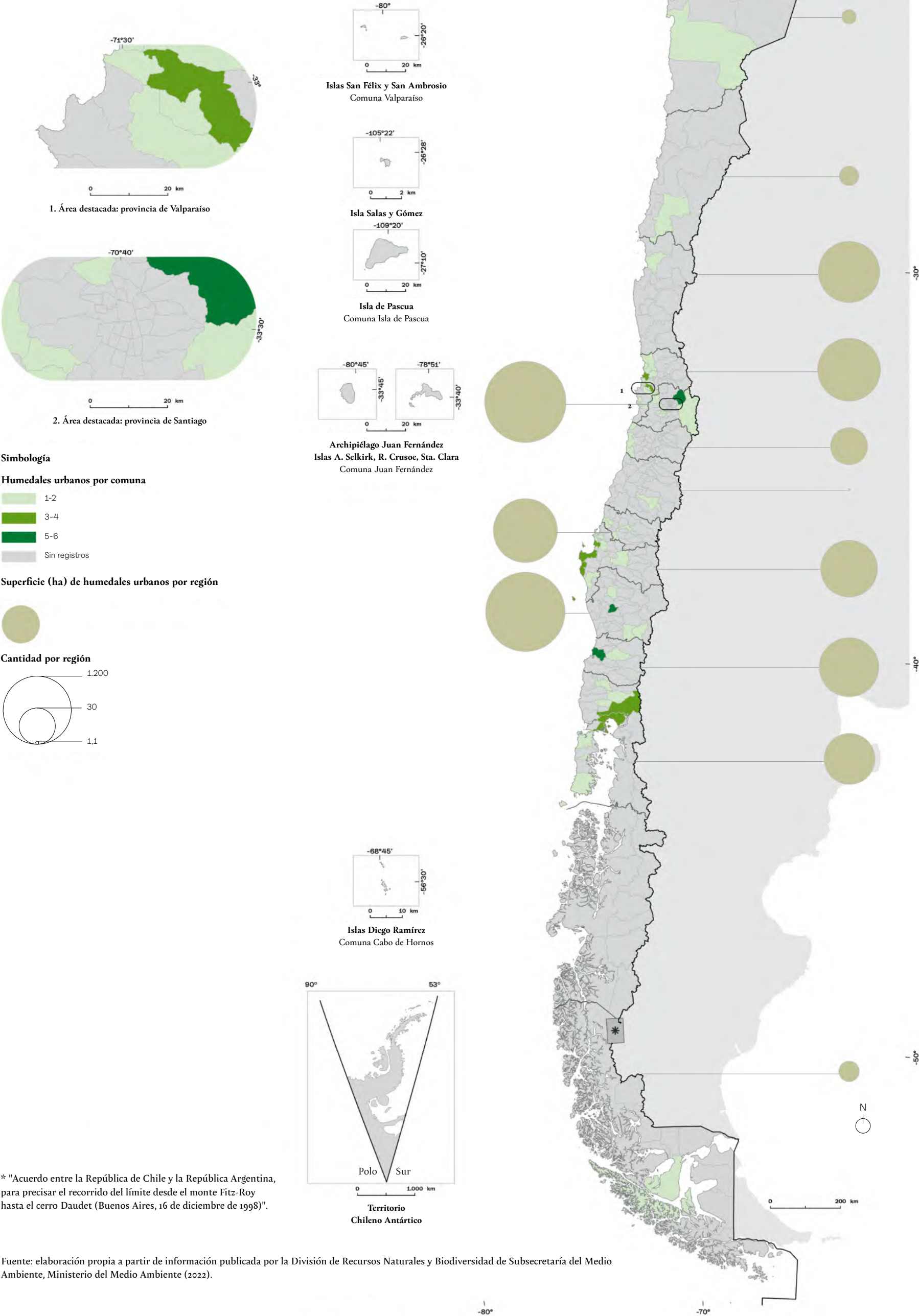
Hasta el momento, los humedales urbanos se ubican en un total de 60 comunas. Las comunas con mayor cantidad de humedales urbanos son Temuco (Región de La Araucanía), con seis, Valdivia (Región de Los Ríos) y Lo Barnechea (Región Metropolitana), con cinco, y Puerto Montt (Región de Los Lagos), con cuatro.

Las regiones con mayor superficie de humedales urbanos son la Metropolitana, La Araucanía y Ñuble (ver Tabla 15).

Tabla 15		
Humedales urbanos según región y superficie (en hectáreas) 2022		
REGIÓN	HUMEDALES (N)	SUPERFICIE (ha)
Arica y Parinacota	1	482
Tarapacá	1	133
Antofagasta	2	52
Atacama	1	98
Coquimbo	1	493
Valparaíso	17	1.036
Metropolitana de Santiago	10	1.739
Libertador General Bernardo O'Higgins	3	360
Maule	1	1
Ñuble	4	1.075
Biobío	14	846
La Araucanía	9	1.654
Los Ríos	6	931
Los Lagos	16	680
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	0	0
Magallanes y de la Antártica Chilena	2	109
TOTAL	88	9.689

Fuente: elaboración propia a partir de información publicada por la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, Subsecretaría del Medio Ambiente, Ministerio del Medio Ambiente (2022).

Mapa 28
Humedales urbanos por comuna, 2022



Fuente: elaboración propia a partir de información publicada por la División de Recursos Naturales y Biodiversidad de Subsecretaría del Medio Ambiente, Ministerio del Medio Ambiente (2022).



Río Cruces y Chorocomayo, Patricio Carvajal Troncoso, Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, 2021.

Santuarios de la naturaleza

La categoría de Santuario de la Naturaleza fue creada mediante la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales. El Título VII, inciso 1° del artículo 31° de dicha ley los define como

todos aquellos sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o de ecología, o que posean formaciones naturales, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado.

Con la promulgación de la Ley N° 20.417, en 2010, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, se modificó el artículo 31° de la Ley N° 17.288 y con ello las atribuciones del Consejo de Monumentos Nacionales con respecto a la declaratoria de los santuarios de la naturaleza.

Entre 1970 y junio de 2022, se declararon un total de 84 santuarios de la naturaleza en Chile.

Los santuarios de la naturaleza se encuentran en 79 comunas a lo largo del país. Las comunas que cuentan con un mayor número de santuarios de la naturaleza son Algarrobo, en la Región de Valparaíso, y Los Vilos, en la Región de Coquimbo, con cuatro cada una. Les siguen Puerto Montt, en la Región de Los Lagos, y Valdivia, en la Región de Los Ríos, con tres cada una (ver Mapa 29).

En términos de superficie, se estima que los 84 santuarios de la naturaleza ocupan más de 631 mil hectáreas a nivel nacional. Las regiones con mayor proporción de superficie protegida son Los Lagos (47,5%), Coquimbo (13,9%) y Metropolitana (12,5%) (ver Tabla 16).

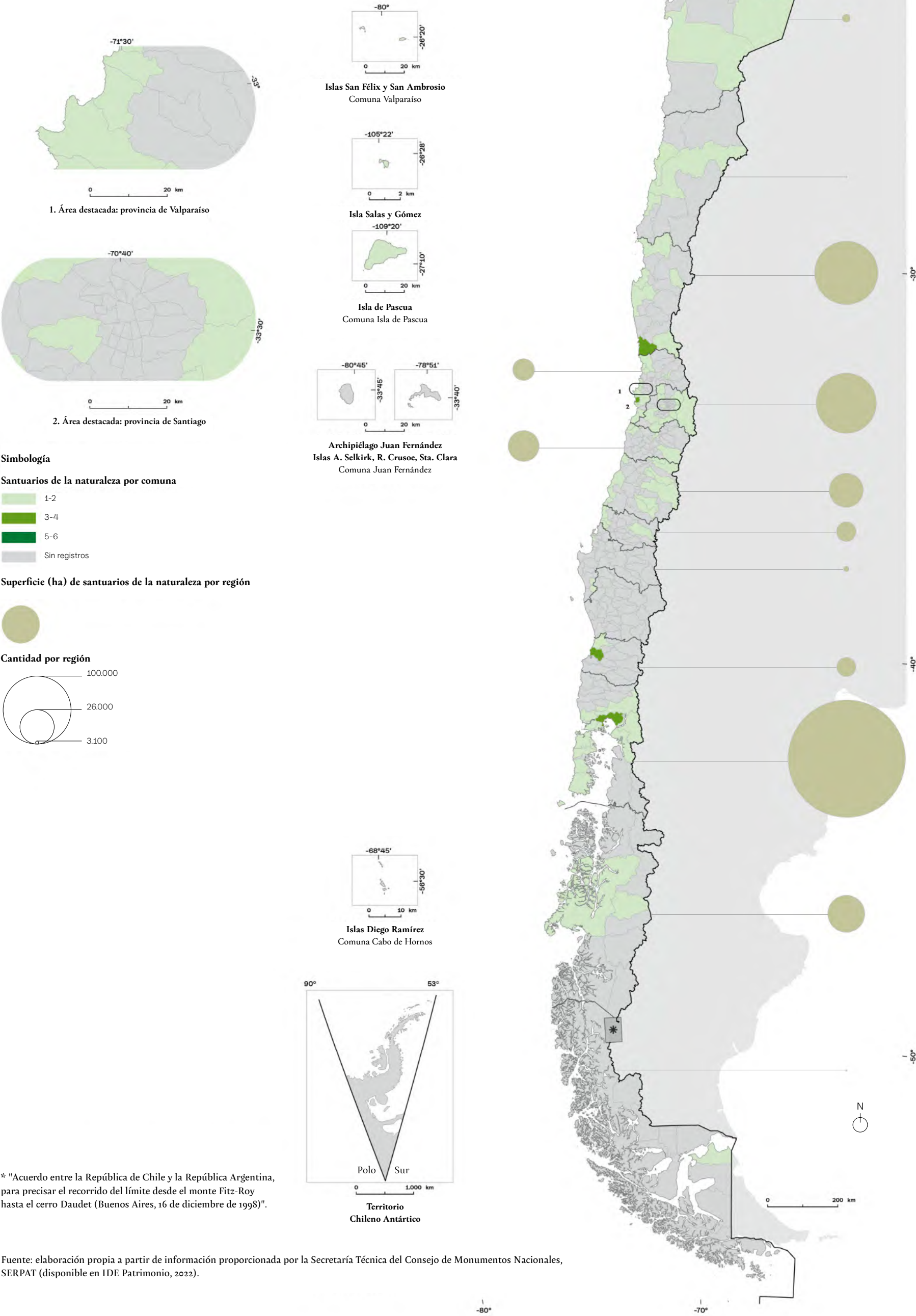
Tabla 16			
Santuarios de la naturaleza según región y superficie (en hectáreas), 2022 ²⁵			
REGIÓN	SANTUARIOS DE LA NATURALEZA (N)	SUPERFICIE (ha)	%
Arica y Parinacota	1	30	0,005%
Tarapacá	3	26.357	4,2%
Antofagasta	3	1.300	0,206%
Atacama	3	49	0,008%
Coquimbo	10	87.681	13,9%
Valparaíso	18	10.380	1,6%
Metropolitana de Santiago	12	78.746	12,5%
Libertador General Bernardo O'Higgins	4	38.475	6,1%
Maule	9	42.154	6,7%
Ñuble	3	8.273	1,3%
Biobío	3	594	0,094%
La Araucanía	0	0,0	0,0%
Los Ríos	3	7.844	1,2%
Los Lagos	10	299.996	47,5%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	3	29.592	4,7%
Magallanes y de la Antártica Chilena	1	59	0,009%
TOTAL	86	631.530	100%

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, SERPAT (2022).

²⁵ Dos de los 84 santuarios están en más de una comuna o región.

Mapa 29

Santuarios de la naturaleza por comuna, 2022



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, SERPAT (disponible en IDE Patrimonio, 2022).



Santuario de la Naturaleza Isla de Cachagua, Monumento Natural, Patricio Carvajal Troncoso, Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, 2017.

Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado

De acuerdo con la CONAF (2021), el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) agrupa al

conjunto de áreas de protección oficial bajo las categorías de manejo: Parques Nacionales, Parques Nacionales de Turismo, Reservas Nacionales, Reservas Forestales y Monumentos Naturales, que son administradas por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) a nivel nacional como un sistema, bajo criterios de manejo comunes, para el cumplimiento de los objetivos de conservar el patrimonio ambiental, asegurar la diversidad biológica y tutelar la preservación de la naturaleza, y en donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica. Considerando lo establecido en el Decreto Supremo N° 4.363 y en el Decreto Ley N° 1.939, los Parques Nacionales de Turismo se homologan a los Parques Nacionales, y las Reservas Forestales a las Reservas Nacional. Las categorías señaladas se definen de la siguiente manera:

Parque Nacional: regiones establecidas para la protección y conservación de las bellezas escénicas naturales y de la flora y la fauna de importancia nacional, de las que el público pueda disfrutar mejor al ser puestas bajo la vigilancia oficial.

Reserva Nacional: regiones establecidas para la conservación y utilización, bajo vigilancia oficial, de las riquezas naturales, en las cuales se dará a la flora y la fauna toda protección que sea compatible con los fines para los que son creadas estas reservas.

Monumento Natural: regiones, los objetos o las especies vivas de animales o plantas de interés estético o valor histórico o científico, a los cuales se les da protección absoluta. Los monumentos naturales se crean con el fin de conservar un objeto específico o una especie determinada de flora o fauna declarando una región, un objeto o una especie aislada, monumento natural inviolable excepto para realizar investigaciones científicas debidamente autorizadas, o inspecciones gubernamentales.

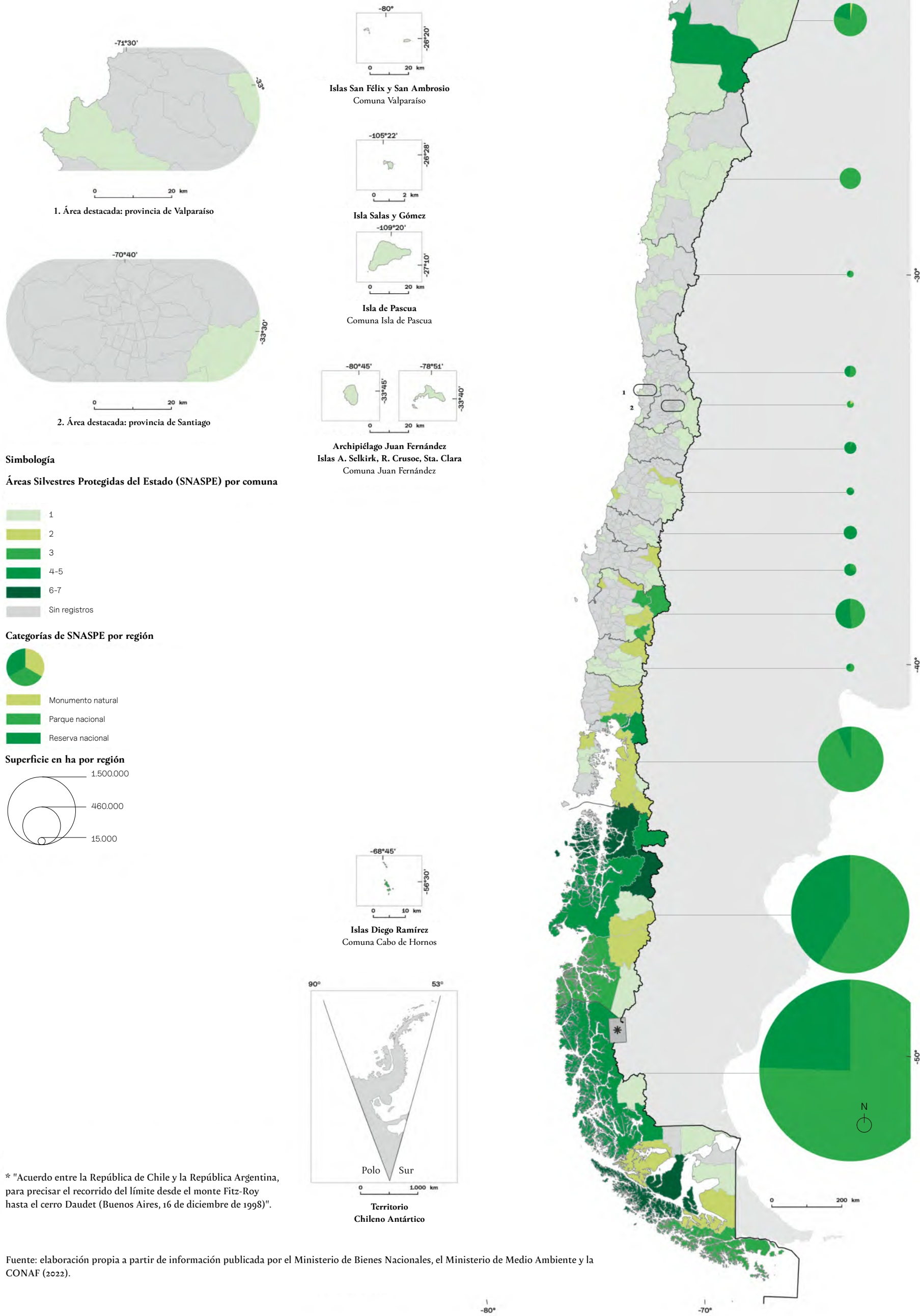
En la actualidad hay un total de 106 áreas silvestres protegidas —42 parques nacionales, 46 reservas nacionales y 18 monumentos naturales—, los que abarcan una superficie superior a los 18 millones de hectáreas (ver Mapa 30).

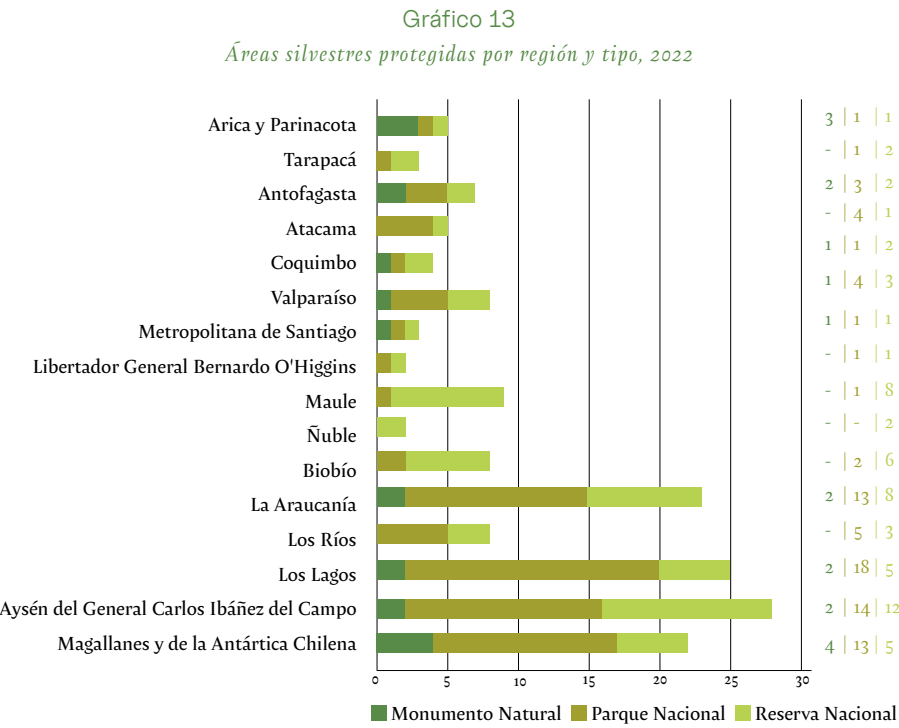
Con respecto a aspectos vinculados a su gestión, la CONAF, dependiente del Ministerio de Agricultura, tiene como principal tarea administrar la política forestal de Chile y fomentar el desarrollo del sector. Una de sus responsabilidades es el desarrollo y conservación de las áreas silvestres protegidas, con el fin de modernizar, fortalecer la gestión, administración e infraestructura del SNASPE, mediante la implementación de instrumentos de protección y conservación del patrimonio natural y cultural, contribuyendo a preservarlo para ponerlo a disposición de las actuales y futuras generaciones, garantizando el acceso universal.

La mayor cantidad de áreas silvestres protegidas se encuentran en las regiones de Aysén (28), Los Lagos (25) y La Araucanía (23) (ver Gráfico 13).

Mapa 30

Áreas Silvestres Protegidas del Estado por comuna, 2022





Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la CONAF (2022).
Nota: algunas áreas silvestres protegidas se encuentran en más de una región.

Con respecto a la superficie que ocupan las áreas silvestres protegidas en comparación a la superficie total regional, destacan las regiones de Magallanes, con 83,5% de su superficie total, Aysén, con un 42,9% y Los Lagos, con un 29,1%. Las regiones donde las áreas silvestres protegidas, por el contrario, ocupan una menor superficie a nivel regional son Metropolitana, con un 1,1%, Maule, con un 0,6% y Coquimbo, con un 0,4% (ver Tabla 17).

De las 346 comunas del país, 95 cuentan con un área protegida completa o parcial bajo la figura de SNASPE.

Las comunas que cuentan con más áreas protegidas son Punta Arenas, con siete, Cisnes y Coihaique, con seis, y Antofagasta, con cinco.

Tabla 17

Áreas silvestres protegidas según región, superficie (ha) y relación con la superficie regional, 2022

REGIÓN	SUPERFICIE SNASPE (ha)	SUPERFICIE REGIONAL (ha)	% REGIONAL
Arica y Parinacota	369.649	1.686.428	21,9%
Tarapacá	303.507	4.228.881	7,2%
Antofagasta	360.118	12.606.654	2,9%
Atacama	148.544	7.565.008	2,0%
Coquimbo	15.175	4.058.756	0,4%
Valparaíso	43.876	1.624.052	2,7%
Metropolitana de Santiago	16.270	1.540.196	1,1%
Libertador General Bernardo O'Higgins	48.161	1.634.705	2,9%
Maule	19.013	3.032.107	0,6%
Ñuble	57.971	1.309.664	4,4%
Biobío	48.283	2.399.620	2,0%
La Araucanía	287.373	3.181.190	9,0%
Los Ríos	21.512	1.832.418	1,2%
Los Lagos	1.406.382	4.837.247	29,1%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	4.585.270	10.679.655	42,9%
Magallanes y de la Antártica Chilena	10.880.035	13.048.200	83,5%
TOTAL	18.620.139	75.264.781	24,7%

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la CONAF (2022).



Santuario de la Naturaleza Laguna Tebenquiche, vista hacia Reserva Nacional Los Flamencos, Patricio Carvajal Troncoso, Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, 2018.

Registros de geodiversidad



Cerro Likán, Patricio Carvajal Troncoso, Secretaria Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, 2023.

Geositos

Un geosito es un lugar determinado de un territorio que presenta uno o varios aspectos relevantes de la geodiversidad. Sus características notables le otorgan gran valor para el estudio de la Tierra, en tanto evidencia significativa de su evolución y composición, de los procesos que la han modelado y del origen y la evolución de la vida. A su vez, estos lugares pueden ser muy valiosos para la enseñanza y divulgación de las geociencias, así como también para la realización de actividades recreativas.

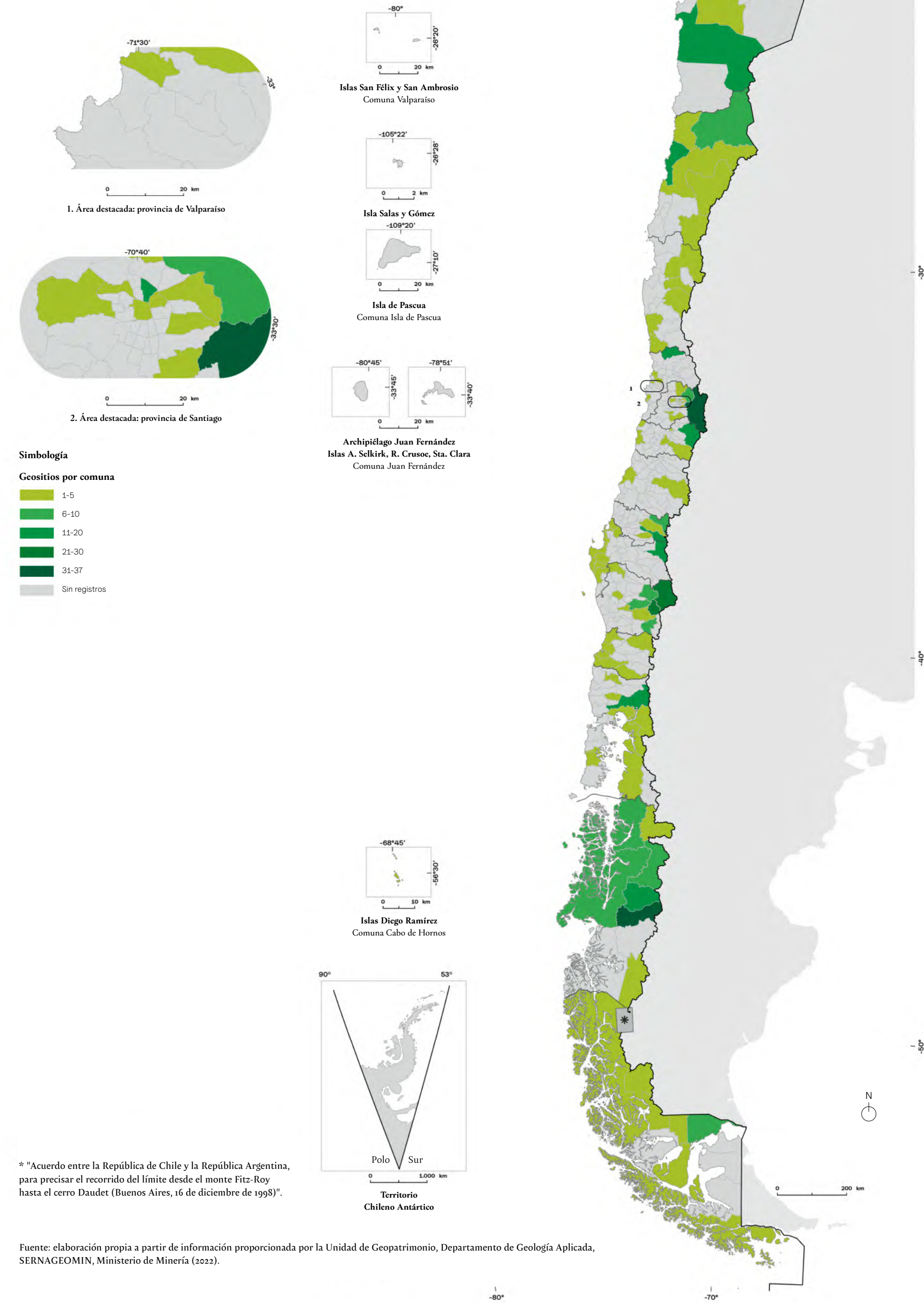
La mayoría de estos lugares no cuenta con una figura de protección legal, por lo que corresponden más bien a lugares cuya relevancia ha sido reconocida en trabajos del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), la Sociedad Geológica de Chile y otras instituciones, además de memorias de título, proyectos de geoparques, publicaciones en congresos, simposios y seminarios, entre otras fuentes.

De acuerdo con los datos más recientes, hay 487 geositos en el país. Las regiones de Aysén, La Araucanía y Metropolitana son las que cuentan con la mayor cantidad de geositos, con 85, 81 y 75, respectivamente.

A nivel comunal, los geositos se encuentran en 99 comunas del país. Las comunas de San José de Maipo (37), Chile Chico (36), Melipeuco (26) y Lonquimay (25) tienen la mayor cantidad de geositos reconocidos hasta la fecha.

Estas cifras se explican en parte por la existencia de proyectos de geoparques en las regiones de La Araucanía (Geoparque Kütralkura) y Metropolitana de Santiago (Geoparque Cajón del Maipo). Asimismo, el elevado número de geositos en la región de Aysén se debe a la ejecución de un proyecto regional para la identificación y valoración de los lugares más relevantes de la geodiversidad en dicha zona del país (ver Mapa 31).

Mapa 31
Geositos por comuna, 2019



Conclusiones

Los 374 registros de patrimonio natural protegido identificados se encuentran presentes en todas las regiones del país.

En cuanto a la superficie terrestre²⁶, el patrimonio natural protegido ocupa 19.876.488 hectáreas, es decir, el 26,4% del territorio nacional. De la superficie total protegida, prácticamente toda se ubica en zonas rurales, salvo los humedales urbanos, que se encuentran dentro del límite urbano total o parcialmente.

Las regiones del extremo sur destacan por la extensión de su patrimonio natural: Magallanes cuenta con un 55,8% de la superficie nacional protegida, Aysén con un 24,3% y Los Lagos con un 8,7%. Les siguen con superficies muy menores, Tarapacá con un 2,3%, y Antofagasta y Arica y Parinacota, ambas con un 1,9% del total de la superficie protegida del país. Las regiones del centro de Chile (Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule) suman el 2,0% de la superficie de patrimonio natural protegida en el país.

Por último, las comunas con las mayores superficies terrestres de patrimonio natural son Natales (Región de Magallanes) con 6.109.220 hectáreas, Tortel (Región de Aysén) con 1.845.508 y Punta Arenas con 1.793.253 (ver Mapa 32).

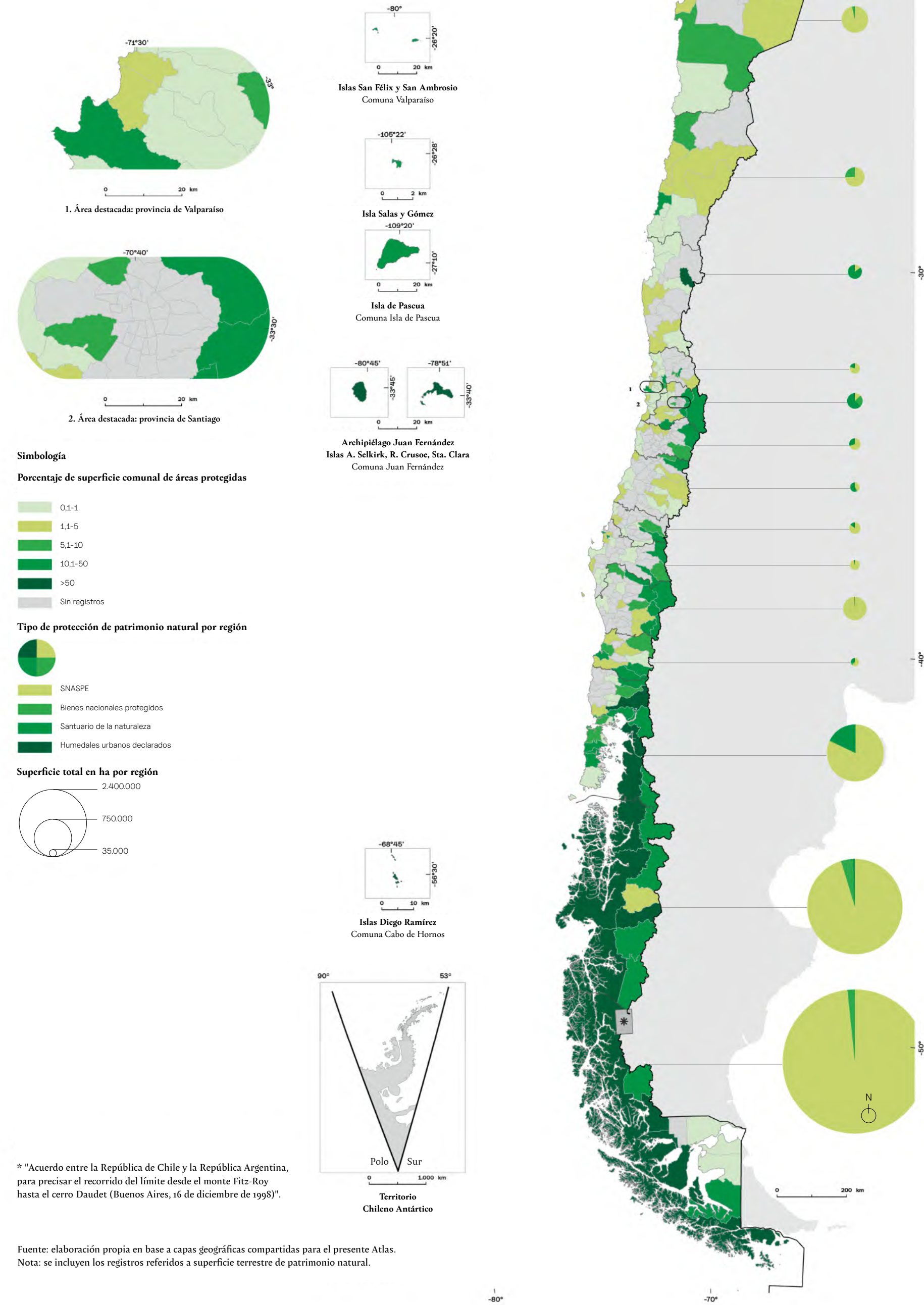
Los registros de geositios aportan a la identificación y valorización de áreas de interés geológica de elevado valor científico, educativo y/o escénico y a la interpretación, entendimiento y enseñanza del pasado geológico del planeta. Algunos de ellos han sido protegidos, por ejemplo, con categorías como santuario de la naturaleza o monumento natural.

En cuanto a la diversidad de patrimonio natural terrestre tratado en este capítulo —santuarios de la naturaleza, bienes nacionales protegidos, áreas silvestres protegidas y humedales urbanos—, nueve regiones del país cuentan con tres categorías, mientras que tres regiones presentan todas las categorías (Arica y Parinacota, Antofagasta y Metropolitana).

Visto por comuna, 176 poseen algún instrumento de protección. Cabe destacar que tres comunas registran todas las categorías de protección en patrimonio natural: Antofagasta, Arica y San José de Maipo (ver Mapa 33).

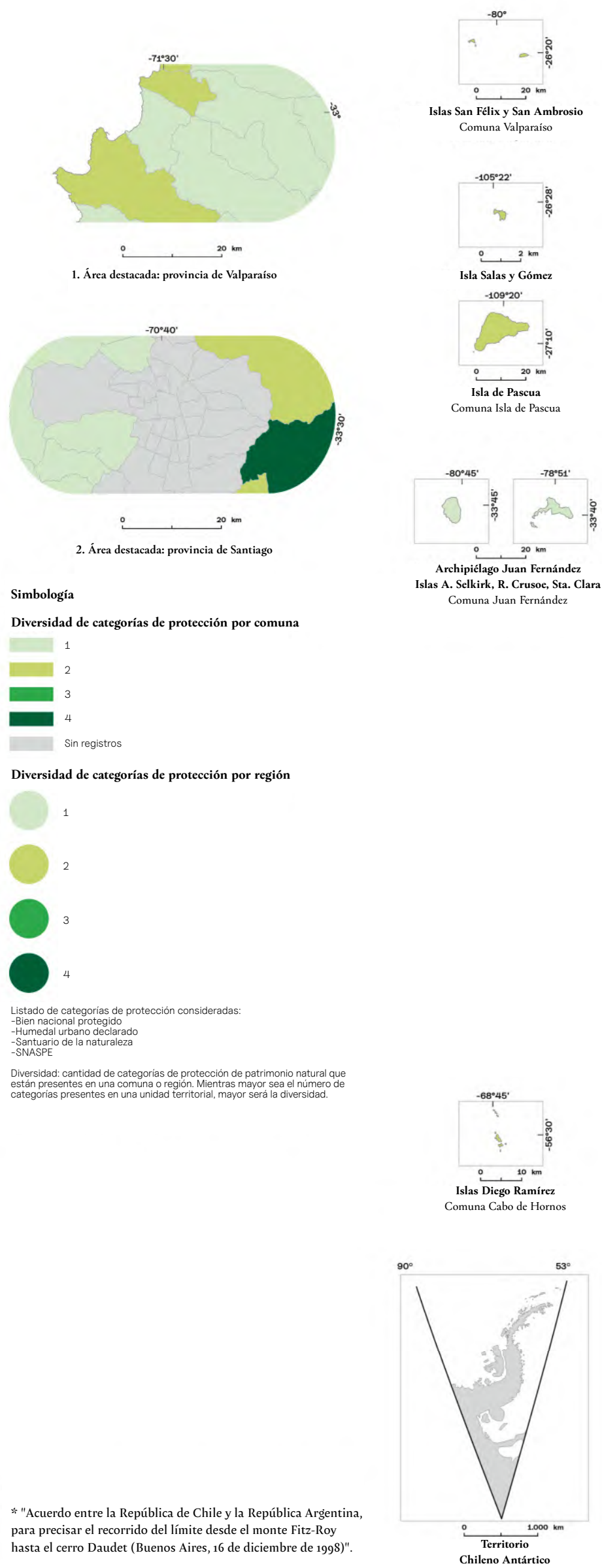
La categoría de protección de patrimonio natural registrada más frecuente en el país corresponden al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado. Le sigue santuario de la naturaleza con una cuarta parte del total nacional, la que, además, es la más frecuente en las regiones centrales del país (Coquimbo, Maule, Metropolitana, Valparaíso y O'Higgins). De hecho, solo en Coquimbo la categoría santuario de la naturaleza representa más de la mitad de los elementos protegidos. Por último, vale la pena destacar que, en dos regiones del norte, Tarapacá y Atacama, es más frecuente la categoría de bien nacional protegido, mientras, por otra parte, en dos regiones del sur Biobío y Ñuble, es mayoritaria la presencia de humedales urbanos (ver Mapa 34).

Mapa 32
Patrimonio natural protegido por comuna, 2022



²⁶. Se consideran en el análisis los registros disponibles ubicados en superficie terrestre, con información georreferenciada a escala comunal y regional y en hectáreas.

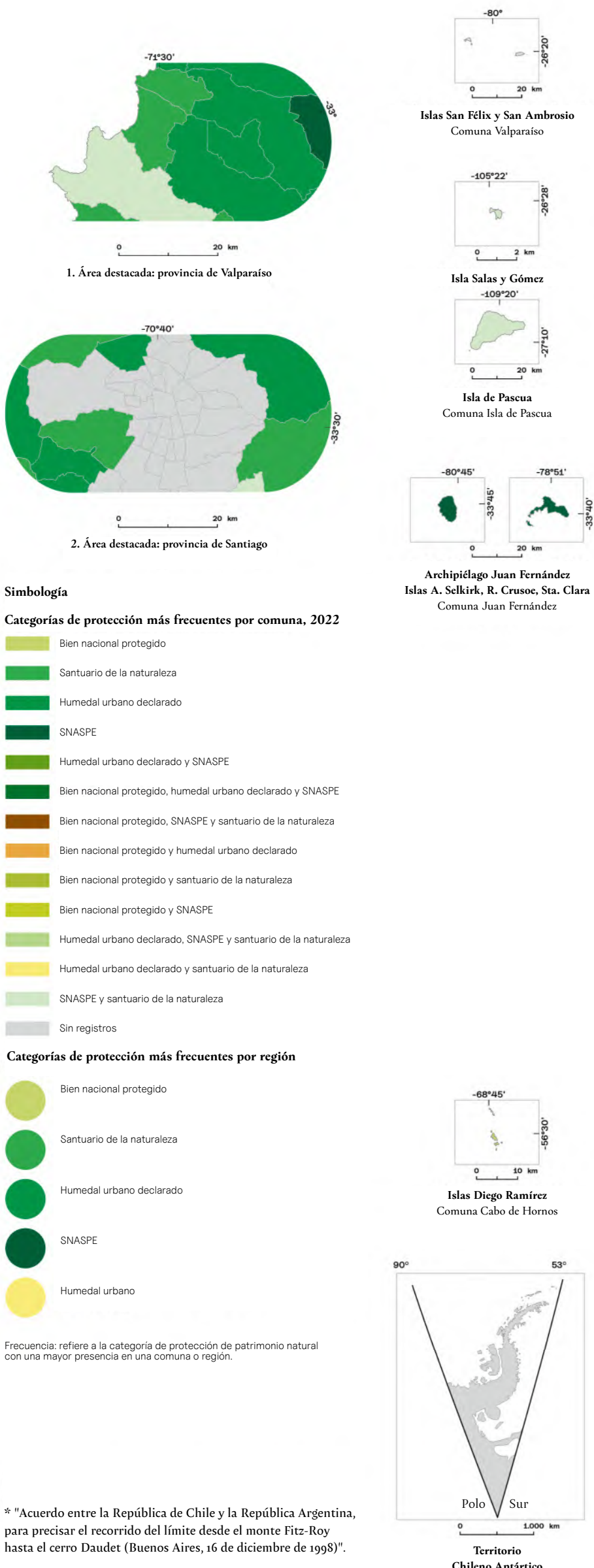
Mapa 33
Diversidad del patrimonio natural protegido por comuna, 2022



* "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina, para precisar el recorrido del límite desde el monte Fitz-Roy hasta el cerro Daudet (Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998)".

Fuente: elaboración propia en base a capas geográficas compartidas para el presente Atlas.
Nota: se incluyen los registros referidos a superficie terrestre de patrimonio natural.

Mapa 34
Categorías de protección de patrimonio natural más frecuentes por comuna, 2022



* "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina, para precisar el recorrido del límite desde el monte Fitz-Roy hasta el cerro Daudet (Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998)".

Fuente: elaboración propia en base a capas geográficas compartidas para el presente Atlas.
Nota: se incluyen los registros referidos a superficie terrestre de patrimonio natural protegido.

Espacios y recorridos de vinculación patrimonial

A continuación, se presentan los registros geoespaciales de espacios y recorridos que se vinculan con diversos ámbitos de patrimonio cultural y natural. Forman parte del presente capítulo la iniciativa Rutas Patrimoniales y elementos turísticos que identifican valores naturales, culturales y/o patrimoniales.

Espacios y recorridos de vinculación patrimonial

Mensajes clave

* El Programa Rutas Patrimoniales se desarrolla en espacios fiscales de alto valor cultural y patrimonial, contabilizándose 79 recorridos al 2022.

* Existen a la fecha 40 zonas de interés turísticos, en las cuales es posible identificar registros patrimoniales, aportando a su conocimiento y puesta en valor. Existen también destinos y atractivos turísticos que permiten visualizar posibles sinergias y relaciones con elementos y valores patrimoniales.



Ruta Patrimonial Chinchorro, cueva de Anzota, Archivo Ministerio de Bienes Nacionales, 2020.

Rutas patrimoniales

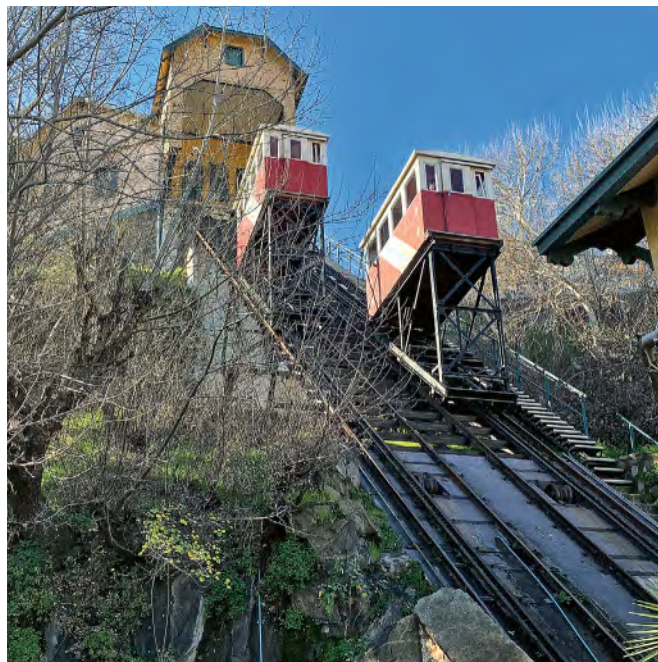
Las rutas patrimoniales son recorridos diseñados en espacios fiscales de alto valor social, natural, cultural, paisajístico y/o histórico. Estos son transitables en vehículo, a pie, bicicleta o cabalgata, y buscan conservar el paisaje y las tradiciones culturales, a través del turismo sostenible. Por otra parte, los circuitos patrimoniales son recorridos breves enmarcados en una misma localidad, ciudad o región, que pueden ser recorridos en un mismo día. Tanto las rutas como los circuitos forman parte del Programa Rutas Patrimoniales del Ministerio de Bienes Nacionales, que busca poner en valor el territorio fiscal y, para este fin, cuenta con estas herramientas de gestión territorial (las rutas y circuitos patrimoniales), mediante las cuales se convoca a la comunidad a descubrir, conocer y proteger su patrimonio, aportando en la puesta en valor de extensiones desconocidas de nuestro país, siendo de esta forma un claro aporte a la valorización y protección del patrimonio fiscal.

Existen 79 rutas relacionadas con lugares o bienes de interés natural o cultural que, en conjunto con otros puntos cercanos, conforman un recorrido temático y coherente. A continuación, se muestra espacialmente la identificación de las rutas patrimoniales desarrolladas a 2022²⁷ (ver Mapa 35).

Las regiones con el mayor número de rutas patrimoniales son Valparaíso, Magallanes y Coquimbo.

Visto desde una perspectiva comunal, 157 comunas cuentan con al menos la presencia de una ruta patrimonial, destacándose la comuna de Valparaíso.

²⁷ Para efectos de este Atlas, las rutas fueron tratadas por presencia comunal.



Ascensor Cerro Barón, Valparaíso, Rodrigo Órdenes, Oficina Técnica Región de Valparaíso, Consejo de Monumentos Nacionales, 2023.

Turismo

Desde la perspectiva territorial, es posible identificar gestión pública que aporta al ámbito cultural y patrimonial. Ejemplo de ello es el Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, definido por la Ley N° 20.423, que señala que las zonas de interés turístico (ZOIT) son

los territorios comunales, intercomunales o determinadas áreas dentro de éstos, que tengan condiciones especiales para la atracción turística y que requieren medidas de conservación y una planificación integrada para promover la inversión del sector privado.

Además, de acuerdo al artículo 5 del Decreto N°30 que fija el Procedimiento para la Declaración de Zonas de Interés Turístico, para postular, el territorio debe reunir, dentro de sus características

Poseer atractivos turísticos naturales, culturales y/o patrimoniales de jerarquía regional, nacional o internacional de acuerdo al Catastro de Atractivos Turísticos del Servicio.

En áreas protegidas, el territorio propuesto deberá contar y ser coherente con lo establecido en su plan de manejo o instrumento equivalente de acuerdo a su categoría de protección. En el caso de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para que el territorio propuesto pueda ser postulado como Zona de Interés Turístico deberá contar con un plan de manejo, un plan operativo anual y una administración efectiva.

Las zonas de interés turístico, gestionadas por la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, son aprobadas por el Comité de Ministros del Turismo y lideradas por una mesa público-privada, instancia en que participan la Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo, la Dirección Regional del Servicio Nacional del Turismo (SERNATUR), la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente en colaboración con los municipios y actores locales relevantes tanto de los ámbitos público como privado en el territorio²⁸.

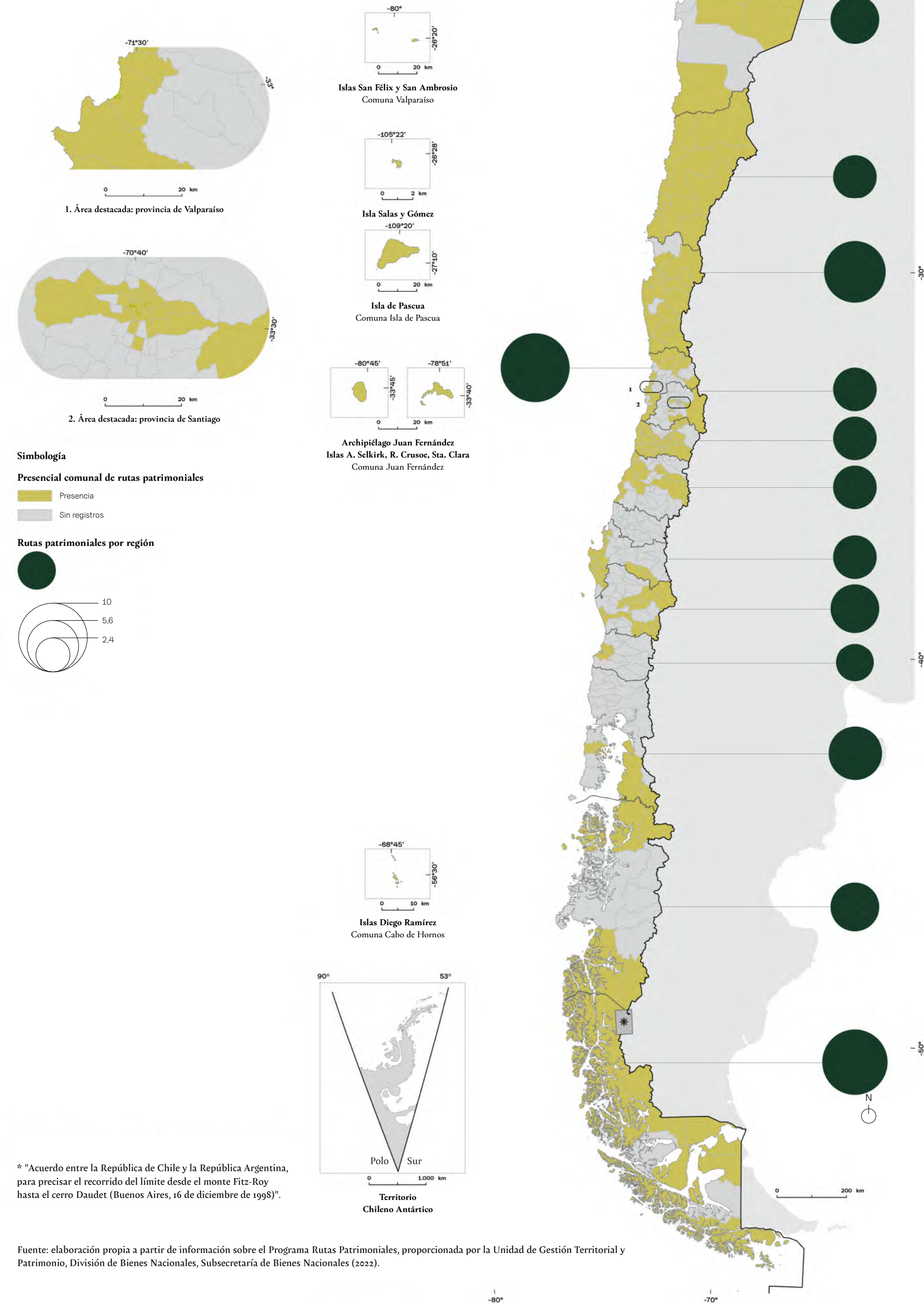
A marzo de 2022, existen en el país un total de 40 zonas de interés turístico (ZOIT), en las cuales es posible identificar por ejemplo, la presencia de patrimonio cultural, museos, bibliotecas y archivos, así como patrimonio natural. Casi la mitad de estas (40,0%) se encuentran en las regiones de Los Lagos, Los Ríos y Valparaíso (ver Mapa 36).

De acuerdo con SERNATUR (2016) un destino turístico es

un espacio geográfico, delimitado física y administrativamente, conformado por un conjunto de atractivos turísticos naturales, culturales; servicios turísticos; equipamiento e infraestructura complementarios; condiciones de accesibilidad; imagen; recursos humanos e identidad local, que motivan el desplazamiento de turistas y el desarrollo de actividades turísticas asociadas.

²⁸. En conjunto, se elabora y ejecuta un Plan de Acción, instrumento desarrollado por el solicitante (dirección regional de SERNATUR) en coordinación con el o los municipios en cuyo territorio se localiza la zona de interés turístico propuesta y actores locales relevantes que, en concordancia con los lineamientos, directrices y pautas establecidos en la Planificación de Desarrollo Turístico Regional, propone iniciativas específicas a implementar en la zona de interés turístico, orientadas al desarrollo sustentable del turismo. Este instrumento será gestionado, monitoreado e implementado por la mesa público-privada.

Mapa 35
Rutas patrimoniales por comuna, 2022



Fuente: elaboración propia a partir de información sobre el Programa Rutas Patrimoniales, proporcionada por la Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, División de Bienes Nacionales, Subsecretaría de Bienes Nacionales (2022).

Los 88 destinos turísticos que existen en la actualidad se ubican mayormente en la Región Metropolitana, de Valparaíso, Antofagasta y Los Lagos.

Por otra parte, según SERNATUR (2015), los atractivos turísticos son

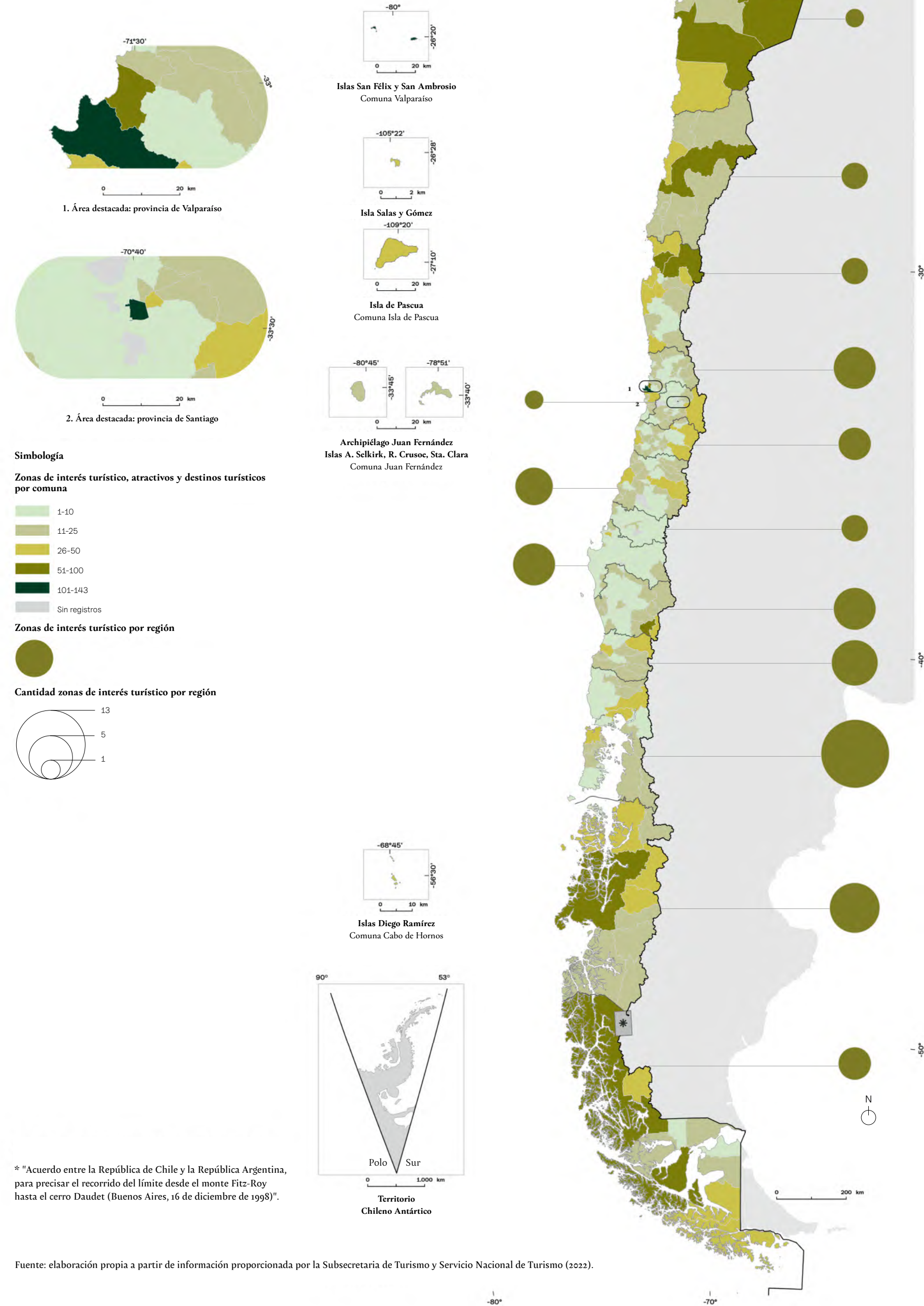
elementos determinantes para motivar, por sí solos o en combinación con otros, la elección del destino de la actividad turística. Pueden ser sitios naturales, museos y manifestaciones culturales históricas, folclore (manifestaciones religiosas y creencias populares; ferias y mercados; música y danza, etc.), realizaciones técnicas contemporáneas, acontecimientos programados (eventos organizados) y centros o lugares de esparcimiento.

Hoy, existen en Chile 4.881 atractivos turísticos. Las regiones con el mayor número de atractivos turísticos son Valparaíso, Metropolitana y O´Higgins. Tal como en el caso de las zonas, para el caso de destinos y atractivos turísticos, también se puede aventurar una relación entre estos registros y los elementos patrimoniales presentes en el territorio. Sin la finalidad de establecer fórmula alguna, vale la pena señalar que en regiones con más zonas, destinos y atractivos turísticos, en particular la Metropolitana y Valparaíso, mayor es el número de monumentos históricos y zonas típicas.

Por último, considerando los elementos turísticos revisados, queda abierta la posibilidad de identificar aquellos registros patrimoniales para los cuales el aporte y colaboración del turismo contribuye a su difusión, protección, puesta en valor y reconocimiento, incluyendo la elaboración de instrumentos de gestión especiales, como planes de manejo adecuados que incluyan un tratamiento de los atributos patrimoniales de forma pertinente²⁹.

²⁹· En la actualidad, la Subsecretaría de Turismo es responsable de la elaboración de la Estrategia Nacional de Turismo Cultural, la cual se enmarca en el Plan de Gobierno del presidente Gabriel Boric y considera un trabajo colaborativo entre varias instituciones, incluyendo al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Mapa 36
Zonas de interés turístico, atractivos y destinos por comuna, 2022



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Subsecretaría de Turismo y Servicio Nacional de Turismo (2022).

Conclusiones

Los registros geoespaciales del Programa Rutas Patrimoniales se encuentran, a junio de 2022, en la mayoría de las regiones, relevando los ámbitos culturales y naturales del patrimonio. Esta mirada integral incluye la gestión conjunta con las comunidades a escala local, logrando integrar en el territorio la puesta en valor del patrimonio en cada recorrido.

Por otra parte, el análisis de registros geoespaciales de las zonas de interés turístico, que se ubican en todas las regiones del país, compartiendo territorio con bibliotecas, museos, bienes nacionales protegidos, inmuebles y zonas de conservación histórica, monumentos históricos y zonas típicas, santuarios de la naturaleza y áreas protegidas, entre otros, así como la identificación de atractivos y destinos con valor cultural y patrimonial, abren la posibilidad de generar nuevas sinergias que apoyen la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio de forma integral, cuidando sus atributos y aportando en actividades de apoyo al desarrollo local.



Ruta Patrimonial Magallanes, "Charles Darwin: Travesía al fin del mundo", Archivo Ministerio de Bienes Nacionales, 2021.

Inversión pública en patrimonio

Mensajes clave

* En cuanto a la inversión pública en patrimonio, en la que los beneficiarios fueron tanto públicos como privados, entre 2008 y 2022, se destaca lo financiado por el Programa Puesta en Valor del Patrimonio (entre 2008 y 2022), el Fondo del Patrimonio Cultural (2019 a 2021), el Fondo Mejoramiento Integral de Museos (2018 a 2021), el Fondo Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas (2018 a 2021) y el Fondo Sitios de Patrimonio Mundial (2018 a 2021)³⁰.

Programa Puesta en Valor del Patrimonio

Un ejemplo de gestión pública vinculada al patrimonio y a las diversas comunidades presentes en Chile es el Programa Puesta en Valor, liderado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior (SUBDERE) desde el año 2008. Este programa, presente en todas las regiones del país, cuenta también con la participación de la Dirección de Arquitectura del MOP y de los 16 gobiernos regionales (GORE), que participan como instancia de decisión de las inversiones. Se focaliza en la protección y puesta en valor de zonas e inmuebles con protección legal, especialmente en los bienes patrimoniales que requieren de la creación y mantención de un plan de gestión, de modo de garantizar beneficios socioeconómicos esperados para contribuir al desarrollo sustentable del territorio. Mediante una coordinación público-privada se busca avanzar hacia la sostenibilidad de cada intervención, propendiendo a establecer mecanismos virtuosos de gestión en el tiempo.

Entre 2008 y 2014, el programa fue financiado por un fondo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Con posterioridad a este, el Estado asumió el control del financiamiento a través de una glosa especial. La priorización de los proyectos que año a año contarán con el financiamiento la realizan las regiones, para luego ser aprobados por el Consejo Regional, que forma parte del Gobierno Regional.

A partir del año 2022, se realizó un cambio en la Ley de Presupuestos del Sector Público, entre las que se encontraba el programa, creándose un nuevo fondo, llamado Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional, con el objetivo de financiar gastos asociados a necesidades contingentes en las regiones, lo que incluye la puesta en valor del patrimonio.

El monto global de este fondo depende de la disponibilidad presupuestaria indicada en la Ley, de las carteras de arrastre de los programas, que incluye las del Programa Puesta en Valor, de las solicitudes de los gobiernos regionales y de los criterios de priorización que pueda estipular la autoridad.

A nivel nacional, el financiamiento aprobado en el periodo comprendido entre 2008 y 2021 (cofinanciado con los gobiernos regionales) fue de 257.391.610 (M\$), distribuido en 377 proyectos, los que se encuentran en diferentes etapas del proceso de inversión (en este caso, adquisición, prefactibilidad, factibilidad, diseño y ejecución).

El programa experimentó un alza significativa de proyectos seleccionados el año 2011, fundamentalmente a raíz de la importancia que tuvo el programa en la rehabilitación de un número importante de patrimonio inmueble dañado por el terremoto del año 2010.

Luego de experimentar una baja en el número de proyectos seleccionados el año 2015 (primer año sin aportes del BID), se puede observar una tendencia referida al aumento en de la inversión en patrimonio concentrándose en una menor cantidad de proyectos.

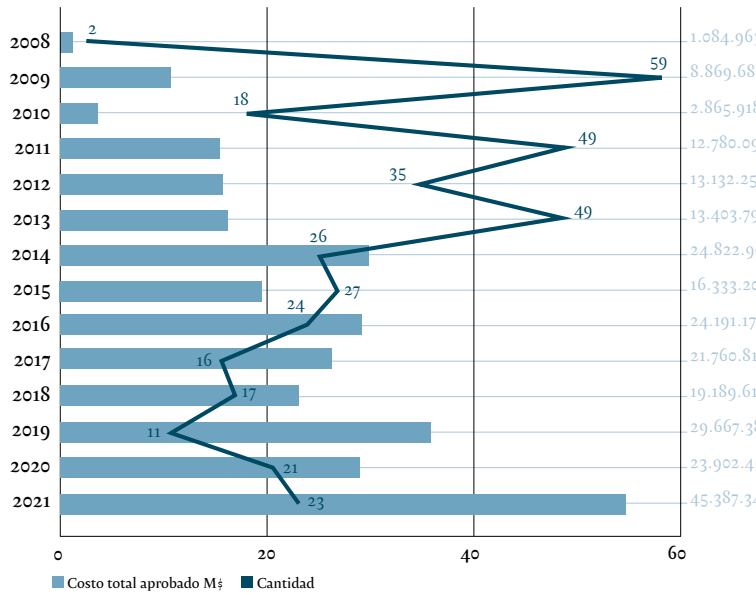


Museo Universitario del Grabado, Valparaíso, Boris Delgado, Archivo SUBDERE, 2022.

³⁰- Consideran registros disponibles de programas o fondos sistematizados y georreferenciados. Para estandarizar el documento, algunas cifras se muestran en miles de pesos, es decir, a los montos referidos se debe multiplicar por mil.

Mientras se desarrolló el programa asociado al BID, hubo una mayor distribución de montos menores en un mayor número de proyectos, en comparación con los años siguientes (ver Gráfico 14).

Gráfico 14
Montos (M\$) y proyectos seleccionados por el Programa Puesta en Valor del Patrimonio, 2008-2022



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Unidad Intersectorial de la División de Desarrollo Regional, SUBDERE (2022).

Al analizar los montos totales de inversión del programa por región, destacan Valparaíso y Maule. Por otra parte, las regiones con menor inversión son Ñuble y Magallanes.

Tabla 18

Montos y proyectos seleccionados (en miles de pesos M\$) por región por el Programa Puesta en Valor del Patrimonio, 2008 - 2021

REGIÓN	2008-2017		2018		2019		2020		2021		2018-2021		2008-2021		
	P	M (M\$)	P	M (M\$)	P	M (M\$)	P	M (M\$)	P	M (M\$)	P	M (M\$)	P	M TOTAL (M\$)	MP
Arica y Parinacota	66	7.311.830	2	378.646	2	2.223.236	1	641.453	0	0	5	3.243.334	71	10.555.164	148.664,3
Tarapacá	28	12.732.466	1	140.364	1	434.411	2	1.997.648	4	5.194.489	8	7.766.912	36	20.499.378	569.427,2
Antofagasta	8	17.527.828	0	0	1	124.915	1	232.109	3	7.914.908	5	8.271.932	13	25.799.760	1.984.596,9
Atacama	9	4.349.211	1	1.677.733	0	0	1	2.109.493	0	0	2	3.787.226	11	8.136.437	739.676,1
Coquimbo	18	6.273.288	3	1.048.488	0	0	3	1.012.031	0	0	6	2.060.519	24	8.333.807	347.742,0
Valparaíso	35	21.873.385	3	6.230.373	0	0	0	0	7	17.380.414	10	23.610.787	45	45.484.172	1.010.759,4
Metropolitana de Santiago	23	11.598.545	3	8.019.352	1	252.180	2	2.954.952	0	0	6	11.226.484	29	22.825.029	787.070,0
Libertador General Bernardo O'Higgins	15	7.387.546	0	0	0	0	2	243.549	1	1.945.739	3	2.189.288	18	9.576.834	532.046,3
Maule	28	9.134.303	0	0	2	20.135.734	4	11.138.729	1	4.310.177	7	35.584.640	35	44.718.943	1.277.684,1
Ñuble	4	1.208.715	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1.208.715	302.178,8
BioBio	13	2.018.705	0	0	1	82.533	1	1.372.028	2	5.094.439	4	6.549.000	17	8.567.705	503.982,6
La Araucanía	5	6.772.576	0	0	0	0	1	196.789	1	279.700	2	476.489	7	7.249.065	1.035.580,7
Los Ríos	13	9.032.319	2	1.281.930	2	6.244.815	2	318.911	1	196.532	7	8.042.188	20	17.074.507	853.725,3
Los Lagos	15	7.406.891	0	0	0	0	1	1.684.766	2	2.717.365	3	4.402.131	18	11.809.022	656.056,8
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	7	9.203.321	0	0	1	169.560	0	0	0	0	1	169.560	8	9.372.881	1.171.610,1
Magallanes y la Antártica Chilena	13	4.136.463	2	412.724	0	0	0	0	1	353.584	3	766.308	16	4.902.771	306.423,2
Más de una región	5	1.277.422	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1.277.422	255.484,4
Total	305	139.244.814	17	19.189.610	11	29.667.384	21	23.902.407	23	45.387.346	71	118.146.797	377	327.391.610	682.796,4

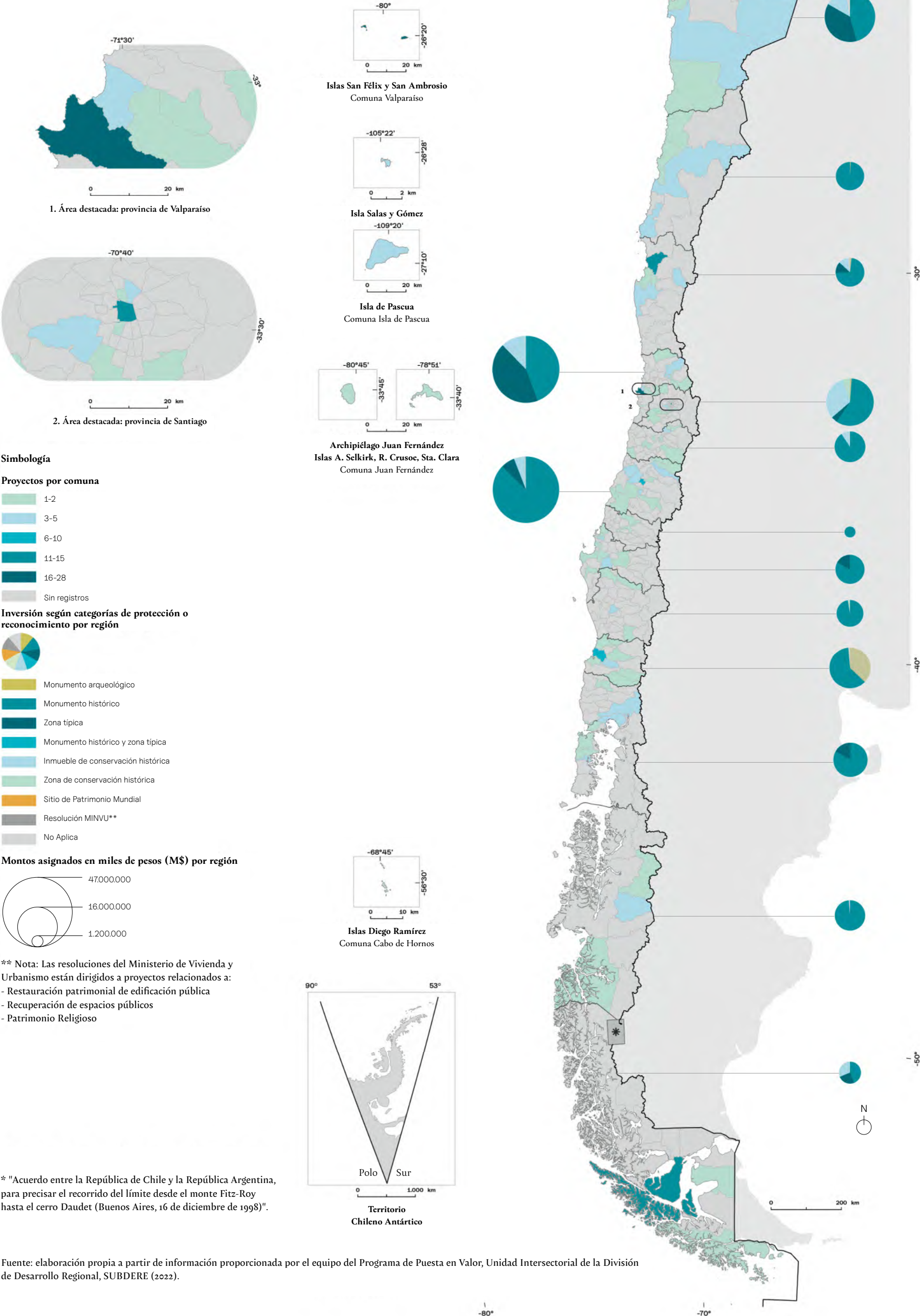
P Proyectos M Montos MP Montos por proyecto

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Unidad Intersectorial de la División de Desarrollo Regional, SUBDERE (2022).

A nivel comunal, se ha invertido en 108 comunas a lo largo del país, correspondiente al 31,2% del total. Las tres comunas con mayor inversión son Valparaíso, Talca y Santiago (ver Mapa 37).

Mapa 37

Proyectos seleccionados y tipo de protección por el Programa Puesta en Valor del Patrimonio, por comuna, 2008-2021



* "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina, para precisar el recorrido del límite desde el monte Fitz-Roy hasta el cerro Daudet (Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998)".

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por el equipo del Programa de Puesta en Valor, Unidad Intersectorial de la División de Desarrollo Regional, SUBDERE (2022).



Término de obras conservación de fachadas y áreas comunes del Cité Zenteno, Santiago, Fabiola Contreras Salas, 2022.

Las categorías de protección que han sido beneficiarias del programa varían según las regiones. Por ejemplo, la región de Arica y Parinacota ostenta el mayor número de categorías de protección beneficiadas. Mayoritariamente, la inversión ha sido destinada a monumentos históricos a lo largo del país (ver mapa 38).

Fondo del Patrimonio Cultural

El Fondo del Patrimonio Cultural es un fondo concursable de financiamiento público que adjudica el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, según lo indica la Ley N° 21.045, destinado a beneficiar el patrimonio cultural en su amplio espectro.

Este fondo aporta recursos para la ejecución total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de identificación, registro, investigación, difusión, valoración, protección, rescate, preservación, conservación, adquisición y salvaguardia del patrimonio, en sus diversas modalidades y manifestaciones, y de educación en todos los ámbitos del patrimonio cultural, material e inmaterial, incluidas las manifestaciones de las culturas y patrimonio de los pueblos indígenas.

Entre 2019 y 2020, el número de proyectos seleccionados aumentó de 41 a 217, para luego, en 2021, disminuir considerablemente a 86 (ver Tabla 19 y Gráfico 15). El monto total por proyecto es de \$22.482.338 pesos.

Tabla 19
Montos y proyectos (en miles de pesos M\$) seleccionados por región, Fondo del Patrimonio Cultural, 2019-2021

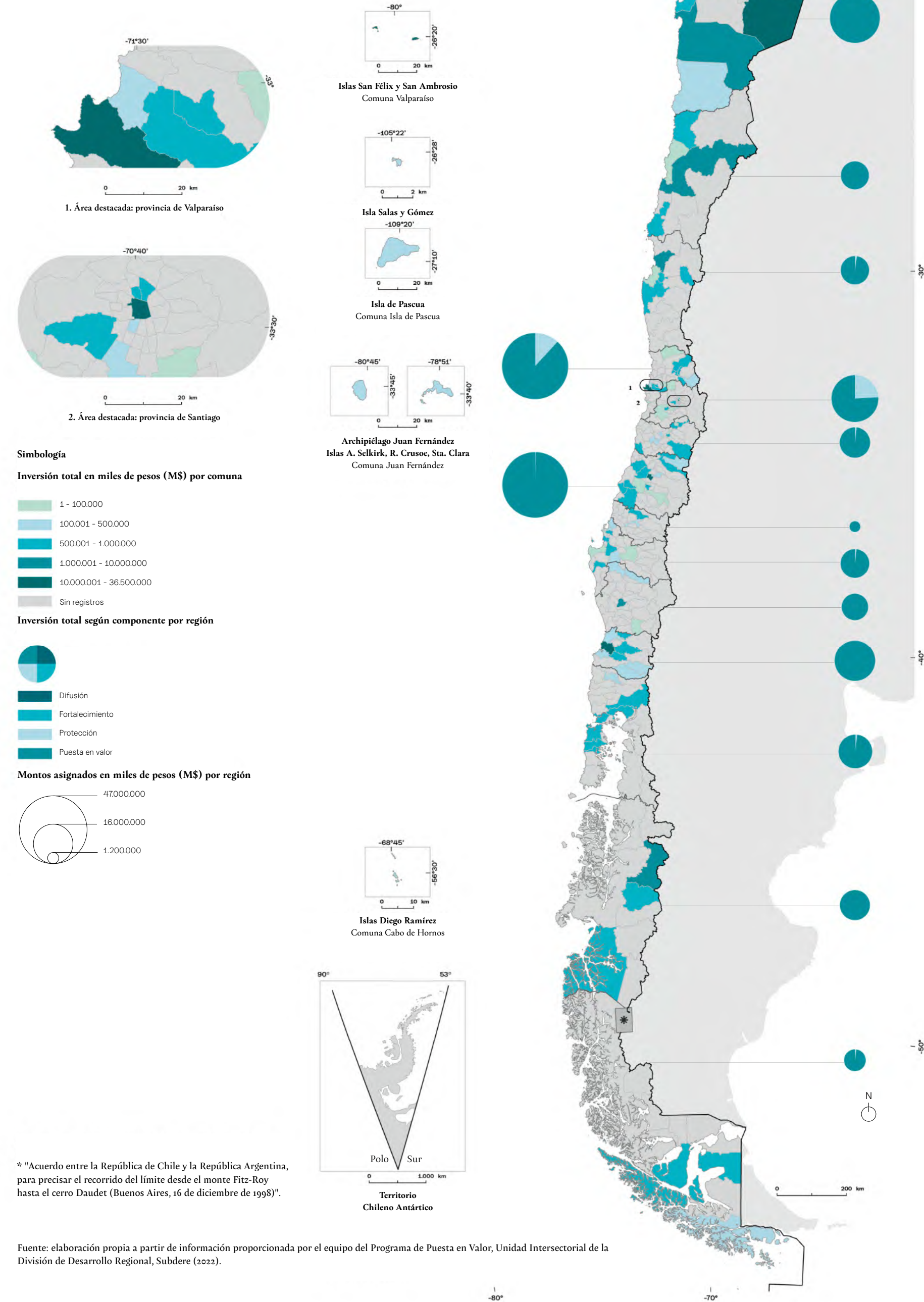
REGIÓN	2019		2020		2021		2019-2021			
	P	M (M\$)	P	M (M\$)	P	M (M\$)	P TOTALES ASIGNADOS	M TOTALES ASIGNADOS (M\$)	MP	%
Arica y Parinacota	1	23.810	5	50.302	4	59.420	10	133.532	13.353,2	1,7
Tarapacá	2	49.099	10	141.861	5	92.649	17	283.610	16.682,9	3,7
Antofagasta	1	24.912	3	36.074	2	27.102	6	88.088	14.681,3	1,1
Atacama	1	24.250	3	33.317	3	48.197	7	105.765	15.109,2	1,4
Coquimbo	3	170.531	12	214.206	7	96.950	22	481.688	21.894,9	6,2
Valparaíso	8	363.626	31	616.764	18	439.268	57	1.419.658	24.906,3	18,3
Metropolitana de Santiago	6	283.270	65	1.198.885	11	223.985	82	1.706.141	20.806,6	22,1
Libertador General Bernardo O'Higgins	2	233.133	7	148.443	4	47.718	13	429.294	33.022,6	5,6
Maule	2	42.394	7	150.128	3	42.790	12	235.312	19.609,3	3,0
Ñuble		0	4	52.810	2	29.818	6	82.628	13.771,3	1,1
Biobío	1	69.858	14	248.140	5	129.428	20	447.426	22.371,3	5,8
La Araucanía	1	70.000	7	98.089	3	39.440	11	227.529	18.866,3	2,7
Los Ríos	4	138.910	12	225.985	7	103.114	23	468.009	20.348,2	6,1
Los Lagos	7	484.939	19	425.308	5	244.308	31	1.154.556	37.243,7	14,9
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1	25.000	9	125.226	2	27.770	12	177.996	14.833,0	2,3
Magallanes y la Antártica Chilena	1	69.395	9	177.316	5	65.983	15	312.694	20.846,3	4,0
TOTAL	41	2.073.128	217	3.942.856	86	1.717.941	344	7.733.924	22.482,3	100

P Proyectos M Montos MP Montos por proyecto
Fuente: elaboración propia a partir de información compartida por la Unidad Fomento del Patrimonio, Fondo del Patrimonio Cultural, Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial y la División de Planificación y Presupuesto, SERPAT (2022).

Las regiones con más proyectos en el período son la Metropolitana (82 o 23,8%), Valparaíso (57 o 16,6%) y Los Lagos (31 o 9,0%). Por contrapartida, las regiones con menos proyectos seleccionados son Ñuble y Antofagasta, con seis cada una, y Atacama, con siete.

Mapa 38

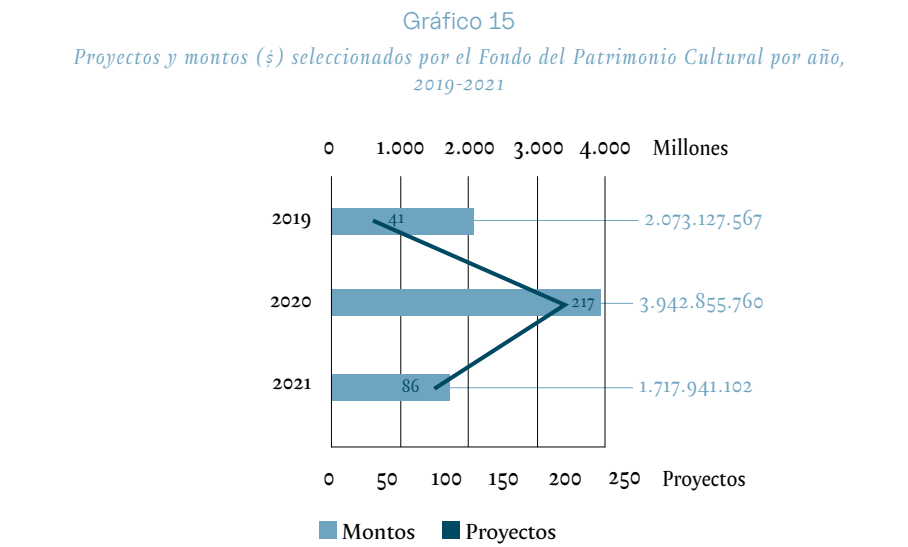
Inversión y componente de inversión del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, por comuna, 2008-2021



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por el equipo del Programa de Puesta en Valor, Unidad Intersectorial de la División de Desarrollo Regional, Subdere (2022).



Museo Regional de la Araucanía, Felipe Infante, Subdirección Nacional de Museos, 2018.



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Unidad Fomento del Patrimonio, Fondo del Patrimonio Cultural, Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial y la División de Planificación y Presupuesto, SERPAT.

En términos de recursos adjudicados, las regiones Metropolitana, Valparaíso y Los Lagos superaron los mil millones de pesos cada una en el periodo analizado.

Desde una óptica comunal, el Fondo ha financiado proyectos en 130 comunas.

Cabe señalar que un 26,7% de los recursos financieros adjudicados en el período se concentran tres comunas: Santiago, Valparaíso y Dalcahue (Región de Los Lagos) (ver Mapa 39).

Fondo Mejoramiento Integral de Museos

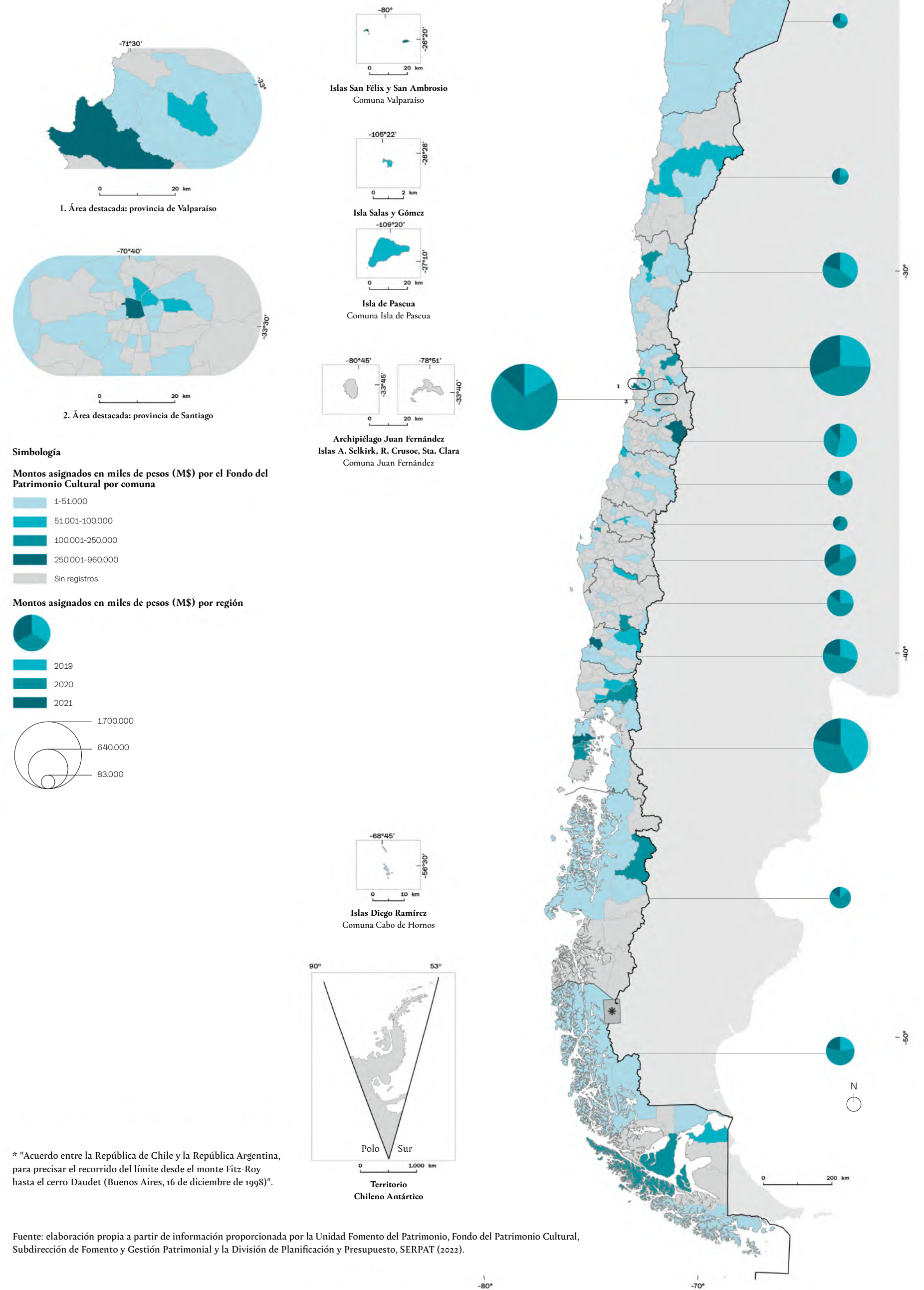
Administrado por la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, el Fondo Mejoramiento Integral de Museos tiene la misión de promover el desarrollo armónico y sostenido de los museos de Chile. Sus destinatarios principales son los museos inscritos en el Registro de Museos de Chile que no reciben financiamiento directo del Estado y cuentan con información actualizada al momento de postular.

Este fondo, entre 2018 y 2021 ha beneficiado a 199 proyectos por un total de \$4.580.980.321 pesos (ver Mapa 40).

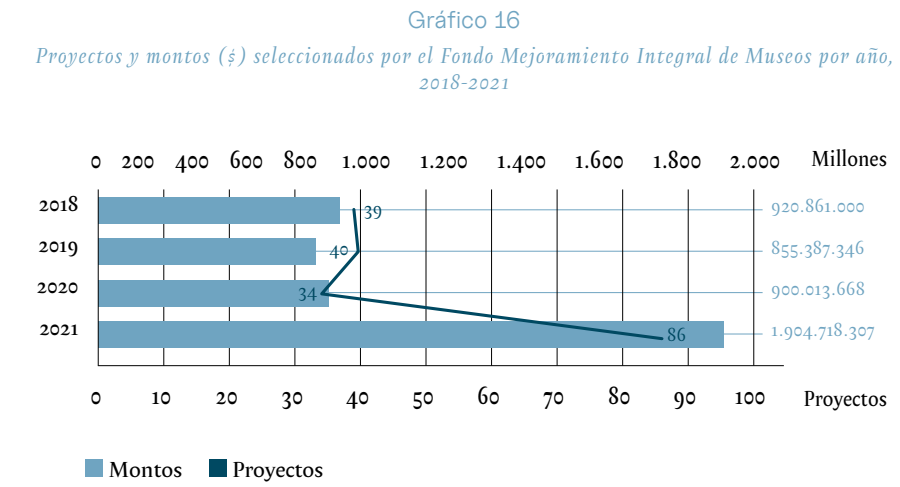
Son dos las modalidades de concurso: puesta en valor de colecciones patrimoniales y equipamiento museográfico. La primera representa el 31,0%, es decir, casi un tercio, de los fondos asignados; mientras la segunda modalidad más que lo duplica (69,0%).

En 2018 se adjudicaron \$920.861.000 pesos; al año siguiente, ese monto disminuyó en un 7,1%. El 2020 experimentó un aumento del 5,2%, mientras el 2021 el incremento fue de cerca del 111,6% (ver Gráfico 16 y Mapa 40).

Mapa 39 Proyectos y montos seleccionados por el Fondo del Patrimonio Cultural por comuna, 2019-2021



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la Unidad Fomento del Patrimonio, Fondo del Patrimonio Cultural, Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial y la División de Planificación y Presupuesto, SERPAT (2022).



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la División de Planificación y Presupuesto del SERPAT (2022).

Las regiones en las que se adjudicaron más proyectos entre 2018 y 2021 fueron Valparaíso, con 46, vale decir, poco menos de un cuarto de todos los proyectos adjudicados en el periodo; y la Región Metropolitana, con 40 proyectos. Estas, además, representan casi la mitad de los proyectos adjudicados. Por contrapartida, las regiones con menos proyectos adjudicados fueron Arica y Parinacota (2), Maule (3) y Coquimbo (4).

En cuanto al porcentaje de financiamiento, como era de esperar, las regiones de Valparaíso y la Metropolitana concentran el mayor monto (22,2% y 19,6% respectivamente), seguida por Aysén con 9,2% (ver Tabla 20).

Tabla 20

Montos y proyectos seleccionados (en miles de pesos M\$) por el Fondo Mejoramiento Integral de Museos por región, 2018 - 2021

REGIÓN	2018		2019		2020		2021		2018-2021		
	P	M (M\$)	P	M (M\$)	P	M (M\$)	P	M (M\$)	P TOT ASIG	M TOT ASIG (M\$)	MP
Arica y Parinacota		0		0		0	2	45.843	2	45.843	22.921,5
Tarapacá	2	45.102	3	64.496	1	24.851	1	30.060	6	164.510	27.418,4
Antofagasta	1	13.800		0		0	4	119.177	5	132.977	26.595,4
Atacama	1	10.662	1	40.000	1	29.508	2	29.771	5	109.941	21.988,2
Coquimbo	1	30.083		0		0	3	84.772	4	114.855	28.713,8
Valparaíso	8	200.102	11	273.692	8	174.197	19	371.383	46	1.019.373	22.160,3
Metropolitana de Santiago	6	96.176	7	148.223	10	371.510	17	380.425	40	896.334	22.408,3
Libertador General Bernardo O'Higgins	1	17.329	1	18.607		0	4	100.378	6	136.314	22.719
Maule		0	1	5.088		0	2	36.597	3	41.685	13.895,1
Ñuble		0	2	16.479		0	5	113.749	7	130.228	18.604
Biobío	1	16.415	3	50.499	2	54.043	6	102.161	12	223.117	18.593,1
La Araucanía	5	105.399	1	11.517	2	24.033	7	136.354	15	277.304	18.486,9
Los Ríos		0	4	70.374	1	24.359	2	78.608	7	173.341	24.763
Los Lagos	2	61.740	3	56.271	3	104.459	7	173.148	15	395.618	26.374,6
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	5	200.354	1	19.830	4	151.613	2	49.091	12	420.888	35.074
Magallanes y la Antártica Chilena	6	123.699	3	80.310	2	41.440	3	53.203	14	298.652	21.332,3
TOTAL	39	920.861	40	855.387	34	900.014	86	1.904.718	199	4.580.980	23.020

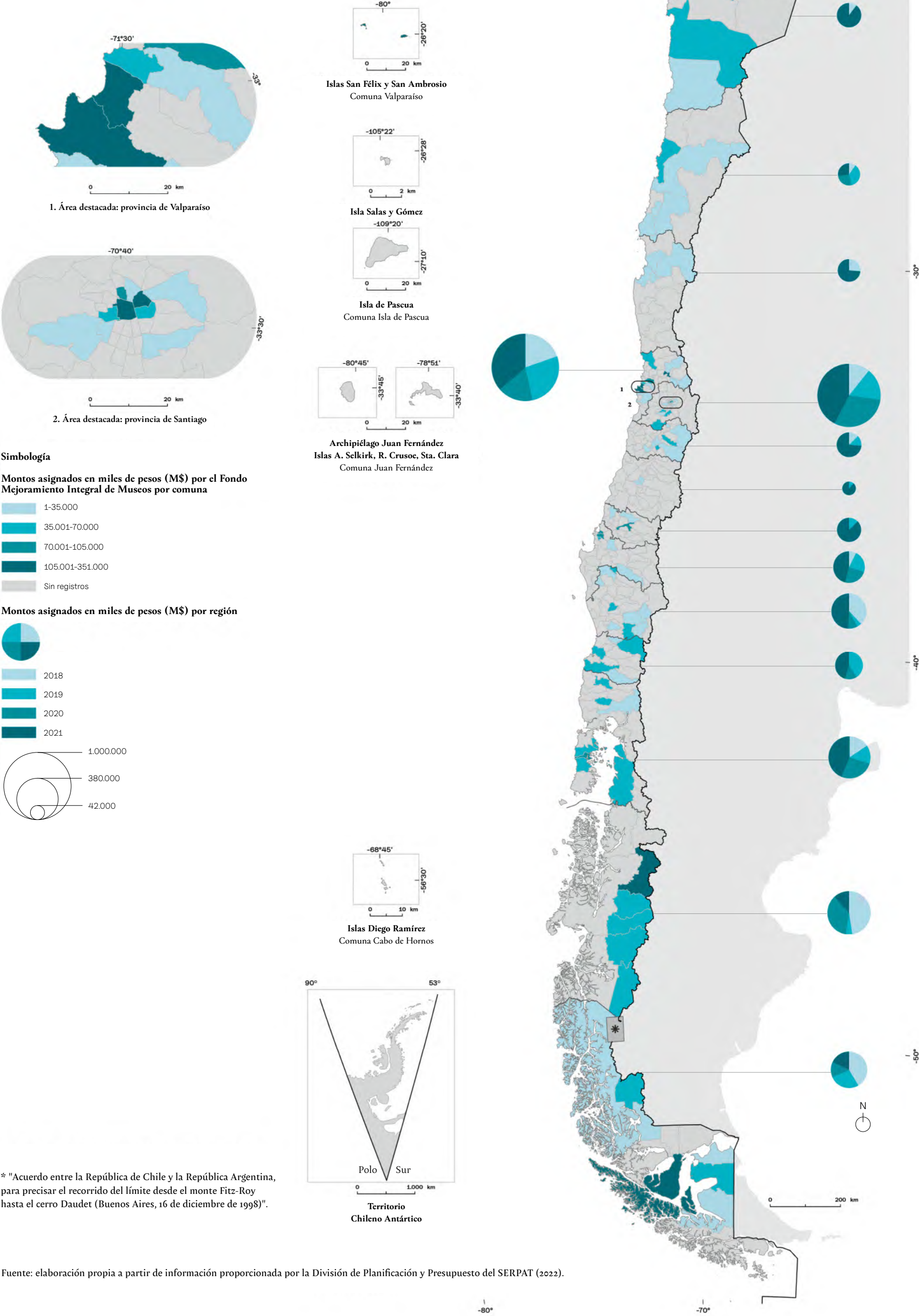
P Proyectos M Montos MP Monto por proyecto TOT Totales ASIG Asignados

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la División de Planificación y Presupuesto del SERPAT (2022).

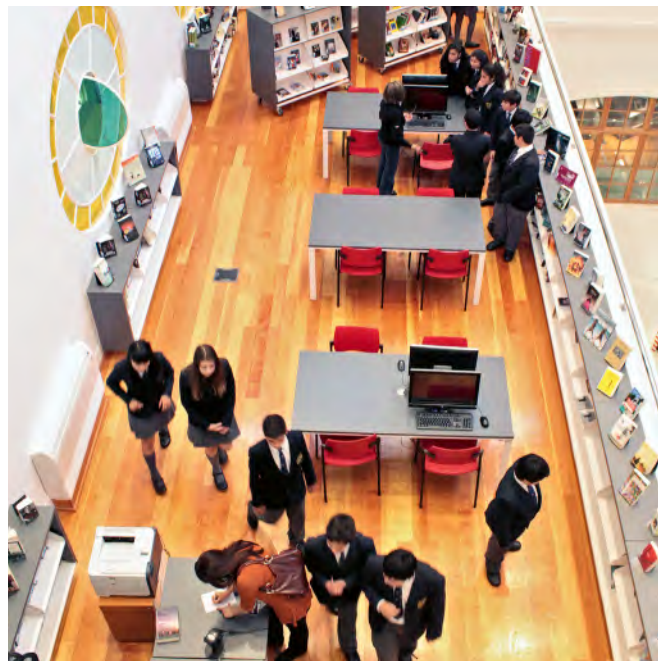
En cuanto a las comunas que recibieron más dinero del Fondo durante el período, estas fueron Santiago, con sobre \$350 millones (7,6%), Viña del Mar, con más de \$250 millones (5,5%) y Valparaíso junto con Coihaique, con alrededor de \$200 millones cada una.

Mapa 40

Montos seleccionados por el Fondo Mejoramiento Integral de Museos por comuna, 2018-2021



Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la División de Planificación y Presupuesto del SERPAT (2022).



Biblioteca Regional de Antofagasta, Archivo Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, 2013.

Fondo Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas

Inaugurado el 2012, el Fondo Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas ha destinado recursos a financiar proyectos que buscan mejorar las condiciones de operación de las bibliotecas públicas para favorecer el libre acceso de las comunidades a la información, al conocimiento y a la recreación.

Para ello, se han desarrollado tres líneas de financiamiento: infraestructura, equipamiento y mobiliario y colecciones bibliográficas. Pueden postular a este fondo, bibliotecas pertenecientes a municipios o corporaciones municipales que mantengan convenio de colaboración con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y que sean consideradas entidades públicas (ver Mapa 41).

A través del programa, entre los años 2018 y 2021, se entregó financiamiento a un total de 238 proyectos, por un monto total cercano a los \$2.815 millones de pesos, para efectos de adquisición de colecciones bibliográficas, implementos vinculados a la pandemia de COVID-19, equipamiento e infraestructura. Entre los años 2018 y 2020, se asignaron recursos por un promedio anual de \$567 millones de pesos. El año 2021, dicho presupuesto aumentó en un 96,1% para hacer frente a las necesidades relativas a la pandemia.

En total, entre los años 2018 y 2021, las regiones en las que se invirtió más fueron O'Higgins con \$446.800.184 pesos (15,9%), La Araucanía (13,3%) y Los Lagos (12,6%). Las regiones con menor inversión en el mismo periodo fueron Antofagasta con \$1.381.921 pesos (0,1%, un solo proyecto) y Atacama con \$22.379.961 pesos (0,8%, seis proyectos) (ver Tabla 21 y Gráfico 17).

Tabla 21

Montos y proyectos seleccionados (en miles de pesos M\$) por Fondo Programa Integral de Bibliotecas Públicas por región, 2018 -2021

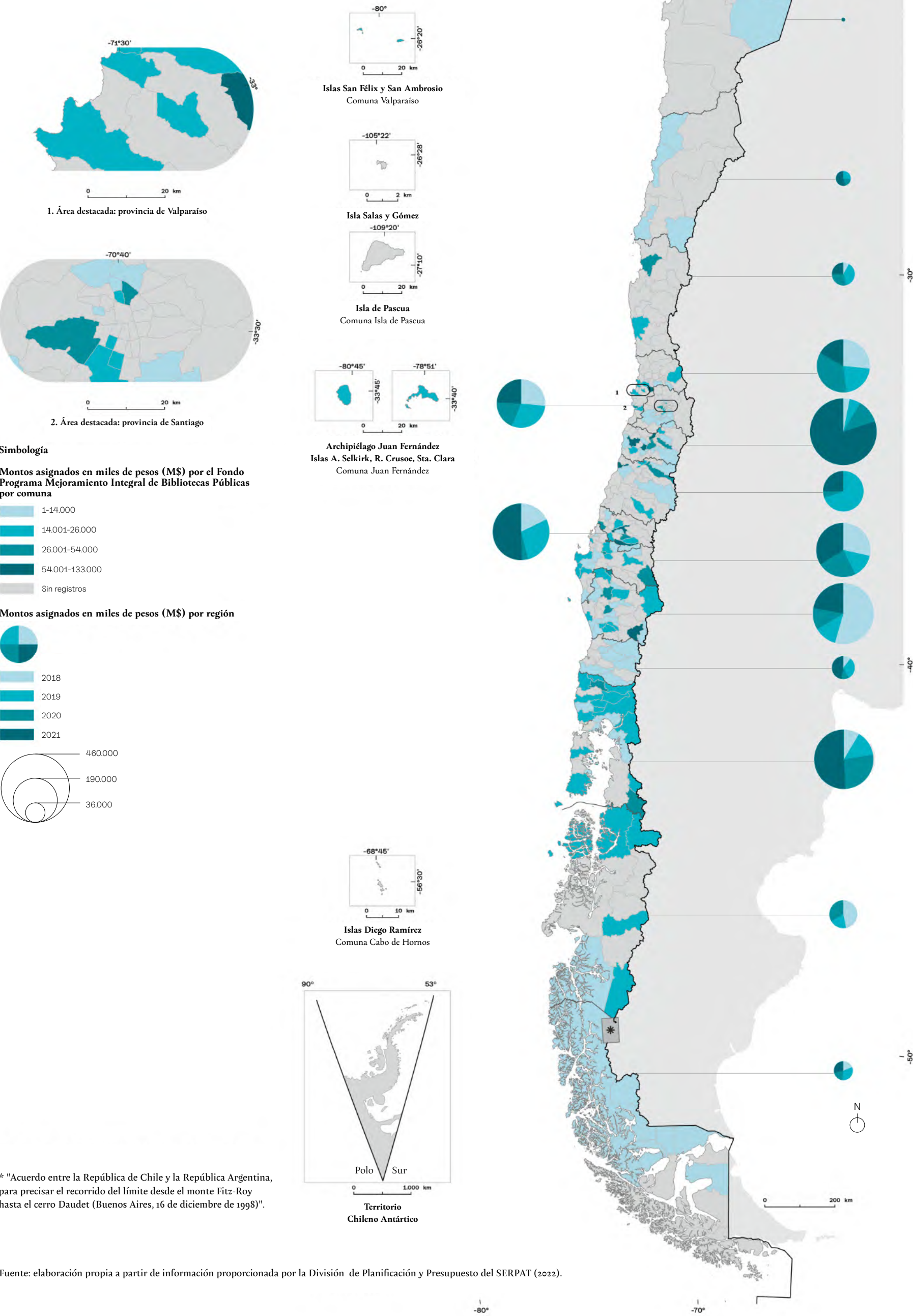
REGIÓN	2018		2019		2020		2021		2018-2021			
	P	M (M\$)	P	M (M\$)	P	M (M\$)	P	M (M\$)	PTOT ASIG	M TOT ASIG (M\$)	MP	%
Arica y Parinacota	2	28.681	2	19.367	0	0	0	0	4	48.047,6	12.011,9	1,7
Tarapacá	0	0	1	19.957	0	0	4	17.738	5	37.694,8	9.423,7	1,3
Antofagasta	0	0	0	0	0	0	1	1.382	1	1.381,9	345,5	0,1
Atacama	0	0	1	6.000	1	4.136	4	12.235	6	22.371,0	5.592,7	0,8
Coquimbo	1	4.282	1	20.000	1	15.369	3	13.577	6	53.227,7	13.306,9	1,9
Valparaíso	4	75.585	4	60.899	5	99.401	6	48.139	19	284.024,7	71.006,2	10,1
Metropolitana de Santiago	7	63.147	7	70.620	4	45.967	6	58.157	24	237.890,4	59.472,6	8,4
Libertador General Bernardo O'Higgins	2	13.671	3	23.953	4	51.801	11	357.375	20	446.800,2	111.700,0	15,9
Maule	0	0	5	115.412	1	8.504	6	41.505	12	165.430,2	41.355,1	5,9
Ñuble	2	57.334	7	91.236	2	12.032	9	163.544	20	324.145,9	81.036,5	11,5
Biobío	7	84.375	3	41.794	4	69.657	11	100.379	25	296.204,7	74.051,2	10,5
La Araucanía	9	204.380	5	44.551	4	43.271	18	82.978	36	375.180,0	93.795,0	13,3
Los Ríos	1	5.594	3	16.924	1	5.605	5	25.294	10	53.417,3	13.354,3	1,9
Los Lagos	3	30.534	4	49.149	6	94.125	23	180.068	36	353.876,0	88.469,0	12,6
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	2	37.035	1	15.761	2	26.392	0	0	5	79.187,7	19.796,9	2,8
Magallanes y la Antártica Chilena	1	6.845	2	12.000	2	7.162	4	10.438	9	36.445,1	9.111,3	1,3
TOTAL	41	611.461	49	607.623	37	483.421	111	1.112.810	238	2.815.315,0	703.828,7	100

P Proyectos M Montos MP Monto por proyecto TOT Totales ASIG Asignados

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la División de Planificación y Presupuesto del SERPAT (2022).

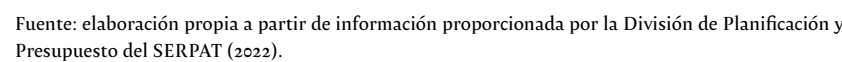
Mapa 41

Proyectos y montos seleccionados por el Fondo Programa Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas por comuna, 2018-2021



* "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina, para precisar el recorrido del límite desde el monte Fitz-Roy hasta el cerro Daudet (Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998)".

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la División de Planificación y Presupuesto del SERPAT (2022).



Fondo Sitios de Patrimonio Mundial

Gráfico 18

Montos seleccionados (€) a proyectos de Sitios de Patrimonio Mundial por Programa Social a través de subsidios y asistencias técnicas, por región, 2018-2021

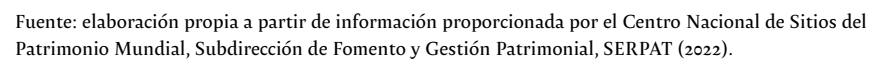


Tabla 22

Montos asignados por el Fondo de Sitios de Patrimonio Mundial (en miles de pesos M\$), a través de subsidios y asistencias técnicas, 2018-2021

REGIÓN	SITIO PATRIMONIO MUNDIAL	2018	2019	2020	2021	2018-2021	%
		MONTOS (M\$)					
Arica y Parinacota	Qhapaq Nan Sistema Vial Andino	0	0	36.585	6.335	42.920	3,3
	Asentamiento y Momificación Artificial de la Cultura Chinchirro	0	0	0	9.399	9.399	0,7
Tarapacá	Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura	84.927	62.482	57.239	132.499	337.147	25,8
Antofagasta	Qhapaq Nan Sistema Vial Andino	5.593	9.344	5.825	50.695	71.456	5,5
Atacama	Qhapaq Nan Sistema Vial Andino	0	0	5.825	6.335	12.160	0,9
Valparaíso	Área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso	55.119	23.000	15.800	50.600	144.519	11,1
	Parque Nacional Rapa Nui	68.480	9.540	7.147	133.458	218.625	16,7
Libertador General Bernardo O'Higgins	Campamento Sewell	24.374	98.547	19.080	74.646	216.648	16,6
Los Lagos	Iglesias de Chiloé	55.703	63.351	51.740	82.873	253.668	19,4
TOTAL		294.196	266.264	199.242	546.830	1.306.532	100

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por el Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial, Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, SERPAT (2022).

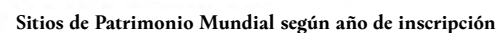


Rapa Nui, Jorge López, ©SNPC - Archivo Centro Nacional Sitios del Patrimonio Mundial, 2018.

Fondo Sitios de Patrimonio Mundial por comuna, 2018-2021

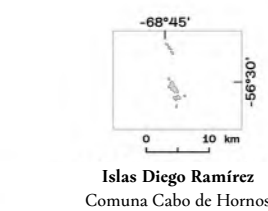
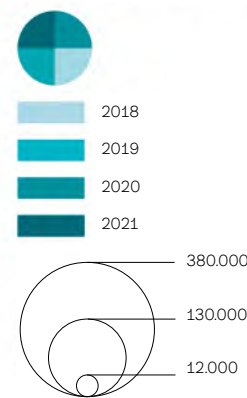


Sitios de Patrimonio Mundial en comuna



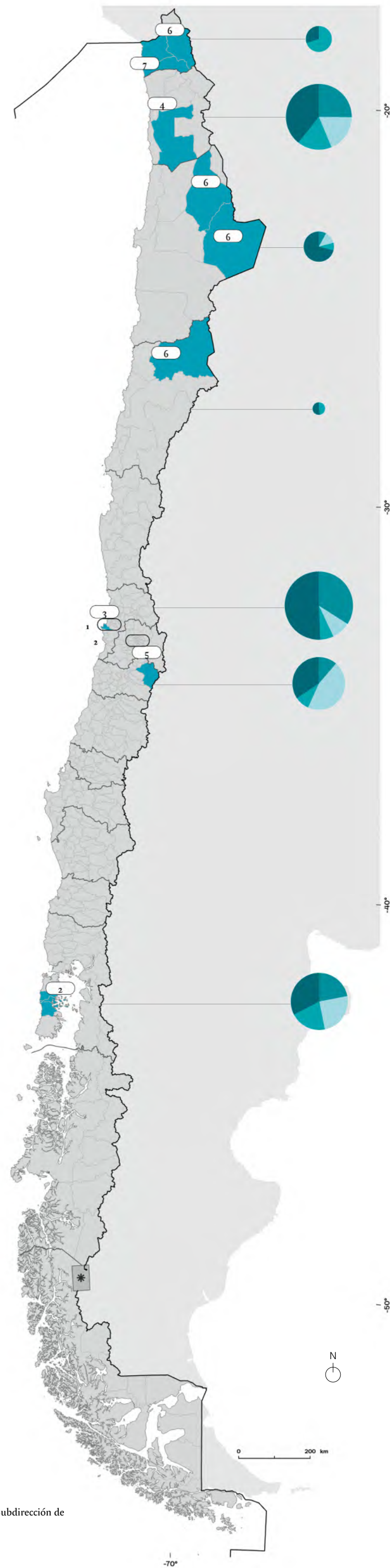
1. Parque Nacional Rapa Nui, 1995
2. Iglesias de Chiloé, 2000
3. Área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso, 2003
4. Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura, 2005
5. Campamento Sewell, 2006
6. Qhapaq Ñan-Sistema Vial Andino, 2014
7. Asentamientos y Moficación Artificial de la Cultura Chinchorro en la Región de Arica y Parinacota, 2021

Montos asignados en miles de pesos (M\$) por región



* "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina, para precisar el recorrido del límite desde el monte Fitz-Roy hasta el cerro Daudet (Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998)".

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por el Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial, Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, SERPAT, 2022.



Conclusiones

En materias de inversión pública, entre los años 2018 y 2021, la mayor inversión se ha realizado en las regiones de Valparaíso y Maule, las que suman el 46,61% del periodo. La menor inversión se observa en la Región de Ñuble, de seguro por haber sido recién creada el año 2018.

Estos cinco fondos suman un total de 880 proyectos o iniciativas. Las regiones con mayor número de proyectos son la Metropolitana, Valparaíso y Los Lagos (ver Tabla 23).

Tabla 23

Consolidado de fondos y proyectos (en miles de pesos M\$) y proyectos (2018- 2021)

REGIÓN	MONTOS TOTALES	TOTAL PROYECTOS	PORCENTAJE
Arica y Parinacota	3.523.067	23	2,62%
Tarapacá	8.589.874	43	6,38%
Antofagasta	8.565.835	18	6,36%
Atacama	4.037.462	20	3%
Coquimbo	2.710.290	38	2,01%
Valparaíso	26.696.987	138	19,84%
Metropolitana de Santiago	14.066.849	152	10,45%
Libertador General Bernardo O'Higgins	3.418.344	48	2,54%
Maule	36.027.057	34	26,77%
Ñuble	537.002	33	0,4%
Biobío	7.515.748	61	5,58%
La Araucanía	1.336.502	64	0,99%
Los Ríos	8.736.955	47	6,49%
Los Lagos	6.559.848	90	4,87%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	847.632	30	0,63%
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.414.099	41	1,05%
Total	134.583.547	880	100%

Fuente: elaboración propia en base a información compartida por la Unidad Intersectorial de la División de Desarrollo Regional, SUBDERE, Fondo del Patrimonio Cultural, Unidad de Fomento del Patrimonio, Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial, Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial y División de Planificación y Presupuesto, SERPAT (2022).



Conservación de fachadas y áreas comunes del Cité Zenteno, Santiago, Fondo del Patrimonio Cultural, Carmina Arcos Salvo, 2021.

The background of the entire page is a detailed topographic map. It features a complex network of white contour lines on a dark blue background, representing various elevations and geographical features. The map includes a large body of water on the left side, possibly a lake or a wide river, and several mountainous regions indicated by dense, concentric contour lines. The overall style is that of a technical or scientific illustration.

Reflexiones y perspectivas del Atlas

¿Qué dice la información recogida en esta publicación?

En términos generales, los patrimonios se encuentran a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, considerando aquellos registros relacionados con protección, salvaguardia, reconocimiento, así como bibliotecas, archivos, museos e iniciativas de vinculación. Se excluyen de esta suma total las iniciativas de identificación e inversión, para así evitar duplicidades en las referencias (ver Mapa 43).

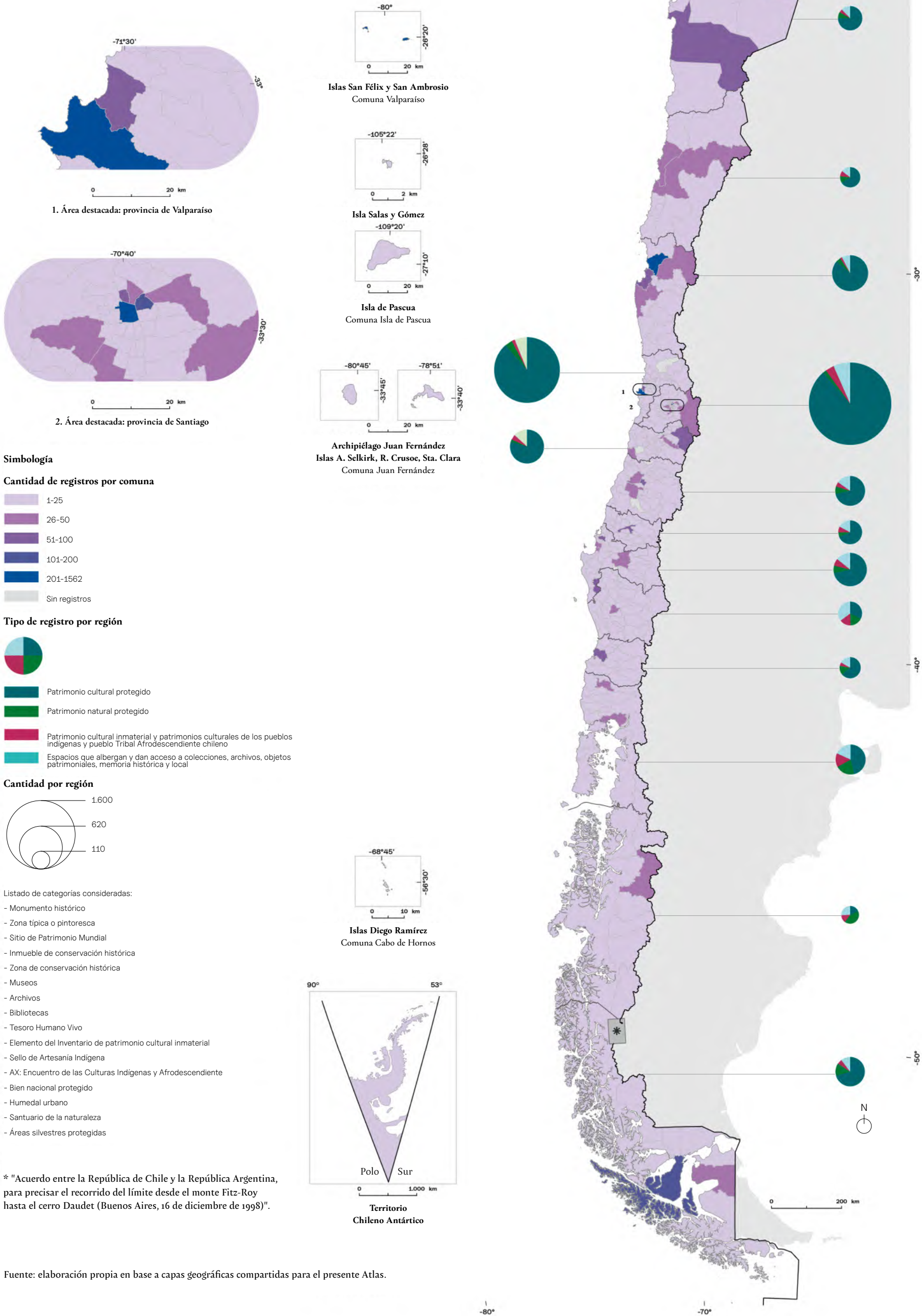
La presente publicación recopila 27 categorías de registros geoespaciales, de cuya gestión (que incluye la producción de información) son responsables más de 20 instituciones, programas o iniciativas públicas.

La mayor parte de los registros de protección y reconocimiento oficial son de patrimonio cultural protegido (ver Mapa 44). La gran presencia de patrimonio protegido probablemente se explica por un desarrollo patrimonial antes vinculado a lo monumental que a lo inmaterial o lo natural. En otras palabras, parece que en Chile perdura el espíritu de una legislación creada a principios del siglo XX, que requiere de un reajuste en sintonía con los actuales requerimientos de protección patrimonial.

Al observar las categorías de patrimonio estudiados, se advierte un patrón claro de distribución. Las regiones del extremo sur cuentan con una mayor presencia de patrimonio natural protegido, asociado a zonas rurales y áreas extensas. Por el contrario, las regiones del centro y norte del país concentran más registros de patrimonio protegido, asociados fundamentalmente a áreas acotadas y zonas urbanas donde se encuentra más presente la monumentalidad.

Por otra parte, si bien los registros geoespaciales de patrimonio inmaterial y de patrimonios culturales de los pueblos indígenas y el pueblo Tribal Afrodescendiente chileno son aún acotados, presentan una importancia estratégica como lectura en la integración entre el patrimonio cultural y el natural. Cabe destacar cinco ejemplos ilustradores en este sentido. El primero son los espacios costeros marinos protegidos de los pueblos originarios, que avanzan en establecer ese vínculo entre la naturaleza y los modos de vida consuetudinarios. El segundo es la implementación del programa de Revitalización Indígena y Afrodescendiente, que aplica los enfoques de derechos humanos, territorialidad e interculturalidad. El tercer ejemplo es la visibilización de las expresiones patrimoniales culturales por parte de la CONAF, que dan cuenta de la interacción humana con la naturaleza que merece ser protegida. El cuarto son los humedales urbanos, que indican el valor ambiental y cultural que poseen estas áreas protegidas por sus atributos naturales y aporte al medio ambiente, dentro de zonas pobladas. Por último, las rutas patrimoniales, que integran y vinculan en sus recorridos diversos valores culturales y patrimoniales del territorio, son un ejemplo de vinculación entre lo cultural y lo natural.

Mapa 43
Registros por comuna, 2022



Fuente: elaboración propia en base a capas geográficas compartidas para el presente Atlas.

Asimismo, el patrón de distribución geográfica, en el que prima lo material en algunas zonas y lo natural en otras, muestra que la división administrativa del territorio no guarda necesariamente relación con la cultura. Este hecho plantea un gran desafío, el de avanzar hacia una caracterización regional del patrimonio que permita desarrollar las potencialidades de los distintos territorios del país. Sin embargo, en otra escala, el desafío es más bien abordar desde las políticas públicas, las confluencias y eventuales contradicciones que existan entre las diversas expresiones patrimoniales, que son el reflejo de la multiplicidad de grupos culturales que forman parte de un mismo sistema territorial.

¿Es Chile un país diverso en términos de su protección y reconocimiento? Dada la diversidad de registros geoespaciales de patrimonio protegido y reconocido oficialmente a nivel nacional, en términos generales sí lo es. Existen 13 categorías de registros patrimoniales presentes a lo largo del país; sin embargo, a nivel local, existe escasa diversidad de categorías de protección y reconocimiento oficial. La mayoría de las comunas del país (72,0%) tiene solo entre una y cuatro categorías de las 13. Por otra parte, las regiones con mayor cantidad de categorías de protección y reconocimiento concentran su diversidad en solo una comuna (ver Mapas 45 y 46).

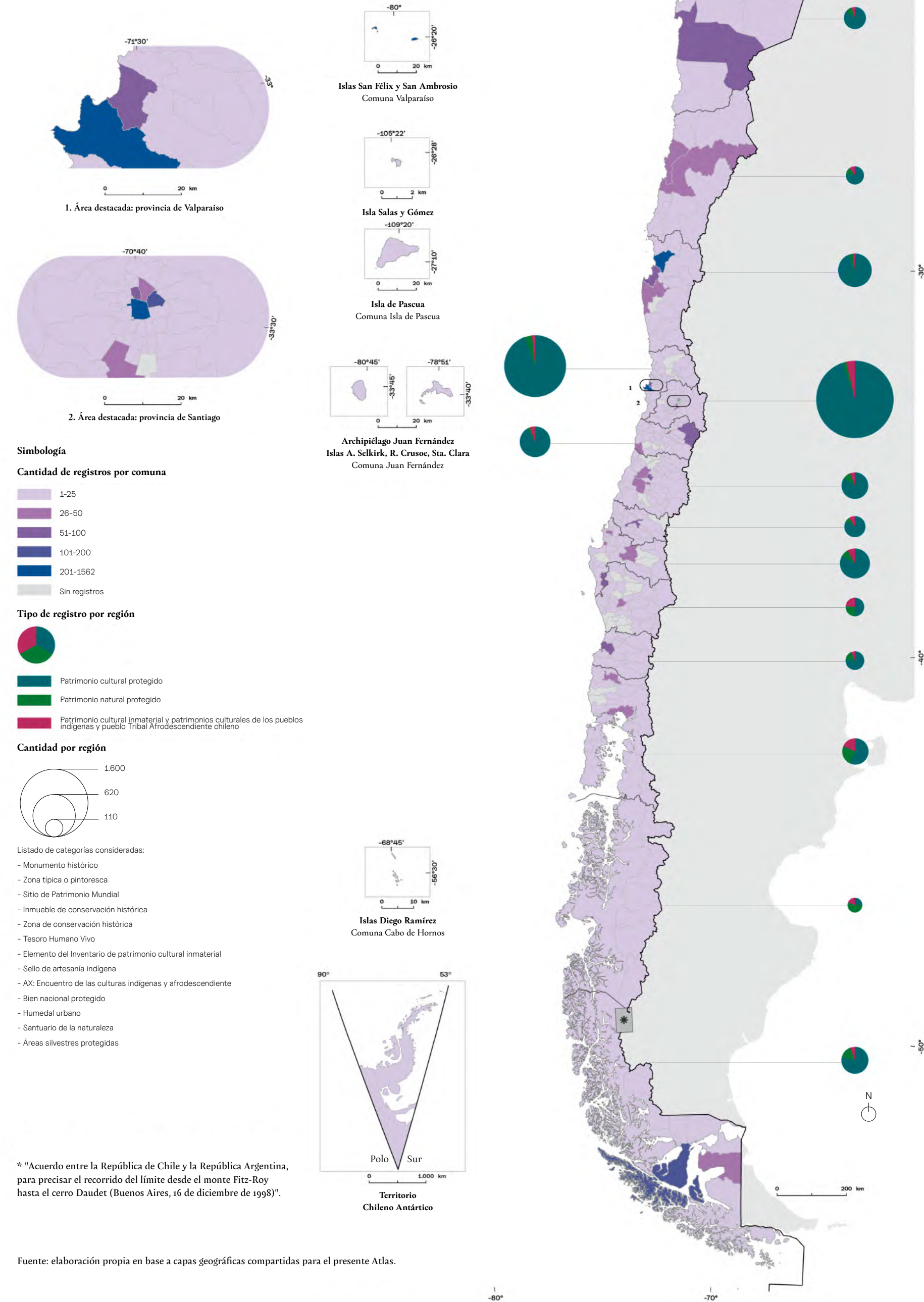
La pregunta por la diversidad de patrimonios da cuenta del desafío de visibilizar la riqueza cultural presente en el país, y desarrollar herramientas que permitan reconocer y proteger todo tipo de elemento patrimonial.

La elaboración de este *Atlas* es un ejemplo de la implementación del enfoque territorial para mejor comprender el patrimonio. Sin embargo, cabe hacer la pregunta sobre cómo aporta específicamente este enfoque territorial a la gestión de los patrimonios en Chile. En términos generales, este enfoque permite, como se dijo antes, comprender más acabadamente los muchos fenómenos que afectan al patrimonio. También ayuda a reconocer actores, comunidades y articular iniciativas con un carácter multisectorial, aportando al diseño de políticas públicas que incorporan la variable cultural.

En suma, no existe patrimonio que no sea influido por los procesos del territorio, por lo que resulta imprescindible identificarlos y comprender esta singularidad para fomentar su gestión.

Desde este prisma, este *Atlas* es un aporte a la conversación sobre la descentralización y la acción del Estado en los territorios. En primer lugar, el *Atlas* abre la conversación territorial, permitiendo atisbar la relación entre cada una de las comunas de Chile, su patrimonio y la gestión del Estado realizada en estas materias. Esta lectura resulta fundamental para generar una mirada global y local que contribuya a identificar ámbitos claves de inversión. En segundo lugar, el análisis territorial (geográfico) ilumina el carácter complejo y dinámico del patrimonio a escala local.

Mapa 44
Categorías de protección y reconocimiento oficial por comuna, 2022



Fuente: elaboración propia en base a capas geográficas compartidas para el presente Atlas.

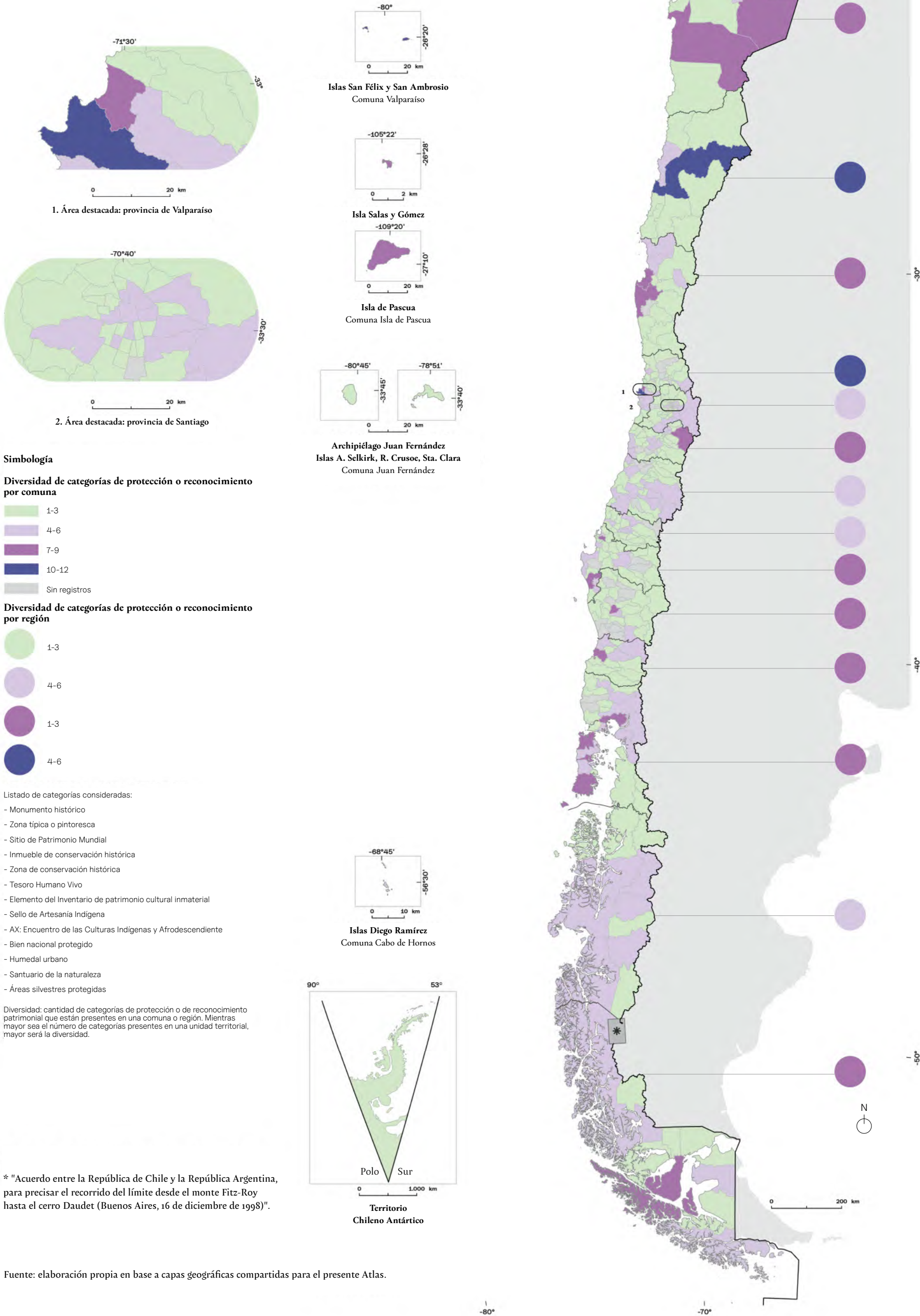
Las identidades y las culturas son mucho más ricas y complejas que las que es capaz de identificar y preservar el Estado. Sin embargo, gracias al aporte de las capas de información presentes en este *Atlas* es posible constatar el carácter complejo y dinámico del sistema patrimonial.

Construir este *Atlas* ha sido una oportunidad invaluable para realizar avances en el trabajo colaborativo con otras instituciones que vale la pena destacar. Por una parte, el desarrollo del *Atlas* ha generado un amplio interés por sumarse al Área de Patrimonio del SNIT, consolidando el aporte de la IDE Patrimonio, despertando el interés de las instituciones que contribuyen a la producción de información y conocimiento patrimonial. Por su parte, el desarrollo de este *Atlas* también ha servido para diagnosticar el estado de la información y el nivel de madurez institucional en materias de geoinformación y enfoque territorial. Por ejemplo, la IDE Patrimonio ha adoptado, en un corto tiempo, normas nacionales e internacionales y desarrollado protocolos y estándares que permiten que cualquier organismo pueda sumar su información y hacerla interoperable con el sistema. El empleo de herramientas de información geográfica (SIG) ha sido de gran ayuda, facilitando el trabajo en red. Por último, este *Atlas* pone de manifiesto los vacíos que deben ser abordados y profundizados en futuras políticas públicas, programas y proyectos, para llegar a convertirse en un aporte a la toma de decisiones.

Si bien este *Atlas* muestra avances importantes respecto de la primera versión publicada en 2019 —como la inclusión de la escala comunal y análisis en todas sus regiones, mejoras en el control de calidad de sus datos y nuevos registros (como los sitios de memoria, fondos y registros geoespaciales en materias de turismo)— este proyecto deja algunos desafíos para el futuro. En una primera instancia, lo avanzado en esta publicación invita a incorporar nuevas expresiones y ámbitos del patrimonio en las próximas ediciones de este trabajo; en particular aquellos que, siendo importantes, no pudieron ser integrados en esta oportunidad, tales como registros del Día de los Patrimonios, de otros bienes protegidos, reconocimientos e iniciativas de vinculación. En este sentido, el *Atlas* servirá para iluminar esta búsqueda. En una segunda instancia, este ejercicio llama a buscar más información sobre ámbitos como el patrimonio inmaterial, de los patrimonios culturales de los pueblos indígenas y el pueblo Tribal Afrodescendiente chileno y el patrimonio natural, por ejemplo, incorporando información sobre gestión e inversión. En tercera instancia, a incluir variables comunales relativas al sistema territorial (espacial y temporal), socioculturales (demografía) y materiales (espacio urbano y rural, inversión, entre otros) que podrían ser explicativas de la forma como se despliega el patrimonio, caracterizándolo y aportando en mayor medida al diseño de políticas que buscan el desarrollo integral de las comunidades.

Para lograr estos avances, ya existe un cuerpo de normas y estándares que, de adoptarse en todas las instituciones que reportan información, permitiría la interoperabilidad de las diversas capas de información que se vayan integrando

Mapa 45
Diversidad de categorías de protección o reconocimiento por comuna, 2022

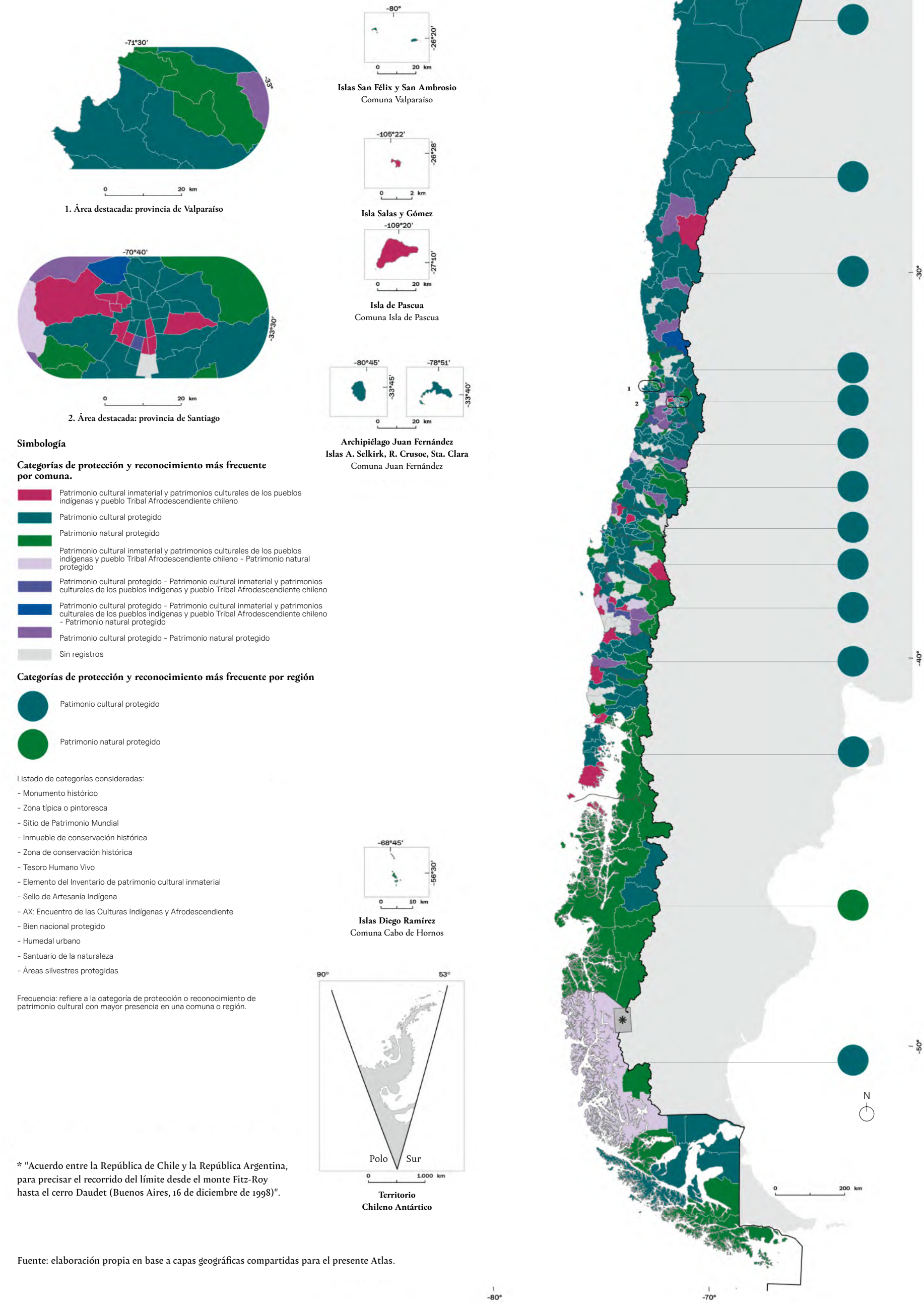


Fuente: elaboración propia en base a capas geográficas compartidas para el presente Atlas.

con el tiempo, por intermedio de sistemas de información geográfica. Por su parte, la gestión de la información puede verse mejorada en la construcción del Atlas Digital, en cuanto a precisión y detalle, lo que, lo que permitirá, por ejemplo, conocer la superficie del país que cuenta con protección legal, los registros de reconocimiento y puesta en valor y las variables territoriales que los sustentan; además de la dimensión temporal, con el fin de dar cuenta del dinamismo y variabilidad de los patrimonios, los procesos, fenómenos y de la actuación del Estado a lo largo del tiempo.

Las tareas que se avecinan para conseguir robustecer y ampliar la base de información del *Atlas* son muchas y muy variadas y complejas. Son, en cualquier caso, cuanto los habitantes del país necesitan para descubrir sus patrimonios, conocer los abundantes factores que inciden en los elementos patrimoniales presentes en cada territorio y más importante aún, protegerlo, contribuir a su puesta en valor, reconocimiento y salvaguardia.

Mapa 46
Categorías de protección y reconocimiento más frecuente por comuna, 2022





Catálogo de objetos geográficos patrimoniales

A continuación, se entregan las fichas de metadatos de las capas geográficas que forman parte del presente Atlas, las cuales fueron elaboradas en coordinación con el SNIT-IDE Chile. Aquellos sin cartografía asociada no se han integrado al presente catálogo.

Nombre	Monumentos Nacionales
Resumen	La cobertura, elaborada por el Consejo de Monumentos Nacionales, se compone de 1.366 puntos que representan la localización de los monumentos nacionales, en sus categorías de Monumento Histórico, Zona Típica o Pintoresca y Santuario de la Naturaleza. Fue generada a partir del levantamiento de datos en terreno o la identificación de los límites tanto in situ como en gabinete. En caso de que el Monumento Nacional posea su límite de protección en formato vectorial (<i>DraWinG</i> o <i>Shapefile</i>), se calculó el centroide de este para obtener la localización del monumento. De lo contrario, la localización del monumento se estableció según la dirección indicada en su decreto, en caso de ser señalada, o a través de un proceso de identificación y verificación mediante uso de <i>Google Earth</i>, <i>Google Street View</i> y cruces con bases cartográficas, abordando los bienes ya declarados y de las nuevas declaratorias. Los puntos fueron generados en formato <i>Shapefile</i>, usando el Datum SIRGAS-Chile y con coberturas incorporadas en una <i>File Geodatabase</i>. Para el cumplir con el protocolo de Uso de Información Geográfica de la IDE Patrimonio, los límites fueron ajustados de acuerdo con coberturas de detalle (INE, MINVU, SUBDERE), por lo que los puntos se encuentran calculados a partir del centroide de los polígonos ajustados. En consecuencia, la cobertura es de carácter referencial, ya que pueden existir diferencias de localización respecto de las imágenes satelitales base. Un Monumento Nacional cuenta con los siguientes campos de atributos: código único territorial, región, provincia, comuna, código de CMN, nombre, categoría, coordenadas, superficie oficial en metros y hectáreas, fecha de actualización, tipo número, fecha y fecha de publicación del decreto, observaciones y fotografía.
URL descarga	https://ide.patrimoniocultural.gob.cl
URL servicio	https://geoportalcmn.cl/server/services/Servicios_OGC_IDE_Chile/Monumentos_Nacionales_Puntos/MapServer/WMSServer?request=GetCapabilities&service=WMS
Institución responsable	Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural
Fecha de última actualización	Mayo 2022
Fecha de próxima actualización planificada	Mayo 2023
Geometría	Punto
Escala	1:10.000.000, 1:20.000.000 o a escalas adecuadas a las respectivas temáticas
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	SIRGAS Chile (5360)

Nombre	Sitio de Memoria declarado Monumento Histórico
Resumen	La cobertura cartográfica, se generó a partir de la capa de Monumentos Nacionales (ST CMN), se compone de 40 puntos que representan la localización de sitios de memoria protegidos a lo largo del territorio nacional. Cuenta con los siguientes campos de atributos: identificación, código único territorial comunal, código único territorial regional, región, provincia, comuna, nombre del sitio de memoria, fuente de la institución, código de institución, categoría de sitio de memoria CIDH, tipo de declaratoria del OMN, decreto del CMN, nombre del Monumento Histórico, condición de recuperación, fecha de instalación de placas, dirección normalizada, dirección, tipo de propiedad, tipo de administración, entidad responsable, observaciones, agrupación de derechos humanos involucrada (hasta cinco), dependencia, condición de comodato, tipología, modelo de gestión, tipo de financiamiento, convenio SERPAT, monto convenio, uso actual, acciones de puesta en valor, financiamiento de la Subsecretaría de Derechos Humanos, gestión, latitud, longitud y observaciones. A la fecha no se ha publicado oficialmente esta capa en la IDE Patrimonio, por lo que al descargar la capa de Monumentos Nacionales, incluirá los Sitios de Memoria declarados Monumento Histórico.
URL descarga	https://ide.patrimoniocultural.gob.cl
URL servicio	https://geoportalcmn.cl/server/services/Servicios_OGC_IDE_Chile/Monumentos_Nacionales_Puntos/MapServer/WMSServer?request=GetCapabilities&service=WMS
Institución responsable	Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural
Fecha de última actualización	Junio 2022
Fecha de próxima actualización planificada	Según decreto
Geometría	Punto
Escala (Si es vectorial: denominador numérico, ejemplo 1:25.000. Si es raster tamaño de píxel)	Entre 1:5.000 y 1:20.000 o según escalas pertinentes al área de trabajo
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	SIRGAS Chile (5360)

Nombre	Sitios de Patrimonio Mundial
Resumen de la información:	La capa contiene puntos que indican la ubicación, dentro del territorio chileno, de los Sitios de Patrimonio Mundial inscritos por Chile, ya sea a través de sus límites oficiales (Parque Nacional Rapa Nui, Área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso, Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura, y Campamento Sewell), a través de los componentes que los conforman (Iglesias de Chiloé y Asentamientos y Momificación Artificial de la Cultura Chínchorro en la Región de Arica y Parinacota), o a través de los caminos y sus estructuras asociadas (Qhapaq Nan, Sistema Vial Andino). La metodología de trabajo tuvo tres instancias: levantamiento de datos en terreno, análisis planimétrico y documental del bien y la identificación en gabinete. La cobertura, que tiene licencia de uso "Creative Commons 4.0", posee los siguientes atributos: identificador único de cada elemento, código único territorial, región, provincia, comuna, nombre oficial, nombre, código, tipo de categoría de protección (Sitio o Zona de Amortiguación), superficie del Sitio protegida en hectáreas, superficie de la Zona de Amortiguación en hectáreas, año de inscripción, número de identificación, criterio o criterios Unesco por los que fue inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial, administración, documento Unesco que contiene y valida la Declaración de Valor Universal Excepcional por la que fue inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial, documento Unesco que contiene y valida la Declaración Retrospectiva de Valor Universal Excepcional, que complementó los antecedentes con fue inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial, así como otros nombres, URL que permite el acceso a imagen, observaciones referente a las imágenes y URL de galerías de imágenes.
URL descarga	https://ide.patrimoniocultural.gob.cl
URL servicio	https://www.smgp.gob.cl/centro-nacional-de-sitios-del-patrimonio-mundial
Institución responsable	Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial (CNSPM) Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Fecha de última actualización	Octubre 2021
Fecha de próxima actualización planificada	Actualización anual, de corresponder, durante el segundo semestre de cada año, en razón de las decisiones del Comité de Patrimonio Mundial
Geometría	Punto
Escala	1:10.000.000, 1:20.000.000 o a escalas adecuadas a las respectivas temáticas
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	SIRGAS Chile (5360)

Nombre	Inmueble de Conservación Histórica
Resumen de la información:	Los inmuebles de conservación histórica, representados en la capa cartográfica se individualizan como tales en los planes reguladores comunales (PRC). La declaración de estos inmuebles, si bien es facultad de los municipios, puede ser solicitada por un propietario particular y comunidades locales. Una vez aprobado el instrumento de planificación que individualice los ICH, esta información formará parte de los certificados de Informaciones Previas municipales (CIP). La capa posee los siguientes campos de atributos: nombre de la región, nombre de la comuna, nombre del inmueble, dirección, fecha de publicación en el Diario Oficial, sector, rol, superficie de la edificación (m2), estado de la construcción, régimen, calidad jurídica, año de construcción y documento administrativo. La escala de estos elementos es de nivel comunal. Las capas se obtienen directamente del set de documentos y/o archivos SIG que componen el Instrumento de Planificación Territorial. Todas las capas a escala comunal son compiladas para crear una capa a nivel nacional.
URL descarga	https://geoide.minvu.cl/server/rest/services/maestro_calles/ICH_y_ZCH/FeatureServer
URL servicio	https://geoide.minvu.cl/server/rest/services/maestro_calles/ICH_y_ZCH/MapServer
Institución responsable	Centro de Estudios de Ciudad y Territorio, Análisis y Gestión de Información Territorial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Fecha de última actualización	Diciembre 2022
Fecha de próxima actualización planificada	Junio 2023
Geometría	Polígono
Escala	Entre 1:2.500 y 1:20.000 o según escalas pertinentes al área de trabajo
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	WGS 1984, Coordenadas Geográficas (4326)

Nombre	Zona de Conservación Histórica
Resumen de la información:	Las zonas de conservación histórica integradas en los planes reguladores comunales (ZCH), se identifican a través de tres elementos: memoria explicativa, planos y ordenanza total, lo cual se debe fundamentar según cada caso. Estos elementos formarán parte, una vez aprobada la ZCH, de las normas urbanas a informar en los certificados de informes previos emitidos por las direcciones de obras municipales a los predios que integran cada zona. Si bien las definiciones incorporadas en los planes reguladores comunales son competencia de cada municipio, las ZCH pueden ser fomentadas o promovidas por comunidades locales y grupos vinculados con temáticas patrimoniales. La escala de los registros que componen una ZCH surge a nivel comunal, sin embargo, la presente capa posee una representación a nivel país. Esta cobertura consta de los siguientes campos de atributos: nombre de la región, de la comuna, dirección, fecha de publicación en el Diario Oficial, sector, zona, usos permitidos y usos prohibidos. Los atributos de la capa se obtienen directamente de los documentos y/o archivos SIG que componen un expediente de PRC, los cuales, para el presente trabajo, fueron compilados creando una capa a nivel nacional.
URL descarga	https://geoide.minvu.cl/server/rest/services/maestro_calles/ICH_y_ZCH/FeatureServer
URL servicio	https://geoide.minvu.cl/server/rest/services/maestro_calles/ICH_y_ZCH/FeatureServer
Institución responsable	Centro de Estudios de Ciudad y Territorio, Análisis y Gestión de Información Territorial del Ministerio de Vivienda Y Urbanismo
Fecha de última actualización	Diciembre 2022
Fecha de próxima actualización planificada	Diciembre 2023
Geometría	Polígono
Escala	Entre 1:2.500 y 1:20.000 o según escalas pertinentes al área de trabajo
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	WGS 1984, Coordenadas Geográficas (4326)

Nombre	Registro de Museos de Chile
Resumen de la información:	La cobertura cartográfica representa como punto a 345 entidades museales que forman parte del Registro de Museos de Chile. La información que contiene esta capa se obtiene mediante el siguiente proceso: ingreso por usuarios en la de la base de datos del Registro de Museos de Chile (https://www.registromuseoschile.cl/663/w3-channel.html), descarga y edición de contenidos y procesamiento de datos, que corresponde a la espacialización y corrección de coordenadas, normalización, documentación mediante metadata (ISO 19115) y especificación de productos (ISO 19131). Posee los siguientes campos de atributos: identificador numérico, código único territorial comunal, región, provincia, comuna, código único en el Registro, fecha de ingreso o modificación, nombre de la entidad museal, tipo de institución, dependencia (pública o privada), subdependencia, dirección, latitud, longitud, tipología del conjunto de bienes (arqueología, arte, ciencias, etnografía, historia, historia natural, paleontología u otra), régimen de cobro de entrada, tipo de servicios educativos que ofrece (actividades fuera del museo, visitas guiadas, audioguías, cursos, material didáctico, biblioteca y realidad virtual), tipo de categoría de protección (Monumento Histórico, Zona Típica o Pintoresca, Monumento Arqueológico, Santuario de la Naturaleza, Inmueble de Conservación Histórica, Zona de Conservación Histórica, Sitio de Patrimonio Mundial, patrimonio protegido o ninguna de estas categorías), URL del sitio web del Registro, URL del sitio web del museo en el Registro , correo y teléfono de la persona responsable, fecha de actualización cartográfica y fotografía.
URL descarga	https://ide.patrimoniocultural.gob.cl
URL servicio	https://geoportalcmn.cl/server/services/Servicios_OGC_IDE_Chile/Museos/MapServer/WMSServer
Institución responsable	Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Fecha de última actualización	Mayo 2022
Fecha de próxima actualización planificada	Mayo 2023
Geometría	Punto
Escala	Entre 1:5.000 y 1:20.000 o según escalas pertinentes al área de trabajo
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	SIRGAS Chile (5360)

Nombre	Sistema Nacional de Archivos
Resumen	La cobertura cartográfica contiene seis puntos que representan la localización de los archivos: Archivo Nacional de la Administración, emplazado en la comuna de Santiago; Archivo Nacional Histórico, emplazado en la comuna de Santiago; Archivo Regional de La Araucanía, emplazado en la comuna Temuco; Archivo Regional de Tarapacá, emplazado en la comuna de Iquique; Archivo Regional de Atacama y Fundación de Documentación y Archivo Vicaría de la Solidaridad (FUNVISOL). La metodología para la elaboración de la cobertura cartográfica comprende la corrección y espacialización de coordenadas, normalización de campos de atributos, documentación mediante metadata (ISO 19115) y especificación de productos (ISO 19131). La cobertura incluye los siguientes campos de atributos: identificador numérico, código único territorial comunal, región, provincia, comuna, tipo de vía de ubicación, nombre de vía de ubicación, número de la vía, latitud, longitud categoría (público o privado), si forma parte del del Sistema Nacional, si el archivo pertenece al Sistema Nacional, página web, sitio web del Archivo Nacional a nivel nacional, persona responsable, teléfono, correo electrónico, fecha de actualización y fotografía.
URL descarga	https://ide.patrimoniocultural.gob.cl
URL servicio	https://geoportalcmn.cl/server/services/Servicios_OGC_IDE_Chile/Archivos/MapServer/WMSServer
Institución responsable	Sistema Nacional de Archivos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Fecha de última actualización	Mayo 2022
Fecha de próxima actualización planificada	Mayo 2023
Geometría	Punto
Escala	Entre 1:5.000 y 1:10.000
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	SIRGAS Chile (5360)

Nombre	Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
Resumen de la información:	La capa contiene 370 puntos que representan la localización de las bibliotecas públicas en el país. El proceso de elaboración consta de tres etapas: ingreso manual de datos en el Maestro de Bibliotecas, descarga de archivo y procesamiento de datos que consiste en la espacialización y corrección de coordenadas, normalización, documentación mediante metadatos (ISO 19115) y especificación de producto (ISO 19131). La cobertura posee los siguientes campos de atributos: identificador numérico, código único territorial comunal, región, provincia, comuna, código interno del Sistema, nombre del recinto, tipo de recinto, tipo de vía de ubicación, nombre de vía de ubicación, número de la vía, latitud, longitud, servicios que presta (capacitaciones, sesiones, WiFi), sitio web de la red de bibliotecas públicas, correo electrónico y teléfono de la persona encargada, fecha de la última actualización y fotografía.
URL descarga	https://ide.patrimoniocultural.gob.cl
URL servicio	https://geoportalcmn.cl/server/services/Servicios_OGC_IDE_Chile/Bibliotecas/MapServer/WMSServer
Institución responsable	Área de Estudios Programa Bibliotecas de la Subdirección de Patrimonio Digital, Servicio Nacional de Patrimonio Cultural
Fecha de última actualización	Mayo 2022
Fecha de próxima actualización planificada	Mayo 2023
Geometría	Punto
Escala	Entre 1:5.000 y 1:20.000, o según escalas pertinentes al área de trabajo
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	SIRGAS Chile (5360)

NombreCatastro Nacional de espacios públicos y privados de uso cultural	
Resumen de la información:	La capa cartográfica contiene 1.794 puntos que representan la de localización de los espacios culturales en el país. Cuenta, además, con los siguientes campos de atributos: código único territorial, tipo de espacio, nombre, región, provincia, comuna, dirección, número, coordenadas, código regional, provincial y comunal junto a sus nombres respectivos. Las dimensiones levantadas en 2021 fueron identificación y localización, infraestructura, administración, financiamiento, gestión y comunidad, públicos, trabajo en red y gestión del riesgo (naturales y antrópicos). La georreferenciación es producto de los datos recogidos en la encuesta, sumados a información obtenida de trabajo en terreno.
Institución responsable	Departamento de Estudios de la Subsecretaría de las Culturas y de las Artes
Fecha de última actualización	Diciembre 2021
Fecha de próxima actualización planificada	2024
Geometría	Punto
Escala	1:5.000 y 1:50.000 o según escalas adecuadas a las respectivas temáticas
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	SIRGAS Chile (5360)

NombreTesoros Humanos Vivos	
Resumen	La cobertura, en formato vectorial Shapefile, contiene 56 puntos que representan la ubicación de cultoras, cultores y comunidades cultoras que han sido reconocidas como Tesoro Humano Vivo (THV), a lo largo del país. La localización de las personas reconocidas como Tesoros Humanos Vivos se realiza en base a la identificación de sus lugares de reunión para la práctica de patrimonio cultural inmaterial, la sede, o la plaza de armas más cercana a residencia de la persona reconocida. La capa cartográfica, posee los siguientes campos de atributos: código único territorial, región, provincia, comuna, localidad, año del reconocimiento, nombre de quienes recibieron el reconocimiento, tipo de THV (individual o colectivo), cantidad de cultoras y cultores asociados al reconocimiento de THV, nombre del elemento de patrimonio cultural inmaterial asociado, tipo de ubicación (referencial o específica en el territorio), enlace a página web que indica los reconocimientos por año, enlace a video en Vimeo del Tesoro Humano Vivo y enlace a sitio web SIGPA.
URL descarga	https://ide.patrimoniocultural.gob.cl
URL servicio	https://geoportalcmn.cl/server/services/Servicios_OGC_IDE_Chile/TesorosHumanosVivos/MapServer/WMSServer?request=GetCapabilities&service=WMS
Institución responsable	Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Fecha de última actualización	Mayo 2022
Fecha de próxima actualización planificada	Mayo 2023
Geometría	Puntos
Escala	Se puede considerar como referencia la escala de representación 1:5.000, como máximo
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	SIRGAS Chile (5360)

NombreElementos del Patrimonio Cultural Inmaterial	
Resumen	La cobertura abarca 138 zonas asociadas a elementos de patrimonio cultural inmaterial (PCI) inscritos en el Registro e Inventario de PCI. Estas 138 zonas se encuentran asociadas a los 49 elementos en fase de Registro y 25 en fase de Inventario. La capa se elaboró con información recabada durante las etapas que contempla el proceso de salvaguarda y contiene los siguientes atributos: código único territorial, región, provincia, comuna, localidad, folio asignado, nombre del elemento, estado del proceso, origen de la zonificación, subzonas, documento, número y fecha de resolución declaratoria, enlace sitio web SIGPA, fotografía y superficie.
URL descarga	ide.patrimoniocultural.gob.cl
URL servicio	https://geoportalcmn.cl/server/services/Servicios_OGC_IDE_Chile/Elementos_PCI_Inventario/MapServer/WMSServer?request=GetCapabilities&service=WMS
Institución responsable	Sección de la Gestión de la Información y Territorio de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, Servicio Nacional de Patrimonio Cultural
Fecha de última actualización	Mayo 2022
Fecha de próxima actualización planificada	Mayo 2023
Geometría	Polígono
Escala	Entre 1:5.000 y 1:500.000 o a escalas adecuadas a las respectivas temáticas y áreas de trabajo
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	SIRGAS Chile (5360)

NombrePrograma de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente	
Resumen	Para la elaboración de la cartografía del Programa se utilizó como base la capa de comunas de la División Política Administrativa 2020 (SUBDERE), la que contiene los polígonos correspondientes a las comunas de Chile. Esta capa cuenta con los siguientes campos de atributos: número de identificación, código único territorial regional, código único territorial provincial, código único territorial comunal, región, provincia, comuna y superficie. A estos se añaden los campos vinculados a los ciclos de implementación del Programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente, a saber: ciclo 1 N –número- (que puede ser 01 –comuna cubierta- o 02 –comuna no cubierta por el primer ciclo del programa-), ciclo 1 T –texto- (que puede ser ‘comuna cubierta’ o ‘comuna no cubierta’ por el primer ciclo del programa), ciclo 2 N –número- (que puede ser 01 –comuna cubierta- o 02 –comuna no cubierta por el segundo ciclo del programa-) y ciclo 2 T –texto- (que puede ser ‘comuna cubierta’ o ‘comuna no cubierta’ por el segundo ciclo del programa).
Institución responsable	Subdirección Nacional de Pueblos Originarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Fecha de última actualización	Noviembre 2022
Fecha de próxima actualización planificada	Mayo 2023
Geometría	Polígono
Escala	Representación según polígonos comunales
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	SIRGAS Chile (5360)

NombreSello Artesanía Indígena	
Resumen	La capa cartográfica contiene 61 puntos correspondientes al origen territorial de las obras ganadoras del Sello Artesanía Indígena en las versiones 2016 al 2021, las menciones honoras de los años 2019 a 2021 y sus respectivos creadores y creadoras. Posee los siguientes atributos: número de identificación, código único territorial, región, provincia, comuna, localidad, código T (consta de tres grupos: el primero es de cuatro dígitos y describe un número del 1 al n que corresponde al número correlativo del reconocimiento, el segundo grupo es de dos dígitos y corresponde al tipo de reconocimiento que puede ser 01 o 02 y el tercer grupo es de cinco dígitos y corresponde al código único territorial), código N (consta de tres grupos: el primero es de uno o dos dígitos y describe un número del 1 al n que corresponde al número correlativo del reconocimiento, el segundo grupo es de dos dígitos y corresponde al tipo de reconocimiento que puede ser 01 o 02 y el tercer grupo es de cinco dígitos y corresponde al código único territorial), correlativo (número seriado de cada reconocimiento, asignado en orden cronológico, independiente del tipo de premio, que van del 0001 al 0061), código del tipo de reconocimiento (01 o 02), año de reconocimiento, nombre del tipo de reconocimiento (Sello Artesanía Indígena o mención honoras), nombre de la obra, nombre del artesano o artesana, pueblo indígena al que pertenece, rubro (disciplina), coordenada este, coordenada norte, minisitio web del Sello Artesanía Indígena, sitio web de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios y fotografía de la obra reconocida.
URL descarga	https://ide.patrimoniocultural.gob.cl
URL servicio	https://geoportalcmn.cl/server/services/Servicios_OGC_IDE_Chile/Sello_Artesania_Indigena/MapServer/WFSServer?request=GetCapabilities&service=WFS
Institución responsable	Subdirección Nacional de Pueblos Originarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Fecha de última actualización	Mayo 2022
Fecha de próxima actualización planificada	Mayo 2023
Geometría (si es vectorial: línea, punto o polígono)	Punto
Escala (Si es vectorial: denominador numérico, ejemplo 1:25.000. Si es ráster tamaño de pixel):	1:5.000 a 1:50.000 o a escalas adecuadas a las respectivas temáticas y áreas de trabajo
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	SIRGAS Chile (5360)

NombreAX: Encuentro de las Culturas Indígenas y Afrodescendientes	
Resumen	La capa cartográfica contiene 45 puntos que indican la ubicación de las y los artistas ganadores y menciones honoras de la convocatoria pública del AX: Encuentro de las Culturas Indígenas y Afrodescendiente. Fue generada a partir del levantamiento de datos de las fichas de postulación a esta convocatoria pública, tanto de obras ganadoras como de menciones honoras. Luego de generar el punto, pasó a control de calidad del dato para verificar su ubicación mediante uso de Google Earth y cruces con bases cartográficas SUBDERE (DPA). Los puntos de la cobertura son referenciales y no requieren de mayor exactitud, puesto que el objetivo es indicar la localidad de origen de la obra reconocida, resguardando la información personal de quienes hayan recibido los premios. Incluye los siguientes atributos: identificador único numérico, código único territorial, región, provincia, comuna, localidad, código T (consta de tres grupos: el primero es de cuatro dígitos y describe un número del 1 al n que corresponde al número correlativo del reconocimiento, el segundo grupo es de dos dígitos y corresponde al tipo de reconocimiento que puede ser 01 o 02 y el tercer grupo es de cinco dígitos y corresponde al código único territorial), código N (consta de 3 grupos: el primero es de uno o dos dígitos y describe un número del 1 al n que corresponde al número correlativo del reconocimiento, el segundo grupo es de dos dígitos y corresponde al tipo de reconocimiento que puede ser 01 o 02 y el tercer grupo es de cinco dígitos y corresponde al código único territorial), correlativo (número seriado de cada reconocimiento, asignado en orden cronológico, independiente del tipo de premio, que van del 0001 al 0045), código de reconocimiento, tipo de reconocimiento, año, obra, nombre de las y los creadores, pertenencia a pueblo indígena o afrodescendiente, tipo de obra, información adicional sobre la obra, observación, coordenada este, coordenada norte, enlace al minisitio del AX, enlace a la publicación del catálogo de obras reconocidas de la versión correspondiente del concurso, enlace a una fotografía representativa de la obra y enlace al video de la obra reconocida.
URL descarga	https://ide.patrimoniocultural.gob.cl
URL servicio	https://geoportalcmn.cl/server/services/Servicios_OGC_IDE_Chile/TesorosHumanosVivos/MapServer/WFSServer?request=GetCapabilities&service=WFS
Institución responsable	Subdirección Nacional de Pueblos Originarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Fecha de última actualización	Noviembre 2020
Fecha de próxima actualización planificada	2024
Geometría	Punto
Escala	1:10.000 a 1:100.000 o a escalas adecuadas a las respectivas temáticas y áreas de trabajo
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	SIRGAS Chile (5360)

NombreÁreas Marinas Protegidas	
Resumen	La capa se elaboró en base a fuentes provenientes del Ministerio del Medio Ambiente y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Estas registran un total de 16 Áreas Marinas Protegidas (AMP) en el país. La escala varía dependiendo de la extensión del área en cuestión. La base de datos asociada a la cobertura cartográfica posee los siguientes campos de atributos: nombre del AMP, tipo de AMP (reserva marina, parque marino), código región, nombre región, creador del AMP, superficie en hectáreas que contempla el AMP, plano o cartografía base que la identifica, escala del plano base que se establece el área, datum del plano o cartografía base, número de promulgación del decreto y fecha de promulgación del decreto.
URL descarga	https://geoportal.subpesca.cl/portal/home/item.html?id=f6ee097b241740138f6d07cb8404e328c
URL servicio	https://geoportal.subpesca.cl/server/rest/services/IDE_PUBLICO/SRMPUB_AMARINAS_PROT/MapServer
Institución responsable	Unidad de Recursos Bentónicos (SIG Bentónico) del Departamento de Pesquería de la División de Administración Pesquera
Fecha de última actualización	Diciembre 2022
Fecha de próxima actualización planificada	Diciembre 2023
Geometría	Polígono
Escala	La escala varía dependiendo de la extensión del área del AMP: 1:40.000 a 1:2.500.000
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	WGS 1984 - Coordenadas Geográficas (4326)

NombreBien Nacional Protegido	
Resumen	La cobertura cartográfica de bienes nacionales protegidos (BNP) está disponible en formato Shapefile en geometría de polígono. La base de datos asociada a la cobertura cuenta con los siguientes campos de información: código único territorial regional, código único territorial provincial, código único territorial comunal, nombre del BNP, región donde se ubica el BNP, provincia donde se ubica el BNP, comuna donde se ubica el BNP, decreto de creación del BNP, año de creación BNP, superficie del BNP según decreto en hectáreas, acto administrativo de administración del BNP y administrador del BNP. La cobertura es a nivel nacional, de carácter referencial, y no debe ser utilizada para realizar trabajos que requieran precisión geodésica.
URL descarga	https://idembn.bienes.cl/UGTP/catalog/download/c4350f77-0246-3dd5-877a-0f3cd711e8f4
URL servicio	http://www.geoportal.cl/arcgis/services/MinisterioBienesNacionales/chile_mbn_BNP2021/MapServer/WMSServer?request=GetCapabilities&service=WMS
Institución responsable	Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio de la División de Bienes Nacionales
Fecha de última actualización	Noviembre 2022
Fecha de próxima actualización planificada	Diciembre 2022
Geometría	Polígono
Escala	La escala varía dependiendo de la extensión del área del BNP
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	WGS 1984-UTM Huso 19 (32719)

NombreEspacio Costero Marino de los Pueblos Originarios	
Resumen de la información:	La capa cartográfica contiene los polígonos solicitados por comunidades o asociaciones indígenas, en el marco de la ley N°20.249 que crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios (ECMPO). Dichos polígonos son cartografiados tomando en consideración las coordenadas referenciales que envían las partes interesadas, para luego ser ajustadas de acuerdo con la cartografía oficial vigente. Por tanto, durante la tramitación de la solicitud de un ECMPO se generan diferentes modificaciones, ya sea relacionadas con las afectaciones vigentes (sobreposición), con la acreditación de los usos consuetudinarios (CONADI) o con aquellos desistimientos voluntarios de las comunidades indígenas solicitantes, siendo actualizadas en la base de datos espacial de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA). La referencia espacial de dichos sectores varía según sea la superficie solicitada. En algunos sectores comprende pequeñas localidades, mientras que en otros abarca grandes extensiones e incluso comunas. La cobertura incluye en su base de datos los siguientes campos de atributos: control de ingreso del expediente de solicitud a SUBPESCA, fecha de ingreso del expediente de solicitud a SUBPESCA, nombre de solicitud ingresada a trámite, nombre de comunidad o comunidades indígenas solicitantes, naturalezas solicitadas como parte de la tramitación (playa, terreno de playa, porción de agua y/o fondo de mar), nombre de la comuna donde se emplaza el sector, identificación del decreto del Ministerio de Defensa Nacional (MINDEF) que otorga la administración a las comunidades solicitantes, fecha de decreto del MINDEF que otorga la administración a las comunidades solicitantes, fecha de aprobación de plan de administración, estado (decretada sí o no), superficie solicitada, número de resolución SUBPESCA que acoge a trámite la solicitud, fecha de resolución SUBPESCA que acoge a trámite la solicitud, estado en que se encuentra el trámite y región.
URL descarga	https://www.ide.cl/index.php/oceanos-y-costa/item/1492-espacios-costeros-marinos-para-pueblos-originarios-ecmpo
URL servicio	https://geoportal.subpesca.cl/server/rest/services/IDE_PUBLICO/SRMPUB_ECMPO/MapServer
Institución responsable	Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas de la División de Desarrollo Pesquero
Fecha de última actualización	Agosto 2021
Fecha de próxima actualización planificada	Según modificaciones de los espacios
Geometría	Polígono
Escala	Entre 1:5.000 y 1:10.000 aproximadamente, según tamaño de polígono de ECMPO
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	WGS 1984-UTM Huso 18S (32718)

NombreHumedales Urbanos	
Resumen	La cobertura cartográfica, elaborada por el Ministerio de Medio Ambiente, posee 88 polígonos que representan la localización de humedales urbanos a lo largo del país. La base de datos de la cobertura se compone de los siguientes atributos: código único territorial, comuna, provincia, región, código del humedal, nombre, hectáreas, tipo de proceso de declaratoria, número de resolución, sitio web de la resolución en la Biblioteca del Congreso y superficie.
URL descarga	https://apps.mma.gob.cl/visorsimbio
Institución responsable	División de Recursos Naturales y Biodiversidad de la Subsecretaría del Medio Ambiente Ministerio de Medio Ambiente
Fecha de última actualización	Agosto
Fecha de próxima actualización planificada	Permanente, según nuevas áreas protegidas
Geometría	Polígono
Escala	Entre 1:5.000 a 1:20.000
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	SIRGAS Chile (5360)

NombreSistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado	
Resumen	El Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) es administrado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF). Sin embargo, es misión del Ministerio de Bienes Nacionales mantener y actualizar la información cartográfica, jurídica y estadística de los bienes fiscales, incluyendo las áreas protegidas del SNASPE. La cobertura cuenta con 118 registros de áreas protegidas distribuidas a lo largo de Chile, que se representan con geometría de polígono. Posee los siguientes campos de atributos: nombre, categoría, comuna, provincia, región y superficie. La capa proviene oficialmente de la División de Catastro de Bienes Nacionales, ha sido complementada con la capa descargada desde el Geoportal Simbio del Ministerio del Medio Ambiente (https://apps.mma.gob.cl/visorsimbio) y en el desarrollo del presente Atlas, su base de datos fue enriquecida con campos de información obtenidos de la CONAF: decreto, fecha de promulgación y superficie.
URL descarga	https://ide.minaagri.gob.cl https://apps.mma.gob.cl/visorsimbio https://ide.bienes.cl/
Instituciones responsables	División de Recursos Naturales y Biodiversidad de la Subsecretaría del Medio Ambiente Ministerio de Medio Ambiente Sección Participación y Vinculación para la Conservación y el Bienestar Social de la Corporación Nacional Forestal División de Catastro de Bienes Nacionales del Ministerio de Bienes Nacionales
Fecha de última actualización	Julio 2022
Fecha de próxima actualización planificada	Permanente según nuevas áreas protegidas
Geometría	Polígono
Escala	Entre 1:5.000 y 1:50.000
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	WGS 1984, UTM Huso 19 (32719)

NombreGeositios	
Resumen de la información:	La capa cartográfica contiene 487 puntos que representan la localización de los geositios recopilados por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) de varias fuentes, entre ellas la Sociedad Geológica de Chile, el Instituto Antártico Chileno, además de publicaciones de la misma institución. También incluye geositios documentados en memorias de título, proyectos de geoparques, publicaciones en congresos, simposios y seminarios y otras fuentes relacionadas. Los geositios fueron reconocidos en estudios realizados a escala regional, comunal o local, todos con representación a nivel nacional. Además, en algunos casos, se señala la localidad específica y el topónimo respectivo de localización del geositio. La capa incluye los siguientes atributos: número único identificador del geositio, nombre del geositio, nombre de la región, nombre de la provincia, nombre de la comuna, nombre de la localidad principal, nombre con que es conocido en el sector, coordenadas geográficas latitudinales del punto en grados y décimas de grado, coordenadas geográficas longitudinales del punto en grados y décimas de grado, sistema de referencia, zona de la proyección UTM en que se encuentra el geositio, coordenadas cartográficas latitudinales del punto en UTM, coordenadas cartográficas longitudinales del punto en UTM, altitud media del geositio y referencia o instancia de publicación del geositio.
URL servicio	https://sdngisig.sernageomin.cl/gissdng/rest/services/Geopatrimonio/GeositiosNacionales_2021/MapServer
Institución responsable	SERNAGEOMIN
Fecha de última actualización	Mayo 2021
Fecha de próxima actualización planificada	Abril 2023
Geometría	Punto
Escala	Escala varía según el geositio: 1:5.000, 1:10.000, 1:20.000, 1:50.000, 1:100.000, 1:250.000, 1:500.000, y 1:1.000.000
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	SIRGAS, Coordenadas Geográficas (4170)

NombrePrograma Rutas Patrimoniales (Circuitos)	
Resumen	La capa cartográfica correspondiente a los circuitos del programa de Rutas Patrimoniales se representa mediante geometría de línea y en formato <i>Shapefile</i> . La información se obtiene de las topoguias publicadas en el portal rutas.bienes.cl Esta información es a nivel nacional y de carácter referencial y no debe ser utilizada para realizar trabajos que requieran precisión geodésica. La capa posee los siguientes campos de atributos: número de la ruta patrimonial, nombre de la ruta patrimonial, nombre del circuito de la Ruta Patrimonial e información adicional respecto al circuito.
URL descarga	https://www.ide.cl/index.php/informacion-territorial/descargar-informacion-territorial
URL servicio	http://www.geoportal.cl/arcgis/rest/services/MinisterioBienesNacionales/chile_MBN_Rutas_Patrimoniales_Recorridos/MapServer
Institución responsable	Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio de la División de Bienes Nacionales Subsecretaría de Bienes Nacionales
Fecha de última actualización	Mayo 2022
Fecha de próxima actualización planificada	Diciembre 2022
Geometría	Línea
Escala	Las escalas de trabajo son variables de acuerdo con la temática y el área de trabajo
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	WGS 1984-UTM Huso 19 (32719)

NombrePrograma Rutas Patrimoniales (Hitos)	
Resumen	La capa cartográfica correspondiente a los hitos del programa de Rutas Patrimoniales. Se representan mediante geometría de punto y en formato <i>Shapefile</i> . La información se obtiene de las topoguias publicadas en el portal rutas.bienes.cl Esta información es a nivel nacional y de carácter referencial y no debe ser utilizada para realizar trabajos que requieran precisión geodésica. La capa posee los siguientes campos de atributos: código único territorial regional, código único territorial provincial, código único territorial comunal, año de creación de la ruta patrimonial, año de actualización de la ruta patrimonial, región donde se ubica el hito, provincia donde se ubica el hito, comuna donde se ubica el hito, número de la ruta patrimonial, nombre de la ruta patrimonial, número del circuito de la ruta patrimonial, nombre del circuito de la ruta patrimonial, número del tramo de la ruta patrimonial, nombre del tramo de la ruta patrimonial, número del hito, nombre del hito, dificultad de la ruta patrimonial y número y nombre del hito de la ruta patrimonial.
URL descarga	https://www.ide.cl/index.php/informacion-territorial/descargar-informacion-territorial
URL servicio	http://www.geoportal.cl/arcgis/rest/services/MinisterioBienesNacionales/chile_MBN_Rutas_Patrimoniales_Hitos/MapServer
Institución responsable	Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio de la División de Bienes Nacionales Subsecretaría de Bienes Nacionales
Fecha de última actualización	Mayo 2022
Fecha de próxima actualización planificada	Diciembre 2022
Geometría	Punto
Escala	Las escalas de trabajo son variables de acuerdo con la temática y el área de trabajo
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	WGS 1984-UTM Huso 19 (32719)

NombrePrograma Rutas Patrimoniales (Ámbitos)	
Resumen de la información:	La capa cartográfica correspondiente a los ámbitos del programa de Rutas Patrimoniales se representa mediante geometría de polígono y en formato <i>Shapefile</i> . La información se obtiene de las topoguias publicadas en el portal rutas.bienes.cl . Esta información es a nivel nacional y de carácter referencial y no debe ser utilizada para realizar trabajos que requieran precisión geodésica. La capa posee los siguientes campos de atributos: código único territorial regional, código único territorial provincial, código único territorial comunal, número de la ruta patrimonial, nombre de la ruta patrimonial, nombre del ámbito de la ruta patrimonial e información adicional respecto del ámbito.
URL descarga	https://www.ide.cl/index.php/informacion-territorial/descargar-informacion-territorial
URL servicio	http://www.geoportal.cl/arcgis/rest/services/MinisterioBienesNacionales/chile_MBN_Rutas_Patrimoniales_Ambitos/MapServer
Institución responsable	Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio de la División de Bienes Nacionales Subsecretaría de Bienes Nacionales
Fecha de última actualización	Mayo 2022
Fecha de próxima actualización planificada	Diciembre 2022
Geometría	Polígono
Escala	Las escalas de trabajo son variables de acuerdo con la temática y el área de trabajo
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	WGS 1984-UTM Huso 19 (32719)

NombreZonas de Interés Turístico	
Resumen	La cobertura, elaborada por la Subsecretaría de Turismo y el Servicio Nacional de Turismo, muestra la declaración de 40 Zonas de Interés Turístico a lo largo del país. La base de datos asociada a esta cobertura cuenta con los siguientes campos de atributos: nombre, región, comuna, decreto, fecha de decreto, plan de acción, ficha de solicitud, informe de avance anual y estado de la declaratoria. Su representación cartográfica corresponde a un archivo vectorial con geometría de polígono, en formato <i>Shapefile</i> .
URL descarga	https://www.ide.cl/index.php/sociedad/item/1757-zonas-de-interes-turistico-20it
URL servicio	http://www.geoportal.cl/arcgis/services/MinisteriodeEconomia/chile_mineconomia_sernatur_20it/MapServer/WMServer?request=GetCapabilities&service=WMS
Institución responsable	Subsecretaría de Turismo y el Servicio Nacional de Turismo
Fecha de última actualización	Junio, 2018
Fecha de próxima actualización planificada	Permanente
Geometría	Polígono
Escala	Entre 1:50.000 y 1:500.000 o a escalas adecuadas con las respectivas temáticas y área de trabajo
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	WGS 1984 (4326)

NombrePrograma Puesta en Valor del Patrimonio	
Resumen de la información:	La capa contiene 391 registros de proyectos que se encuentran en distintas etapas del proceso de inversión, como también acciones destinadas a preservar y proteger inmuebles reconocidos como Monumento Nacional en todo el país. La cobertura contiene los siguientes campos de atributos: código único territorial comunal, región, provincia y comuna del inmueble, código único, código BIP, nombre de la iniciativa, fuente de financiamiento, componente, tipología, etapa de la iniciativa, estado, categoría, denominación del inmueble, coordenadas cartográficas latitudinales del punto en UTM, coordenadas cartográficas longitudinales del punto en UTM, costo total, aporte total GORE, aporte SUBDERE, otros aportes, fecha de inicio, fecha de término, categoría del inmueble, estado, función, uso del inmueble, propietario/a, tipo de administración, observaciones y superficie.
Institución responsable	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Fecha de última actualización	Septiembre 2022
Fecha de próxima actualización planificada	Marzo 2023
Geometría	Punto
Escala	Entre 1:5.000 y 1:50.000 o según escalas pertinentes al área de trabajo
Código de Sistema de Referencia (EPSG)	SIRGAS Chile (5360)

Referencias bibliográficas

Calvo Drago, J. 2005. El enfoque territorial en las políticas públicas. Ponencia presentada al V Congreso Nacional de Administración Pública. Guatemala.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). 2019. Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas. Resolución 3/2019. Washington D.C. (disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/333.asp>).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA). 2016. *Diálogo de las Culturas. Sistematización del Proceso de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas para la Creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio*. Santiago.

CNCA. 2017. *Política Nacional de Cultura 2017–2022. Cultura y Desarrollo Humano: derechos y territorio*. Santiago.

Corporación Nacional Forestal (CONAF). 2021. *Normas Técnicas y Administrativas del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE). Informe Técnico*. Sección Optimización y Regularización del SNASPE, Departamento de Monitoreo y Desarrollo, Gerencia de áreas Silvestres Protegidas del Estado. Santiago.

Di Méo, G. 1998. *Géographie sociale et territoires*. París, Nathan.

Giménez, G. 2000. Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural. *Cultura y Región*: 55-69.

Giménez, P. y Ugarte, J. R. (Eds.). 2013. *Hacia una nueva política urbana para Chile. En Política Nacional de Desarrollo Urbano: Ciudades Sustentables y Calidad de Vida*. Santiago, Comisión Asesora Presidencial/PNUD.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP). 2019. *Atlas del Patrimonio Cultural y Natural: Primera compilación de información geoespacial. Chile 2016 versión revisada 2019*. Santiago.

MINCAP. 2019. *Herramientas para la gestión local del patrimonio cultural inmaterial. El Proceso para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile*. Santiago.

MINCAP. 2021. *Síntesis Nacional: Programa de Revitalización Cultural indígena y Afrodescendiente, segundo ciclo 2018- 2020*. Santiago, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

MINCAP. 2022. *Plan Nacional del Patrimonio Cultural 2021-2026*. Subsecretaría del Patrimonio Cultural. Santiago.

MINCAP. 2023. *Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas. Subsecretaría de las Culturas y las Artes*. Departamento de Fomento de las Culturas y las Artes Secretaría Ejecutiva del Libro y la Lectura.

Moine, A. 2005. Le territoire comme un système complexe. Des outils pour l'aménagement et la géographie. Septièmes Rencontres de Théo Quant (feb). Naciones Unidas. 2009. UNISDR, Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres.

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR). 2022. *Informe de Evaluación Global*, Ginebra.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). 1997. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y sus anexos. París.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). 2015. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, Ginebra.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO). 1954. Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, el Reglamento para la Aplicación de la Convención, su Protocolo y el Segundo Protocolo. La Haya.

UNESCO. 1970. Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales. París.

UNESCO. 1972. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. París.

UNESCO. 2003. Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. París.

UNESCO. 2005. Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales y su Anexo. París.

UNESCO. 2011. Declaración Universal sobre los Archivos. Consejo Internacional de Archivos. París.

UNESCO / ICCROM / ICOMOS / UICN. 2014. *Gestión del riesgo de desastres para el Patrimonio Mundial, Manual de referencia*. París.

Petit, Juan Miguel. 2003. Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas: impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos.Santiago: BID-NU. CEPAL. CELADE, 38p. Migración forzosa o desplazamiento forzoso. Última actualización el 27 de mayo de 2022. www.migrationdataportal.org/es/themes/migracion-forzosa-o-desplazamiento-forzoso (consultado el 01/12/222).

Decretos y leyes

Decreto con fuerza de Ley N° 5.200. 1929. Ministerio de Educación Pública (Chile), crea la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM).

Decreto con fuerza de Ley N° 458. 1976. Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Chile), aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, Chile.

Decreto N° 236. 2008. Ministerio de Relaciones Exteriores (Chile), Promulga el Convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo, del año 1989, ratificado y promulgado por Chile en 2008.

Decreto N°30. 2016. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, (Chile), aprueba el reglamento que fija el procedimiento para la declaración de Zonas de Interés Turístico, Chile.

Decreto N°434. 2022. Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Chile), aprueba Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Ley N° 17.288, de 1970. Ministerio de Educación Pública (Chile), legisla sobre monumentos nacionales; modifica las leyes N° 16.617 y N° 16.719; deroga el decreto ley N° 651, de 17 de octubre de 1925.

Ley N° 19.253, de 1993. Ministerio de Planificación y Cooperación (Chile), establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Ley N° 19.300, de 1994. Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Chile), sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Ley N° 20.249, de 2008. Ministerio de Planificación (Chile), crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios.

Decreto N°30. 2016. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, (Chile), aprueba el reglamento que fija el procedimiento para la declaración de Zonas de Interés Turístico.

Ley N° 21.045, de 2017, Ministerio de Educación (Chile), crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Ley N°21.202, de 2020, Ministerio de Medio Ambiente (Chile), modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos.

Enlaces de interés

www.ide.patrimoniocultural.gob.cl/
www.monumentos.cl/
www.sfgp.gob.cl/centro-nacional-de-sitios-del-patrimonio-mundial
www.sfgp.gob.cl/
whc.unesco.org/en/statesparties/cl
www.patrimoniourbano.cl/
www.museoschile.gob.cl/
www.registromuseoschile.cl/663/w3-channel.html
www.registromuseoschile.cl/663/w3-article-117879.html
www.archivonacional.gob.cl/
www.memoriasdelsigloxx.cl/601/w3-channel.html
www.bibliotecaspublicas.gob.cl/
www.observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2022/04/06/iii-catastro-nacional-de-espacios-publicos-y-privados-de-uso-cultural-2021/
www.arquitectura.mop.gob.cl/patrimonioinmueble/Paginas/indice.aspx
www.sigpa.cl/
www.pueblosoriginarios.gob.cl/publicaciones/sintesis-nacional-programa-de-revitalizacion-cultural-indigena-y-afrodescendiente
www.pueblosoriginarios.gob.cl/publicaciones/dialogo-de-las-culturas-sistematizacion-del-proceso-de-consulta-previa-los-pueblos
www.pueblosoriginarios.gob.cl/publicaciones/sintesis-nacional-del-programa-de-fomento-y-difusion-de-las-artes-y-las-culturas-de
www.subpesca.cl/
www.subpesca.cl/portal/616/w3-propertyvalue-50832.html
www.patrimonio.bienes.cl/
www.obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/25431/1/BCN___FINAL___La_Ley_Lafkenche_10_anos_despues_2018.pdf
www.simbio.mma.gob.cl/
www.monumentos.gob.cl/monumentos/definicion/santuarios-de-la-naturaleza
www.parquesnacionales.cl/
www.sernageomin.cl/
www.geoparquemet.sernageomin.cl/
www.geositios.cl/
www.rutas.bienes.cl/
www.subturismo.gob.cl/desarrollo-de-destinos-y-gestion-territorial/zonas-de-interes-turistico/
www.subdere.gov.cl/
www.patrimoniocultural.gob.cl/fondos/fondo-del-patrimonio-cultural
www.patrimoniocultural.gob.cl/fondos/fondo-para-el-mejoramiento-integral-de-museos
www.patrimoniocultural.gob.cl/fondos/programa-de-mejoramiento-integral-de-bibliotecas
www.patrimoniocultural.gob.cl/fondos/programa-sitios-de-memoria-psm
www.patrimoniocultural.gob.cl/
www.librarymap.ifla.org/

Agradecimientos

Los y las encargadas de compilar la información y redactar este libro quisieran agradecer enormemente la colaboración de las siguientes instituciones, sin las cuales el *Atlas* no sería posible:

- * Subsecretaría de Desarrollo Regional
- * Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- * Subsecretaría de Obras Públicas
- * Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- * Subsecretaría de Bienes Nacionales
- * Subsecretaría de Medio Ambiente
- * Subsecretaría de Turismo y Servicio Nacional de Turismo
- * Corporación Nacional Forestal
- * Servicio Nacional de Geología y Minería
- * Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres
- * Secretaría Ejecutiva del SNIT-IDE Chile

Agradecemos especialmente a las instituciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con las cuales logramos una coordinación efectiva, cuyos conocimientos muchas veces fueron críticos para resolver dudas y problemas que se antojaban sin solución. Agradecemos, entonces, al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y a su Archivo Nacional, Biblioteca Nacional, Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y Biblioredes, División de Planificación y Presupuesto, Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, Coordinación de Política Digital, Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, Subdirección Nacional de Museos, Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, Departamento de Gestión Patrimonial y Territorio de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y la Unidad de Patrimonio y Territorio del Centro Nacional de Conservación y Restauración. Asimismo, queremos hacer notar las importantes contribuciones de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Agradecemos también a los equipos de las instituciones que forman parte del Área de Patrimonio del Sistema Nacional de Información Territorial y a los nuevos equipos que se han sumado a este camino, por su perseverancia, entrega y tiempo, lo que ha permitido no solo actualizar el primer *Atlas* del Patrimonio Cultural y Natural, sino que impulsar esta iniciativa hacia una constante mejora y mantener su vigencia en el tiempo. Agradecemos especialmente a las personas que sistematizaron datos e información bajo las normas y estándares empleados por la IDE Patrimonio, a quienes esperamos que dicho esfuerzo les sea compensado con creces con esta y las futuras versiones del *Atlas*.

A Andrea Gallegos, Geas Limitada, por la elaboración y edición de contenido de textos del catálogo de objetos geográficos patrimoniales que forman parte de la presente publicación.

No podemos dejar de agradecer el trabajo, dedicación y talento de Tal Pinto en la edición general del presente documento, sus aportes e ideas que enriquecieron enormemente el trabajo del equipo y sus resultados.

Asimismo agradecemos a nuestras autoridades y jefaturas, por el apoyo, tiempo y conocimiento compartido, al equipo central conformado por profesionales de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Centro Nacional de Conservación y Restauración, quienes compartieron el espacio de trabajo durante el tiempo que se requirió hasta obtener el producto final, superando las limitaciones administrativas. Esta voluntad no solo refleja la confianza en la sinergia entre los equipos técnicos, sino en la potencialidad que vislumbran del presente *Atlas del patrimonio en Chile* como una herramienta fundamental para la toma de decisiones y aporte hacia la ciudadanía para difusión del patrimonio cultural.

Finalmente, agradecemos la colaboración de las siguientes funcionarias y funcionarios que contribuyeron a darle forma a este libro;

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Subsecretaría del Patrimonio Cultural

Mariana Rebolledo
Karla Fischer
Manuel Rivera
María Paz Undurraga
Francesca Picón
Victor Morales
Isidora Val
Claudio Montecinos
Fabiola Rubilar
Cinthia Bravo
Karina Zúñiga

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Dirección Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Nélida Pozo
Aldo Contreras

Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales

Susana Simonetti
Felipe Salinas
Yasna Guzmán
Patricio Carvajal
Yantil Cataldo
Francisca Guerrero
Gloria Núñez
Ana Muñoz
Xavier Salgado
Rodrigo Órdenes
Carolina Bravo

Archivo Nacional y Sistema Nacional de Archivos
Leonardo Mellado
Nicolás Holloway
Sugey Gálvez
Geraldine Pérez
Pía Argagnon

Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial
Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial
Claudia Prado
María Pilar Matute
Fernando Navarro

Unidad de Fomento del Patrimonio
Fondo del Patrimonio Cultural
Claudio Cabezas
Sandra Becerra
Fabiola Contreras
Ximena Silva

Subdirección Nacional de Museos
Elizabeth Mejías
Candela Arellano
Alejandra Cortés

Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
Paula Larraín
Francisca Fernández
Francisca Navarro
Constanza Donoso
Marco Bravo

Unidad de Proyectos de Inversión
Karen Boltei

Subdirección de Patrimonio Digital, Biblioredes
Francisco Illanes
Camila Muñoz

Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial
José Damián Duque
Carolina Chávez

Subdirección Nacional de Pueblos Originarios
José Ancan
Daniela Abarzúa
Pamela Alvarado

Centro Nacional de Conservación y Restauración
Roxana Seguel
Bernardita Ladrón de Guevara

Darío Toro
Gerardo Riquelme
Viviana Hervé
Pía Montenegro

División de Planificación y Presupuesto
Unidad de Planificación y Control de Gestión
Rosa Labra

Coordinación de Política Digital
Octavio Espinoza

Departamento de Derechos Intelectuales
Claudia Solís
Cecilia Núñez
Carolina Silva

Subsecretaría de las Culturas y las Artes

Departamento de Estudios
Tal Pinto
Lorena Berríos
Juan Carlos Oyarzún
Loreto Cisternas

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

División de Desarrollo Regional
Unidad Intersectorial
Programa Puesta en Valor del Patrimonio
Viviana Lazo
Boris Delgado

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

Dafne Nuñez
Leonardo Espinoza

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Lino Arancibia
Daniel Bujes
Dayana Velez
Francisca Rojas
Francisco Terraza
Juan Santibáñez

Subsecretaría de Turismo

Carolina Casals
Sebastián González
Harry Estay
Patricio Rubilar
Elaine Gibbons

Servicio Nacional de Turismo

Nicols Arce
José Miguel Salgado

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
Unidad de Borde Costero
Julio Berdegué
Andrea Nadeau

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Arquitectura
Departamento de Patrimonio
Carolina Aguayo

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Centro de Estudios de Ciudad y Territorio
Equipo Análisis y Gestión de Información Territorial
Loreto Paillaqueo
Iván Torres

Ministerio de Agricultura

Corporación Nacional Forestal

Departamento de Conservación de la Diversidad Biológica
Sección Participación y Vinculación para la Conservación y el Bienestar Social
Marcos Rauch

Departamento Monitoreo y Desarrollo
Sección de Optimización y Regularización
Marley Romero

Ministerio de Minería

Servicio Nacional de Geología y Minería

Manuel Arenas
Hugo Neira
Iris Lazo

Ministerio de Bienes Nacionales

División de Bienes Nacionales

Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio
Constanza Candía
Carla Leiva
Patricio Lagos

División de Catastro de Bienes Nacionales

Álvaro Medina
Javiera Hernández

Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial

Sofía Nilo
Pamela Castillo
Pablo Morales
Catalina Tapia

Ministerio de Medio Ambiente

Subsecretaría del Medio Ambiente

División de Recursos Naturales y Biodiversidad
Jorge Herreros de Lartundo
Paula Macarena Otth Henríquez
Jimena Loreto Ibarra Cariola

Hemos intentado cuidadosamente recopilar los nombres de todos aquellos que han participado en la realización de este *Atlas*, así como contactar a todos los depositarios de los derechos sobre las fotografías. Rogamos a quienes tienen derecho sobre alguna de estas imágenes y no fueron debidamente acreditados, nos contacten para corregir cualquier omisión.



Este *Atlas* recopila el trabajo desarrollado desde el año 2021 por diferentes instituciones que están relacionadas con el Patrimonio Cultural de Chile, buscando entregar un panorama general actualizado de la información geoespacial vinculada con patrimonio cultural y natural, en base a la gestión pública, identificando registros, elementos, saberes, oficios, reconocimientos, zonas, protección, memoria histórica y gestión, entre otros, relacionados con patrimonio cultural y natural. En sus textos se utilizaron dos familias tipográficas. Amster; desarrollada por el diseñador chileno Francisco Gálvez y Uncut Sans, diseñada por Kasper Nordkvist. Su interior está impreso en papel Couché opaco de 170 grs. y sus tapas en papel Options white de 270 grs. La edición consta de 350 ejemplares. Se terminó de imprimir en Andros Impresores, en septiembre de 2023.

A stylized, light gray topographic map of Chile serves as the background for the entire page. The map features intricate contour lines that represent the country's diverse terrain, including the Andes mountains in the south and the Atacama Desert in the north. The map is oriented vertically, with the northern tip at the top and the southern tip at the bottom.

Atlas del patrimonio en Chile

Las prácticas, monumentos y paisajes naturales que sustentan la cosmovisión, alimentan su memoria y marcan la historia de las millones de personas que viven en este país, y del país mismo, está repartido por todo Chile. Este *Atlas del patrimonio 2023* es un esfuerzo para que la ciudadanía conozca la ubicación de los patrimonios registrados, pero fundamentalmente un proyecto que tiene el ánimo de llamar la atención sobre la enorme y rica diversidad presente en el país.